



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL**

ACUERDO REGIONAL No. 001 DE 2025

“Por el cual se aprueba el Plan Regional de Ejecución de la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAP-E Región Central, para las vigencias 2025 al 2028”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5º del artículo 2.2.4 y el artículo 4.9.7. del Acuerdo Regional 007 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 2.2.4 del Acuerdo Regional 007 de 2019, establece entre las funciones de la Junta Directiva “Aprobar y establecer políticas e instrumentos de planeación y gestión, en particular el Plan Estratégico de la Región Central en cual tendrá una vigencia de tres (3) periodos constitucionales y el Plan Regional de Ejecución que tendrá una vigencia de un (1) periodo constitucional”.

Que el numeral 3 del artículo 2.6.1. del Acuerdo Regional 007 de 2019 establece entre las funciones de la Oficina Asesora de Planeación Institucional la de “Elaborar en coordinación con las demás dependencias de la Región Central RAP- E, el Plan Estratégico Institucional, con sujeción a los Planes Nacional, Departamentales y Distrital de Desarrollo, para someterlo a aprobación de la Junta Directiva”.

Que mediante Resolución 233 del 2017 se adoptó el Plan Estratégico Institucional por el periodo 2017 – 2020, como un instrumento transitorio cuatrienal que buscaba “Definir las estrategias que permitirán a la entidad adelantar las gestiones administrativas necesarias para lograr un posicionamiento organizacional integrada por la misión, aspectos determinantes en el clima y cultura organizacional, y la identificación de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y demás disponibles que permiten alcanzar la visión de la entidad”, por lo cual se ocupó únicamente de las estrategias y objetivos del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, mientras se definían las estrategias que guiarían la misionalidad de la entidad con el Plan Estratégico Regional y por ende se generaban los elementos para adoptar el Plan Regional de Ejecución.

Que el Libro III del Acuerdo Regional 007 de 2019, establece la composición y lineamientos del Plan Estratégico Regional, adoptado como instrumento de planeación y gestión, mediante Acuerdo Regional 003 de 2018, hasta el año 2030.

Que el artículo 1 del Acuerdo Regional 010 de 2019, modificó el artículo 3.1.6 Estructura Programática del PER del Libro III, Capítulo I del Acuerdo Regional 007 de 2019.

Que mediante Acuerdo Regional 002 de 2021 “Por el cual se aprueba el Plan Regional de Ejecución de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAP- E Región Central, para las vigencias 2021 al 2024 y se dictan otras disposiciones”, fue aprobado el Plan Regional de Ejecución 2021 -2024”.

Que mediante Acuerdo Regional 03 de 2023, se aprobó la modificación al Plan Regional de Ejecución de la Región Administrativa y de Planeación Especial para las vigencias 2021 – 2024.



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL**

ACUERDO REGIONAL No. 001 DE 2025

“Por el cual se aprueba el Plan Regional de Ejecución de la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAP-E Región Central, para las vigencias 2025 al 2028”

Que finalizado el período de vigencia del Plan Regional de Ejecución 2021 - 2024, se realiza el balance y cierre de las metas y acciones programadas, para iniciar la formulación del Plan Regional de Ejecución 2025 – 2028, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo vigente, el Plan Distrital de Desarrollo y los Planes Departamentales de Desarrollo de nuestros asociados, para someterlo a aprobación de la Junta Directiva.

Que, en sesión del 18 de junio de 2025, la Junta Directiva sometió a consideración el proyecto del Plan Regional de Ejecución de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP- E Región Central, para las vigencias 2025 al 2028, al cual se le impartió su aprobación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1°. Adoptar el Plan Regional de Ejecución de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP- E Región Central, para las vigencias 2025 al 2028, cuyo documento adjunto hace parte integral del presente Acuerdo Regional.

Artículo 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC
Gobernación del Tolima
Presidenta Junta Directiva

RICARDO AGUDELO SEDANO
Gerente de la RAP-E Región Central
Secretario Técnico

Elaboró: María Fernanda López Mesa – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación Institucional
Revisó: Martha Liliana Pilonietta Rubio – jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
Esther Cristina Gómez Melo – Asesora Jurídica y Directora de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos (E)



PLAN REGIONAL DE EJECUCIÓN (PRE) 2025-2028

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS

Gobernadora del Tolima
Presidenta de la Junta Directiva

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

Gobernador de Boyacá

JORGE EMILIO REY ÁNGEL

Gobernador de Cundinamarca

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

Gobernador del Huila

RAFAELA CORTÉS ZAMBRANO

Gobernadora del Meta

DELEGADOS

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA

Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC del Tolima

ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA

Secretaria Distrital de Planeación

JAIRO ALEXANDER NEIRA SÁNCHEZ

Secretario de Planeación de Boyacá

CAROLINA ESPAÑOL CASALLAS

Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial de Cundinamarca

CAMILO ERNESTO LOZANO HERMIDA

Director del Departamento Administrativo de Planeación del Huila

WILLIAN MEDINA CARO

Director del Departamento Administrativo de Planeación del Meta

COMITÉ ASESOR

ACADEMIA

OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

Universidad del Tolima.
Rector de la Universidad del Tolima

JEFFERSON ENRIQUE ARIAS GÓMEZ

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Rector Uniminuto Sede Bogotá

SECTOR PRIVADO REGIONAL

MARELVI MORA LÓPEZ

Gerente Hotel Santa Viviana empresa Hoteles y Turismo de Colombia y presidente Junta Directiva COTELCO

HÉCTOR ÁLVAREZ

Organización Sociedad Civil
Delegado Federación de Acción Comunal de Bogotá

REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS ÉTNICOS DE LA REGIÓN

JAVIER EDUARDO GARIBELLO FRADE

Representante del Cabildo Indígena Muisca de Bosa

DELEGADA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI

ANDREA MARIN

Ingeniera Catastral

DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NESTOR MARIO URREA

Director General de Apoyo Fiscal

DELEGADO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

JUAN PABLO SANDOVAL CASTAÑO

Subdirector de Ordenamiento Territorial

CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN

ADRIANA MARIBEL ÁVILA BÁEZ

Consejo Territorial de Boyacá

MARIA CRISTINA YELA BARRERO

Consejo Territorial de Planeación Distrital

MÁBEL PERAZA CASTIBLANCO / JENNIFER MAHILIN PABÓN RAMÍREZ

Consejo Territorial de Cundinamarca

CARLOS ALBEIRO CUESTA BALDRICH

Consejo Territorial del Huila

LILIA TERESA ROMERO PARDO

Consejo Territorial del Meta

YAMILETH OSPINA HERNÁNDEZ

Consejo Territorial del Tolima



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

EQUIPO TÉCNICO DE LOS ASOCIADOS

PAOLA GÓMEZ CAMPOS

Jefe de la Oficina de Integración Regional; Secretaría Distrital de Planeación

FELIPE OVIEDO

Asesor Oficina de Integración Regional; Secretaría Distrital de Planeación

MONICA ANDREA RIVERA

Secretaría Distrital de Planeación

PAOLA SALDAÑA

Secretaría Distrital de Planeación

HEBER NOVOA BUITRAGO

Secretaría Distrital de Planeación

LEÓN ESPINOSA

Secretaría Distrital de Planeación

LUIS EDUARDO MONTENEGRO

Secretaría Distrital de Hábitat

WILLIAM NIÑO

Secretaría Distrital de Hábitat

SERGIO BURGOS

Secretaría Distrital de Ambiente

JULIAN ANDRÉS DAZA

Instituto Distrital de Turismo (IDT)

GABRIEL CÓRDOBA

Secretaría de Desarrollo Económico Distrital

LEONARDO HERNÁNDEZ

Secretaría de Desarrollo Económico Distrital

PAULA JULIANA SUÁREZ

Secretaría de Planeación de Boyacá

JULIAN PEDREROS

Director de Productividad de Boyacá

NANCY ASTRID NIÑO

Profesional Universitaria Gobernación de Boyacá



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

ROBINSON LARROTTA

Gerente de la Empresa de Servicios de Boyacá

PEDRO ALEJANDRO LA ROTTA

Empresa de Servicios Públicos de Boyacá

KAREN RAMÍREZ

Secretaria General de la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá

DAVID FRANCISCO ROJAS

Corpochivor

JAVIER ANDRÉS SOLANO

Corpochivor

ALEJANDRO VARGAS

Agencia de Comercialización de Cundinamarca

NESTOR MALAGÓN

Gobernación de Cundinamarca

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ

Gobernación de Cundinamarca

DIEGO PARRA PEÑA

Gobernación de Cundinamarca

DIEGO ANTONIO HERNÁNDEZ

Gobernación de Cundinamarca

MANUEL FELIPE TORRES RUIZ

Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial de Cundinamarca

RICARDO CIFUENTES GÓMEZ

Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial de Cundinamarca

LUDY ASTRID PINZÓN

Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial de Cundinamarca

JOSE LEIMAR DELGADO

Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial de Cundinamarca

MARTÍN MORENO

Secretaría de Bienestar Verde de Cundinamarca

OLGA JANETH LARRARTE

Asesora Secretaría de Bienestar Verde de Cundinamarca

MAURICIO CRUZ

Gobernación de Cundinamarca

KAREN PÉREZ ROZO

Gobernación de Cundinamarca

ANDRES NIETO

Asesor de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca

ALEX MUNEVAR

Asesor Secretaría de la Mujer de Cundinamarca

JOSE DELGADO TORRES

Profesional Universitario Gobernación de Cundinamarca

DALIA DIAZ

Gobernación de Cundinamarca

ORLANDO OTÁLORA

Asesor Gobernación de Cundinamarca

MANUEL RICARDO TELLO

Gobernación de Cundinamarca

NATALY SÁENZ BOHÓRQUEZ

Gobernación de Cundinamarca

PAULA VALENTINA LÓPEZ

Gobernación de Cundinamarca

MIGUEL ANGEL RUIZ ÁLVAREZ

Gobernación de Cundinamarca

BEATRIZ GÓMEZ

Gobernación de Cundinamarca

LIBETH CANO AMAYA

Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (IDECUT)

LUIS ALFREDO MENDOZA

Asesor de la Empresa de Servicios Públicos de Cundinamarca

LYDA RAMÍREZ

Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres

CESAR ALBARTO ROZO

Líder Ordenamiento Territorial de Huila

CARMENZA CORZO

Departamento Administrativo de Planeación del Meta

CARLOS EDUARDO AYALA

Gerente Desarrollo Regional del Meta

JENNY ALEJANDRA GOMEZ

Secretaría de Ambiente del Meta

LEIDY JOHANA RIOS

Gobernación del Meta

YOLANDA NASAYO BRAVO

Secretaria de Desarrollo Económico del Tolima

ERIKA MARCELA LOZANO

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

CLEISSER JOHANNA CUERO VILLEGAS

Directora de Grupo Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos

CRISTIAN JARAMILLO

Director de Planeación del Tolima

RONALD SUAREZ CRUZ

Director Oficina de Alcaldes del Tolima

JUAN CAMILO GARCÍA

Gobernación del Tolima

JUAN MANUEL ROJAS

Gobernación del Tolima

SIMON HARRISON BUSTOS

Profesional Universitario Gobernación del Tolima

JUAN BAQUERO

FAO

RAP-E

ELVIRA MAGNOLIA ESPINOSA CAMPOS

Profesional Especializado. Responsable eje de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural

ALBA NATALIA FLÓREZ ZAMBRANO

Profesional Especializado. Responsable eje de Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos

NIDIA ESPERANZA ÁLVAREZ SIERRA

Profesional Especializado. Responsable eje de Competitividad y Proyección Internacional

JORGE EDUARDO AYA RODRIGUEZ

Profesional Especializado. Responsable eje de Infraestructura de Transporte, Logística y Servicios Públicos

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Profesional Especializado. Responsable eje de Gobernanza y Buen Gobierno

MARIA FERNANDA LOPEZ MESA

Profesional Especializado. Banco de Programas y Proyectos

LUZ AMPARO BELTRÁN ROJAS

Profesional de apoyo jurídico

ALFONSO GARCÍA MANASSE

Profesional de apoyo Eje de Gobernanza y Buen Gobierno

LEONEL ALBERTO MIRANDA RUIZ

Profesional de apoyo eje de Gobernanza y Buen Gobierno

SANDRA MARGARITA CLAVIJO MIRANDA

Profesional de apoyo eje de Gobernanza y Buen Gobierno

DANIEL ESTEBAN ALARCÓN ROBLES

Profesional de apoyo eje de Competitividad y Proyección Internacional

ANDRES FELIPE VELASCO MONTOYA

Apoyo Oficina Asesora de Planeación Institucional

ORLANDO HENRY QUIJANO SANCHEZ

Profesional de Apoyo Metodológico

JUAN PABLO LADINO BOLÍVAR

Profesional de Apoyo Metodológico

LEYDI JOHANNA TÁMARA RODRÍGUEZ
Profesional Universitaria TIC

ROY STIK LARRARTE CRUZ
Profesional Apoyo TIC

EQUIPO DE COMUNICACIONES RAP-E:

EDISON STEVEN DIAZ GUAYAMBUCO
Community manager

LUISA FERNANDA GÓMEZ ALVAREZ
Realizadora audiovisual

HÉCTOR ALEJANDRO ORJUELA PIMIENTO
Diseñador gráfico

CINDY GISETH AVELLA VALBUENA
Periodista

XIMENA ALEXANDRA OLARTE TOVAR
Periodista

JOHN HENRY BARRERA CHAPARRO
Periodista

JUAN CAMILO GIRÓN QUIJANO
Web máster

1. Presentación

La Región Administrativa y de Planeación (RAP-E) Región Central, creada en 2014 como la primera entidad pública supradepartamental del país, representa un esfuerzo pionero y visionario en Colombia por construir un espacio de articulación regional que trasciende las lógicas político-administrativas tradicionales de los territorios que la conforman. Su propósito es desarrollar un bien superior en términos políticos, sociales, ambientales y económicos, logrado exclusivamente a través de la convergencia de voluntades y consensos manifestados en los Convenios 1676 y 001 de Adhesión, firmados por los gobernantes de Bogotá y los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima.

Desde su creación, la RAP-E ha enfrentado diversos retos y desafíos derivados de la heterogeneidad de las entidades territoriales que la integran. A pesar de estar situada en el corazón de Colombia, esta región presenta a su interior marcadas diferencias en las condiciones de vida, acceso a recursos hídricos, producción de alimentos, tecnologías, infraestructura vial y conectividad. Estas diferencias no han sido obstáculos, sino motores para imaginar un modelo de desarrollo centrado en la equidad regional, el respeto por la diversidad territorial y el bienestar colectivo.

La Región Central es estratégica por su ubicación y biodiversidad. Su geografía está definida por la presencia de las cordilleras Oriental y Central de los Andes, que influyen significativamente en el clima, el uso del suelo y las actividades económicas de la región. Esta diversidad geográfica incluye desde fríos páramos de alta montaña hasta los cálidos Llanos Orientales, generando una amplia variedad de ecosistemas y tipos de suelo que ofrecen grandes oportunidades para el desarrollo económico, en agricultura, turismo, generación de energías con fuentes no convencionales y biodiversidad. Estas características hacen de la región una zona estratégica para el desarrollo del país.

No obstante, la morfología montañosa, el cambio climático y la vulnerabilidad a fenómenos naturales, la urbanización desordenada que ejerce presión sobre los recursos naturales, y los desafíos en infraestructura y conectividad suponen obstáculos significativos para alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo. Para superar estos retos, la RAP-E ha impulsado un modelo de planificación territorial que articula actores, recursos y capacidades en función de hechos regionales compartidos. Desde esta visión supradepartamental, se construyó una hoja de ruta consensuada para proyectar a la Región Central como un bloque sólido, articulado y con identidad propia.

Los diferentes desafíos, más que limitantes, se convierten en incentivos para comprender mejor las necesidades de la Región Central. Para responder a estas necesidades, la RAP-E ha trabajado en la construcción de planes a largo plazo con hitos concretos, implementando una nueva forma de gobernanza regional que responde a las realidades físicas, sociales, culturales y ambientales del territorio.

En este contexto, la RAP-E ha desarrollado un modelo de planificación territorial integral que trasciende las divisiones político-administrativas tradicionales, formando un bloque de desarrollo regional que impulsa la descentralización y fortalece la cooperación entre las entidades territoriales. Este enfoque se basa en una nueva definición conceptual y metodológica que permite realizar un



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

análisis suprarregional, reconociendo la diversidad del territorio y promoviendo la equidad social, económica, cultural y ambiental.

Con este objetivo, la RAP-E, junto con sus asociados, formuló el Plan Estratégico Regional (PER) 2030, que establece una hoja de ruta para posicionar a la Región Central como un actor clave en la articulación y cooperación interterritorial. Este plan visualiza una región con capacidad para coordinar esfuerzos y recursos en procura de un ordenamiento territorial más adecuado, que aproveche sus ventajas competitivas y promueva la equidad territorial.

En el marco del proceso de planificación integral territorial orientado hacia la equidad, se han desarrollado diversos instrumentos clave. Uno de ellos es el Plan de Seguridad Hídrica de la Región Central que busca asegurar el acceso a agua suficiente y de calidad tanto para la población como para los ecosistemas, ordenando el territorio en función de sus recursos hídricos. Este plan abarca los 18 páramos y 78 subcuencas hidrográficas de la región, garantizando una gestión sostenible de estos recursos vitales.

Otro instrumento esencial es el Plan de Abastecimiento Alimentario, concebido como una estrategia para consolidar un sistema de abastecimiento eficiente, sostenible y saludable para la Región Central. Este plan se enfoca en mejorar la productividad rural, dinamizar los equipamientos locales, generar valor agregado a nivel regional y fortalecer los canales de comercialización, con el objetivo de garantizar el acceso a alimentos en condiciones óptimas y sostenibles para toda la población.

Asimismo, se ha definido una visión de turismo regional, que pone en valor la naturaleza, la ruralidad y la biodiversidad de la región como pilares fundamentales para su desarrollo turístico. Un componente destacado de esta visión es el proyecto Biciregión, que integra once rutas ciclistas a lo largo de 827 kilómetros, conectando paisajes turísticos emblemáticos y fomentando un turismo sostenible basado en el respeto por el entorno natural y la integración de las comunidades locales en las dinámicas económicas del sector.

Para la materialización de estos planes a largo plazo, se diseñó el Plan Regional de Ejecución (PRE) 2021-2024, que articuló de manera armónica las estrategias a mediano plazo con los objetivos generales de la RAP-E. Este plan permitió avanzar en la implementación de proyectos estratégicos y preparar el terreno para la formulación del Plan Regional de Ejecución (PRE) 2025-2028, de acuerdo con la normativa establecida en el Decreto 900 de 2020.

Este documento se encuentra estructurado de la siguiente manera: Inicia con una revisión de las 'Consideraciones normativas', estableciendo el contexto legal y regulatorio en torno a la RAP-E y a los diferentes procesos inherentes a su conformación y funcionamiento.

Posteriormente se presenta el 'Componente estratégico', estructurado en cuatro pilares fundamentales que son la piedra angular de nuestro Plan Regional de Ejecución (PRE) 2025 - 2028.

El Pilar 1. Ordenamiento para la Equidad Territorial, contempla aspectos como el ordenamiento territorial, la promoción de una identidad regional sólida y la creación de servicios de información eficientes que respalden la gestión del conocimiento. Asimismo, se impulsará la formación a través de una escuela regional, diseñada para fortalecer las capacidades en la gestión territorial. Este

enfoque integra desafíos y perspectivas a nivel regional, facilitando el diseño e implementación de políticas y prácticas mediante un trabajo articulado liderado por la RAP-E para el desarrollo territorial. La meta es garantizar un crecimiento equitativo y sostenible que reconozca las particularidades del territorio y fomente la participación de las comunidades locales.

El Pilar 2: Desarrollo económico sostenible. Este pilar se enfoca en la transformación y fortalecimiento sostenible de los sectores agropecuario y turístico en la región, todo ello respaldado por una infraestructura logística de calidad. En materia de seguridad alimentaria se contemplan acciones para consolidar zonas de desarrollo agroalimentario, modernizar el campo, diversificar la oferta productiva y fortalecer los canales de comercialización, asegurando procesos de gestión que optimicen el abastecimiento regional.

Además, se pretende mejorar la infraestructura de transporte y servicios públicos, con el fin de garantizar un acceso más eficiente y equitativo a estos recursos. Otro aspecto clave es la transición energética, promoviendo el desarrollo de territorios energéticos mediante el uso de fuentes no convencionales de energía, como la energía solar, pequeñas centrales hidroeléctricas y otras alternativas sostenibles.

En cuanto al desarrollo del turismo, se apuesta por el crecimiento de la competitividad del sector en la Región Central, a través de acciones efectivas de que impulsen la competitividad en turismo, con un enfoque que contribuya al desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental, a largo plazo.

Pilar 3: Desarrollo ambiental sustentable: es fundamental para lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación del medio ambiente. Se articula en torno a tres apuestas clave que garantizan la sostenibilidad a mediano y largo plazo: 1) La protección de los servicios ecosistémicos: se enfoca en la conservación de bosques, humedales y hábitats naturales que son cruciales para la provisión de agua limpia y segura, además de mitigar los efectos del cambio climático; 2) La gestión eficiente del agua: Busca asegurar el acceso sostenible a los recursos hídricos para comunidades y sectores productivos, promoviendo el uso eficiente del agua y tecnologías que reduzcan su desperdicio; 3) El fortalecimiento de la gobernanza hídrica: Impulsa acuerdos socioambientales y la participación comunitaria en la protección de los ecosistemas hídricos mediante la creación de una Red Regional de Custodios por el Agua, encargada de supervisar y monitorear estos recursos.

Estas tres áreas están interconectadas y requieren un enfoque integrado, que combine ciencia, política y participación comunitaria, para asegurar un desarrollo económico responsable, ambientalmente sostenible e inclusivo.

Finalmente, el Pilar 4. Fortalecimiento Institucional, consolida la capacidad técnica, operativa y ética de la RAP-E como entidad integradora y referente nacional. Este pilar sienta las bases de una estructura organizativa robusta, orientada a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la innovación en todos nuestros procesos. Lo anterior con base en seis (6) apuestas: Fortalecer las acciones para la implementación de la Política de Gestión Documental; Implementar la Política de Gobierno Digital en la RAP-E; Certificar a la RAP-E bajo la norma ISO 9001-2015; Mantener un alto índice de eficiencia del proceso de registro de proyectos en el Banco de Proyectos; Mantener el bajo índice de litigiosidad en la entidad y Visibilizar la gestión de la RAP-E como entidad técnica de planeación e

integración regional en Colombia; certificar a la RAP-E bajo la norma ISO 9001:2015, garantiza que sus productos, procesos y servicios cumplan con altos estándares de calidad y se orienten a la mejora continua.

Cada pilar es detallado en un capítulo independiente del componente estratégico de este documento, incorporando un conjunto de elementos interrelacionados que le dan coherencia y consistencia. En este sentido, en primer lugar, se definen las apuestas estratégicas del respectivo pilar para el cuatrienio, que representan los grandes desafíos y oportunidades para la región, estableciendo así el norte de las políticas, programas, proyectos y acciones a desarrollar.

Posteriormente, se presentan los resultados esperados, así como los indicadores y metas específicas para el cuatrienio, lo que permite tener claridad sobre los objetivos por alcanzar y facilita la medición del PRE. De igual manera, se describen las acciones concretas que la RAP-E llevará a cabo para contribuir al logro de estos resultados, asegurando que cada acción que se adelante esté alineada con las metas propuestas. Para cada acción se definen los indicadores de producto y su meta año tras año, que es homologada con los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada (MGA).

Es fundamental mencionar que, antes de la definición de estos elementos, se realiza un análisis exhaustivo de cómo las apuestas, resultados, productos, indicadores y metas se correlacionan con los programas presupuestales definidos en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público elaborado por el DNP, garantizando así que exista una alineación entre la planificación estratégica y la asignación de recursos.

En términos generales, el Plan Regional de Ejecución (PRE) de la RAP-E 2025-2028 es mucho más que un instrumento técnico de planificación; es la manifestación de una gobernanza regional participativa, basada en la escucha activa, la construcción conjunta, el respeto por la autonomía territorial y la convicción de que la equidad regional es clave para el desarrollo sostenible del país. Esta representa el resultado de un proceso de construcción colectiva y articulada entre los territorios que integran la Región Central: Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima. Cada línea de acción, apuesta estratégica y meta incluida en este plan refleja la convergencia de visiones, necesidades y potencialidades de los entes territoriales asociados, quienes, a través de un trabajo colaborativo, han definido una hoja de ruta común para enfrentar los desafíos del desarrollo regional.

Este documento recoge los acuerdos estratégicos alcanzados entre las entidades asociadas a la RAP-E, y consolida una visión compartida de desarrollo integral y sostenible, fundamentada en el respeto por la diversidad territorial, la equidad social, la sostenibilidad ambiental y la eficiencia institucional. Su estructura y contenido reflejan un modelo de gobernanza regional sólido y participativo, orientado a resultados y comprometido con la mejora continua.

De esta manera, el PRE 2025-2028 no solo orienta la acción pública de la RAP-E, sino que también se constituye en un referente nacional de integración regional, demostrando que es posible construir una agenda común a partir del diálogo, el consenso y el trabajo conjunto. Es, en definitiva, una apuesta decidida por un desarrollo regional armónico, justo y sostenible, liderado desde los territorios para el bienestar de sus habitantes y el fortalecimiento de Colombia como nación.

Contenido

1. Presentación	10
2. Metodología	16
3. Consideraciones normativas	27
4. Componente estratégico	31
Pilar 1. Ordenamiento Para la Equidad Territorial	31
Apuesta 1: Fortalecer las capacidades para la planificación regional a través de la gestión del conocimiento.....	35
Apuesta 2: Integrar retos y perspectivas a nivel regional, nacional e internacional - Incidencia y gestión	41
Apuesta 3: Promover la identidad regional de la Región Central.....	43
Apuesta 4: Fortalecer los procesos de ordenamiento y articulación en la Región Central	47
Pilar 2. Desarrollo Económico Sostenible	53
Apuesta 1: Consolidar las Zonas de Desarrollo Agroalimentario y Social (ZODAS)	71
Apuesta 2: Contribuir a la modernización del campo y al mejoramiento de los ingresos de productores rurales de la Región Central.....	76
Apuesta 3: Fomentar la calidad, inocuidad y agregación de valor en la cadena de abastecimiento alimentario	84
Apuesta 4: Incrementar la oferta productiva diversificada y sostenible para la modernización del campo.....	87
Apuesta 5: Consolidar canales de comercialización competitivos e inclusivos con enfoque regional.....	90
Apuesta 6: Fortalecer las operaciones de distribución en las Zonas Estratégicas de Consumo (ZEC)	94
Apuesta 7: Fortalecer el desempeño logístico sostenible y de alta calidad de la cadena de abastecimiento de alimentos	95
Apuesta 8: Implementar procesos de gestión compartida de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA)	98
Apuesta 9: Fortalecer la gestión de la información del sistema de abastecimiento alimentario regional.....	100
Apuesta 10: Promover a la Región Central como un territorio energético a partir del uso de fuentes no convencionales de energía renovable.....	103
Apuesta 11: Contribuir al crecimiento de la competitividad del sector turismo en la Región Central	105
Pilar 3. Desarrollo Ambiental Sustentable	116
Apuesta 1: Contribuir a la protección de servicios ecosistémicos para la provisión de agua y para la resiliencia climática.....	123

Apuesta 2: Contribuir a la gestión del agua para las personas y los sistemas productivos sostenibles.....	128
Apuesta 3: Fortalecer la gobernanza y capacidad institucional para la seguridad hídrica.....	134
Pilar 4. Fortalecimiento Institucional	141
Apuesta 1: Fortalecer las acciones para la implementación de la Política de Gestión Documental	145
Apuesta 2: Implementar la política de Gobierno Digital en la RAP-E.....	149
Apuesta 3: Certificar a la RAP-E bajo la norma ISO 9001:2015	152
Apuesta 4: Mantener un alto índice de eficiencia del proceso de registro de proyectos en el Banco de Proyectos	156
Apuesta 5: Mantener el bajo índice de litigiosidad en la entidad.....	159
Apuesta 6: Visibilizar la gestión de la RAP-E como entidad técnica de planeación e integración regional en Colombia	162
5. Integración programática	168
Articulación con ODS.....	168
Articulación con planes de desarrollo de los asociados.....	171
Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, "Bogotá Camina Segura"	171
Plan de Desarrollo de Boyacá, "Nuestro gran plan es Boyacá"	175
Plan de Desarrollo de Cundinamarca "Gobernando: más que un Plan"	177
Plan de Desarrollo del Huila, "Por un Huila Grande"	179
Plan de Desarrollo del Meta, "El Gobierno de la Unidad"	182
Plan de Desarrollo del Tolima, "Con Seguridad en el Territorio".....	185

2. Metodología

El Plan Regional de Ejecución (PRE) 2025-2028 es un instrumento de planificación estratégica que establece las directrices, metas y acciones prioritarias para el desarrollo integral de la Región Central durante los próximos cuatro años. Este plan aborda de manera articulada las dimensiones económica, social, ambiental e institucional, y se deriva directamente del Plan Estratégico Regional (PER) 2030, que define la visión de largo plazo de los territorios que conforman la RAP-E: Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima.

En este sentido, el PRE 2025-2028 constituye una herramienta fundamental para guiar las intervenciones regionales en un marco estratégico claro, coherente y alineado con los ejes definidos en el PER 2030. Su estructura y contenido fueron construidos a partir de un análisis detallado de los objetivos institucionales, articulados con los programas específicos que abordan cada uno de los pilares estratégicos. Entre estos programas destacan el Plan de Abastecimiento Alimentario, el Plan de Seguridad Hídrica y la visión regional de turismo sostenible, que aportan acciones y metas concretas orientadas a garantizar la seguridad alimentaria, proteger los recursos naturales, fortalecer la economía regional y promover la sostenibilidad ambiental.

La integración de estos programas dentro del PRE garantiza que cada acción esté enmarcada en una estructura programática sólida, coherente con las prioridades territoriales y diseñada en concertación con los actores institucionales de la región. Este enfoque permite enfrentar los desafíos más inmediatos del desarrollo regional, sin perder de vista la visión estratégica de largo plazo, y contribuye a una gestión pública más eficiente, participativa y con capacidad real de impacto.

Más allá de ser un documento técnico, el PRE 2025-2028 es el resultado de un proceso colaborativo entre los gobiernos subnacionales que integran la RAP-E, quienes, a través de un trabajo articulado, han construido una agenda regional común. Este esfuerzo conjunto refleja el compromiso de los territorios asociados con una gobernanza regional moderna, orientada a resultados, y comprometida con el desarrollo equitativo y sostenible de la Región Central.

Para su construcción se definió un plan de trabajo que incluyó etapas y actividades que se integran y retroalimentan, formando un ciclo continuo de planificación, ejecución y revisión que es esencial para el éxito. Las cuatro (4) etapas definidas permitieron realizar una programación de actividades y fomentar la colaboración y el compromiso de todos los participantes, con el propósito de garantizar la construcción de un documento que responda a las necesidades y perspectivas de los asociados y de la RAP-E. Las etapas definidas para la construcción del PRE son:

Gráfico 1. Etapas construcción del PRE-2025-2028



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Institucional – RAP-E Región Central

Estas etapas permitieron realizar una programación de actividades, fomentando la colaboración y el compromiso de todos los participantes, con el propósito de asegurar la construcción de un documento que responda a las necesidades y perspectivas de los asociados y de la RAP-E.

La primera etapa consistió en la preparación, que buscaba, entre otros aspectos, la participación efectiva y el compromiso de todos los miembros de la RAP-E en el proceso de construcción colectiva del PRE.

Para adelantar esta primera etapa adecuadamente, se contemplaron tres (3) componentes que se desarrollaron a partir de un trabajo colaborativo dinámico y que comenzó con la contextualización, donde se identificó y comprendió el proceso e importancia de la construcción del PRE, enfatizando la necesidad de integrar los programas diseñados en desarrollo de los objetivos de los ejes estratégicos y que se encuentran en implementación.

Luego, se revisaron los planes de desarrollo de los asociados, realizando un análisis de los puntos en común de estos y las metas y objetivos de cada eje estratégico definido en el Plan Estratégico Regional 2030. Como resultado de este ejercicio, se evidenció que en los planes de desarrollo se integran aspectos concordantes con los ejes estratégicos, lo que facilitará la implementación de proyectos conjuntos como el Plan de Abastecimiento Alimentario y el Plan de Seguridad Hídrica, que buscan mejorar la calidad de vida y fomentar un desarrollo equitativo y sostenible.

Además, iniciativas como el Sistema de Información *Sumercé* y las rutas de Biciregión se reflejan en los ejes o pilares estratégicos de los planes de desarrollo de los asociados, resaltando la importancia de la integración regional en la planificación y ejecución de políticas públicas que benefician a toda la comunidad.

Finalmente, se incluyó el componente de sensibilización que permitió que los integrantes del equipo técnico de la RAP-E reconocieran la importancia de este documento de planeación para el desarrollo de la Entidad y de la Región.

Por otra parte, en el proceso de construcción del PRE para el periodo 2025 - 2028, se adelantó la etapa 2, fase crucial que involucró la minuciosa elaboración del Plan, asegurando que cumpliera con los más altos estándares de calidad y respondiera adecuadamente a las necesidades de la región.

El desarrollo de esta etapa se dividió en dos componentes esenciales. El primero consistió en la elaboración de la propuesta interna, un trabajo detallado que requería una comprensión profunda de los objetivos a largo plazo y las estrategias específicas para alcanzarlos, de acuerdo con los objetivos de largo plazo establecidos en el Plan Estratégico Regional 2030 y en los planes y programas derivados de estos.

El segundo componente implicó la presentación de la propuesta ante actores clave y el Comité Asesor de la RAP-E Región Central. Este paso fue diseñado para garantizar la transparencia y fomentar la participación colaborativa en el proceso de planificación. La presentación busca no solo informar a los interesados sobre los detalles del Plan, sino también recoger sus valiosas opiniones y sugerencias.

Este enfoque bidireccional permitió que el Plan se enriqueciera con una variedad de perspectivas y conocimientos especializados, contribuyendo a la consolidación de un documento más robusto y adaptado a la realidad multifacética de la Región Central. Además, este proceso de dos fases aseguró que todos los involucrados tuvieran la oportunidad de contribuir y comprometerse con la visión y dirección del PRE-2025-2028.

Durante el desarrollo del primer componente de esta etapa, se realizaron múltiples mesas de trabajo con los equipos técnicos y administrativos de la RAP-E. Para este trabajo interno se implementó una metodología que contempló 6 pasos para consolidar aportes internos de la entidad sobre las perspectivas, retos y estrategias por incluir en el PRE-2025-2028, a partir de un trabajo colaborativo dinámico. Los pasos implementados fueron:

Paso 1: contextualizar.

La contextualización fue un paso clave en esta metodología, dado que implicó proporcionar la información base relacionada con la elaboración del PRE y los detalles adicionales que son relevantes y valiosos para comprender mejor el proceso.

En este primer paso se presentaron los siguientes aspectos:

El objetivo del proceso:

1. Los hitos identificados
2. El detalle del primer hito: Preparación interna

En relación con el objetivo del proceso, se aclaró que este buscaba **construir colectivamente el PRE para el periodo 2025 – 2028**, integrando los aspectos estratégicos que se deben abordar desde la RAP-E para el logro de sus funciones, desarrollados en el marco de los ejes y hechos regionales definidos en el Plan Estratégico Regional (PER).

En este sentido es pertinente mencionar que el PRE-2025 – 2028 debía estar alineado con los ejes estratégicos del Plan Estratégico Regional (PER), que se presentan a continuación:

EJE ESTRATÉGICO: GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO

HECHO REGIONAL	La Región Central con institucionalidad sólida, enfocada a mejorar los indicadores de desarrollo económico, social y ambiental.
OBJETIVO	Generar una institucionalidad sólida que promueva identidad regional, prácticas estables de buen gobierno, y el ordenamiento e integración territorial.
ESTRATEGIAS	Construcción de la Identidad Regional. Prácticas estables de buen gobierno. Gestión del ordenamiento y la integración territorial.
PROGRAMAS	1.1. Reconocimiento y apropiación del territorio regional. 1.2. Fortalecimiento de capacidades de gestión y de financiación para el desarrollo regional. 1.3. Formulación y apropiación compartida de visión y modelo de ocupación territorial y regional.

EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL

HECHO REGIONAL	La Región Central se consolida como despensa agroalimentaria saludable del país
OBJETIVO	Consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización.
ESTRATEGIA	Mejorar la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización mediante la implementación del Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central.
PROGRAMAS	1.1. Generación de Ingresos Rurales. 1.2. Consolidación de canales de comercialización. 1.3. Eficiencia alimentaria. 1.4. Investigación, innovación y asistencia técnica.

EJE ESTRATÉGICO: COMPETITIVIDAD Y PROYECCION INTERNACIONAL

HECHO REGIONAL	La Región Central ha logrado activar una comunidad regional del conocimiento basado en la innovación para dinamizar la economía regional
OBJETIVO	Impulsar el desarrollo de industrias sostenibles de alto valor agregado en especial el turismo, soportados en una comunidad regional del conocimiento, que dinamicen la economía y con ello generar bienestar económico y social reduciéndose así las disparidades entre los territorios de la región
ESTRATEGIA	1. Especialización (Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación) 2. Diversificación (Presencia en nuevos mercados) 3. Proyección Internacional.
PROGRAMAS	1.1. Posicionamiento de la Región como destino turístico. 1.2. Especialización inteligente. 1.3. Fomento de la recreación, el deporte y el alto rendimiento.

EJE ESTRATÉGICO: INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

HECHO REGIONAL	La Región Central es la promotora del sistema logístico regional para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible.
OBJETIVO	Gestionar la infraestructura de transporte, prestación de servicios y fortalecimiento institucional que permita la puesta en marcha de corredores logísticos regionales.
ESTRATEGIA	1. Fortalecer los servicios logísticos y de infraestructura de la Región Central articulados a la política logística nacional.
PROGRAMAS	1.1. Promover el funcionamiento de corredores logísticos regionales, mediante el desarrollo de infraestructura física, tecnológica y la armonización de políticas, a escala supra departamental.

EJE ESTRATÉGICO: SUSTENTABILIDAD ECOSISTÉMICA Y MANEJO DE RIESGOS

HECHO REGIONAL	La Región Central con seguridad hídrica para la sustentabilidad del territorio.
OBJETIVO	La Región Central promueve la salvaguarda al acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua, generando las acciones de conectividad y mantenimiento de la EER, disminuyendo los riesgos hidro climáticos y aumentando la resiliencia en las comunidades, sectores y territorio, a través de acciones de adaptación al cambio climático.
ESTRATEGIA	1. Promover la seguridad hídrica en la Región Central mediante el acceso a agua limpia y disponible, la resiliencia regional y la conectividad de los corredores biológicos.
PROGRAMAS	1.1. Agua limpia y disponible. Resiliencia Regional. Conectividad de Corredores Biológicos. 1.2. Resiliencia Regional. 1.3. Conectividad de corredores biológicos.

A partir de este contexto general se definió un marco de referencia, considerando las perspectivas, retos y estrategias enfocados en áreas como la Gobernanza y el Buen gobierno; la Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos; la Infraestructura de Transporte, Logística y Servicios Públicos; la Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural y, la Competitividad y Proyección Internacional.

Paso 2: sensibilizar.

La sensibilización fue crucial para la construcción de un plan eficaz, debido a que este paso generó conciencia y empatía entre los miembros del equipo técnico de la RAP-E respecto a los objetivos y desafíos del PER, y promovió el entendimiento y la solidaridad necesarios para definir estrategias y acciones concretas y efectivas.

Para ello, en este paso se resaltó la importancia de la participación y los aportes de cada integrante de la RAP-E en la construcción de un PRE estratégico, integral, medible, cumplible y que tuviera los mejores resultados que contribuyan a los objetivos de la entidad y sus asociados.

Se usaron mensajes motivadores apelando a la experiencia de cada integrante en los temas cruciales de la entidad, en el desarrollo de programas y proyectos estratégicos de alto impacto, la experiencia personal y profesional y en la gran contribución al desarrollo de la Región Central del país.

Un equipo bien sensibilizado está más comprometido y motivado para participar en la definición de los aspectos estratégicos para el PRE-2025-2028, en la propuesta de alternativas efectivas, en la búsqueda de soluciones adecuadas y pertinentes y en su implementación, en la medida que se apropia este documento de planeación estratégica.

Además, la sensibilización ayudó a desarrollar habilidades clave como la comunicación efectiva, la toma de decisiones colaborativa y el liderazgo, todas esenciales para el éxito de cualquier iniciativa estratégica. Por último, al alinear a todos los miembros del equipo con los pilares del PRE, se generaron sinergias que potencian la obtención de los objetivos planteados, lo que contribuye al cumplimiento efectivo de las metas, al fortalecimiento de la RAP-E y al desarrollo de la Región Central.

Paso 3: escuchar.

Con la técnica de la lluvia de ideas, se fomentó el diálogo y la participación de los asistentes, teniendo como base el marco de referencia dado según el eje estratégico específico trabajado, de acuerdo con el paso 1 descrito anteriormente.

Es decir, para que la lluvia de ideas fuera efectiva se presentaron los ejes estratégicos del Plan Estratégico Regional 2030, detallando los programas que se encuentran en ejecución o que están próximos a hacerlo, identificando los retos y necesidades. Luego, se exploraron diferentes perspectivas, invitando a los participantes a compartir sus ideas. En este paso fue crucial fomentar un ambiente donde todas las propuestas fueron consideradas.

Finalmente, se priorizaron las ideas recopiladas y se desarrolló un marco de acción alineado con el respectivo eje estratégico, asegurando así un enfoque coherente y orientado a resultados.

Paso 4: agregar y categorizar.

La totalidad de la información fue agregada por temáticas, lo que permitió sintetizar y priorizar las ideas generadas por cada participante. Para ello, se siguió un proceso de tres (3) etapas: captura de ideas, análisis y crítica, y finalmente, la elección de las ideas a implementar. Durante la captura, todas las ideas fueron anotadas sin juicio previo. Luego, en el análisis, se agruparon las ideas por temas o categorías relacionadas, lo que facilitó su revisión y permitió identificar patrones o tendencias.

Este proceso facilitó el uso de herramientas visuales como mapas mentales o matrices de priorización, donde se ponderó la información, lo que facilitó la implementación del siguiente paso.

Paso 5: evaluar.

Cada categoría fue evaluada según su importancia y gobernabilidad. Para ello, se utilizó la matriz de importancia y gobernabilidad adaptada para este proceso.

La evaluación de categorías en la matriz de importancia y gobernabilidad fue un proceso crítico en la planificación estratégica. Esta metodología permitió priorizar acciones basándose en dos criterios

fundamentales: la importancia, que mide el impacto de una acción en la consecución de objetivos, y la gobernabilidad, que evaluaba el nivel de control que se tiene sobre dicha acción.

Al aplicar esta técnica, se pudieron identificar las iniciativas clave que requieren atención inmediata y aquellas que pueden programarse a mediano o largo plazo, optimizando así la toma de decisiones y la asignación de esfuerzos para alcanzar los objetivos estratégicos. Además, la matriz IGO facilitó la visualización de la relación entre importancia y gobernabilidad, permitiendo a los líderes y equipos de trabajo comprender mejor el entorno operativo y ajustar sus estrategias de manera efectiva.

En este paso se asignó a cada categoría, definida en el paso anterior, dos calificaciones: una para la importancia y otra para la gobernabilidad. Estas calificaciones se asignaron en una escala numérica, de la siguiente manera:

Importancia:

- 5 = categoría muy importante - Fuerte
- 4 = categoría importante – Moderada
- 3 = duda – Básica
- 2 = categoría poco importante – Débil
- 1 = categoría sin ninguna importancia - Nula

Gobernabilidad:

- 3 = categoría muy gobernable - Alta
- 2 = categoría medianamente gobernable – Media
- 1 = categoría poco gobernable – Baja
- 0 = categoría sobre el cual no tenemos ningún control – Nula

Para el caso de la ponderación 3, se tiene toda la capacidad de implementar o ejecutar acciones en torno a la categoría. En cuanto a la ponderación 2, se tiene una capacidad moderada para implementar o ejecutar acciones. En la 1, se tiene muy poco control para la ejecución dado que no dependen de la RAP-E ni de sus asociados por temas de competencias entre otras.

Adicionalmente, se pueden contemplar criterios como:

Importancia:

- Impacto
- Contribución a los objetivos del PER
- Contribución a los objetivos de los asociados
- Urgencia / prioridad

Gobernabilidad:

- Concordancia con los Hechos Regionales
- Competencia de la RAP-E
- Competencia de los asociados
- Acción susceptible de intervenir con recursos de inversión

Luego de esta ponderación, cada categoría se ubicó en un plano cartesiano dividido en cuatro cuadrantes, considerando el conjunto de datos respectivo. Dado que las ponderaciones generaron datos simétricos, los valores se distribuyeron uniformemente alrededor del promedio, por lo que cada eje se dividió en el número resultado del cálculo de este promedio o media aritmética de cada conjunto de datos, tanto de la importancia (eje Y) como de la gobernabilidad (eje X), ya que proporciona una medida central que suma los valores y los divide entre el número total de datos.

Una vez definido el promedio o media aritmética de cada conjunto de datos se elaboró y graficó el plano cartesiano lo que permitió ubicar fácilmente aquellas categorías estratégicas para el PRE.

Paso 6: concluir.

A partir de los resultados del paso anterior, se validó si las categorías estratégicas, importantes y altamente controlables, coinciden con las perspectivas de cada eje estratégico del PER. Asimismo, se revisó si los retos, es decir las categorías del cuadrante en la que se ubican las que son altamente importantes, pero poco controlables, son fundamentales para su inclusión en el PRE-2025 – 2028 y determinar cómo se incluirían, dada esa baja gobernabilidad. Finalmente, se obtuvieron las conclusiones del ejercicio que se incluyeron en el documento borrador del PRE-2025 – 2028.

La segunda mesa se realizó con los equipos de Direccionamiento Estratégico, Gestión Documental, Gestión TIC, Comunicación Institucional y Administración SIG, aplicando la técnica de la lluvia de ideas para determinar cuáles son los principales problemas (falencias, vacíos, dificultades, conflictos y/o situaciones críticas) institucionales de la RAP-E.

En este caso, la evaluación se realizó conjuntamente, aplicando la metodología de análisis sistémico y matriz de Vester. La evaluación realizada aplicando esta metodología, fue un proceso integral que permitió identificar y priorizar problemas dentro de un sistema complejo. Esta metodología, desarrollada por Frederic Vester, es una herramienta analítica que facilita la visualización de las interrelaciones entre diferentes elementos de un sistema.

Al aplicar la matriz de Vester, se evaluó el grado de influencia y dependencia de cada elemento o problema, lo que permitió posicionarlos dentro de una matriz bidimensional y revelar su rol dentro del sistema. Este enfoque es particularmente valioso para la toma de decisiones estratégicas, ya que ayuda a comprender la causalidad y la interdependencia de los problemas analizados. La implementación de esta matriz en Excel fue fundamental, ya que proporcionó una gestión eficaz de los datos y permitió obtener representaciones gráficas que facilitan la identificación de las causas y efectos principales.

En este contexto, en esta mesa de trabajo se identificaron las siguientes categorías:

- Baja gestión del conocimiento
- Baja actualización e implementación de procesos y procedimientos
- Baja eficiencia en la planeación contractual
- Insuficiencia de recursos físicos y tecnológicos
- Insuficiencia del talento humano
- Bajo reconocimiento institucional

- Baja implementación de la política de gestión documental
- Baja apropiación e implementación de procesos de planeación

Los resultados de este ejercicio en el plano cartesiano, demostró que las categorías estratégicas son, en su respectivo orden:

- Insuficiencia del talento humano
- Baja actualización e implementación de procesos y procedimientos
- Baja eficiencia en la planeación contractual
- Insuficiencia de recursos físicos y tecnológicos

El resultado de este ejercicio permitió la consolidación de la matriz estratégica del PRE-2025 – 2028, que incluye, entre otros componentes, las apuestas y los indicadores de resultado y producto.

Para la elaboración de estos indicadores se tomó como base la Guía para la construcción y análisis de indicadores del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el catálogo de productos de la Metodología General Ajustada (MGA), lo que asegura que los indicadores propuestos sean tanto relevantes como alineados con las mejores prácticas y estándares nacionales.

Los indicadores de resultado permitirán medir el PRE en términos de lo que se espera lograr a partir de las apuestas identificadas, mientras que los indicadores de producto se enfocarán en lo que esperamos hacer durante los próximos 4 años. Juntos, proporcionan una visión integral de los retos y perspectivas del PRE 2025 – 2028.

Estos indicadores se estructuraron considerando que deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART), para que realmente reflejen los avances hacia los objetivos estratégicos. Además, son flexibles para adaptarse a los cambios en el entorno y las prioridades de la región. La participación de los líderes de cada eje y dependencias en el proceso de definición de estos indicadores fue crucial para garantizar su aceptación y compromiso con el seguimiento y la evaluación.

Posteriormente, junto con los asociados, se adelantaron mesas temáticas de planeación estratégica con el fin de revisar y hacer aportes a lo contenido en los indicadores de producto y resultado de las apuestas propuestas por la RAP-E para la consolidación del PRE-2025 – 2028, que permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional, asegurando que las propuestas estuvieran alineadas con los ejes estratégicos y los objetivos definidos en el Plan Estratégico Regional, así como con los planes de desarrollo de los asociados.

Estas mesas iniciaron con una sesión de trabajo conjunta a través del Taller de Construcción Colectiva realizado el 23 de enero de 2025, en el que participaron delegados y representantes de los territorios asociados, quienes presentaron propuestas innovadoras y estratégicas de acuerdo con las perspectivas y aspectos particulares de cada territorio, en desarrollo de una metodología participativa y colaborativa estructurada con el objetivo de fortalecer el componente estratégico del PRE 2025-2028, a partir de la identificación de las propuestas de los asociados para el logro de la misión y las funciones de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E), basándose en los ejes estratégicos, hechos regionales y objetivos definidos en el Plan Estratégico Regional (PER).

En este taller se aplicaron varias técnicas para asegurar una participación equitativa y efectiva, fomentando el intercambio de ideas y soluciones estratégicas conjuntas. Entre las técnicas estuvieron los grupos de discusión para analizar ejes estratégicos y hechos regionales, espacios de co-creación para elaborar propuestas estratégicas, y plenarias para socializar las propuestas realizadas desde cada territorio.

En complemento de este primer taller ampliado, y con base en las observaciones y propuestas recibidas por los asociados en diferentes momentos, desde el inicio de la primera presentación de la propuesta del PRE-2025-2028 al Comité Asesor, se adelantaron tres mesas temáticas, realizadas los días 14, 21 y 28 de marzo de 2025, bajo una metodología participativa y colaborativa. Esta metodología involucró activamente a los equipos técnicos de los departamentos y del Distrito, promoviendo una participación efectiva mediante el uso de técnicas como grupos de discusión, espacios de co-creación y plenarias. En estos espacios, los asistentes analizaron y debatieron los ejes estratégicos y hechos regionales, colaboraron en la elaboración de propuestas, y validaron colectivamente las iniciativas desarrolladas.

En estas mesas temáticas se abrieron espacios para revisar el contexto actual, discutir observaciones y aportes de los participantes, presentar categorías y apuestas estratégicas, y consolidar acuerdos y conclusiones. Estas mesas buscaron integrar las perspectivas de los asociados para definir acciones concretas que contribuyan al logro de las metas de la Región.

Gracias a este trabajo conjunto, basado en la colaboración activa y la construcción participativa, se logró consolidar y definir el Plan Regional de Ejecución 2025-2028 que se presenta a continuación, integrando propuestas estratégicas robustas que reflejan las necesidades y aportes de todos los actores involucrados, a través de cuatro pilares estratégicos diseñados para impulsar el desarrollo integral de la región.

El primer pilar, **Ordenamiento para la Equidad Territorial**, se enfoca en fortalecer las capacidades para la planificación regional a través de la gestión del conocimiento, la integración de retos y perspectivas a escala regional, nacional e internacional, la promoción de la identidad regional de la Región Central y el fortalecimiento de los procesos de ordenamiento y la efectiva implementación de políticas públicas.

El segundo pilar, **Desarrollo Económico Sostenible**, aborda aspectos vitales como la seguridad alimentaria, el desarrollo rural, la competitividad y la proyección internacional, así como la infraestructura de transporte y logística, todos determinantes para el progreso económico y la inclusión social de los territorios asociados a la RAP-E.

El tercer pilar, **Desarrollo Ambiental Sustentable** se alinea con la necesidad de promover una gestión ambiental responsable y el manejo de riesgos, asegurando la sustentabilidad ecosistémica para las generaciones presentes y futuras.

Finalmente, el cuarto pilar, **Fortalecimiento Institucional** busca trascender los enfoques tradicionales mediante la innovación en la gestión pública, con acciones transversales que permitan una administración más eficiente y adaptada a los desafíos contemporáneos para contribuir a la

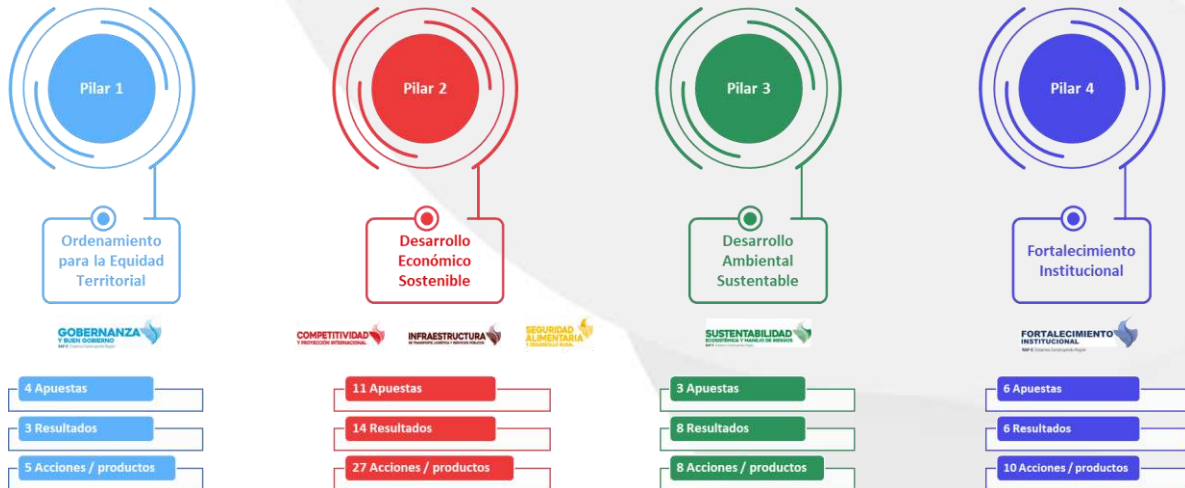
integración regional en la planificación y ejecución de políticas públicas que benefician a toda la comunidad.

Cada pilar fue construido de manera colaborativa y constituye un componente esencial de la visión holística del Plan Regional de Ejecución (PRE) 2025-2028. Este no persigue metas aisladas, sino que promueve una interacción dinámica y coordinada entre sectores, niveles de gobierno y actores territoriales. La integración estratégica lograda es fruto del esfuerzo conjunto de los territorios asociados y de la articulación efectiva liderada por la RAP-E, lo cual resultó clave para estructurar un plan coherente, realista y con impacto regional.

Gracias a este trabajo articulado, se consolidó una hoja de ruta que responde de forma efectiva a las necesidades y aspiraciones de las comunidades, y que, apuesta por un desarrollo equilibrado, sostenible y territorialmente justo. Con este enfoque, la RAP-E se consolida como un referente nacional en planificación regional, demostrando que la cooperación entre territorios es no solo posible, sino también necesaria para avanzar hacia un modelo de desarrollo armónico, cohesivo y replicable en otras regiones del país.

En general, la estructura programática del Plan Regional de Ejecución 2025 – 2028, contiene cuatro (4) pilares, en los que se definieron **24 apuestas, 31 resultados y 50 acciones / productos** con sus respectivas metas producto, distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico 2: Estructura programática del PRE-2025 – 2028



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Institucional – RAP-E Región Central.

3. Consideraciones normativas

La Constitución Política de Colombia consagró en sus artículos 286, 306 y 325 la posibilidad de constituir Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) para promover el desarrollo económico y social del respectivo territorio, razón por la que se expidió la Ley 1454 de 2011¹, con el objeto de dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano, definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial y establecer las normas generales para la organización del territorio.

A partir de lo anterior, se consolidó el término de Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), definidos como entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 17 de la mencionada Ley 1454 de 2011 y 249 de la Ley 1955 de 2019².

Como parte del desarrollo normativo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política, el 28 de junio de 2019 se expide la Ley 1962³, llamada también “Ley de Regiones”, a través de la cual se expiden normas orgánicas para el fortalecimiento de las RAP. Esta disposición prevé, dentro de los principios del proceso de ordenamiento territorial, el de regionalización, entendido como la facultad del Estado para desarrollar sus funciones utilizando la figura de las regiones para planificar, organizar y ejecutar sus actividades en el proceso de construcción colectiva del país, promoviendo la igualdad y el cierre de brechas entre los territorios.

En esta misma Ley 1962 se crea el Comité Asesor y determina qué es un hecho regional, en los siguientes términos:

“Artículo 3º Hecho regional. Es un fenómeno territorial que por su naturaleza poblacional y espacial trasciende las escalas de gobierno local y departamental en materias de competencias, inversión, planeación y ejecución de proyectos, requiriendo una atención conjunta para que las acciones que se desarrollen sean eficientes y efectivas, y conduzcan al desarrollo integral de la región. Los hechos regionales son declarados por la respectiva Junta Directiva de las Región Administrativa y de Planificación (RAP), o la Junta Regional de las Regiones como Entidad Territorial (RET)”.

Para reglamentar parcialmente lo plasmado en esta Ley de Regiones en lo relativo a las RAP, el 26 de junio de 2020 se expide el Decreto 900, que adiciona el Capítulo 5, al Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015⁴, dado que la definición del *hecho regional* requería un desarrollo reglamentario para llevar a cabo de forma efectiva su declaración, así como especificar los principios, el alcance, los criterios y el procedimiento para este fin.

Los aspectos reglamentados mediante el Decreto 1066 de 2015, adicionado por el Decreto 900 de 2020, son, en resumen, los siguientes:

¹ Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

² Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

³ Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C. P.

⁴ Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.

- Trae aspectos sociales y culturales que se convierten en un marco de referencia que le permite a las RAP generar alcances y límites en la identificación de sus hechos regionales.
- Trae criterios básicos para la definición de hechos regionales como alcance regional, eficiencia económica, gobernanza, impacto social y cultural, y coherencia con ejes estratégicos.
- Establece el procedimiento que debe surtir cada RAP para la adopción de los hechos regionales.
- Habla de la creación del Plan Estratégico Regional (PER), como esa herramienta de planeación que hará posible la materialización de los hechos regionales que motivaron la constitución misma del EAT y el plan de acción estimado para su ejecución.
- Define quienes conforman el Comité Asesor de las Regiones Administrativas y de Planificación, creado en la Ley 1962 de 2019.

Por otra parte, dentro de las novedades incorporadas al Decreto 1066 de 2015, adicionado por el Decreto 900 de 2020, está el hecho de haber establecido un procedimiento para la declaración de los hechos regionales, así:

“ARTÍCULO 2.2.1.5.5. Procedimiento para la declaración de los hechos regionales. La declaratoria del hecho regional se efectuará mediante Acuerdo Regional expedido por la Junta Directiva de la Región Administrativa y de Planificación, a iniciativa del Gerente Regional, para lo cual debe contar con:

- 1. Un documento técnico de soporte, elaborado por la Junta Directiva de la RAP que cuente, como mínimo, con el diagnóstico y análisis relacionado con el hecho regional a declarar y la atención de los principios, alcances y criterios contemplados en los artículos 2.2.1.5.2, 2.2.1.5.3 y 2.2.1.5.4 del presente capítulo, así como las funciones atribuidas en el artículo 4 de la Ley 1962 de 2019. Este documento técnico de soporte contendrá una propuesta puntual que indique la ruta para la implementación del hecho regional y sus plazos correspondiente.*
- 2. Concepto no vinculante del Comité Asesor de la RAP, el cual debe ser expedido por este órgano dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la solicitud por escrito hecha por el Gerente de la RAP. Si transcurrido este periodo el Comité no ha expedido el concepto, las RAP podrán continuar con el procedimiento de declaratoria del hecho regional. Las recomendaciones del concepto podrán formar parte del documento técnico de soporte.*
- 3. Declaratoria: El hecho regional será declarado por mayoría simple del quorum decisorio de la Junta Directiva de la RAP.*

PARÁGRAFO 1. Las regiones administrativas y de planificación que hayan declarado los hechos regionales antes de la entrada en vigor de la Ley 1962 de 2019, no deben ajustarse a lo aquí estipulado y seguirán rigiéndose por las condiciones y vigencias establecidas en el plan estratégico regional vigente. No obstante, deben ajustarse a las presentes disposiciones cuando vayan a realizar revisiones del hecho regional, del PER, o adoptar un PER o hecho regional nuevo”.

Este Decreto 1066 de 2015 fue nuevamente adicionado mediante el Decreto 1033 de 2021⁵, con el fin de reglamentar el funcionamiento de los EAT, haciendo mayor precisión en materia de inversiones. Además, desarrolla el proceso de conformación de los EAT, subsana controversias relacionadas con la personería jurídica de los EAT, crea y reglamenta el REAT que estará administrado por el Ministerio del Interior y operará en articulación con el Kit de asociatividad territorial del DNP, obliga a la inscripción de los EAT de conformidad con la ley vigente para poder acceder a los fondos del Sistema General de Regalías (SGR) y contempla un régimen de transición de 12 meses a partir de su vigencia.

Esta adición al Decreto 1066 de 2015, incorporó aspectos fundamentales en torno al Plan Estratégico de Mediano Plazo, en los siguientes términos:

“Artículo 2.2.5.5.1. Versión preliminar del Plan Estratégico de Mediano Plazo. El Plan Estratégico de Mediano Plazo constituye el instrumento de planeación y ejecución de programas y proyectos de inversión formulados por los EAT, en aplicación de lo establecido en el artículo 249 de la Ley 1955 de 2019.

(...)

Artículo 2.2.5.5.2. Versión definitiva del Plan Estratégico de Mediano Plazo. Una vez sea expedido el certificado de registro del EAT en los términos del presente Título y en un plazo máximo de doce (12) meses contados a partir de su expedición, el Órgano de Administración del EAT procederá a complementar el contenido preliminar del Plan Estratégico de Mediano Plazo al que hace referencia el artículo anterior, incluyendo, como mínimo:

(...)

Parágrafo 2°. Para la formulación definitiva del Plan Estratégico de Mediano Plazo, las secretarías oficinas de planeación de las entidades territoriales que conforman el EAT serán el soporte técnico del mismo. Adicionalmente, de acuerdo con la naturaleza de los Hechos Interjurisdiccionales entre entidades territoriales, el EAT deberá articularse con los instrumentos de desarrollo, ordenamiento y competitividad territorial respectivos.

(...)

Artículo 2.2.5.5.3. Hechos Interjurisdiccionales entre entidades territoriales. Los Hechos Interjurisdiccionales son los asuntos de interés asociativo común para las entidades territoriales que conforman el EAT, que hacen parte integral del Plan Estratégico de Mediano Plazo y que, por su impacto territorial, deben ser gestionados según la escala subregional o regional, buscando un desarrollo integral, equitativo y sostenible del territorio que comprende la jurisdicción del EAT. (...).

(...)

Artículo 2.2.5.5.5. Criterios para la identificación de los Hechos Interjurisdiccionales entre entidades territoriales. Los asuntos de interés común identificados en el Plan Estratégico de Mediano Plazo como Hechos Interjurisdiccionales entre entidades territoriales por parte del EAT, deberán tener en cuenta en su definición, al menos, uno de los siguientes criterios: (...)

⁵ Por el cual se adiciona el Título 5 denominado “Esquemas Asociativos Territoriales” a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Interior, con el fin de reglamentar el funcionamiento de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT).

Parágrafo. La identificación de cualquier tipo de Hecho Interjurisdiccional entre entidades territoriales por parte del órgano directivo del EAT, deberá estar acompañada de documento técnico que sustente el cumplimiento de, al menos, uno de los parámetros mencionados.

(...)

Artículo 2.2.5.8.4. Régimen de transición. Los EAT conformados en los términos de la Ley 1454 de 2011 con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1955 de 2019 se registrarán por las normas específicas aplicables al momento de su conformación. En todo caso, para registrarse en el REAT los EAT deberán cumplir con los requisitos de registro definidos en la presente reglamentación. Para tal efecto, los esquemas asociativos tendrán un plazo de doce (12) meses contados a partir de su registro en el REAT, para completar los requisitos establecidos en el artículo 2.2.5.1.5. en caso de que sus estatutos no lo cumplan, así como para formular la versión previa del Plan Estratégico de Mediano Plazo al que hace referencia el numeral 4 del artículo 2.2.5.1.2 y que está reglamentada en el artículo 2.2.5.5.1. del presente Título. Frente al Plan Estratégico, una vez registrados, los EAT deberán formular la versión definitiva del Plan cumpliendo con los tiempos y requisitos establecidos en el artículo 2.2.5.5.2 del presente Título.

En este marco normativo, la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central fue creada mediante el Convenio No. 1676 del 25 de septiembre de 2014, teniendo como fundamento, entre otros, lo previsto en el artículo 325 de la Constitución Política, así como lo dispuesto en el parágrafo 3º del artículo 30 de la Ley 1454 de 2011 que consagra las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio Colombiano, consolidándose como un EAT que promueve iniciativas, planes, programas y proyectos dirigidos a la región.

La entidad está conformada por cinco (5) departamentos (Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima) y Bogotá D. C., unidos en pro del desarrollo regional, en temas cuyo quehacer institucional se enmarca en cinco ejes estratégicos, que responden a los Hechos Regionales definidos y concertados por los asociados, a saber: (i) Competitividad y Proyección Internacional; (ii) Gobernanza y buen gobierno; (iii) Seguridad alimentaria y desarrollo rural; (iv) Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos, e (v) Infraestructura de transporte, logística y servicios públicos.

Los estatutos de la Entidad se encuentran hoy compilados en el Acuerdo Regional 07 de 2019, atendiendo las disposiciones que en su momento trajo la Ley 1962 de 2019, norma que, como se refirió, fue complementada con los preceptos del Decreto 1066 de 2015, adicionado por el Decreto 900 de 2020, y que para el caso específico de la RAP-E, señaló que, para declarar hechos regionales debía seguirse el procedimiento contenido en su artículo 2.2.1.5.5. y por supuesto atendiendo el criterio previsto en la Ley acerca de los ejercicios de planeación al interior de la entidad.

Finalmente, aunque la RAP-E en efecto tiene hechos regionales declarados antes de la expedición de la Ley 1962 de 2019, su Plan Regional de Ejecución (PRE-2021-2024) tuvo vigencia hasta diciembre de 2024, razón por la cual se hace necesario formular el siguiente instrumento para los próximos cuatro años, tomando como fundamento los preceptos de las leyes referidas previamente.

4. Componente estratégico

Pilar 1. Ordenamiento Para la Equidad Territorial

Este pilar integra acciones enmarcadas en el hecho regional del eje estratégico de Gobernanza y Buen Gobierno:



Hecho Regional: La Región Central con institucionalidad sólida, enfocada a mejorar los indicadores de desarrollo económico, social y ambiental.

Objetivo: Generar una institucionalidad sólida que promueva identidad regional, prácticas estables de buen gobierno, y el ordenamiento e integración territorial.

Estrategias	1.1. Construcción de la Identidad Regional.	1.2. Prácticas estables de buen gobierno.	1.3. Gestión del ordenamiento y la integración territorial.
Programas	1.1.1. Reconocimiento y apropiación del territorio regional.	1.2.1. Fortalecimiento de capacidades de gestión y de financiación para el desarrollo regional.	1.3.1. Formulación y apropiación compartida de visión y modelo de ocupación territorial y regional.

Este pilar se centra en la ocupación territorial, promoviendo una identidad regional sólida, en el fortalecimiento de las capacidades locales a través de la asistencia técnica, la creación de servicios de información eficientes que apoyen la gestión del conocimiento y la toma de decisiones de los asociados teniendo en cuenta el enfoque de género en los diferentes planes, programas y proyectos que ejecute la RAP-E Región Central.

Aunado a la gestión del conocimiento, se impulsará la formación a través de una escuela regional, diseñada para fortalecer las capacidades de los territorios asociados. Este enfoque busca integrar los desafíos y perspectivas a escala regional, facilitando el diseño e implementación de políticas y buenas prácticas mediante un trabajo articulado en el que la RAP-E fomenta acciones para el desarrollo territorial. La meta es garantizar un crecimiento equitativo y sostenible, que reconozca las particularidades del territorio y fomente la participación.

Una de las principales apuestas es la elaboración de un diagnóstico del servicio de información regional que sirva como una plataforma unificada para la toma de decisiones basadas en datos reales, relevantes y que contribuyan a la planeación prospectiva de la Región Central que responda a las necesidades o requerimientos de todos los asociados, sin desconocer sus fortalezas y debilidades ni los sistemas de información existentes, tanto a nivel territorial como nacional, como

por ejemplo el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional (SIMUR) del Distrito, la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), la Infraestructura de

Datos Espaciales Regional (IDER) de la Gobernación de Cundinamarca; sistemas relativos al ordenamiento territorial para la equidad, como los índices de desarrollo de entes territoriales, competitividad, conflictos, innovación, agrícola, turismo; servicios públicos, aportadas por entidades como: el Departamento Nacional de Estadística (DANE) a través de su Geoportal, entre otros.

La integración de diferentes sistemas no solo mejora la coherencia y eficiencia en el manejo de la información, sino que también facilita la gestión del desarrollo interjurisdiccional, una estrategia clave para abordar problemas comunes que trascienden los límites departamentales y aprovechar oportunidades compartidas entre los territorios. Esta integración permite una planificación coordinada y eficiente que promueve el bienestar y la equidad de toda la región. Al conectar estos sistemas, se obtiene una visión más completa y detallada del territorio, lo que es indispensable para garantizar un desarrollo territorial sostenible y equitativo.

Esta apuesta es de gran importancia, en la medida que la elaboración de un diagnóstico de requerimientos o necesidades de información regional efectiva y eficiente es esencial para la gestión del conocimiento, dado que se promueve la transferencia de buenas prácticas, habilidades, experiencias incluso errores o equivocaciones. Esto permitirá a los asociados y a los actores regionales y nacionales, acceder, recopilar, analizar e interpretar datos relevantes o esenciales para la planificación y la toma de decisiones, e incluso base para la formulación de sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial o lineamientos en materia de ocupación del territorio

Por otra parte, este pilar representa una apuesta estratégica para integrar retos y perspectivas tanto a escala regional como nacional. Este enfoque constituye un paso fundamental para asegurar que las políticas y programas reflejen de manera precisa las necesidades, capacidades y oportunidades del territorio. Para lograrlo, la RAP-E debe consolidar una estrategia sólida que fomente una articulación efectiva entre sus entidades asociadas y otros actores clave, con el fin de armonizar programas, proyectos y acciones en torno a un objetivo común, sumando esfuerzos para multiplicar impactos y resultados.

En términos generales, se espera que la Región Central fortalezca sus interrelaciones institucionales, construya sinergias para el desarrollo territorial y promueva espacios de participación activa que impulsen el sentido de identidad regional. Todo ello debe llevarse a cabo con un enfoque transversal de equidad de género, presente en todas las actividades lideradas por la RAP-E.

A continuación, se presentan las apuestas de este pilar, las cuales reflejan los principales desafíos y oportunidades mencionados anteriormente. Seguidamente, se describen los resultados esperados, sus indicadores y metas específicas para el cuatrienio, así como las acciones concretas previstas para contribuir a su cumplimiento. Cada acción se acompaña de su respectivo indicador de producto y meta anual, incluyendo la correspondiente asociación con el programa presupuestal y el producto homologado según el Catálogo de Productos de la MGA, en concordancia con lo establecido en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público.

Sobre esta homologación, las apuestas que se detallan a continuación, junto con sus resultados y productos, cada uno con sus respectivos indicadores y metas, se integran a los siguientes programas presupuestales, definidos en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público (Versión 6.9, enero de 2024):

Programa 4002: Ordenamiento territorial para la equidad

Descripción: promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Elementos constitutivos:

Fortalecimiento del ordenamiento territorial y desarrollo urbano: recursos asociados a la formulación e implementación de elementos como las Actuaciones Urbanas Integrales (AUI), Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN), Planes Parciales (PP), Renovación Urbanas (RU), Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), equipamientos urbanos y supra municipales, espacio público, acciones Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) y demás establecidos en la legislación de ordenamiento. Asimismo, la formulación e implementación de Instrumentos de planeación gestión y financiación del suelo como: Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan de Ordenamiento Departamental (POD) y Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT).

Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Descripción: orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Elementos constitutivos:

Gestión y desempeño institucional: incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales: incluye las acciones de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en los diagnósticos realizados, encaminadas al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y habilidades de los funcionarios públicos en aras de la creación de valor público.

En términos generales, en este pilar se incluyen una serie de elementos que contribuyen al desarrollo de la región, de acuerdo con lo establecido en el eje estratégico, con acciones concreta como la articulación de los sistemas de información existentes (mencionados en la descripción del Pilar 1), son un paso crucial para la creación de un Servicio de Información Regional que permita una visión integrada del desarrollo territorial. Esta integración facilitará la toma de decisiones basada en datos y promoverá una gestión del conocimiento más efectiva y eficiente, esencial para el avance de los departamentos y de Bogotá dentro de la RAP-E.

Además, la implementación de servicios orientados a la formación y gestión del conocimiento no solo mejorará las competencias de los individuos, sino que también fortalecerá las instituciones y la gobernanza regional.

Apuestas, resultados y acciones.

El fortalecimiento de las capacidades de los asociados para fomentar la convivencia en la Región Central es otro pilar fundamental. Esto implica no solo mejorar las habilidades técnicas y de gestión, sino también fomentar valores como la solidaridad, la equidad, la cooperación y el respeto mutuo, que son esenciales para la cohesión social y el desarrollo sostenible. La convivencia pacífica y productiva entre los diferentes actores de la región es un requisito previo para enfrentar desafíos comunes y aprovechar las oportunidades de manera colaborativa.

Además, la integración de retos y perspectivas a escala regional, nacional e internacional permitirá a la RAP-E influir y gestionar políticas y proyectos que trasciendan los límites locales, conectando la región con dinámicas globales y abriendo puertas a nuevas oportunidades de cooperación y financiamiento. Esta visión expansiva es vital para posicionar a la Región Central como un actor clave en el escenario nacional e internacional.

Finalmente, promover la identidad regional de la Región Central es esencial para construir un sentido de pertenencia y unidad entre sus habitantes. Una identidad regional fuerte puede impulsar el turismo, atraer inversiones y fortalecer la representación de la región en diversos foros. Al celebrar la cultura, la historia y los logros de la Región Central, se fomenta un orgullo colectivo que puede ser un motor poderoso para el desarrollo territorial.

De esta manera, estas apuestas son fundamentales para el desarrollo territorial de los asociados, y su implementación efectiva puede llevar a la Región Central hacia un futuro más próspero y sostenible. La RAP-E tiene el potencial de ser un modelo de cooperación regional que puede inspirar a otras regiones y demostrar el poder de la acción colectiva en la construcción de sociedades más resilientes y equitativas.

Es pertinente mencionar que, de acuerdo con el trabajo conjunto adelantado en torno a la construcción de este documento, en las acciones adelantadas desde la RAP-E se fomentarán programas y estrategias entre los Asociados para promover la equidad de género en la Región Central, que aporten en la garantía de los derechos humanos de mujeres, niñas y personas con identidades diversas.

Esto implica que los enfoques de género y diversidad en pro de la equidad de género se abordarán en el marco de este PRE-2025-2028 como una actividad transversal a todas las acciones que se aborden al interior de la RAP-E, por lo que se diseñará e implementará un plan estratégico con la definición de acciones articuladas entre los asociados de la RAP-E orientadas a promover la equidad de género en la Región Central.

Este plan estratégico establecerá las acciones a desarrollar de manera articulada, orientadas a promover la equidad de género en la Región Central, por lo que podrá incluir, entre otros aspectos, el diagnóstico, metodología y protocolo para su implementación, que se podrá adelantar a través de

un proceso de asistencia técnica a los asociados, que se enfocará en la promoción de acciones que contribuyan significativamente a la reducción de brechas entre hombres y mujeres para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres, niñas y personas con identidades diversas.

Se buscará desarrollar capacidades y compartir mejores prácticas que permitan a los asociados abordar de manera efectiva esta problemática social. Se espera que, mediante la cooperación y el intercambio de conocimientos, se puedan diseñar e implementar estrategias efectivas que promuevan la igualdad y el respeto entre géneros como pilares de la equidad en la región. La RAP-E reconoce la importancia de trabajar conjuntamente en este tema, y se muestra optimista ante la posibilidad de generar un cambio positivo y duradero en la comunidad.

A continuación, se detallan las apuestas para este pilar, junto con sus resultados, acciones, productos y metas.

Apuesta 1: Fortalecer las capacidades para la planificación regional a través de la gestión del conocimiento

La equidad regional requiere más que una distribución justa de recursos; exige también cerrar las brechas de capacidades institucionales entre los territorios. En este sentido, la gestión del conocimiento regional se convierte en una herramienta estratégica para fortalecer la planificación regional con criterios de justicia territorial, sostenibilidad y eficiencia.

Esta apuesta reconoce que la diversidad de condiciones sociales, institucionales y geográficas de la Región Central requiere enfoques diferenciados en la toma de decisiones. Por ello, se propone consolidar un servicio de gestión del conocimiento regional que facilite la integración y armonización de información proveniente de fuentes locales, departamentales y nacionales. Este servicio permitirá construir diagnósticos comunes, identificar brechas específicas y proyectar soluciones colectivas a partir de evidencia.

Es una base transversal que permite la planificación de los territorios con una mirada de largo plazo, por eso se hace necesario contar con un servicio que integre la información que es generada por diversos aplicativos o procesadores de información tanto del orden local, departamental o nacional. Así las cosas, una de las apuestas que tiene la Región Administrativa y de Planeación Especial es fortalecer las capacidades de los asociados a través de instrumentos o herramientas que le suministren; metodologías, normatividad, conocimientos técnicos especializados, estadísticas y datos georreferenciados de forma oportuna y accesible.

Esta articulación busca crear una plataforma unificada que mejore la toma de decisiones y optimice los recursos al evitar la duplicidad de esfuerzos. Por citar un ejemplo, el SIMUR que se encarga de la movilidad urbana regional, proporciona datos cruciales para la logística de la ciudad y es un componente clave del Plan de Desarrollo de Bogotá, por lo que brindaría información fundamental para el desarrollo de la Región.

La integración de estos y otros sistemas permitiría una visión más holística y detallada de la región, mejorando la planificación urbana y regional. Además, facilitaría la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales y privadas, promoviendo una gobernanza más efectiva y transparente.

La interoperabilidad entre los sistemas es fundamental para lograr una integración exitosa, lo que requiere estándares comunes y protocolos de comunicación que aseguren la compatibilidad y el intercambio fluido de información, velando porque los datos dispuestos para consulta sean pertinentes en términos de las necesidades de la Región Central y de la disponibilidad y actualización de los datos.

El desafío radica en la armonización de los diferentes formatos y estructuras de datos, así como en la actualización y mantenimiento constante de la información. La integración también debe considerar aspectos de seguridad y privacidad de los datos, garantizando que solo se compartan los datos necesarios y con las debidas protecciones.

El diseño, montaje e implementación del Servicio de Información Regional debe concertar con las entidades nacionales y territoriales que operan los sistemas de información a nivel regional, para que de manera coordinada se produzca y permita el acceso a información pertinente, actualizada y oportuna sobre los territorios de la Región Central.

Es muy importante tener en cuenta la relación costo beneficio para la RAP-E de esta apuesta, reconociendo el valor económico de los datos y su interoperabilidad para las entidades tomadoras de decisiones. En este sentido en el documento CONPES 3920 de 2018, “Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data), se resalta la importancia de la interoperabilidad y el aprovechamiento de datos, así:

“En general, el aprovechamiento de los datos permite: (i) la generación de valor social y económico, mediante la producción de información y conocimiento para mejorar o crear procesos, productos y servicios; (ii) la solución de problemas objeto de la política pública, de cualquier proceso empresarial, académico o de iniciativa ciudadana; y (iii) facilita la innovación porque evidencia patrones ocultos y correlaciones que no podrían obtenerse de otra manera. Esta labor, que antes dependía en gran medida de la creatividad y el ingenio humano, al ser mediada por la analítica, acelera y mejora las actividades socioeconómicas.

Por lo expuesto, es necesario implementar una política pública de explotación de datos en Colombia que enfrente las fallas de articulación de intervenciones previas y la desalineación de los incentivos que determinan las acciones intra e inter-entidades”.

En términos generales, con esta apuesta, se busca cerrar la brecha informacional entre entidades territoriales con distintas capacidades técnicas y presupuestales, promoviendo un ejercicio de planeación colaborativa que garantice condiciones equitativas para el diseño e implementación de políticas públicas regionales. Así, la gestión del conocimiento se convierte en un pilar para construir una región integrada, informada y con autonomía técnica para planear su futuro desde las realidades y potencialidades propias de cada territorio. Con el fin de avanzar en este propósito, se requiere la elaboración de un diagnóstico técnico que permita identificar la integración de los diferentes sistemas de información, en un Servicio de Información Regional unificado, estandarizado y

oportuno. Una herramienta de este tipo no solo mejoraría la eficiencia en la gestión de la información, sino que también potenciaría la capacidad de respuesta ante las necesidades urbanas y regionales, apoyando así el desarrollo sostenible de la Región Central.

En este contexto, se espera alcanzar el siguiente resultado:

1.1. Resultado: Los asociados de la Región Central incrementan los resultados de la Medición de Desempeño Departamental / Municipal - Puntaje componente de Gestión.

Indicador Resultado
Puntaje componente de Gestión - Asociados

Meta - resultado
Contribuir al incremento de 1,86 puntos agregados del promedio del componente de Gestión de la Medición de Desempeño Departamental / Municipal de los asociados

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	79,05	80,92

Se estima que con las acciones que se ejecutarán en el cuatrienio se contribuya a las acciones que implementen los asociados para incrementar el puntaje del componente de gestión en los resultados de la Medición de Desempeño Departamental (MDD) y municipal (para el caso de Bogotá D.C.) que mide aspectos clave relacionados con la eficiencia y efectividad de la administración pública en las entidades territoriales. Este componente de la MDD evalúa la capacidad de los departamentos para gestionar sus recursos y procesos de manera adecuada.

De acuerdo con lo establecido por el DNP (Departamento Nacional de Planeación, 2024), *el componente de gestión está compuesto por cuatro dimensiones y 15 indicadores, los cuales miden la capacidad de las entidades territoriales para: 1) generar recursos propios que se traduzcan en inversión (movilización de recursos); 2) ejecutar los recursos de acuerdo con su presupuesto, planeación o asignación inicial (ejecución de recursos); 3) atender al ciudadano bajo unos lineamientos de integridad, libre acceso a la información y uso de herramientas tecnológicas (gobierno abierto y transparencia) y 4) el nivel de gestión de los elementos de planeación estratégica para ejecutar sus competencias y responsabilidad (planeación estratégica)*

Por su parte, el componente de gestión de la Medición de Desempeño Municipal (MDM), que incluye a Bogotá, *se divide en cuatro subcomponentes: movilización de recursos propios, la ejecución de recursos que toma en cuenta el uso que se le da tanto a los ingresos propios como a las transferencias nacionales, la transparencia y la rendición de cuentas y, por último, el recaudo por medio de instrumentos de ordenamiento territorial* (Departamento Nacional de Planeación, 2024).

Estos aspectos permiten medir y comparar el desempeño de los departamentos y, en general, de las entidades territoriales, en la gestión de sus recursos y procesos, identificando áreas de mejora y promoviendo prácticas de buena gobernanza.

A partir de las anteriores consideraciones, la definición de la meta contempla el promedio simple del puntaje del componente de gestión de la medición de desempeño departamental y municipal realizada para la vigencia 2023, estimado en 79,05 puntos.

Si bien, el componente de gestión contempla diferentes variables en la Medición del Desempeño Departamental y la Municipal, esta se integra en la medida que, con las acciones que se adelantarán desde la RAP-E en el marco de este PRE-2025-2028 y los asociados en cumplimiento de sus planes de desarrollo, se contribuye de manera integral al cumplimiento de este componente.

La meta de contribuir a un incremento de 1,86 puntos en esta medición se estimó a partir del incremento basado en desviación estándar, calculada, incluyendo los resultados del componente de gestión de las 6 entidades territoriales. Este incremento representa $\frac{1}{4}$ de desviación estándar, medición acorde con las metas propuestas en los planes de desarrollo.

Para lograr este resultado, se espera elaborar un diagnóstico técnico para diseñar e implementar un Servicio de Información Regional, por lo que se programa la siguiente acción / producto:

1.1.1. Acción / producto: Implementar un servicio de información regional básica y prioritaria de interés de los socios de la RAP-E para la planificación Territorial.

La implementación se realizará a partir de un diagnóstico técnico, que identifique los principales requerimientos para diseñar el servicio de información que contribuya a la planeación regional y la toma de decisiones.

Indicador producto					
Servicio de información para la planeación Regional implementado					
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador			Unidad de Medida Indicador de producto		
Mantener / Stock			Número de servicios de información Regional		
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	0	1	1	1	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4599025	Servicio de información implementado	Número de sistemas de información

1.2.2. Acción / producto: Prestar el servicio de asistencia técnica para impulsar un modelo de gestión del conocimiento en el territorio

Indicador producto
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente para impulsar un modelo de gestión del conocimiento en el territorio

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de entidades, organismos y dependencias

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	1

La meta anual, al referirse a una (1) entidad asistida técnicamente, hace relación a la RAP-E Región Central como tal, es decir a la asistencia técnica que durante cada periodo recibirá la RAP-E para prestar un servicio de formación y gestión del conocimiento a sus asociados durante el periodo. A través del acceso a cursos y demás actividades ofertadas en la plataforma virtual de formación LMS (por su sigla en inglés,) sobre temas definidos con los ejes estratégicos y con los territorios asociados; así como del intercambio de experiencias y conocimientos de buenas prácticas de gestión.

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4599031	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias

Con el fin de fortalecer la Red Regional de Gestión del Conocimiento, reducir las desigualdades en el acceso a herramientas formativas entre las entidades territoriales y mejorar continuamente las capacidades de los servidores públicos de las entidades territoriales asociadas y de los grupos de interés de la Región, en temas relacionados con el desarrollo regional, la asociatividad territorial, buenas prácticas a nivel nacional o internacional, ordenamiento territorial, gobierno abierto, gobernanza multinivel y planeación multiescalar entre otros, la Región Administrativa y de Planeación Especial a través de su herramienta virtual “Mi Escuela es la Región” diseñará y ofertará los cursos pedagógicos anteriormente citados. Esta apuesta se enmarca en las funciones misionales de la RAP-E y se articula con las metas del eje de Gobernanza y Buen Gobierno, posicionando la formación como herramienta para la equidad territorial, la autonomía técnica y el fortalecimiento institucional desde lo regional.

Desde la RAP-E se impulsará la consolidación de la escuela de formación virtual que servirá como plataforma para la capacitación y el desarrollo de habilidades en áreas clave para el progreso

regional. De igual manera, se enfocará en ofrecer cursos, talleres y seminarios que aborden temas cruciales como el desarrollo sostenible, la gestión territorial y cooperación.

La iniciativa incluirá el diseño e implementación de productos pedagógicos y materiales educativos que estarán alineados con las necesidades específicas de la región y buscarán promover una comprensión más profunda de los desafíos y oportunidades que enfrenta la Región Central. Además, se espera que estos esfuerzos contribuyan a la construcción de una base sólida de conocimiento que impulse la innovación y la competitividad en el ámbito regional.

El enfoque de la Escuela de formación virtual será holístico, asegurando que los contenidos no solo sean teóricos, sino que también incluyan componentes prácticos y aplicables. Esto permitirá a los participantes no solo aprender, sino también aplicar lo aprendido en sus contextos locales, generando así un impacto directo en el desarrollo de sus comunidades. Con el apoyo de expertos en diversas disciplinas, la escuela será referente de formación colaborativa, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de las capacidades regionales en Colombia.

Es importante aclarar que, atendiendo al marco de competencias de la RAP-E Región Central y a lo estipulado en el Plan Estratégico Regional (PER) a 2030, en principio la Escuela Regional de formación virtual se enmarca dentro de los servicios de educación informal estipulados en el artículo 43 de la Ley General de Educación (115 de 1994) y en el artículo 2.6.6.8 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, 1075 de 26 de mayo de 2015; lo cual no es óbice para que en ejercicio de sus actividades establezca alianzas con instituciones de educación formal o de educación para el trabajo y desarrollo humano.

Esto conlleva diseñar e implementar, por sí misma o en alianza con los asociados o con terceros, productos pedagógicos pertinentes, para fortalecer conocimientos y capacidades en temas relacionados con el desarrollo regional, la asociatividad territorial y el accionar de sus ejes programáticos.

Las temáticas concretas de los productos pedagógicos, enmarcados en el objetivo de la Escuela, se definirán con la participación de los ejes estratégicos de la RAP-E y con los territorios asociados, a partir de su pertinencia, necesidad e impacto. Durante el último semestre del año 2024, se realizó un ejercicio preliminar de construcción de un Plan de Acción de la Escuela para el año 2025, en el que los ejes propusieron, por ejemplo, entre otros temas: “Caja de Herramientas para Prestadores Comunitarios del Servicio de Acueducto”; “Ley de Compras Públicas”; “Fortalecimiento de Cadena Logística de Comercialización de Alimentos en la Región Central” y “Fortalecimiento del Turismo Sostenible y Responsable”.

Este servicio efectivo para la formación y gestión del conocimiento deberá en consecuencia:

- Socializar e intercambiar conocimientos relacionados con la naturaleza, composición, actuación de la RAP-E y los hechos regionales que orientan el accionar de sus ejes programáticos.
- Facilitar el intercambio y transferencia de buenas prácticas de gestión entre los asociados, así como con grupos de interés identificados por la entidad y/o los asociados.
- Identificar los conocimientos precisos y las capacidades complementarias para la formulación de proyectos con visión de asociatividad regional, gobernanza multinivel y planificación

multiescalar del grupo de valor y los grupos de interés identificados por la RAP-E, que fortalezcan el trabajo en equipos interdisciplinarios e interinstitucionales, en el marco de la gestión del conocimiento.

Apuesta 2: Integrar retos y perspectivas a nivel regional, nacional e internacional - Incidencia y gestión

La integración regional no es únicamente un proceso técnico-administrativo: es una apuesta ética y estratégica por superar las brechas históricas que fragmentan el desarrollo entre los territorios. Desde esta perspectiva, la RAP-E apoya a los asociados, especialmente aquellos con menor infraestructura institucional o limitada interlocución nacional, para que todas puedan incidir equitativamente en los grandes debates y decisiones sobre el futuro del país. Esto implica un esfuerzo multidimensional para armonizar las políticas, estrategias y acciones entre diversas entidades para enfrentar desafíos comunes y aprovechar oportunidades a nivel regional y nacional. Se trata, por tanto, de construir un tejido de cooperación interterritorial que promueva la equidad en el acceso a fuentes de financiación, asistencia técnica, recursos estratégicos e incidencia política.

Para fortalecer el apalancamiento y la gestión de fuentes de financiación a partir de esta integración regional, es crucial implementar una serie de acciones estratégicas. Primero, se debe consolidar un modelo de gobernanza que promueva la convergencia y realización de programas y proyectos regionales, como lo ha venido haciendo la RAP-E desde su creación.

Además, es fundamental desarrollar proyectos con un alcance supradepartamental que permitan generar acuerdos comunes, como el Plan de Abastecimiento Alimentario y el Plan de Seguridad Hídrica. Estos proyectos no solo atienden necesidades inmediatas, sino que también se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asegurando un impacto a largo plazo.

Dado lo anterior, en el contexto de la Región Central, el proceso de integración regional ha implicado la prestación de asistencia técnica a entidades gubernamentales, organismos y dependencias, con el propósito de fomentar la cooperación y la coordinación efectiva entre actores. El objetivo es construir un marco de trabajo conjunto que permita reconocer la diversidad de capacidades entre los entes asociados y equilibrarlas a través de mecanismos de apoyo diferenciado, facilitando que todos los territorios —independientemente de su tamaño o desarrollo relativo— puedan participar en condiciones de equidad. Este enfoque se alinea con las tendencias globales hacia la regionalización, donde la colaboración entre territorios se consolida como un pilar esencial para el progreso socioeconómico, la innovación y la gobernanza moderna.

La integración regional, por tanto, no se limita a la convergencia económica y comercial, sino que abarca también dimensiones políticas, sociales, culturales y ambientales. Se trata de una estrategia holística que busca generar beneficios compartidos y sostenibles para todos los actores involucrados, mediante una acción colectiva coordinada y eficiente.

En este proceso, es fundamental considerar tanto factores internos como externos que inciden en el desarrollo de una estrategia de incidencia política efectiva. A pesar de las particularidades de cada contexto, existen elementos comunes que pueden potenciar el logro de cambios concretos. Entre

ellos se destacan: la participación en procesos de descentralización; el acceso y uso estratégico de la información pública; el desarrollo de mecanismos de relacionamiento institucional, y, especialmente, la interacción constante con los niveles de gobierno. Esta interacción debe traducirse en acuerdos claros entre organizaciones, autoridades y representantes territoriales que lideren e impulsen las iniciativas regionales de manera articulada y con visión de largo plazo.

En el marco de lo anterior, se espera alcanzar la siguiente meta de resultado:

2.1 Resultado: La Región Central con apalancamiento y gestión de fuentes de financiación.

Indicador Resultado
Recursos gestionados para la financiación de inversiones regionales

Meta - resultado
Incrementar los recursos gestionados para la ejecución de proyectos

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Pesos	\$107.000.000.000	\$150.000.000.000

Este resultado implica mantener y reforzar la presencia en el territorio con el fin de fomentar la integración regional y el apalancamiento y gestión de recursos.

Para lo anterior, se establece la siguiente meta-producto, relacionada con presencia en el territorio de cada uno de los seis asociados a la RAP-E:

2.1.1. Acción / producto: Brindar el servicio de asistencia técnica para el apalancamiento y gestión de fuentes de financiación

Indicador producto
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente para la integración regional

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de entidades, organismos y dependencias

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	6	6	6	6	6

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4599031	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias

Esta asistencia técnica tiene como objetivo fundamental reducir las asimetrías entre los territorios asociados mediante el fortalecimiento de sus capacidades de gestión e incidencia. En primer lugar, busca consolidar un plan de gestión de recursos que, durante cada vigencia, se identifiquen actores, cooperantes, fuentes y mecanismos de financiación y requisitos, entre otros aspectos. Este plan no solo servirá como una hoja de ruta para la gestión de recursos, sino que también establecerá las bases para una colaboración sostenida con socios estratégicos y cooperantes.

Adicionalmente, se contempla elaborar un plan de intervención integral anual, que identifique los retos y perspectivas a escala regional, nacional e internacional, así como las acciones requeridas. El mismo, busca comprender y abordar los desafíos que enfrenta la región, tanto a nivel local como global. Al identificar los retos y perspectivas, este plan busca alinear las acciones regionales con las tendencias y oportunidades a nivel nacional e internacional.

Ambos planes son esenciales para la RAP-E, ya que proporcionan un marco técnico y estratégico que orienta la toma de decisiones, fortalece la planificación territorial y asegura que ningún territorio quede rezagado en el acceso a oportunidades de desarrollo. De esta manera, se garantiza que la gestión financiera y la acción regional se realicen bajo principios de equidad, sostenibilidad y corresponsabilidad institucional, contribuyendo a cerrar brechas estructurales y a posicionar a la Región Central como un referente en planificación territorial con justicia espacial.

Apuesta 3: Promover la identidad regional de la Región Central

El mayor grado de asociatividad y descentralización en los ámbitos regional, provincial y metropolitano del país se encuentra en la Región Central. Por ello, desde la RAP-E se requiere desarrollar y fortalecer espacios de articulación que permitan integrar los hechos regionales, provinciales y metropolitanos con los planes de desarrollo territorial. Este proceso debe profundizar en el análisis de indicadores, interconexiones y metas compartidas, con el propósito de avanzar hacia una planificación conjunta que oriente la definición y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y esquemas de gestión regional y subregional, de manera coordinada y coherente.

La asociatividad territorial es una herramienta fundamental para cerrar brechas entre los territorios, especialmente en contextos donde existen profundas desigualdades en capacidades institucionales, niveles de desarrollo y acceso a oportunidades. En Colombia es un fenómeno relativamente reciente, cuyo desarrollo institucional se ha consolidado a partir de la Constitución Política de 1991 y de normativas clave como la Ley 1454 de 2011 y la Ley 1962 de 2019, entre otras. Este marco ha permitido fortalecer las relaciones económicas, sociales, ambientales y culturales entre los territorios, proyectando así mayores oportunidades para un desarrollo integral y sostenible.

La Región Central representa hoy el mayor grado de asociatividad a escala regional en Colombia. Este capital institucional debe ser potenciado para consolidar una visión común del territorio, basada en los hechos regionales compartidos, las interdependencias funcionales y la corresponsabilidad entre actores públicos y sociales. Para lograrlo, desde la RAP-E se propone desarrollar y fortalecer espacios de articulación que permitan integrar los intereses y potencialidades regionales, provinciales y metropolitanos con los planes de desarrollo territorial de sus asociados.



Frente a esta nueva realidad, adquiere especial relevancia el fortalecimiento de conocimientos, capacidades y comprensión sobre conceptos clave como región, regionalización, esquemas asociativos, ejes programáticos y hechos regionales. Esta comprensión es esencial, en primer lugar, para las entidades territoriales asociadas a la RAP-E, sus dependencias técnicas y administrativas, y en particular para sus servidores públicos, quienes constituyen el grupo de valor principal identificado por la entidad.

Asimismo, este fortalecimiento debe extenderse a los grupos de interés de la RAP-E, entre los que se incluyen otros Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), como las demás RAP del país; entidades regionales como las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios; así como organismos de control, organizaciones sociales y comunitarias, juntas de acción comunal (JAC) y sus asociaciones, gremios, empresas y diversos actores regionales y nacionales. Todos ellos cumplen un rol estratégico en la consolidación de una visión compartida de desarrollo regional y en la implementación efectiva de acciones colectivas que respondan a los desafíos actuales del territorio.

Así mismo, el fortalecimiento de la identidad regional será la acción correcta entre los gobiernos departamentales, distritales, municipales y demás partes interesadas, para generar las alianzas estratégicas, identificando oportunidades y fortalezas para una efectiva acción colectiva en donde se oriente, contribuya y acompañe el desarrollo regional, la inversión, la competitividad de manera armónica y sostenible impulsando y articulando el plan regional de desarrollo en cada territorio.

Las RAP y RAP-E tienen limitaciones en materia de recursos para su funcionamiento, ya que actualmente cuentan sólo con los aportes que realizan los departamentos asociados provenientes de un porcentaje establecido de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ILCD) del presupuesto departamental. A pesar de que la intención de estos esquemas asociativos es generar economías de escala y alianzas competitivas para la consecución de sus objetivos; los aportes de sus asociados dan cuenta de las disparidades entre uno y otro departamento en el marco de la asociatividad territorial ya que estos aportes resultan insuficientes para la implementación de proyectos trazados.

Desde esta perspectiva, promover la identidad regional de la Región Central no es simplemente una apuesta simbólica o cultural. Es una estrategia de transformación estructural que reconoce que la unidad en la diversidad territorial, acompañada de mecanismos efectivos de asociatividad, permite superar desigualdades históricas, ampliar las capacidades colectivas y generar condiciones más equitativas para todos los habitantes de la región.

En este escenario, se espera alcanzar la siguiente meta de resultado:

3.1. Resultado: Los asociados de la Región Central incrementan los resultados de la Medición de Desempeño Departamental - Puntaje componente Planeación institucional.

Indicador Resultado
Planeación institucional - Medición de Desempeño Departamental

Meta – resultado
Aumentar 2,46 puntos agregados del promedio del componente de Planeación Institucional del índice de Desempeño Institucional.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	84,00	86,46

El componente de "Planeación Institucional" en los resultados de la Medición de Desempeño Departamental, mide varios aspectos clave, relacionados con la capacidad de los departamentos para planificar y gestionar sus recursos y procesos de manera efectiva. Este componente está incluido en la dimensión de Planeación Estratégica, que integra, a su vez, los componentes de Gestión del Talento Humano y, Seguimiento y Evaluación del Desempeño.

Particularmente, se estima que con las acciones que se ejecutarán en el cuatrienio en el marco de esta apuesta, se contribuirá a las acciones que implementen los asociados para incrementar el puntaje de este componente de Planeación Institucional, que mide la capacidad de las entidades territoriales para proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación (Departamento Nacional de Planeación, 2024).

En términos generales, este componente evalúa la calidad y efectividad de la planeación estratégica y operativa de las entidades territoriales. Algunos de los aspectos que se consideran incluyen:

- 1. Formulación y ejecución de planes de desarrollo:** evalúa cómo los departamentos formulan y ejecutan sus planes de desarrollo, asegurando que estén alineados con las necesidades y prioridades del territorio.
- 2. Gestión de proyectos:** analiza la capacidad de los departamentos para gestionar proyectos de manera eficiente, desde su formulación hasta su ejecución y seguimiento.
- 3. Participación ciudadana:** mide el grado de participación de la ciudadanía en la planeación y toma de decisiones, asegurando que las políticas y proyectos reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad.
- 4. Transparencia y rendición de cuentas:** evalúa la transparencia en la gestión de los recursos y la capacidad de los departamentos para rendir cuentas sobre el uso de estos.
- 5. Capacitación y fortalecimiento institucional:** analiza los esfuerzos de los departamentos para capacitar a su personal y fortalecer sus capacidades institucionales, asegurando una gestión eficiente y efectiva.

Estos aspectos permiten medir y comparar el desempeño de los departamentos en términos de planeación institucional, identificando áreas de mejora y promoviendo prácticas de buena gobernanza.

La línea base se tomó del promedio de los resultados obtenidos en la medición 2023 de los departamentos⁶ y la meta se define incrementando 2,46, valor estimado, tomando media varianza que fue calculada del grupo de datos de la misma vigencia.

Con el fin de contribuir a este resultado, se contempla una acción, definida a través de la siguiente meta-producto:

3.1.1. Acción / producto: Elaborar e implementar lineamientos técnicos para fomentar espacios de participación en los que se promueva la identidad regional

Indicador producto					
Documentos de lineamientos técnicos para fomentar espacios de participación en los que se promueva la identidad regional realizados					
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador			Unidad de Medida Indicador de producto		
Incrementar / Flujo			Número de documentos		
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	4

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4599018	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos

En el marco de esta acción, se elaborará una guía que será implementada de manera continua en cada vigencia, consolidándose como una herramienta clave para fomentar espacios participativos orientados al fortalecimiento de la identidad de la RAP-E, construidos en articulación con sus entidades asociadas. Esta guía tendrá como propósito orientar la creación de escenarios donde se promuevan iniciativas que refuercen el sentido de pertenencia y destaquen los elementos culturales, sociales y territoriales que identifican y unen a la Región Central.

Con su implementación, la Región Central emprenderá un camino transformador hacia el fortalecimiento del sentido de pertenencia, consolidando espacios donde las voces de las comunidades sean escuchadas, sus tradiciones valoradas y sus potencialidades visibilizadas. Esta identidad regional constituye el alma que conecta a los territorios: ese lazo intangible que recuerda que compartimos una misma historia, un mismo territorio y un propósito común.

Este proceso no se limita a la formulación de documentos o estrategias; se trata de vivir la identidad regional, hacerla tangible en cada encuentro ciudadano, en cada iniciativa que celebre lo que nos

⁶ Este componente no se mide en los municipios, por lo que no se incluye la medición de Bogotá.

hace únicos y, a la vez, lo que nos une. A través de un esfuerzo articulado, los territorios avanzarán juntos en la construcción de una visión compartida que reivindique su cultura, su diversidad y la riqueza de su gente.

En este sentido, el fortalecimiento de la identidad regional se reconoce como un componente esencial del proceso de integración. Requiere de un enfoque coordinado que combine un propósito común, voluntad política, planificación conjunta, articulación económica, fortalecimiento institucional y sostenibilidad ambiental. Estos elementos permiten que las entidades territoriales trabajen de manera colaborativa para consolidar una identidad compartida, generar sinergias y avanzar hacia un desarrollo armónico, cohesionado y con sentido de pertenencia.

A partir de esta guía general, y en coordinación con los territorios asociados, se elaborarán anualmente lineamientos específicos para el periodo 2025-2028, adaptados a las oportunidades y prioridades identificadas cada año en el territorio. Esto permitirá trazar acciones concretas y pertinentes para promover la identidad regional.

Con esta apuesta, se busca crear escenarios donde el orgullo por la Región Central florezca, donde las comunidades se apropien de su territorio y lo proyecten con fuerza, destacando aquello que las identifica y las une. Porque la Región Central no es solo una delimitación geográfica: es una esencia compartida, una construcción colectiva y una voluntad firme de crecer juntos, reconociendo y fortaleciendo aquello que nos hace auténticos.

Apuesta 4: Fortalecer los procesos de ordenamiento y articulación en la Región Central

El propósito de esta apuesta es consolidar una estrategia de ordenamiento territorial construida desde las competencias, temáticas y capacidades propias del ámbito regional. Esta estrategia busca facilitar que los procesos e instrumentos de ordenamiento territorial que se formulen en los territorios de la Región Central cuenten con un enfoque integrado, equilibrado y coherente con la diversidad y complejidad del territorio, promoviendo así un desarrollo sostenible, equitativo y territorialmente armónico.

Esta propuesta tiene como finalidad contribuir a la reducción de los desequilibrios y desigualdades presentes en temas estratégicos para la región, los cuales exigen respuestas y capacidades institucionales desde lo regional, apoyadas en principios como la eficiencia, la subsidiariedad, la complementariedad, la sostenibilidad, la prospectiva y la asociatividad. Se reconoce que muchos de los retos actuales no pueden ser abordados únicamente desde lo local o desde la nación, sino que requieren una mirada intermedia que articule visiones, esfuerzos y herramientas.

En este contexto, el eje estratégico de Gobernanza y Buen Gobierno, estructurará una estrategia de “Gestión del ordenamiento y la integración territorial” y un programa de “Formulación y apropiación compartida de la visión y el Modelo de Ocupación Territorial regional”. En el marco de esta estrategia y programa, se adelantaron estudios técnicos con contenidos para una visión regional, identificación de determinantes sectoriales y escenarios de gestión territorial regional, que además tuvo actividades con la participación de actores institucionales, como las secretarías de Planeación de los

territorios asociados, bajo el acompañamiento y asesoría del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de un convenio interadministrativo de cooperación, derivados del citado convenio, se obtuvo el “Diseño del Modelo de Ocupación Territorial (MOT) con modelamiento prospectivo” y el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSR), la Estrategia para la Gestión Integral de los Complejos de Páramos de La Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central. Estos documentos, junto con un estado del arte, el análisis de determinantes y escenarios para el ordenamiento en el ámbito regional, permiten visualizar las necesidades y alcances de la gestión territorial que le corresponde a la Entidad en el marco de sus funciones y ordenamiento jurídico.

Los mencionados estudios técnicos previos, han permitido identificar el alcance de un Modelo de Ocupación Territorial (MOT) en temas estratégicos de la Región Central. En estos análisis, se ha identificado que la distribución de competencias es un sistema multiescalar, que reposa en la facultad de las entidades territoriales para regular los usos del suelo bajo su jurisdicción, y la participación de otros niveles en forma subsidiaria y coordinada, y la responsabilidad de la Región Central comprende buscar la coherencia entre niveles territoriales y el apoyo a visiones estratégicas integradas por parte de los instrumentos de las entidades territoriales, además de facilitar decisiones técnicas que articulen políticas sectoriales con decisiones locales.

En forma paralela, varias entidades territoriales, incluyendo municipios y departamentos de la región, han adelantado directrices, ajustes y revisiones a sus planes de ordenamiento territorial, de acuerdo con sus competencias sobre el particular. Además, en el nivel central, se han constituido directrices, enfoques y políticas desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y contenidos sectoriales en temas de vivienda, transporte, manejo del recurso hídrico, minería, agricultura, turismo, energía y seguridad vial, que tienen relación con los ejes estratégicos de la RAP-E.

Los ejes de actuación, programas y proyectos institucionales de la RAP-E, requieren una base territorial que permita insertar sus programas y proyectos en las lógicas de desarrollo territorial que imponen las políticas sectoriales y los instrumentos de los municipios, distritos y departamentos. Lo anterior, porque la viabilidad de los proyectos exige contar con un respaldo en instrumentos de planeación, financiamiento y gestión, adicional a esto, la necesidad de definir intervenciones que no propicien conflictos por el uso del suelo en los territorios. Por otro lado, los programas estratégicos de la Región Central tienen alineamiento con agendas, programas y recursos internacionales que ofrecen recursos, cooperación y asistencia; y que requieren sistemas de información e indicadores territoriales para armonización con los ODS, normas ISO internacionales sobre desarrollo sostenible o índices de urbanización adoptados por la oficina de estadística de las Naciones Unidas. Estos aspectos evidencian la necesidad de articular los instrumentos locales de ordenamiento con directrices, indicadores y agendas globales, nacionales y sectoriales.

Los modelos de planeación y administración de los territorios contemporáneos reconocen que el ordenamiento territorial es una función pública que compromete varias instancias y escalas de gestión, y en el caso colombiano, las competencias en materia de ordenamiento están definidas legalmente. Específicamente para las regiones, ONU Hábitat, en sus directrices internacionales para la planificación urbanística y territorial, asigna a las regiones y metrópolis las siguientes funciones:

“A nivel de ciudad-región y a nivel metropolitano, los planes de ámbito regional y subnacional podrían fomentar el desarrollo económico mediante la promoción de economías regional de escala y aglomeración, el aumento de la productividad y la prosperidad, el fortalecimiento de los vínculos entre las zonas urbanas y rurales y la adaptación a los efectos del cambio climático, la reducción del riesgo de desastre y el uso interno de la energía, la lucha contra las desigualdades sociales y espaciales; y la promoción de la cohesión territorial y la complementariedad de las zonas en crecimiento y en declive.”⁷

La Región Central es una figura reciente en el sistema territorial colombiano y en la arquitectura institucional político administrativa, tiene importantes funciones y oportunidades, porque cubre una dimensión subnacional, integra departamentos, distritos, aglomeraciones urbanas, provincias, áreas con valores especiales y ruralidades en sus distintas expresiones. Constituye un ámbito territorial por consolidar y una oportunidad para construir sinergia entre múltiples instrumentos de ordenamiento territorial y sectorial; permitiendo contribuir en alcances específicos a conformar un sistema integral y articulado de administración territorial. Las regiones tienen el reto de insertarse en esta arquitectura institucional, para determinar las funciones y alcances en forma cooperativa con las otras figuras y entidades para optimizar las actuaciones, recursos e instrumentos en enfoques de sostenibilidad y de gobernanza.

El reto de consolidar procesos de gestión territorial en la escala regional más que un procedimiento normativo es un proceso técnico, institucional y social; que demanda construcción de agendas y consensos entre múltiples actores, orientaciones estratégicas, definición de acuerdos y su materialización en decisiones y actuaciones territoriales como determinantes, directrices, hechos, pactos y convenios, además de instituir mecanismos de monitoreo, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas; todo esto en un marco claro de reconocimiento y armonización de competencias de cada actor.

Para cumplir este reto se estructuró una apuesta con dos grandes alcances: i) Construir contenidos que constituyan guías orientadoras territoriales para los temas misionales de la Región Central; con el fin de promover la articulación de estos contenidos a los procesos e instrumentos de ordenamiento de las entidades asociadas o aliadas, y ii) Desarrollar procesos de asistencia técnica que permitan construir sinergias y capacidades conjuntas para una gestión integral en el ámbito regional con un enfoque prospectivo

Esta apuesta de fortalecer los procesos de ordenamiento y articulación en la Región Central, mediante la definición de guías técnicas de gestión territorial que permitan la articulación del ordenamiento regional entre los asociados y la convergencia con agendas y determinantes del nivel nacional en temas de superior jerarquía, se desarrollará mediante el concurso de diferentes acciones como:

1. Validar documentos previos sobre Modelo de Ocupación Territorial (MOT) y su alcance técnico, legal, político e institucional en el marco de competencias y agendas de los actores asociados y aliados de la Región Central, a partir de la identificación de las diferencias e inequidades en el desarrollo al interior de la región.

⁷ ONU Hábitat. “Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial. 2015

2. Realizar un proceso de análisis y articulación multinivel, multiactor y multisectorial, de aquellas políticas y determinantes de ordenamiento territorial, que deban tener correspondencia y coherencia con los planes estratégicos y proyectos de impacto de la RAP-E
3. Desarrollar actividades de planificación estratégica y prospectiva con actores y aliados, incluyendo procesos adelantados desde los departamentos, de manera que se identifiquen escenarios prospectivos de ordenamiento y necesidades de actuaciones o lineamientos de gestión estratégica territorial en la escala subnacional y regional.
4. Formular y concertar contenidos técnicos sobre lineamientos y parámetros para el ordenamiento territorial para la equidad, en temas de interés de la Región Central y sus posibilidades de articulación en instrumentos y proyectos de ordenamiento de asociados y entidades sectoriales.
5. Formular acciones institucionales de gestión estratégica territorial, que señale acciones como convenios, protocolos, guías, asistencia técnica, sistemas de información, seguimiento y pedagogía a implementar en la RAP-E en forma interactiva con las entidades territoriales asociadas o aliadas.
6. Implementar gradualmente las acciones institucionales de gestión estratégica territorial en un plan de acción para su institucionalización en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento a estándares y parámetros de ordenamiento territorial
7. Desarrollar un proceso de asistencia técnica y cooperación en gestión territorial regional para generación de capacidades para la adopción y uso de instrumentos de planeación territorial, con enfoque regional.

Para avanzar con estas acciones y contribuir al logro del resultado propuesto en torno a la gestión territorial del ámbito regional y a la articulación con los instrumentos de ordenamiento de las entidades territoriales, se espera alcanzar la siguiente meta de resultado:

4.1. Resultado: Los Asociados de la Región Central incrementan los resultados de la Medición de Desempeño Departamental - Puntaje componente Planeación institucional.

Indicador Resultado
Planeación institucional - Medición de Desempeño Departamental

Meta – resultado
Aumentar 2,46 puntos agregados del promedio del componente de Planeación Institucional del índice de Desempeño Institucional.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	84,00	86,46

Este resultado, contemplado en la apuesta 4 de este Pilar, se incluyó dado que este componente de "Planeación Institucional" en los resultados de la Medición de Desempeño Departamental incluye aspectos clave relacionados con la capacidad de los departamentos para planificar y gestionar sus recursos y procesos de manera efectiva, lo que contribuye a fomentar un ordenamiento territorial que favorece el desarrollo sostenible y la calidad de vida de los habitantes.

Para contribuir a este resultado, se contempla una acción, definida a través de la siguiente meta-producto:

4.1.1. Acción / producto: Brindar servicio de asistencia técnica para formular, armonizar e implementar lineamientos y herramientas de gestión territorial.

Indicador producto
Entidades territoriales con asistencia técnica para formular, armonizar e implementar visiones, guías y herramientas de gestión territorial.

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de entidades territoriales con asistencia técnica

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	6	6	6	6	6

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
4002	Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4002001	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	Número de entidades territoriales

En el marco de esta acción, se desarrollaron procesos de trabajo técnico con actores regionales, departamentales y distritales para analizar y definir visiones compartidas y guías de gestión colaborativa en temas estratégicos de la Región Central y su correspondencia con agendas departamentales y distritales (abastecimiento, logística, gobernanza, recurso hídrico y turismo) estableciendo una visión prospectiva territorial, instrumentos de gobernanza para la gestión territorial y sistemas de indicadores a operar conjuntamente, con los siguientes contenidos:

- Memorias y documentos de resultados sobre ejercicios de prospectiva territorial con actores estratégicos y asociados de la Región Central.
- Documento de propuesta y análisis de escenarios para la gestión territorial en temas regionales.
- Documentos guía para articulación de programas y estrategias de desarrollo territorial.
- Contenidos temáticos y pedagógicos para una gestión territorial integral regional en asuntos prioritarios (abastecimiento, logística, gobernanza, recurso hídrico y turismo).

Asimismo, se brindará asistencia técnica especializada que contempla la creación de documentos técnicos de métodos y orientaciones que detallarán la articulación de competencias institucionales y los contenidos necesarios para el desarrollo del ordenamiento territorial regional. Estos documentos también propondrán un plan de acciones para la institucionalización y memorias de actividades de planificación estratégica prospectiva con la participación de diversos actores relevantes.

Además, se elaborarán documentos que contendrán las guías orientadoras para el ordenamiento territorial del ámbito regional, centrado en los ejes temáticos prioritarios de la RAP-E. Estos documentos serán fundamentales para establecer un marco coherente y eficiente para el desarrollo territorial, asegurando que todas las acciones estén alineadas con las estrategias y objetivos a largo plazo de la región.

En términos generales, la RAP-E, a través de estos esfuerzos, busca promover la identidad regional, prácticas de buen gobierno y una integración efectiva entre los territorios asociados, validando su compromiso con la planificación y ejecución estratégica a través de un enfoque de planeación y gestión para el ordenamiento territorial.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

Pilar 2. Desarrollo Económico Sostenible

El Pilar 2 del Plan Regional de Ejecución (PRE) representa una apuesta decidida por un desarrollo económico que no solo sea sostenible en términos ambientales y productivos, sino que también sea justo y territorialmente equitativo. En este sentido, integra acciones enmarcadas en todos los hechos regionales de los ejes estratégicos, en particular los siguientes: Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural; Infraestructura de Transporte, Logística y Servicios Públicos y, Competitividad y Proyección Internacional.

La integración de estos tres (3) ejes en este pilar radica en la necesidad de alcanzar una visión holística que reconozca la interdependencia de estos sectores y que valora su impacto colectivo en el bienestar de la región, al permitir reducir desigualdades históricas entre zonas urbanas y rurales, entre municipios con altas capacidades institucionales y aquellos más rezagados.

La integración de estos ejes responde a la necesidad de construir una visión de desarrollo económico regional que reconozca la interdependencia funcional entre sectores y la heterogeneidad territorial de la Región Central. Al centrar el enfoque en la equidad regional, este pilar promueve la transformación estructural del territorio, buscando que el crecimiento económico se traduzca en oportunidades reales para todas las comunidades, sin importar su localización, tamaño o nivel de desarrollo.

La Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Rural son fundamentales para el crecimiento económico sostenible en la Región Central, ya que garantizan que los habitantes tengan acceso a alimentos nutritivos y suficientes, lo cual es un pilar básico para el bienestar y la productividad de la población. En segundo lugar, la infraestructura de transporte y la logística son vitales para facilitar la disponibilidad y el acceso a los alimentos, permitiendo que los productos agrícolas lleguen desde las zonas rurales hasta los mercados urbanos y regionales, reduciendo así las pérdidas y el desperdicio de alimentos. Así mismo, los servicios públicos, como el agua y la energía, son esenciales para mantener la cadena de suministro de alimentos y para apoyar las actividades agropecuarias contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional. Además, la competitividad y proyección internacional de la Región Central contribuyen al desarrollo económico y social de la región, estimulando la economía local.

La integración de estos elementos crea un entorno propicio para el desarrollo económico sostenible, ya que cada uno contribuye a la estabilidad y al crecimiento de los demás, creando un ciclo virtuoso de mejora continua y bienestar para la población. Este enfoque integrado, es clave para alcanzar los objetivos de la Región y contribuye al cumplimiento de objetivos de políticas, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a la erradicación del hambre y la promoción de una agricultura sostenible.

El enfoque integrado de este Pilar contribuye a un entorno propicio para el desarrollo económico sostenible, en el que cada componente refuerza al otro en un ciclo virtuoso de transformación productiva, cohesión territorial y justicia social. En este sentido, el PRE no solo implementa estrategias alineadas con el Plan Estratégico Regional (PER), sino que también responde a las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente aquellas referidas a la erradicación

del hambre (ODS 2), reducción de desigualdades (ODS 10), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), y producción y consumo responsables (ODS 12).

Así, el Pilar 2 expresa un compromiso inequívoco con un desarrollo económico que redistribuye beneficios, potencia capacidades locales y coloca la equidad territorial en el centro de las decisiones de política regional.



Hecho Regional: La Región Central se consolida como despensa agroalimentaria saludable del país.

Objetivo: Consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización.

Estrategias 2.1. Mejorar la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización mediante la implementación del Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central.

Programas	2.1.1. Generación de Ingresos Rurales.	2.1.2. Consolidación de canales de comercialización.	2.1.3. Eficiencia alimentaria.	2.1.4. Investigación, innovación y asistencia técnica.
------------------	--	--	--------------------------------	--



Hecho Regional: La Región Central es la promotora del sistema logístico regional para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible.

Objetivo: Gestionar la infraestructura de transporte, prestación de servicios y fortalecimiento institucional que permita la puesta en marcha de corredores logísticos regionales.

Estrategias 4.1. Fortalecer los servicios logísticos y de infraestructura de la Región Central articulados a la política logística nacional.

Programas 4.1.1. Promover el funcionamiento de corredores logísticos regionales, mediante el desarrollo de infraestructura física, tecnológica y la armonización de políticas, a escala supra departamental.



Hecho Regional: La Región Central ha logrado activar una comunidad regional del conocimiento basado en la innovación para dinamizar la economía regional

Objetivo: Impulsar el desarrollo de industrias sostenibles de alto valor agregado en especial el turismo, soportados en una comunidad regional del conocimiento, que dinamicen la economía y con ello generar bienestar económico y social reduciéndose así las disparidades entre los territorios de la región.

Estrategias	3.1. Especialización (Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación)	3.2. Diversificación (Presencia en nuevos mercados)	3.3. Proyección Internacional
Programas	3.1.1. Posicionamiento de la Región como destino turístico.	3.2.1. Especialización inteligente.	3.3.1. Fomento de la recreación, el deporte y el alto rendimiento.

Este pilar de Desarrollo Económico Sostenible es un componente clave para el progreso integral de la Región Central, enfocándose en la transformación y fortalecimiento sostenible de los sectores agropecuario y turístico, todo ello respaldado por una infraestructura que permite el mejoramiento del desempeño logístico y de alta calidad de la cadena de abastecimiento de alimentos, logrando la conexión integral y eficiente entre las Zonas de Desarrollo Agroalimentario y Social (ZODAS) y las Zonas Estratégicas de Consumo (ZEC). Otro aspecto clave es la transición energética, promoviendo el desarrollo de territorios energéticos mediante el uso de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR), como la energía solar, pequeñas centrales hidroeléctricas y otras alternativas sostenibles.

La modernización del campo es una prioridad, busca no solo mejorar las prácticas agropecuarias sino también incrementar los ingresos de los productores rurales, lo cual es fundamental para generar acciones que disminuyan la brecha económica entre el campo y la ciudad. Esta modernización se acompaña de una optimización en la oferta productiva, que debe ser diversificada y sostenible, asegurando así la resiliencia del sector agropecuario frente a los desafíos del cambio climático y las fluctuaciones del mercado. Siendo una estrategia clave para cerrar las desigualdades históricas en el acceso a oportunidades económicas entre territorios rurales y urbanos, permitiendo así avanzar hacia una mayor equidad regional.

La distribución eficiente de productos agropecuarios es otro aspecto relevante, con un enfoque especial en las Zonas Estratégicas de Consumo (ZEC), donde se busca optimizar las operaciones logísticas para garantizar que los productos lleguen de manera oportuna y eficaz. El fortalecimiento de los canales cortos de comercialización también requiere atención, su consolidación debe ser competitiva e inclusiva, permitiendo que productores de todos los tamaños participen en el mercado regional, adicionalmente, que se generen prácticas innovadoras para la transformación y conservación de los alimentos para su ingreso a los canales comerciales

Así mismo, las Zonas de Desarrollo Agroalimentario y Social representan un esfuerzo por crear áreas dedicadas al crecimiento de la industria agroalimentaria, que asegure beneficios para toda la comunidad. Estas zonas se proyectan como modelos a seguir para el desarrollo rural sostenible, integrando la producción agropecuaria con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. En conjunto, estas iniciativas prometen transformar la Región Central en un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible y con enfoque explícito en la equidad regional, asegurando que los beneficios del crecimiento económico lleguen de forma diferencial y justa a los territorios históricamente rezagados

La gestión de la información del sistema de abastecimiento alimentario es igualmente crucial; fortalecerla significa que los productores y distribuidores puedan generar la planificación de sus sistemas productivos que les permitan tomar decisiones basadas en datos precisos y actualizados.

La tecnificación del campo y la configuración de redes digitales se constituye en una práctica innovadora.

En este sentido la RAP-E Región Central pone a disposición de sus asociados y de los actores del sector agropecuario, de forma gratuita, el Sistema de Información SUMERCE “Su Mercado de la Región Central” el cual se constituye como herramienta tecnológica de conexión para los actores del abastecimiento y fue el resultado del trabajo articulado y colaborativo con distintos actores pertenecientes a la cadena de abastecimiento alimentario en el país. En el diseño de SUMERCE, participaron aliados estratégicos como: FAO, LOGYCA, Universidad de la Sabana, Cámara de Comercio de Bogotá, Universidad Distrital, el IPES, ICBF y, las secretarías de Agricultura y Desarrollo Económico de los territorios asociados, entre otros.

Este desarrollo tecnológico busca: fortalecer el proceso de toma de decisiones con base en información del abastecimiento en línea, obtener información de calidad en cuanto a oferta, demanda, logística y distribución de alimentos en sus territorios y la región, visibilizar a los pequeños y medianos productores dentro de la cadena de suministro, permitiéndoles acceder a los mercados regionales para ofertar sus productos y reducir la intermediación a través de diferentes canales de comercialización públicos y privados, conocer la demanda de los mercados de sus territorios, planificar la producción agropecuaria ordenada y con visión regional, generar nuevas interacciones y redes de conocimiento, así como mejorar la logística de los sistemas de almacenamiento, transformación y distribución y apoyar las políticas de desarrollo rural y seguridad alimentaria.

Un aspecto innovador de esta herramienta tecnológica la implementación de procesos de gestión compartida para abordar la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos, un problema significativo. Basados en estudios realizados por el DNP (2015) se estimó que en la Región Central se pierden y desperdician 3.8 millones de toneladas de alimentos al año; 2.02 millones se pierden y 1.78 se desperdician, situación que afecta tanto a la economía como al medio ambiente.

De otra parte, es importante conocer la medición de la inseguridad alimentaria medida a partir de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES - Food Insecurity Experience Scale) siendo esta una herramienta de medición del acceso a los alimentos en términos de cantidad y calidad, diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). A través de ocho preguntas, la escala recoge la experiencia de la situación de inseguridad alimentaria de los hogares y proporciona una valoración de su magnitud. Esta medición porcentual, establece la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en hogares, y al analizarla de forma transversal es un problema persistente en varios departamentos de Colombia (DANE, 2024).

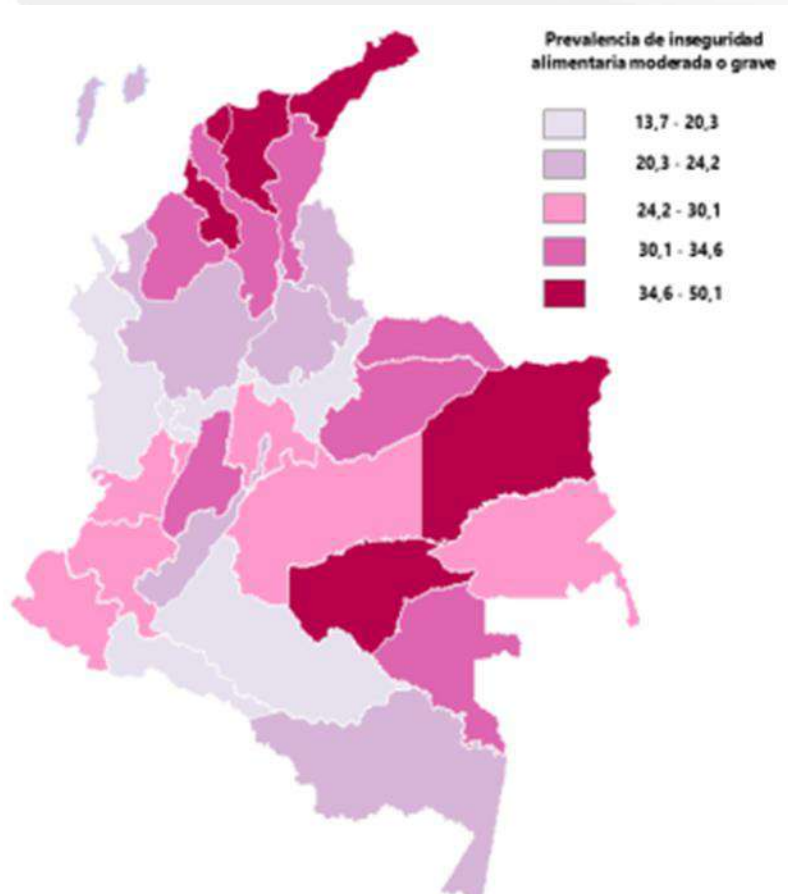
Según el DANE en el boletín técnico de inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES - 2023, la preocupación por no tener suficientes alimentos para comer fue del (40,1%), seguida de haber consumido poca variedad de alimentos (36,3%), no haber podido comer alimentos saludables y nutritivos (32,5%), haber comido menos de lo que pensaban que debían comer (26,7%), haber tenido que saltar una comida, bien sea desayuno, almuerzo o cena (20,1%), tener hambre pero no haber comido (13,4%), haberse quedado sin alimentos (11,8%) y, por último, al menos un miembro del hogar no comió en un día entero (5,7%). En conclusión, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave (%) Total nacional fue de 26, 1% y 4,8%, respectivamente.

La inseguridad alimentaria moderada o grave afecta al 32,6% de los hogares en el Tolima en donde la situación es más crítica, luego les siguen en orden 27, 2% en Cundinamarca, 25,9% en el Meta, 22,7% en el Huila y en Bogotá 21,2%. Sin embargo, el análisis se debe realizar basado en la población de cada uno de los territorios asociados, lo que significa que, para el caso de Bogotá, el 21,2% de la población, es decir, aproximadamente un millón ochocientos mil (1.800.0000) habitantes se encuentran en esta condición.

De otra parte y aún más complejo, son los datos que se tienen de prevalencia de inseguridad alimentaria grave (4.9 % a nivel nacional) lo cual significa que por falta de dinero u otros recursos, algún integrante del hogar dejó de comer por lo menos un día entero en los últimos 12 meses, estos datos se reflejan en la Región Central de la siguiente forma: Tolima 5,5%, Meta y Bogotá 4,7%, Cundinamarca 4,1%, Huila 2,8% y Boyacá 1,5%. Estas cifras subrayan la necesidad de abordar las causas profundas de la inseguridad alimentaria en estas regiones, como la pobreza, la falta de acceso a alimentos saludables y la inestabilidad económica.

Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES - 2023

Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en hogares (%) Total departamentos



Fuente DANE. 2024

El Índice de Suficiencia Alimentaria (ISA), fue desarrollado por el eje de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural de la RAP-E Región Central, como la valoración de la capacidad del territorio para producir los alimentos necesarios para asegurar a su población la seguridad alimentaria y así conocer las cantidades o excedentes para proyectarse como “despensa agroalimentaria” de la demanda del país en su conjunto. El índice se basa en la comparación de la producción de alimentos en un territorio y el consumo de estos por parte de su población. El cálculo anual ISA se realiza a partir de las proyecciones poblacionales, según sexo y edad, cruzadas con datos de consumo, que es traspuesta con la tabla de producción de alimentos anuales, según UPRA, para obtener el ISA anual por cada departamento y cada producto priorizado por el Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central.

Consolidar a la Región Central como la despensa agroalimentaria saludable del país, es un propósito dinámico que debe medirse en el tiempo, ponderando anualmente la cantidad de alimentos producidos por el territorio, en comparación con la cantidad de alimentos necesarios para el consumo adecuado y saludable del total de su población.

Del mismo modo, se busca fortalecer la logística de la cadena de abastecimiento de alimentos, lo que implica desarrollar infraestructura y procesos logísticos que aseguren la entrega de alimentos de manera eficiente y sostenible, reduciendo así la pérdida y el desperdicio de alimentos mejorando la accesibilidad a productos frescos y de calidad.

Disponer de una logística eficiente en los ámbitos productivos agropecuarios es crucial para reducir costos, mediante la optimización de procesos, la disminución de pérdidas y desperdicios, la mejora en rutas de transporte, la gestión de inventarios, entre otras actividades. Además, una logística bien gestionada favorece una mejor comunicación y generación de confianza entre clientes y proveedores.

En este contexto, la aplicación de Buenas prácticas agropecuarias, estrategias de consumo de alimentos saludables, comercialización óptima de los productos y una logística efectiva, puede contribuir significativamente a alcanzar diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, los cuales fueron diseñados y establecidos para “poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad”. (Programa de las Naciones Unidas. PNUD, s.f.). Considerando principalmente los siguientes ODS:

- Objetivo 2: Hambre Cero
- Objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante
- Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- Objetivo 12: Producción y Consumo Responsable
- Objetivo 13: Acción Climática

En el mismo sentido, se puede definir la logística como la administración de los recursos disponibles para lograr la consecución de objetivos y el logro de metas establecidas, ayudando a mantener procesos en óptimo funcionamiento, lo que permite tener productos y servicios adecuados en el

momento, contexto y condiciones ideales para el alcance de los clientes o consumidores (Manzanilla, 2024).

En el marco de lo explicado anteriormente, surge el concepto de sostenibilidad en la logística o logística sostenible, que consiste en incorporar prácticas sostenibles en cada eslabón de la cadena de suministro, desde la producción hasta la entrega final del producto. Esto incluye minimizar el impacto ambiental, fomentar la justicia social y asegurar la viabilidad económica, obteniendo beneficios económicos como el de minimizar costos y mejorar la calidad de los productos y/o servicios, al igual que beneficios sociales, como la mejora de condiciones laborales, fomento del desarrollo local, promover la equidad social, entre otros (Méndez, 2024).

Otro concepto de gran interés es el de red de infraestructura de transporte, ya que, de acuerdo con el Ministerio de Transporte, *“se entiende por infraestructura del transporte a cargo de la Nación, aquella de su propiedad que cumple la función básica de integración de las principales zonas de producción y de consumo del país, y de éste con los demás países”*. Está constituida por las vías, túneles, viaductos, puentes y accesos en general a las capitales, departamentos, distritos y municipios del país, al igual que, los puentes construidos sobre los accesos viales en zonas de frontera.

Dado lo anterior, el objetivo de la RAP-E Región Central desde del eje de Infraestructura de Transporte, Logística y Servicios Públicos se basa en *“gestionar la infraestructura de transporte, prestación de servicios y fortalecimiento institucional que permita la puesta en marcha de corredores logísticos regionales”* y en el programa de *“Promover el funcionamiento de corredores logísticos regionales, mediante el desarrollo de infraestructura física, tecnológica y la armonización de políticas, a escala supradepartamental”*.

Por otra parte, es preciso contemplar el componente de servicios públicos en este concepto de logística. Según la Ley 80 de 1993⁸ se denomina servicio público: *“los servicios que están destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines”*.

De acuerdo con lo anterior, en el contexto de la logística se puede entender servicio público como aquellos servicios esenciales proporcionados por las entidades públicas o gobiernos, con el fin de facilitar el funcionamiento y la eficiencia de actividades en el territorio nacional, categorizándolos de la siguiente manera:

- Servicios de infraestructura de transporte: Redes viales, puertos, aeropuertos, estaciones de trenes, etc.
- Servicios de seguridad: Vigilancia y protección para garantizar la seguridad de los productos o bienes.
- Servicios aduaneros: Procesos de regulación para importación y exportación.
- Servicios de información: Disposición de datos, información y tecnología para la gestión y planificación.

⁸ Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- Servicios públicos básicos: Electricidad, agua, saneamiento básico y telecomunicaciones que apoyen las operaciones logísticas.

A partir de lo anterior, se puede establecer que estos servicios son fundamentales para asegurar que la cadena de suministro opere de manera eficiente, segura y efectiva, sin generar contratiempos o costos adicionales.

De acuerdo con lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación (2023), en la Encuesta Nacional logística 2022 se identificó que el costo logístico nacional sobre las ventas de un bien o producto se ubicó con un 17.9%, siendo el rubro de transporte el mayor aporte dentro del costo logístico, con una participación del 35.9%, seguido del de inventario con el 25.5%, en tercer lugar el almacenamiento con un 25.1% y, finalmente los costos administrativos y otros costos con una participación del 10.2% y 3.3% respectivamente.

Al evaluar el costo logístico por actividades económicas del país (Ilustración 1 Costo logístico por actividad económica), se identifica que para el año 2022 las dos actividades que contemplan un mayor costo logístico son: las actividades comerciales con una representación del 22.7% y las actividades agropecuarias con un 22.2%. Posicionándose las pequeñas empresas como las más afectadas por estos costos.

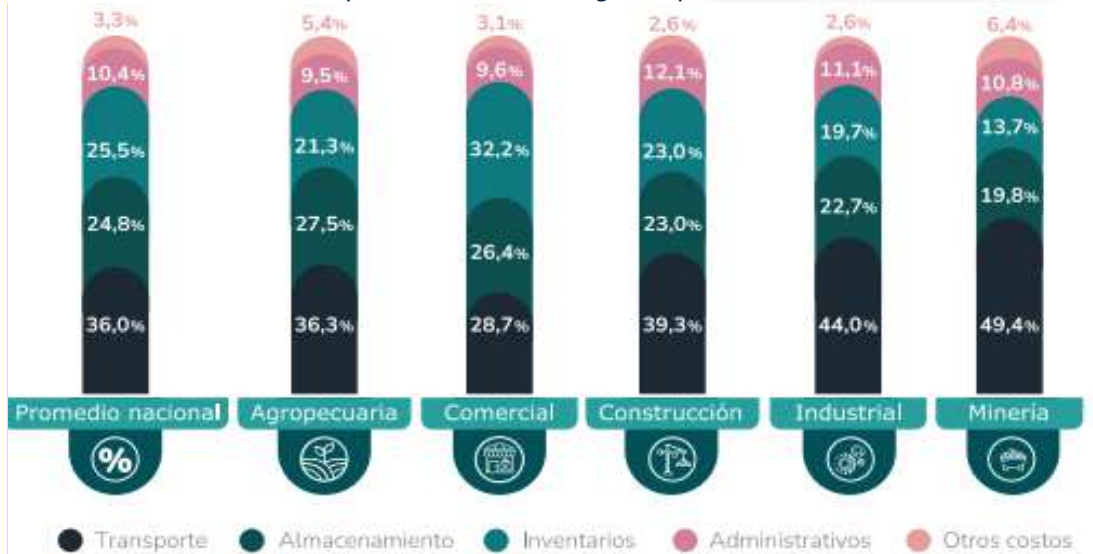
Ilustración 1 Costo logístico por actividad económica



Fuente: Encuesta Nacional Logística 2022 (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

El componente de transporte, como se mencionó anteriormente, presenta en general una mayor participación en los costos logísticos de las actividades económicas del país, sin embargo, este puede presentar una variación al analizarlo de manera individual para cada una de las actividades (Ilustración 2 Componentes del costo logístico por actividad económica), siendo en las actividades de minería e industria donde tiene una mayor participación con el 49.4% y 44% respectivamente.

Ilustración 2 Componentes del costo logístico por actividad económica



Fuente: Encuesta Nacional Logística 2022 (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

Desde el ámbito de la sostenibilidad, contar con vehículos de cero y bajas emisiones, se ha convertido en una opción ventajosa para las empresas y transportistas. Esta alternativa proporciona beneficios económicos, ambientales y sociales significativos, especialmente considerando que alrededor del 96% de los vehículos utilizados para el transporte de carga aún dependen de combustibles fósiles.

Ahora bien, en la Encuesta Nacional logística 2022, también se concluyó que un factor influyente en las ineficiencias logísticas que se presentan en el país se debe a la infraestructura de cargue y descargue de productos, dado que en su mayoría se realizan en espacios inadecuados. Identificando que el 40.1% de las empresas del país realizan esta operación sobre la vía pública sin por lo menos contar con una bahía y otro 27% en vía pública con bahía disponible, pero, sin dejar de causar obstaculización y molestia a otros actores viales, hallando que las grandes empresas del país son las que en su mayoría cuentan con mayor acceso a una infraestructura adecuada, mientras que pequeñas y microempresas no cuentan con este beneficio.

Por otro lado, un gran porcentaje de conductores de camiones de carga y empresas, reportan que una de las mayores dificultades en materia de logística en el territorio nacional es la infraestructura vial, debido al deterioro de las vías, cierres por mantenimiento, e incluso por circunstancias de orden público que puedan presentarse; condiciones que afectan el servicio de transporte de productos y mercancías, repercutiendo negativa y significativamente en la calidad de estos a la hora de realizar su entrega al cliente, asociándose esta causa al 64.4% de los pedidos entregados en condiciones inadecuadas, dañados y de baja calidad (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2023).

En complemento a lo anterior, este pilar busca fomentar la calidad e inocuidad en toda la cadena de abastecimiento alimentario. Para ello, se promoverán acciones orientadas a la implementación de estándares más altos en la producción, el procesamiento y la distribución de alimentos. Asimismo, se impulsará la generación de valor agregado a los productos agrícolas mediante procesos de

transformación y estrategias de diferenciación, lo cual permitirá abrir nuevas oportunidades de mercado y fortalecer la competitividad regional.

En relación con el eje Competitividad y Proyección Internacional, encontrar alternativas que conduzcan a desarrollo sostenible e incluyente, es hoy una necesidad constante e imperante de los actores institucionales, sociales y económicos de los territorios, más aún si se considera el esfuerzo global por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por las Naciones Unidas.

En este marco, es importante partir de un entendimiento de lo que implica apostar por el desarrollo sostenible, y es por esto que, teniendo en cuenta la definición del Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) (Carta de Aalborg, 1994), se entiende el desarrollo sostenible como *“aquel que ofrece servicios ambientales, sociales y económicos básicos a todos los miembros de una comunidad sin poner en peligro la viabilidad de los sistemas naturales, construidos y sociales de los que depende la oferta de esos servicios”* y, a su vez, esta perspectiva es complementada por otro enfoque como el propuesto por Gilberto Gallopin quien lo define como el que *“debe orientarse no solo a preservar y mantener la base ecológica del desarrollo y la habitabilidad, sino también a aumentar la capacidad social y ecológica de hacer frente al cambio, y la capacidad de conservar y ampliar las opciones disponibles para confrontar un mundo natural y social en permanente transformación”* (Gallopin, 2003).

Estos conceptos destacan que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su conjunto se enfocan en mantener o mejorar la calidad de vida de los habitantes de los territorios y la salud de los ecosistemas, procurando la mejora del capital humano, científico, tecnológico, financiero, físico, relacional y natural; lo cual debe estar presente en las decisiones y acciones que se implementen para la generación de valor social.

Estas definiciones muestran una inclinación a considerar las características territoriales en la perspectiva del desarrollo sostenible, pues su expresión es tangible en las condiciones ambientales y socioeconómicas de los municipios y departamentos del país, es por esto que se incorpora el concepto de *“Desarrollo Territorial”*, entendido como el *“proceso implementado por los actores del territorio, que procura fortalecer las capacidades locales y aprovechar los recursos propios y externos para consolidar un entramado socio institucional y el sistema económico-productivo local, con el propósito de mejorar la calidad de vida de una comunidad”* (González, H., 2013).

En el marco del desarrollo territorial es importante considerar otro concepto como es el de competitividad, ya que en la búsqueda de sistemas económico-productivos exitosos con arraigo territorial, el enfoque actual, está determinado por esta perspectiva, entendida como *“el medio ambiente creado en una economía de mercado (ya sea una nación, región o cualquier ámbito geográfico) el cual es suficientemente atractivo para localizar y desarrollar actividades económicas exitosas, entendiendo por éstas, las que permiten generar riqueza a sus habitantes para alcanzar un nivel de bienestar sustentable”* (Campos & Naranjo, 2012).

Un enfoque de desarrollo territorial sostenible que incorpore la perspectiva de competitividad se caracteriza por una mayor integralidad, ya que permite integrar las relaciones urbano-rurales como un eje fundamental del análisis. Esta perspectiva contribuye a una comprensión más amplia y

profunda de las dinámicas que se generan entre los centros urbanos y las zonas rurales, y de cómo estas interacciones inciden directamente en los procesos de sostenibilidad territorial.

Si bien las relaciones entre lo urbano y lo rural han existido históricamente, han sido frecuentemente invisibilizadas en los enfoques tradicionales de desarrollo. El enfoque de desarrollo territorial sostenible permite visibilizar estas interacciones, especialmente en el contexto colombiano, donde persiste una deuda histórica con el campo. Este enfoque reconoce la necesidad urgente de atender dicha deuda, articulando estrategias que promuevan una integración efectiva y equitativa entre territorios urbanos y rurales.

Bajo esta necesidad de búsqueda de complementariedad y equilibrio funcional entre el campo y la ciudad, es que se hace necesario profundizar las intervenciones bajo una perspectiva de desarrollo territorial sostenible, impulsando la competitividad, atendiendo las características territoriales y avanzar incluso en incorporar conceptos como el de cohesión territorial entendido como *“la capacidad de una sociedad establecida sobre un territorio, de entenderlo, usarlo, y proyectarlo como un todo funcional, con identidad, valores y procesos propios, capaces de compensar desequilibrios internos y establecer mecanismos de relación e intercambio con unidades análogas adyacentes con el objetivo de mantener una trayectoria de progreso integrador y duradero”* (FEMP, 2011).

Estos enfoques permitirían ahondar y dar un mejor manejo a las relaciones urbano-rurales en pro de la mejora de la calidad de vida de habitantes de la ciudad como de las zonas rurales, la salud de los ecosistemas y la competitividad, reconociendo *“el intercambio de servicios, productos, bienes públicos, recursos financieros, los movimientos de personas y las infraestructuras físicas o de telecomunicaciones que conectan ambos sistemas [urbano y rural]”* (FEMP, 2011).

A continuación, se presentan los tipos de vínculos urbano-rurales y sus elementos:

Tabla 1 Tipos de vínculos urbanos rurales y sus elementos

VÍNCULOS URBANO-RURALES	ELEMENTOS
Físicos	Sistemas de transporte y comunicación (carreteras, líneas ferroviarias, telefónicas) Medio físico y patrimonio (interacciones ecológicas, agua, etc.)
Económicos	Flujos de materias primas y bienes intermedios Patrones de producción y transformación Compra y consumo de productos Flujos de recursos financieros, ingresos y bienes de capital
Demográficos	Movimientos migratorios (estacionales y permanentes) Movimientos laborales (hogares-trabajo)
Tecnológicos	Independencias tecnológicas Sistemas de telecomunicaciones (medios de comunicación)
Sociales y de prestación de servicios	Flujos de turismo y ocio Actividades religiosas, culturales y de interacción social Servicios sociales (educación, sanidad, etc.) Servicios de transporte y comunicaciones (estaciones, aeropuertos, servicios postales, etc.)
Políticos (gobernanza)	Presupuesto y fondos públicos Centros de decisión política Normativa e instrumentos de planificación Justicia, política, seguridad ciudadana Participación ciudadana

Fuente: FEMP – Federación Española de Municipios y Provincias. Estudio diagnóstico preliminar sobre la Situación y Tendencias de las relaciones Urbano Rurales de Cohesión Territorial en el Estado Español, 2011.

Ahora bien, en el marco de la apuesta por un desarrollo territorial sostenible y haciendo una revisión general de los diferentes tipos de vínculos urbano rurales previamente presentados, algunos de los elementos sobre los que se puede comenzar a trabajar, son los flujos de turismo y ocio, las actividades religiosas, culturales y de interacción social dentro de los vínculos urbano rurales de tipo social y de prestación de servicios, para lograr múltiples impactos en términos de: mejora de la calidad de vida de la población rural, apostar por la conservación o cuidado de los ecosistemas, favorecer actividades económicas competitivas en las zonas rurales y contribuir a revertir la fuerte influencia urbana sobre la zona rural.

Es bajo esta perspectiva general que las actividades de turismo pueden contribuir al desarrollo territorial sostenible, sin embargo, es necesario precisar que no cualquier tipo de turismo podría llegar a tener los impactos antes señalados y es por esto por lo que es necesario introducir el concepto de ecoturismo, entendido como el *“turismo responsable en áreas naturales que conserva el ambiente y promueve el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas locales”* (FONTUR Colombia, 2012). Adicionalmente en este estudio, impulsado por FONTUR Colombia, se especifican una serie de implicaciones del Ecoturismo entre ellas (FONTUR Colombia, 2012):

- Minimizar el impacto.
- Construir conciencia y respeto ambiental y cultural.
- Proporcionar experiencias positivas tanto para los visitantes como los locales.
- Proporcionar beneficios financieros directos para la conservación.
- Proporcionar beneficios financieros y empoderar a la población local.
- Incrementar el conocimiento sobre el entorno político, social, y ambiental del país anfitrión.

Esta definición de ecoturismo se caracteriza por ser holística frente a otras que contemplan parcialmente algunos de los aspectos señalados y no todo el entorno sistémico relacional, como son (FONTUR Colombia, 2012):

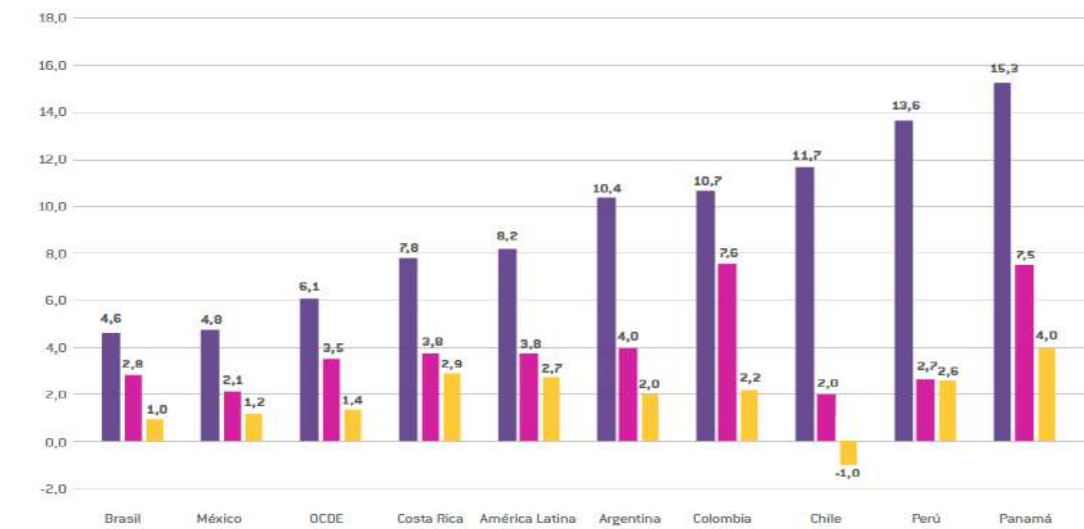
- **Turismo de Naturaleza:** Es un término más genérico para cualquier actividad o experiencia de viaje con un enfoque en la naturaleza.
- **Turismo de Aventura:** Turismo de Aventura incluye la idea de riesgo y algunas veces significa medios de transporte poco convencionales.
- **Turismo de Deportes y Aventura:** Estos viajes tiene como enfoque las actividades físicas en el exterior.
- **Turismo cultural:** Interactuar y observar culturas únicas es el enfoque de este tipo de viaje.
- **Turismo responsable:** Turismo que opera de tal manera que siempre busca minimizar los impactos negativos que genera en el medioambiente.

En consideración a lo anterior, es importante observar en términos generales, cómo se encuentra la competitividad del país, teniendo en cuenta la pandemia del COVID 19, como principal evento *disruptor*, la cual implicó detener la producción de bienes y servicios a nivel mundial y local y evidenció las brechas y desigualdades de alguna manera invisibilizadas hasta este momento.

El 2021 y el 2022 fueron años que se caracterizaron por la necesidad de reactivar la economía, tratando de superar las secuelas de la pandemia, tarea que no ha sido fácil debido a que al mismo tiempo se ha tenido que hacer frente a una inflación elevada y con proyecciones de desaceleración

económica. Esto ha afectado a nivel mundial y por supuesto en la región se pueden observar la consecuencia por ejemplo en el crecimiento anual del PIB:

Ilustración 3 Crecimiento anual del PIB (%)



Fuente: Informe Nacional de Competitividad 2022 -2023, Consejo Privado de Competitividad, 2022.

Si bien esta es la situación global, es importante recordar que la competitividad es un concepto integral, compuesto de diferentes factores que determinan las capacidades del país y de los territorios para producir bienes y servicios, generar crecimiento económico y bienestar.

De acuerdo con el Informe Nacional de Competitividad 2023 – 2024 del Consejo Privado de Competitividad, Colombia debe avanzar en:

- Garantizar la estabilidad de las condiciones e incentivos para la participación privada en infraestructura.
- Actualizar e implementar el nuevo Plan Maestro de Transporte Intermodal.
- Dar continuidad a la generación y puesta en marcha de estrategias para fortalecer la transformación digital de las empresas prestadoras de servicios logísticos en el país.
- Adoptar una definición de ruralidad ampliada en la formulación y ejecución de políticas de desarrollo rural.
- Avanzar en la implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria.
- Avanzar en la implementación del catastro multipropósito con enfoque de ordenamiento social de la propiedad rural.
- Asegurar la cobertura del servicio de energía eléctrica en todo el territorio nacional.
- Promover las obligaciones por hacer, como estrategia de articulación público-privada de cierre de brechas digitales y de aumento de conectividad.
- Impulsar la implementación del Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su modelo de gobernanza.
- Promover soluciones público-privadas para proveer formación de habilidades digitales y tecnológicas.

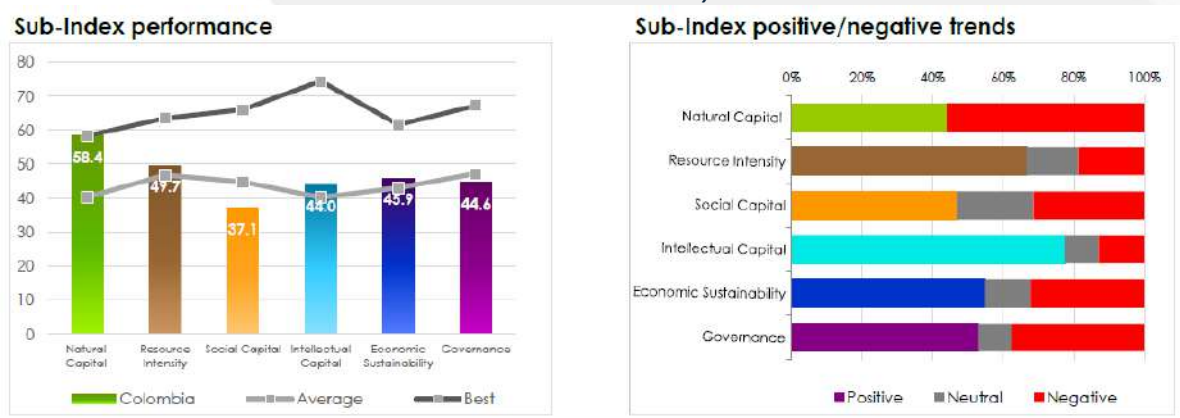
- Avanzar en la caracterización de las unidades productivas no empresariales, la economía popular y el sector informal para entender en más detalle los márgenes de mejora de la productividad.

Finalmente, este informe señala en el marco del crecimiento verde en el factor de sofisticación e innovación que las siguientes recomendaciones son material de trabajo para iniciativas de competitividad sostenible en los territorios (Consejo Privado de Competitividad, 2023):

- Priorizar las acciones de adaptación al cambio climático en la agenda pública y privada.
- Impulsar el desarrollo de los mercados de carbono incluyendo consideraciones sobre competitividad sectorial.
- Vincular a la pequeña y mediana empresa a las diversas iniciativas que apuntan a la carbono-neutralidad y otras iniciativas ambientales.
- Fortalecer los canales de transmisión de la información ambiental y las iniciativas orientadas a desarrollar acciones de educación ambiental.

Por otra parte, el Índice Global de Competitividad Sostenible 2022, elaborado por SolAbility, según el cual la competitividad sostenible es *“la capacidad de generar y sostener riqueza inclusiva sin disminuir la capacidad futura de sostener o aumentar los niveles de riqueza actuales”*, presenta a Colombia en el ranking global de puesto número 50 de 180 países.

Ilustración 4 Resultados del índice Colombia y tendencia de subíndices



Fuente: Informe Índice Global de Competitividad Sostenible SolAbility, 2022.

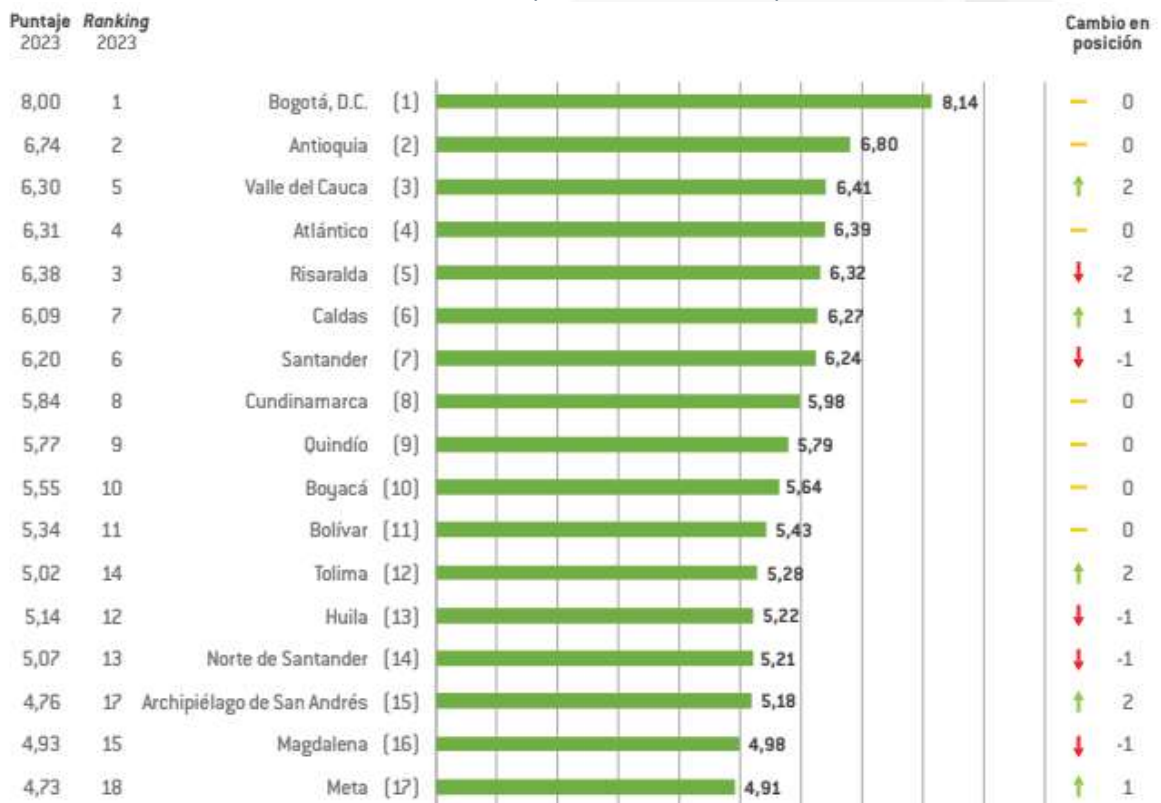
De acuerdo con los resultados presentados, el subíndice con mejor desempeño es el relacionado con el capital natural (representa el entorno natural dado, incluida la disponibilidad de recursos y el nivel de agotamiento de esos recursos) mientras que, el que presenta menor desempeño es el de capital social (define la calidad de la salud, la seguridad, la libertad, la igualdad y la satisfacción con la vida dentro de un país).

Así mismo, la tendencia que presenta cada uno de los subíndices evidencia un desarrollo futuro positivo, de estos se puede destacar el capital intelectual mientras que el que presenta una mayor tendencia negativa es el capital natural, lo cual resulta interesante, pues es el subíndice que hace

que Colombia resalte a nivel internacional, pero al mismo tiempo a futuro no se espera un comportamiento positivo de los indicadores.

Por otra parte, de acuerdo con el Índice de Competitividad Departamental 2024, los departamentos que conforman la Región Central se encuentran ubicados entre los primeros 18 puestos del ranking nacional. Bogotá ocupa el primer lugar, seguida por Cundinamarca en el octavo puesto, Boyacá en el décimo, Tolima en el duodécimo, Huila en el décimo tercero y Meta en el décimo octavo.

Ilustración 5: Índice departamental de competitividad



Fuente: Índice departamental de competitividad, Universidad del Rosario, 2024.

En este contexto es que la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central y sus socios han determinado como uno de sus hechos regionales que, a 2030, “La Región Central ha logrado activar una comunidad regional del conocimiento basado en la innovación para dinamizar la economía regional”. Con base en ese hecho regional, el eje estratégico de planificación y gestión de impacto regional: Competitividad y Proyección Internacional tiene como objetivo impulsar el desarrollo de industrias sostenibles de alto valor agregado en especial el turismo, soportados en una comunidad regional del conocimiento, que dinamicen la economía y con ello generar bienestar económico y social, reduciéndose así las disparidades entre los territorios de la región.

En conjunto, estas apuestas representan un enfoque integral que no solo busca el crecimiento económico, sino también el desarrollo sostenible y la equidad social en la Región Central. Con el trabajo de estos ejes en el marco de este pilar, se espera que la región avance hacia un futuro más

próspero y resiliente, donde el sector agropecuario y el sector del turismo jueguen un papel clave en su economía y en el bienestar de su población.

Las acciones definidas en este pilar se integran a los siguientes programas presupuestales, definidos en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público (Versión 6.9, enero de 2024):

➤ **Programa 0401: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.**

Descripción: orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Elementos constitutivos:

- ✓ Gestión de Geo información (SIC): incluye el mantenimiento y a la actualización del Marco geoestadístico nacional, en el que se delimitan e identifican, además de las cabeceras municipales, los centros poblados, el área rural dispersa y las áreas operativas geoestadísticas.
- ✓ Información estadística oficial: incluye la elaboración y difusión de boletines estadísticos en diferentes temáticas.

➤ **Programa 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales**

Descripción: orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Elementos constitutivos:

- ✓ Provisión y fortalecimiento de activos rurales: disposición de activos (capital semilla, insumos, maquinaria, infraestructura productiva de cosecha y postcosecha) básicos para iniciar un proceso productivo agropecuario.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permita mejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico integral: acciones en acompañamiento técnico a pequeños productores rurales. El acompañamiento técnico incluye además de la capacitación en temas productivos, el acompañamiento en el eslabón de comercialización y buenas prácticas agropecuarias.

➤ **Programa 1704: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural**

Descripción: orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

Elementos constitutivos:

- ✓ Planificación del ordenamiento productivo para el uso eficiente del suelo rural: Levantamiento de información básica y generación de lineamientos, criterios e instrumentos que permitan el ordenamiento del uso del territorio para fines agropecuarios, teniendo en cuenta la estructura ecológica principal (ambiental, cartográfica, agrológica, poblacional, económica).

➤ **Programa 1707: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria**

Descripción: orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.

Elementos constitutivos:

- ✓ Análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario y de inocuidad: incluye los laboratorios de análisis y diagnóstico, los servicios de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario y de inocuidad, y la certificación de laboratorios externos.
- ✓ Prevención, inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades: incluye las acciones para mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad de las cadenas productivas. Además, contempla estrategias para prevención del ingreso y salida de enfermedades y plagas del territorio nacional.
- ✓ Inocuidad en la producción primaria: incluye actividades para garantizar la inocuidad en la producción primaria, a través de la disminución de riesgos químicos (medicamentos veterinarios, plaguicidas, entre otros), físicos, microbiológicos y contaminantes ambientales, mediante la implementación de Buenas Prácticas de Producción Agrícolas, Buenas Prácticas de Producción Pecuarias y autorizaciones sanitarias y de inocuidad.

➤ **Programa 1708: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria**

Descripción: orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo agropecuario rural integral.

Elementos constitutivos:

- ✓ Soluciones tecnológicas para el desarrollo productivo del sector: desarrollo, promoción, transferencia y adopción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo del sector.
- ✓ Extensionismo agropecuario rural integral: orientado a la transferencia de información y conocimiento, tendiente a promover el desarrollo de las capacidades de los productores relativas a sus proyectos productivos, lo cual debe abarcar no solo las capacidades técnicas (agronómicas) sino también los conocimientos en materias de empresarización (SIC), financiamiento y gestión ambiental.

➤ **Programa 1709: Infraestructura productiva y comercialización**

Descripción: corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Elementos constitutivos:

- ✓ Fortalecimiento de la producción y comercialización del sector agropecuario y forestal: comprende los apoyos directos, incentivos, generación de instrumentos de política y estrategias de planificación para las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, acuícolas y pesqueras.

➤ **Programa 2301: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional**

Descripción: orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.

Elementos constitutivos:

- ✓ Infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones: incluye todas las acciones relacionadas con el despliegue y uso de la infraestructura para la provisión de servicios de telecomunicaciones.

➤ **Programa 3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas**

Descripción: orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Elementos constitutivos:

- ✓ Instrumentos de Política de desarrollo productivo: herramientas para el aumento de productividad a nivel regional y nacional. De igual manera, incluye instrumentos para la competitividad de los sectores de servicios: promoción de formalización y capacitación, mejora de la información del sector servicios, entre otros.
- ✓ Instrumentos para mejorar la capacidad técnica y metrológica en los diferentes sectores productivos: incluye instrumentos de transferencia tecnología para el desarrollo de capacidades empresariales y gerenciales de adopción y adaptación del conocimiento y tecnología existente.

Apuesta 1: Consolidar las Zonas de Desarrollo Agroalimentario y Social⁹ (ZODAS)

La consolidación de las Zonas de Desarrollo Agroalimentario y Social (ZODAS) en la Región Central representa una estrategia para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y el desarrollo socioeconómico. Estas zonas buscan apoyar a los agricultores familiares y proveedores de mercados de abastecimiento, mejorando la inversión e innovación social que contribuye al desarrollo territorial, agropecuario, agroindustrial y social más equilibrado en áreas rurales. En la Región Central de Colombia, el fortalecimiento de las ZODAS tiene una importancia clave por diversas razones, las cuales incluyen:

- **Fomento a la producción agrícola sostenible:** las acciones que se generan buscan mejorar la productividad del sector agrícola, implementando prácticas sostenibles y tecnologías que ayuden a mantener un equilibrio entre la producción y la conservación del medio ambiente. Esto es fundamental en la Región Central, donde la agricultura tiene un rol preponderante en la economía.
- **Desarrollo territorial equilibrado:** las ZODAS permiten que el desarrollo no esté concentrado en unas pocas zonas, sino que se distribuya de manera más equitativa, impulsando el crecimiento económico en diversas áreas rurales. Esto ayuda a evitar la concentración del desarrollo en las grandes ciudades y promueve el bienestar en las comunidades rurales de la Región Central.
- **Diversificación de la producción:** se promueve la diversificación de los cultivos y las actividades económicas y se fomenta la implementación de cadenas productivas más competitivas.
- **Fortalecimiento de la infraestructura rural:** en estas zonas, se invierte en infraestructura para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, como caminos, acceso a servicios básicos y mercados. Esto facilita la comercialización de productos agrícolas y mejora las condiciones de vida de los campesinos.
- **Reducción de la informalidad y mejora en el acceso a recursos:** a través de beneficios a los pequeños productores rurales al brindarles fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica.
- **Integración de la población rural:** a través de las ZODAS, se fomentan políticas públicas que favorecen la inclusión social y el bienestar de los habitantes de la Región Central, ayudando a reducir la brecha entre las zonas urbanas y rurales.
- **Mejora en la competitividad:** las ZODAS también permiten que la Región Central de Colombia sea más competitiva en el mercado global. Esto se logra mediante el acceso a mercados, la mejora de la calidad de los productos y la formación de redes productivas.

A través de la implementación de diferentes acciones como la organización de la oferta productiva, la promoción de mercados de proximidad y la implementación de procesos organizativos y logísticos, las ZODAS fomentan la sostenibilidad y eficiencia en la producción agroalimentaria. Además, se destacan por su enfoque en la reducción de la pobreza y el bienestar comunitario, cerrando brechas y fortaleciendo el desarrollo empresarial y de emprendimientos.

⁹ ZODAS Zona de Desarrollo Agroalimentario y Social iniciativa que busca garantizar el abastecimiento alimentario y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios.

Adicionalmente, la estrategia de ZODAS se adopta como un instrumento de planificación a nivel regional, entendido como territorios que cuentan con una oferta agro-ecosistémica específica, en la que los productores agropecuarios se congregan en torno a un sistema productivo predominante con el objeto de gestionar los recursos naturales con criterio de sostenibilidad, uso eficiente del suelo, mejora en la producción e integración en circuitos comerciales. De este modo, se logra adoptar estrategias para mejorar los sistemas productivos sustentables y sostenibles contribuyendo al bienestar de la población.

El fortalecimiento de las ZODAS es una estrategia clave para garantizar que a las ZEC arriben productos con la mejor calidad y a precios más accesibles. Para lograrlo, es esencial transformar el modelo actual de abastecimiento, promoviendo la prestación de servicios y la agregación de valor en las ZODAS. Esto permitirá una distribución más equitativa de las utilidades generadas en la cadena de suministro y proveerá recursos adicionales para invertir en la mejora de los procesos en los eslabones de cosecha y postcosecha.

Modificar el modelo monocéntrico actual implica que las ZEC, como Bogotá, asuman un rol activo en la comercialización, definiendo requisitos y especificaciones de entrega basados en la calidad nutricional más que en las características físicas de los alimentos. La conformación de la agencia de comercialización regional facilitará el vínculo directo entre productores y consumidores, optimizando las condiciones de venta. Esto disminuirá el transporte del porcentaje de los alimentos que, en destino, se convierten en residuos, como cáscaras y semillas. Paralelamente, mientras se avanza en la transformación del modelo, las ZEC podrán influir en el canal de comercialización institucional, para incentivar la agregación de valor desde el origen y respaldar la inversión en la mejora de los procesos postcosecha.

Además, las ZODAS ofrecen una oportunidad extraordinaria para impulsar el turismo agroecológico. Una experiencia que busca conectar a los visitantes con la naturaleza, la agricultura y la producción de alimentos de manera ética y sostenible. Este enfoque promueve el respeto por el medio ambiente, por la cultura y por las comunidades locales, fortaleciendo la economía rural y la conservación del patrimonio natural y cultural.

Finalmente, mediante iniciativas de asociatividad que fomenten la comercialización de productos agropecuarios y el turismo agroecológico, los visitantes podrán vivir la autenticidad de la vida rural, desde recorridos por granjas ecológicas y huertas comunitarias hasta talleres de cocina con ingredientes locales y participación en procesos de cosecha. Cada experiencia será una oportunidad para valorar la riqueza del campo y su impacto en el desarrollo sostenible de la Región Central. Al mismo tiempo, se fortalecerán las economías locales, se impulsará la identidad cultural y se protegerá la biodiversidad, logrando un equilibrio entre la prosperidad económica, la cohesión social y el respeto ambiental.

Dado lo anterior, se incluye el siguiente indicador y meta de resultado:

1.1. Resultado: Los hogares de centros poblados y rural disperso en la Región Central disminuyen la prevalencia de inseguridad alimentaria grave.

Indicador Resultado
Prevalencia de inseguridad alimentaria grave en hogares de centros poblados y rural disperso de la Región Central

Meta – resultado
Disminuir la prevalencia de inseguridad alimentaria grave en hogares de centros poblados y rural disperso en la Región Central.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Porcentaje	3,5%	3,1%

Para alcanzar esta meta–resultado, se brindará el servicio de fomento a la asociatividad y fortalecimiento de procesos organizativos y logísticos, los cuales contribuirán a disminuir la prevalencia de inseguridad alimentaria grave en hogares de centros poblados y rural disperso en la Región Central, como parte de las acciones que se adelantarán durante el cuatrienio, de la siguiente manera:

1.1.1. Acción / producto: Brindar el servicio de fomento a la asociatividad y fortalecimiento de procesos organizativos y logísticos.

Indicador producto
ZODAS beneficiadas con estrategias de fomento a la asociatividad

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Incrementar / Flujo	Número de ZODAS estratégicas

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	0	2	2	2	6

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1702040	Servicio de fomento a la asociatividad	Número de productores

En desarrollo de esta acción que contribuye a la consolidación de las Zonas de Desarrollo Agroalimentario y Social (ZODAS) se implementará un servicio integral que promueva la asociatividad y el fortalecimiento de los procesos organizativos y logísticos. Este servicio incluirá la creación de contenidos temáticos especializados, diseñados para mejorar las capacidades de las ZODAS.

Con el fomento de la asociatividad en el sector agropecuario, se prevé que mejoren significativamente los índices de inseguridad alimentaria al permitir que los pequeños productores accedan a mejores precios, recursos y mercados más amplios, reduciendo costos y aumentando la rentabilidad. Al trabajar en conjunto, los agricultores pueden implementar prácticas sostenibles,

diversificar su producción y mejorar su resiliencia frente a crisis climáticas o económicas, lo que garantiza una oferta constante de alimentos. Además, la asociatividad facilita el acceso a financiamiento, capacitación y la transferencia de conocimientos, fortaleciendo la capacidad de las comunidades para enfrentar desafíos y mejorar la disponibilidad y el acceso a alimentos saludables, contribuyendo así a una mayor seguridad alimentaria.

1.1.2. Acción / producto: Actualizar el PAARC para complementarlo con el Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA), con todos sus componentes, para los actores territoriales del abastecimiento agroalimentario en Bogotá, la RMBC y la RAP-E Región Central.

Indicador producto
Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central complementado con el Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA), en todos sus componentes, para los actores territoriales del abastecimiento agroalimentario en Bogotá, la RMBC y la RAP-E Región Central.

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central actualizado

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	0	0	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

La actualización del Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central para articularlo con el Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA), se homologa a los documentos de planeación incluidos en el programa 1702: *Inclusión productiva de pequeños productores rurales*, que, según el catálogo de productos MGA, tiene como objetivo *plasmear una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.*

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1702023	Documentos de planeación	Número de documentos

El desarrollo de esta acción busca incidir y facilitar el ingreso de los productores al nodo de consumo más importante de la Región Central articulando las acciones de los territorios con vocación productiva con las acciones de la región Metropolitana cuya vocación es de consumo; por medio de la elaboración de un plan operativo y de inversión que se complemente con la Matriz programática del PAARC.

1.1.3. Acción / producto: Actualizar el modelo de gobernanza del PAARC con la propuesta de modelo de gobernanza del Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA); para los actores territoriales del abastecimiento agroalimentario en Bogotá, la RMBC y RAP-E Región Central.

Indicador producto					
Documentos de planeación para actualizar el modelo de gobernanza del PAARC articulado con la propuesta de modelo de gobernanza del Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA).					
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador			Unidad de Medida Indicador de producto		
Incrementar / Flujo			Número de modelo de gobernanza del PAARC articulado con SARA		
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	0	1	0	0	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

El documento para articular el modelo de gobernanza del PAARC, se homologa a los documentos de planeación incluidos en el programa 1702: *Inclusión productiva de pequeños productores rurales*, que, según el catálogo de productos MGA, tiene como objetivo *plasmear una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.*

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1702023	Documentos de planeación	Número de documentos

La RAP-E Región Central formuló el Plan de Abastecimiento Alimentario 2019, con el propósito de consolidar un sistema de abastecimiento eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización. El proceso de estructuración del plan fue el resultado de la combinación de espacios participativos e insumos técnicos obtenidos por la RAP-E y sus asociados durante los últimos años, dentro de los cuales vale la pena resaltar: la evaluación y actualización del Plan de Abastecimiento Alimentario de Bogotá DC2; los planes de desarrollo de los asociados (2020-2023); el Plan Estratégico Regional (PER) (2030); los avances en las planes y políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional; la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Economía Rural (RAP-E-FAO 2018); los resultados de la caracterización de pequeños productores rurales de la Región Central (RAP-E 2017); la caracterización de infraestructuras especializadas para el abastecimiento (RAP-E 2020); los resultados de la implementación de las Zonas de Desarrollo Agroalimentaria y Social (ZODAS) del departamento de Cundinamarca (RAP-E-FAO-Cundinamarca 2018); los lineamientos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA); los resultados del DANE en el Censo Poblacional (2019); Censo Rural (2015), así como los avances en programas y proyectos relacionados con las temáticas propias del abastecimiento como son: producción agropecuaria, comercialización y logística para la distribución, entre otros. Actualmente, el Plan de Abastecimiento se encuentra en implementación, basado en la materialización de sus estrategias, pero aún no cuenta con un plan operativo definido, situación que

fue solicitada de carácter prioritario y urgente por parte de los asociados para dar paso a la adopción de este.

En este sentido, y con el objetivo de lograr la materialización y la adopción del Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central, además de articular de manera complementaria la escala Regional con la escala metropolitana, se estructura el modelo operativo del plan de abastecimiento de la Región Central (2024-2028)", esta meta fue aprobada por la Junta Directiva de RAP-E, en la cual dieron instrucciones explícitas de gestionar acuerdos con otras entidades que permitieran aportar recursos a la ejecución de las metas programadas. Es así como desde el eje de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural, la RAP-E se adhiere al convenio UTF/COL/178/COL "Estrategia para el sistema de abastecimiento regional alimentario (SARA) aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para diseñar el sistema de abastecimiento regional agroalimentario incluyendo el plan de abastecimiento alimentario en escala regional, el modelo de gobernanza, el diseño de la arquitectura del sistema de información, y demás componentes esenciales para el sistema", suscrito por FAO, Región Metropolitana y la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá.

Apuesta 2: Contribuir a la modernización del campo y al mejoramiento de los ingresos de productores rurales de la Región Central

Esta apuesta se articula a través de tres resultados clave: 1) La incorporación de tecnologías que permitan el desarrollo sostenible y consideren el impacto ambiental, productivo y social, como sistemas de riego automatizados; monitoreo de sistemas productivos a través de drones, implementación de agricultura de precisión, sistemas de información geográfica para análisis de suelos y clima, uso de tecnologías, energías renovables, investigación entre otros. 2) Un modelo integrado de infraestructura logística, incluyendo conectividad vial, conectividad digital, acceso al recurso hídrico, saneamiento básico y soluciones energéticas, y 3) Se relaciona con el interés y la motivación de los jóvenes y mujeres rurales para permanecer y trabajar en el campo, lo cual es fundamental para el desarrollo sostenible.

Estas acciones, en conjunto, buscan crear un entorno propicio para que la agricultura no solo sea económicamente viable, sino también ambientalmente responsable y socialmente inclusiva. La implementación exitosa de estas acciones requerirá la colaboración entre diversos actores y en diferentes escalas, incluyendo gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y los propios productores, quienes son los protagonistas de este cambio.

2.1. Resultado: Los hogares de centros poblados y rural disperso en la Región Central disminuyen la prevalencia de inseguridad alimentaria grave.

Indicador Resultado
Prevalencia de inseguridad alimentaria grave en hogares de centros poblados y rural disperso de la Región Central
Meta – resultado
Disminuir la prevalencia de inseguridad alimentaria grave en hogares de centros poblados y rural disperso en la Región Central

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Porcentaje	3,5%	3,1%

Para alcanzar esta meta–resultado, se brindará el servicio de acceso y uso de las tecnologías a los productores de la Región Central, para promover la modernización del campo y el mejoramiento de sus ingresos. Asimismo, el proceso de modernización y tecnificación de las actividades productivas en el campo colombiano requieren del mejor aprovechamiento de las fuentes de energía disponibles, la adopción y adaptación de maquinaria y equipos, que permitan lograr una mejora en la eficiencia y el cumplimiento de estándares para que los productores emprendedores alcancen mercados más especializados, mediante la agregación de valor a sus productos; disminuyendo con esto el manejo del producto en fresco, donde es más susceptible a daños físicos y biológicos.

Se busca elaborar y definir un kit de herramientas tanto físicas como de procesos, que permita al productor migrar del manejo en fresco a la transformación y agregación de valor de sus cultivos. Este grupo de elementos que se deben diseñar a la medida del estado de avance del emprendimiento de los productores y asociaciones se denominará el KIT Logístico.

Según el DANE, la incidencia de pobreza monetaria extrema a nivel de la Región Central para 2023, fue de 29,7% en comparación con el nivel nacional que se situó en 33%. Esta brecha subraya la necesidad de implementar programas y proyectos que impulsen el desarrollo económico y social en áreas rurales.

Para cerrar esta brecha, se deben adelantar procesos de planeación basados en:

- Capacitación y formación técnica para mejorar la productividad y competitividad de la agricultura y la economía rural.
- Iniciativas de innovación y tecnología para modernizar la producción agrícola y promover la economía digital en zonas rurales.
- Programas de apoyo a la comercialización y acceso a mercados para los productos agropecuarios y artesanales de la población rural.
- Iniciativas de desarrollo de turismo rural y ecoturismo para generar ingresos alternativos.
- Programas de educación y capacitación en gestión empresarial y liderazgo.

Al reducir las desigualdades y promover la inclusión, se pueden crear economías rurales más fuertes y equitativas, lo que contribuye significativamente a la reducción de la pobreza, al desarrollo sostenible y disminución de la prevalencia de inseguridad alimentaria grave en hogares de centros poblados y rural disperso en la Región Central.

El acceso y uso de las tecnologías por parte de los productores de la Región Central es fundamental para la modernización del campo y el mejoramiento de sus ingresos. En efecto, las tecnologías y la comunicación permiten a los agricultores acceder a información actualizada sobre precios de mercado, tendencias de consumo y técnicas agrícolas avanzadas, lo que puede conducir a una toma de decisiones más informada y estratégica.

Así mismo, facilita la implementación de prácticas de agricultura de precisión, optimizando el uso de recursos y mejorando la productividad y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas. Además, la

conectividad también abre puertas a nuevos mercados, permitiendo a los productores comercializar sus productos más allá de sus localidades, incluso a nivel internacional, lo que puede resultar en un incremento significativo de sus ingresos.

El fortalecimiento de capacidades en el uso de las tecnologías es igualmente crucial, ya que no solo se trata de tener la infraestructura, sino también de saber cómo aprovecharla al máximo. Esto incluye desde el manejo de herramientas básicas de comunicación hasta el uso de software especializado para la gestión agropecuaria. La educación y capacitación en este ámbito, puede ayudar a cerrar la brecha digital entre las zonas rurales y urbanas, promoviendo la equidad y el desarrollo integral de las comunidades rurales.

Sobre este tema, en 2021 desde la RAP-E se desarrollaron acciones para contribuir en la promoción y uso de tecnología en el sector rural, a partir del desarrollo del Sistema de Información del Abastecimiento Alimentario de la Región Central – SUMERCE (Su Mercado de la Región Central), que fue desarrollado con base en los requerimientos de los actores del abastecimiento de nuestros territorios asociados, para el registro de todos los actores del abastecimiento. Adicionalmente, con la entrada en vigor de la Ley 2046 de 2020 *“Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”* y con el objetivo de aportar soluciones que faciliten el avance en la implementación de la Ley, se desarrolló el módulo de Compras Públicas de SUMERCE.TIENDA.

Ahora bien, como respuesta a necesidades planteadas por los usuarios del sistema de información, se desarrollaron herramientas que permiten: 1) Identificar y caracterizar a los productores que generan la oferta de alimentos. 2) Hacer el seguimiento y control de los productores por parte de las autoridades competentes, 3) Facilitar la interrelación entre los actores del abastecimiento alimentario y 4) Realizar el registro de entidades que demandan la compra de alimentos y de sus operadores y 5) Hacer seguimiento y supervisión al proceso de compras públicas por parte de las entidades públicas y sus operadores; entre otras funcionalidades.

De la misma forma, se encuentra en implementación constante la estrategia de uso y apropiación de la herramienta digital, lo cual permite mantenerlo actualizado a los requerimientos de los actores del abastecimiento y a los avances en diferentes frentes de acción de los mencionados actores. Sin embargo, es preciso continuar con estos esfuerzos por lo que se propone el siguiente resultado, que contempla acceso y uso de tecnologías. Para alcanzar este resultado, se propone la siguiente:

2.1.1 Acción / producto: Brindar el servicio de integración tecnológica para fomentar su uso y aplicación en la producción y comercialización de las cadenas agropecuarias asociadas a paisajes productivos.

Indicador producto	
Cadenas productivas asociadas a paisajes productivos apoyadas con el servicio de integración tecnológica	
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Incrementar / Acumulado	Número de cadenas productivas asociadas a paisajes productivos apoyadas con el servicio de integración tecnológica

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
4	1	2	3	4	4

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
1709	Infraestructura productiva y comercialización

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Número de cadenas productivas

2.1.2. Acción / producto: Elaborar un documento con lineamientos técnicos para la implementación de la metodología de Paisajes Productivos Sostenibles

La construcción de metodologías en una entidad de planificación, como la RAP-E, es crucial porque proporciona un marco estructurado y coherente para abordar los desafíos del desarrollo de manera eficiente y sostenible. Esta metodología orientará la toma de decisiones, la implementación de proyectos y la evaluación de resultados, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y que se logren los objetivos estratégicos. Además, permiten una mejor coordinación entre diferentes actores y escalas, garantizando que las políticas y acciones estén alineadas con las necesidades del territorio y las comunidades.

Para este caso la metodología de Paisajes Productivos Sostenibles servirá como una guía clave para integrar prácticas agropecuarias sostenibles con la conservación del paisaje y la biodiversidad, promoviendo una producción agrícola que respete y aproveche los recursos naturales de manera equilibrada. Al fomentar el uso de técnicas agroecológicas y la diversificación de cultivos, se aumentará la resiliencia de los ecosistemas y la seguridad alimentaria, asegurando una oferta constante de alimentos saludables. Además, la posibilidad de implementar acciones de turismo agroecológico generará ingresos adicionales para las comunidades rurales, diversificando las fuentes de ingresos y fortaleciendo la economía local, lo que contribuirá a reducir la inseguridad alimentaria en estas áreas al mejorar tanto la disponibilidad como el acceso a alimentos y recursos.

Indicador producto
Documentos de lineamientos técnicos para la implementación de la metodología de Paisajes Productivos Sostenibles elaborados.

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de documentos para la implementación de la metodología de paisajes productivos sostenibles

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	0	0	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1702018	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos

2.1.3. Acción / producto: Brindar asistencia técnica a entidades territoriales para la implementación de la metodología de Paisajes Productivos Sostenibles.

La asistencia técnica a entidades territoriales facilitará la adopción de esta metodología a nivel regional y municipal, asegurando que las políticas y programas locales estén alineados con los principios de sostenibilidad.

Indicador producto
Asistencias técnicas para la implementación de la metodología de Paisajes Productivos Sostenibles realizadas a entidades territoriales

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Asistencias técnicas realizadas

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	4	4	4	0	4

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1704046	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias técnicas

2.1.4. Acción / producto: Brindar asistencia técnica a pequeños productores para la implementación de la metodología de Paisajes Productivos Sostenibles.

Esta acción se enfoca en proporcionar asistencia técnica directamente a los pequeños productores, que serán beneficiarios directos de la implementación del proyecto “Innovación Rural en condiciones de variabilidad climática para la Región Central” financiado por la Agencia de Cooperación Italiana (AICS) y ejecutado por el Instituto Ítalo Latinoamericano (IILA), la RAP-E y Bioversity, lo que permitirá implementar prácticas sostenibles en sus propias parcelas, aumentar su productividad, implementar prácticas de agroturismo y, por ende, mejorar sus ingresos.

Indicador producto					
Pequeños productores rurales asistidos técnicamente					
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador			Unidad de Medida Indicador de producto		
Incrementar / Flujo			Número de pequeños productores rurales		
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	500	500	1.500	0	2.500

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	
Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Número de pequeños productores rurales

2.2. Resultado: La Región Central cuenta con un modelo integrado de infraestructura logística, incluyendo conectividad vial, conectividad digital, acceso al recurso hídrico, saneamiento básico y soluciones energéticas.

Durante la vigencia 2021, a partir de la información recolectada, la identificación de procesos, variables y parámetros, se realizó la modelación y simulación de las capacidades en infraestructura logística y flujos en cadenas alimentarias en la Región Central, para dos (2) familias de cadenas logísticas, una agrícola y una pecuaria, de las diecinueve 19 familias logísticas definidas: piscícola (tilapia, trucha y cachama) y agrícola (frijol, alverja, lenteja).

Para el 2022 se analizó la familia logística cárnica (bovino y porcino). El análisis se realizó en las siguientes etapas: la primera, basada en la agrupación de productos en familias logísticas para su priorización. La metodología se realizó mediante una primera priorización cuantitativa relacionada con los siguientes factores: vida útil promedio de la familia, participación de la producción en el contexto nacional, precio mayorista, consumo per cápita y volumen de producción. Posteriormente, en una siguiente etapa y mediante una priorización cualitativa con actores de las cadenas, instituciones y gremios, se evaluaron tres (3) categorías: desarrollo potencial, beneficios ambientales y beneficios sociales.

En el 2023 el equipo de trabajo asignado al desarrollo de la optimización y análisis de familias logísticas agropecuarias fue el encargado de procesar la información para desarrollar la propuesta metodológica para la determinación de alternativas productivas y zonas estratégicas para el ordenamiento productivo que busca trabajar alternativas productivas para:

- 1) Sustitución de importaciones.
- 2) Ampliar la oferta exportadora.
- 3) Seguridad alimentaria.

Este análisis incluyó las tres familias logísticas: familia tubérculos (papa, yuca y arracacha); familia cítricos y cacao (naranja, mandarina, limón, tomate de árbol y cacao) y familia (plátano y banano), que estaban previstas para analizar en este año. El análisis de la familia logística de tubérculos (papa, yuca y arracacha) tuvo énfasis a la cadena productiva de la papa, toda vez que se obtuvo muy poca información para adelantar el análisis por modelación de yuca y la arracacha. Resulta importante destacar que, el municipio de Cajamarca (Tolima) es el mayor productor de la arracacha y el volumen generado en otros municipios de la Región Central es mínimo.

La agregación del volumen de productos de las familias logísticas, desde sus diferentes orígenes hasta un mercado destino, conforman un corredor logístico, el cual utiliza la red vial, la red de infraestructuras logísticas, las comunicaciones y los servicios públicos requeridos para ofrecer los servicios que dichas familias logísticas requieren, para llegar al destino en condiciones de inocuidad, la calidad requerida y al menor costo posible; tales como selección, limpieza, desinfección, clasificación, empaque, embalaje, transporte y almacenamiento.

En relación con los servicios públicos, se debe contar con las tecnologías de la información y comunicación, para garantizar el intercambio de información entre productores y compradores, el recurso hídrico necesario para acondicionar los productos y la disponibilidad de energía para tecnificar los procesos productivos. En este sentido desde el ámbito de la sostenibilidad de los corredores logísticos, se viene impulsando el uso y aprovechamiento de las Fuentes no Convencionales de Energía Renovable (FNCER), apoyadas en las políticas del estado encaminada a desarrollar la transición energética justa.

A partir de lo anterior, para el cuatrienio 2025-2028 se programa el siguiente indicador y meta de resultado.

Indicador Resultado		
Implementación de un modelo integrado de infraestructura logística		
Meta - resultado		
Implementar un modelo integrado de infraestructura logística		
Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	1

Para alcanzar este resultado, se contemplan 3 acciones: 1) Elaborar documento con la propuesta de los lineamientos técnicos para la mejora de la operación de corredores logísticos; 2) Desarrollar el componente de logística del sistema de información SUMERCE; y 3) Transferir los lineamientos técnicos para la mejora de la operación de corredores logísticos.

Las familias logísticas están estrechamente relacionadas con los corredores logísticos, cuyo principal objetivo es asegurar la entrega eficiente de bienes agroalimentarios a los consumidores. Estos corredores integran diversos actores, infraestructura, vías y procesos que garantizan el acceso, la disponibilidad y la inocuidad de los productos.

Al combinar estos elementos, se busca desarrollar modelos que faciliten la toma de decisiones para la planificación de la producción y distribución de productos agropecuarios, optimizando así toda la

cadena de abastecimiento y contribuyendo a la sostenibilidad del sector. De acuerdo con lo anterior, los corredores logísticos tienen como objetivo reducir los costos logísticos y ambientales, lo que contribuye a mejorar la eficiencia en la operación.

2.2.1 Acción / producto: Elaborar documento con la propuesta de los lineamientos técnicos para la mejora de la operación de corredores logísticos.

Indicador producto
Documentos de lineamientos técnicos para la mejora de la operación de corredores logísticos elaborados

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Incrementar / Acumulado	Número de documentos para la mejora de la operación de corredores logísticos

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
3	1	0	1	0	5

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1702018	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos

2.2.2. Acción / producto: Desarrollar el componente de logística del sistema de información SUMERCE.

Indicador producto
Componente de logística en el sistema de información SUMERCE implementado y mantenido.

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de componentes de logística

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1702042	Servicio de información implementado	Número de sistemas de información

2.2.3. Acción / producto: Transferir los lineamientos técnicos para la mejora de la operación de corredores logísticos.

Indicador producto					
Asistencias técnicas para mejorar la operación de los corredores logísticos					
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador			Unidad de Medida Indicador de producto		
Incrementar / Acumulado			Número de corredores logísticos asistidos		
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
3	1	0	1	0	5

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
1709	Infraestructura productiva y comercialización	
Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Número de cadenas productivas

Apuesta 3: Fomentar la calidad, inocuidad y agregación de valor en la cadena de abastecimiento alimentario

Esta apuesta se orienta al diseño e implementación de estrategias para la reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA) en el marco del sistema de abastecimiento regional. Se busca de esta manera contribuir a la disminución de las ineficiencias de la cadena de abastecimiento de alimentos.

Para el efecto, en 2021 en la RAP-E se suscribieron dos convenios:

- Convenio Interadministrativo 074-2021 cuyo objeto fue *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la RAP-E y AGROSAVIA para caracterizar la gestión de pérdidas y desperdicios de alimentos en un municipio de Cundinamarca de la Región Central, como primera fase para el diseño e implementación de un proyecto piloto de gestión de pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA)”*. Se seleccionaron los municipios y especies a analizar: 1) La fresa en los municipios de Sibaté y Facatativá (Cundinamarca) y 2) El tomate en el municipio de Fómeque (Cundinamarca).
- Convenio de Asociación 072-2021 con Lógyca / asociación cuyo objeto fue *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño e implementación de un (1) piloto de reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos (RPDA). Dpto. de Boyacá”*. En 2021 se seleccionó la Plaza de Mercado de Tunja.

En 2022 se realizaron dos acciones enfocadas a la reducción de pérdidas en frutas y hortalizas, especies en las que se presentan los mayores porcentajes de pérdidas de alimentos en los eslabones de la cadena de abastecimiento de cosecha, postcosecha, transporte y comercialización.

Con AGROSAVIA como aliado estratégico se desarrolló en el departamento de Cundinamarca la caracterización de las pérdidas que se generan en la cosecha (recolección) y la post cosecha (clasificación, alistamiento, empaque, almacenamiento y transporte al punto de comercialización) de dos (2) especies. La primera fue la fresa, que se caracterizó en los municipios de Sibaté (Cundinamarca) y Facatativá. Y la segunda, el tomate que se desarrolló en el municipio de Fómeque (Cundinamarca). Como resultado del trabajo, se generaron recomendaciones de ajuste en los procedimientos de manejo y recolección de frutos, con el propósito de evitar la contaminación y disminuir las lesiones que afectan la calidad del producto.

Otro aliado estratégico fue LÓGYCA, con el que se desarrolló un (1) proyecto piloto para la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, priorizando las acciones de prevención sobre las de mitigación en plazas de mercado de ámbito municipal. El proyecto se desarrolló en Tunja (Boyacá) focalizando sus acciones en los comerciantes minoristas de frutas, verduras y hortalizas. Como resultado, se desarrolló una metodología para la gestión y el aprovechamiento de los productos que pierden la calidad para el consumo humano pero que pueden ser utilizados como insumo para otros procesos.

El desarrollo de la metodología se inició con la caracterización del manejo de los alimentos, se detectaron los motivos por los cuales se generan los desperdicios de alimentos en los puestos de mercado y se establecieron las líneas de trabajo para su aprovechamiento en el consumo animal y como insumo para la generación de bio-fertilizantes.

Así mismo, se realizó la divulgación de los resultados obtenidos mediante reuniones virtuales donde participaron gremios como la Asociación Hortofrutícola de Colombia (Asohofrucol) y asociaciones de productores de fresa y tomate de los asociados de Bogotá y Cundinamarca. Así mismo, se divulgó la metodología sobre reducción de pérdidas y desperdicios en plazas de mercado por correo electrónico a la totalidad de municipios de la Región Central y se realizaron presentaciones virtuales a los municipios que estuvieron interesados en conocerla: Cota, Mosquera y Funza (Cundinamarca), Pitalito y Baraya (Huila).

Por otra parte, se están desarrollando acciones de aprovechamiento de la biomasa residual (excedentes de cosecha, rechazos y residuos) en los departamentos de Tolima, Huila y Meta, mediante la validación de tecnologías que permitan incrementar la vida útil de los productos ya sea por transformación o por reutilización de sus componentes como insumos en otros procesos. Del mismo modo, se evaluaron tecnologías que minimizan los daños a las especies con el fin de lograr una mayor calidad y en consecuencia un mejor precio de venta del producto.

Las cadenas priorizadas corresponden a las especies mango, guayaba y plátano, especies en las que no se llevan a cabo las labores de cosecha y postcosecha de manera eficiente, lo que genera pérdidas en etapas posteriores de la cadena de abastecimiento, especialmente en la comercialización por daño del producto.

Las tecnologías seleccionadas fueron: 1) Sistema de transporte por cable para plátano en el corregimiento de Zuluaga (Garzón, Huila). 2) Deshidratación solar de mango, diseño y construcción del secador en Espinal (Tolima) y 3) Transformación de la guayaba en Granada (Meta). Adicionalmente, se caracterizarán las variedades de plátano producidas en Fuente de Oro (Meta),

como insumo para favorecer su comercialización, pues gran parte de los consumidores, no conocen o distinguen entre variedades y sus usos.

Con el fin de continuar y ampliar estas acciones, en el marco de este resultado se contempla fortalecer las cadenas productivas priorizadas, con acciones para incrementar la conservación y agregar valor a los alimentos, siempre orientados a favorecer los circuitos cortos de comercialización y la aplicación de estas tecnologías en las zonas de producción.

De las experiencias avanzadas y que se mencionaron anteriormente, se espera finalizar el desarrollo del proceso de deshidratación del mango en el municipio de El Espinal en la vigencia 2025, por ende, a la fecha no hay ninguna cadena productiva con acciones de conservación y agregación de valor, es decir la línea base está en cero (0).

3.1. Resultado: La Región Central promueve la implementación de medidas para incrementar la conservación y agregar valor a los alimentos.

Indicador Resultado
Cadenas productivas con acciones para incrementar la conservación y agregar valor a los alimentos

Meta - resultado
Fortalecer las cadenas productivas priorizadas, con acciones para incrementar la conservación y agregar valor a los alimentos

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	2

Esta meta – resultado, se cumple con la contribución de la siguiente acción / producto:

3.1.1. Acción / producto: Prestar el servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agropecuarias para incrementar la conservación y agregar valor a los alimentos.

Indicador producto
Cadenas productivas apoyadas para incrementar la conservación y agregar valor a los alimentos

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Incrementar / Flujo	Número de cadenas productivas

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
1	0	1	0	1	2

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
1709	Infraestructura productiva y comercialización

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Número de cadenas productivas

Apuesta 4: Incrementar la oferta productiva diversificada y sostenible para la modernización del campo

Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el país cuenta con un gran potencial agrícola, pero su uso es limitado, con solo el 13,5% del potencial cultivado. La adopción de tecnologías puede mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sector. El 31% de la población de Colombia, se localiza en la Región Central, territorio que es fuente de la producción del 21.5% de alimentos del país y que cuenta con ciudades capitales, grandes consumidoras y focos de comercio.

La variada y suficiente oferta de productos de la canasta básica de alimentos en la Región Central, expresada por el Índice de Suficiencia Alimentaria (ISA)¹⁰, es del 296,5%, lo que muestra una amplia disponibilidad de alimentos en este territorio. Sin embargo, siguiendo los datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, DANE– ECV 2022, del total de la población de la Región Central, (16.334.330 personas) el 23,5%, equivalente a 3.838.567, están en inseguridad alimentaria y de ellos 511.264 están en inseguridad grave, es decir, que no consumen alimentos durante un día o más, o que pertenecen a hogares que no están consumiendo alimentos básicos y verduras todos los días y nunca o muy rara vez consumen alimentos ricos en proteínas como la carne y los lácteos.

Se resalta que, en los territorios de la Región Central, la amplia disponibilidad de alimentos no garantiza que estos lleguen a todos sus habitantes en condiciones de cantidad y calidad nutricionalmente adecuadas.

Tabla 2 Índice de Suficiencia Alimentaria - Región Central

Alimento	Boyacá	Cundinamarca	Huila	Meta	Tolima	Región Central
Aceite de soya	0,0%	0,0%	0,0%	384,9%	0,4%	26,7%
Acelga	14,9%	220,2%	37,5%	0,0%	0,0%	156,9%
Aguacate	503,9%	203,9%	3081,0%	1735,4%	4985,6%	943,6%
Ahuyama	98,6%	43,8%	576,7%	858,3%	481,3%	179,8%
Arracacha	4423,3%	79,4%	1156,4%	0,0%	13692,2%	1642,4%
Arroz	0,0%	1,3%	549,6%	1003,2%	1228,6%	213,3%
Arveja	355,1%	52,7%	106,7%	4,7%	48,4%	76,9%
Avena	304,8%	20,7%	0,0%	0,0%	0,0%	38,6%
Banano	42,3%	54,9%	577,2%	10,8%	871,3%	157,2%
Cacao	48,3%	8,9%	103,3%	138,0%	114,2%	36,6%

¹⁰ Este índice se crea como instrumento de medición sobre la autosuficiencia alimentaria de la región y que permita ponderar la capacidad para producir excedentes por cada uno de los productos de la canasta básica de alimentos determinada en el Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central

Alimento	Boyacá	Cundinamarca	Huila	Meta	Tolima	Región Central
Café	596,9%	169,5%	10493,2%	139,6%	5054,4%	1357,2%
Calabacín, Calabaza	251,0%	73,5%	0,0%	0,0%	0,0%	71,0%
Cebolla de bulbo	2648,5%	117,4%	9,8%	0,0%	0,0%	292,9%
Cebolla de rama	4901,7%	3,8%	161,1%	0,0%	71,2%	410,0%
Ciruela	10312,0%	2,6%	0,0%	0,0%	163,7%	835,5%
Coliflor	52,0%	104,2%	0,0%	0,0%	0,0%	76,6%
Curuba	1297,5%	5,9%	105,7%	0,0%	5,9%	115,4%
Durazno	479,4%	3,5%	43,7%	0,0%	0,0%	43,7%
Espinaca	31,8%	60,3%	0,0%	0,0%	0,0%	44,4%
Fresa	258,1%	445,5%	0,0%	0,0%	4,7%	330,6%
Frijol	332,4%	97,1%	1086,1%	141,0%	703,5%	241,2%
Garbanzo	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Granadilla	688,3%	534,1%	9853,5%	0,0%	1927,3%	1299,0%
Guanábana	921,8%	16,1%	712,3%	309,2%	1489,1%	282,5%
Guayaba	478,2%	1,9%	143,1%	1560,2%	274,0%	180,7%
Habichuela	64,1%	148,4%	174,3%	0,0%	144,8%	133,0%
Lechuga	295,9%	238,5%	10,1%	0,0%	0,0%	190,0%
Limón	209,7%	173,4%	867,5%	887,0%	2963,8%	510,6%
Lulo	326,0%	9,5%	1180,6%	24,5%	123,9%	129,8%
Maíz	767,0%	211,0%	4456,1%	38504,1%	13483,6%	4327,6%
Mandarina	816,9%	411,8%	166,6%	418,3%	169,8%	406,4%
Mango	20,6%	597,0%	226,1%	0,0%	2004,5%	601,5%
Manzana	785,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	62,4%
Maracuyá	62,7%	37,3%	1991,0%	8064,6%	385,7%	765,0%
Mora	930,6%	390,4%	685,8%	30,6%	243,3%	417,4%
Naranja	615,3%	221,1%	128,6%	2316,3%	190,5%	388,1%
Panela	612,0%	69,7%	426,4%	24,0%	236,6%	149,4%
Papa	2436,9%	418,3%	0,7%	0,0%	62,2%	489,8%
Papaya	14,3%	21,5%	165,5%	356,6%	60,6%	57,8%
Pepino	305,4%	61,8%	0,0%	0,0%	0,0%	67,2%
Pera	13497,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1073,2%
Piña	19,8%	13,9%	478,5%	5670,0%	94,7%	446,0%
Plátano	73,6%	28,8%	751,8%	2017,8%	556,9%	266,5%
Remolacha	348,6%	101,3%	3,8%	0,0%	0,0%	98,4%
Repollo	236,7%	130,8%	14,3%	0,0%	23,9%	112,8%
Tomate	3587,8%	142,8%	406,7%	19,4%	397,6%	448,6%
Tomate de árbol	759,5%	401,7%	241,5%	0,5%	660,0%	412,5%

Alimento	Boyacá	Cundinamarca	Huila	Meta	Tolima	Región Central
Trigo	164,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	13,1%
Yuca	78,1%	16,8%	110,3%	567,0%	148,2%	77,5%
Zanahoria	2701,8%	375,7%	0,0%	0,0%	19,3%	477,6%
ÍNDICE DE SUFICIENCIA ALIMENTARIA REGIÓN CENTRAL						296,5%

Fuente: RAP-E

Con este escenario, se contempla el siguiente resultado:

4.1. Resultado: En la Región Central se fomenta la oferta productiva diversificada y sostenible para la modernización del campo.

Indicador Resultado
Aplicación de una estrategia de mercadeo para mejorar la visibilidad de productos locales provenientes de los territorios de la Región Central.

Meta - resultado
Implementar una estrategia de mercadeo para mejorar la visibilidad de productos locales provenientes de los territorios de la Región Central.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	1

Para el logro de este resultado, se estima brindar asistencia técnica para mejorar la visibilidad de productos locales provenientes de los territorios de la Región Central, es importante mencionar que una estrategia diferenciada de mercadeo puede mejorar significativamente la visibilidad de los productos locales provenientes de la Región Central al resaltar sus características únicas, como su origen, calidad y la tradición cultural asociada a su producción.

Al promover productos autóctonos a través de una estrategia que destaque su autenticidad y sostenibilidad, se puede generar un mayor valor agregado y atraer a consumidores interesados en apoyar la economía local y los productos amigables con el medio ambiente. Además, la segmentación del mercado y el uso de canales digitales permitirán llegar a un público más amplio, tanto nacional como internacional, fortaleciendo la identidad regional y fomentando el consumo de productos locales, lo que a su vez impulsa el desarrollo económico de estas comunidades, con el siguiente producto:

4.1.1. Acción / producto: Prestar el servicio de asistencia técnica para mejorar la visibilidad de productos locales provenientes de los territorios de la Región Central.

Indicador producto
Asistencias técnicas para mejorar la visibilidad de productos locales realizadas a entidades territoriales

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de asistencias técnicas a entidades territoriales

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	0	6	6	6	6

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales

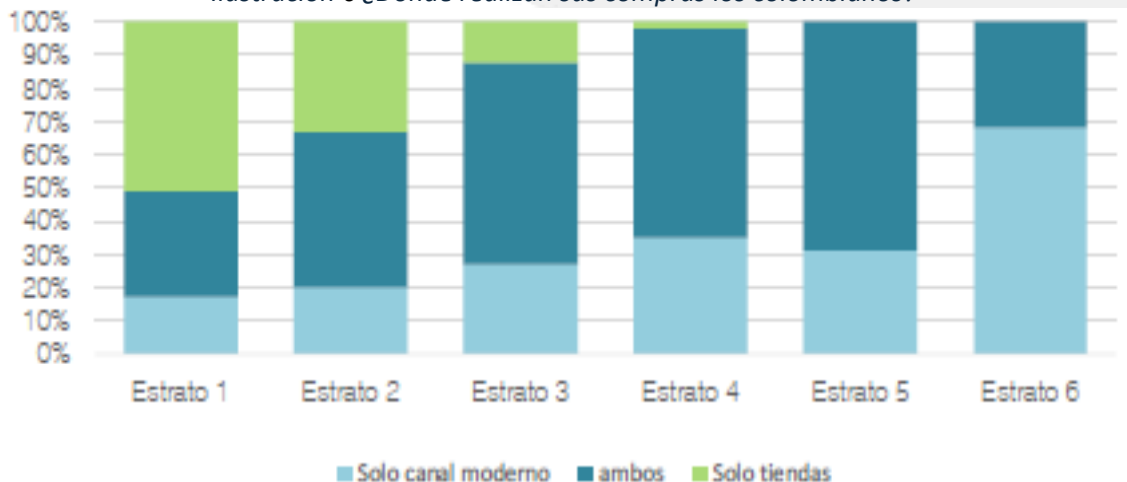
Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1702045	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias

Apuesta 5: Consolidar canales de comercialización competitivos e inclusivos con enfoque regional

La RAP-E Región Central en conjunto con la FAO, realizó un estudio para la evaluación de nueve (9) canales de comercialización, evidenciando los canales con grandes potencialidades para su promoción en el ámbito de la Región Central. Se evaluaron 34 factores o variables que permitieron realizar una priorización para su promoción de la siguiente forma:

- **Canales Retail:** es una denominación de los canales comerciales que se caracterizan por comercializar al por menor. Mercados campesinos y ferias, centrales de abastos y plazas de mercado, canal tradicional (tiendas de barrio), canal moderno (Grandes superficies, hard discount, minimercados, fruver, tiendas especializadas, etc.), E-commerce y agrovitrinas.
- **Canales B2B:** el business to business (B2B), siendo un modelo de comercialización al por mayor. Industria, compras públicas y horeca.
- **Nuevos canales comerciales adaptados por la RAP-E:** Cambio Verde (Intercambio de material recuperable por alimentos sanos) y la Despensa Campesina (Servicio de proveeduría de alimentos directamente a consumidores finales).

Ilustración 6 ¿Dónde realizan sus compras los colombianos?



Fuente: Datos de Kantar Worldpanel en La República, "Éxito y Olímpica lideran compras de colombianos en supermercados", S1 2014
http://www.larepublica.co/%C3%A9xito-y-ol%C3%ADmpica-lideran-compras-de-colombianos-en-supermercados_161591



De los nueve (9) canales se priorizaron cinco (5): Compras públicas, Mercados Campesinos, Agrovitriñas, Horeca y tiendas; y haciendo uso de las tecnologías de la información, para facilitar o propiciar el encuentro entre los productores y compradores de los diferentes canales de comercialización, se creó el Sistema de Información para el Abastecimiento Alimentario de la Región Central SUMERCE.

Según un estudio de Nielsen de 2022, el canal tradicional, conformado por las tiendas de barrio, sigue posicionándose como el lugar preferido de los consumidores para realizar sus compras (35,3%), seguido por las tiendas de consumo local (19,9%) y los discounters (17,6%). Este último se convirtió en el canal con mayor variación en su volumen, con un crecimiento del 13,4% en 2022, como consecuencia de un consumidor que es más cauteloso, prevenido y que realiza cambios en sus decisiones de compra por la tasa de inflación.

Para consolidar canales de comercialización competitivos e inclusivos en la Región Central se promoverá la participación de pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos. Además, se desarrollará un modelo de gestión regional de comercialización. Dado lo anterior, se espera alcanzar los siguientes resultados y productos:

5.1. Resultado: En la Región Central se implementan medidas dirigidas a promover y facilitar la participación de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Indicador Resultado
Inclusión de productos de la diversidad biológica agropecuaria y los saberes tradicionales en compras públicas y/o otros canales cortos de comercialización

Meta - resultado
Incrementar la inclusión de productos en las minutas de compras públicas

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número de productos incluidos en las minutas de compras públicas	2	12

La inclusión de productos de la diversidad biológica agropecuaria y los saberes de la Región Central en las minutas de compras públicas ofrece múltiples ventajas, como el impulso a la economía local y la preservación de la biodiversidad. Al priorizar estos productos en el canal de compras públicas, se fomenta el desarrollo de los pequeños productores y comunidades rurales, mejorando sus ingresos y fortaleciendo la sostenibilidad de los sistemas agrícolas tradicionales. Además, se contribuye a la conservación de especies locales y prácticas agroecológicas, promoviendo una alimentación más saludable y responsable con el medio ambiente. Esta estrategia también fortalece la identidad cultural regional, promoviendo el reconocimiento de los saberes ancestrales y la biodiversidad como parte esencial del patrimonio del país.

Estos lineamientos proveen el apoyo a la implementación de la ley 2046 DE 2020 “por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras

públicas de alimentos”, relacionada con la inclusión de productos de la diversidad biológica agropecuaria y los saberes de la Región Central, es fundamental para garantizar que las adquisiciones del Estado apoyen de manera efectiva la economía local y la sostenibilidad.

Esta ley permite priorizar productos locales y agroecológicos, lo que incentiva a los productores rurales a mejorar sus prácticas y ampliar sus mercados. Al integrar estos productos en las compras públicas se fortalece la demanda de alimentos saludables y sostenibles, preservando la biodiversidad y promoviendo una alimentación culturalmente rica y diversificada. Además, la ley contribuye a la reducción de la pobreza en las comunidades rurales al generar nuevos ingresos y oportunidades de desarrollo, fortaleciendo el tejido social y la identidad regional, y favoreciendo un modelo de consumo responsable que impulsa el bienestar de todos.

Este resultado se alcanzará con diversas acciones, específicamente con la elaboración de documentos de lineamientos técnicos para cada territorio de la Región Central para la inclusión de productos de pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en las minutas de compras públicas, que se realizará desde la RAP-E y en otros canales cortos de comercialización.

En la vigencia 2025 y 2026 se trabajará con los territorios para la elaboración de los lineamientos técnicos para la inclusión de productos de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en las minutas de compras públicas, esperando que sean implementados a partir de la vigencia 2026 en adelante.

5.1.1. Acción / producto: Elaborar documentos de lineamientos técnicos para la inclusión de productos de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en las minutas de compras públicas de cada territorio de la Región Central.

Indicador producto					
Documentos de lineamientos técnicos para la inclusión de productos agropecuarios elaborados					
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador			Unidad de Medida Indicador de producto		
Incrementar / Flujo			Número de documentos		
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	3	3	0	0	6

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	
Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1702018	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos

5.2. Resultado: En la Región Central se implementa una estrategia como modelo de gestión regional de comercialización.

Indicador Resultado
Implementación del modelo de gestión regional de comercialización en la Región Central

Meta - resultado
Implementar el modelo de gestión regional de comercialización

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Porcentaje	0%	100%

Para el logro de este resultado, se propone brindar asistencia técnica a las entidades territoriales para implementar el modelo de gestión regional de comercialización, que le apunta al cumplimiento del hecho regional de ser la despensa alimentaria del país.

Basados en análisis de información que se refleja en el (ISA) Índice de Seguridad Alimentaria (ISA) se cataloga como un primer paso para esta declaración, sin embargo, es preciso conocer que tan eficientes estamos siendo como región en la producción de alimentos, en la logística de la distribución, en los procesos de transformación y en la implementación de los canales cortos de comercialización. Es ahí cuando desde la demanda se planifica la oferta y se proyecta en una mayor eficiencia a lo largo de la cadena, las acciones concretas son derivadas del documento técnico realizado por la RAP-E Región Central denominado "Estrategia de comercialización" que se tiene a disposición de los asociados, y se tiene previsto el acompañamiento técnico para su implementación.

5.2.1. Acción / producto: Prestar el servicio de asistencia técnica a las entidades territoriales para implementar el modelo de gestión regional de comercialización.

Indicador producto
Asistencias técnicas para implementar el modelo de gestión regional de comercialización realizadas

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de asistencias técnicas

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	6	6	6	6	6

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1702045	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias

Apuesta 6: Fortalecer las operaciones de distribución en las Zonas Estratégicas de Consumo (ZEC)

Para lograr la implementación de lineamientos que mejoren operativa y estratégicamente el sistema de abastecimiento alimentario regional en las Zonas Estratégicas de Consumo (ZEC), es fundamental desarrollar un documento técnico que sirva como guía y marco de referencia. Este documento debe incluir un diagnóstico detallado de la situación actual, identificando las áreas de oportunidad y los desafíos específicos de la Región. A partir de este análisis, se deben establecer objetivos claros y alcanzables, junto con estrategias y acciones específicas para mejorar la eficiencia de la operación logística.

Las estrategias podrían incluir la adopción de mejores prácticas internacionales, la gestión por categorías y la implementación de una metodología de abastecimiento estratégico. Con un enfoque integral y colaborativo, la Región Central puede mejorar significativamente la eficiencia de su sistema de abastecimiento alimentario en las ZEC.

Para esto, se propone el siguiente resultado:

6.1. Resultado: En la Región Central se implementan los lineamientos para el mejoramiento operativo o estratégico del sistema de abastecimiento alimentario regional en las ZEC

Indicador Resultado		
Implementar lineamientos para el mejoramiento operativo o estratégico del sistema de abastecimiento alimentario regional en las ZEC		
Meta - resultado		
Implementar lineamientos para el mejoramiento operativo o estratégico del sistema de abastecimiento alimentario regional en las ZEC		
Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número de ZEC con lineamientos implementados	0	4

Con el fin de contribuir a este resultado y meta, se elaborarán documentos de lineamientos técnicos para mejorar la eficiencia de la operación logística de las ZEC, programados de la siguiente manera:

6.1.1. Acción / producto: Elaborar documentos de lineamientos técnicos para mejorar la eficiencia de la operación logística de las ZEC

Indicador producto					
Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la eficiencia de la operación logística de las ZEC					
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto				
Mantener / Stock	Número de documentos de lineamientos técnicos				
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	0	1	0	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
1709	Infraestructura productiva y comercialización

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1709104	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos

Apuesta 7: Fortalecer el desempeño logístico sostenible y de alta calidad de la cadena de abastecimiento de alimentos

Para esta apuesta se estiman **dos resultados**: apropiar técnicas de la logística verde en la distribución física de alimentos y promover el fortalecimiento de capacidades en logística.

Se espera que la adopción de técnicas de logística verde, orientadas a minimizar el impacto ambiental de las actividades logísticas e infraestructuras, promueva la integración de prácticas sostenibles en toda la cadena de abastecimiento. Esto implica la descarbonización de los procesos logísticos.

Por otro lado, el fortalecimiento de capacidades y habilidades del capital humano en logística es fundamental para optimizar la gestión de volumen y capacidad en la cadena de suministro. Estrategias como la planificación de la demanda, la flexibilidad de la capacidad, la optimización de inventarios y el uso de tecnología avanzada son claves para mejorar la eficiencia operativa y disminuir los costos asociados con producción, acondicionamiento, almacenamiento y distribución.

A continuación, se presenta la programación de metas para estos resultados y las respectivas metas – producto.

7.1. Resultado: La Región Central apropia técnicas de la logística verde en la distribución física de alimentos.

En el marco de la estrategia para la apropiación de tecnologías en la distribución física de productos agroalimentarios en la Región Central, se estableció para el año 2021 el desarrollo de una metodología en colaboración con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante el convenio 055 del 2021.

El objetivo principal fue elaborar la metodología para analizar un corredor logístico, con el siguiente propósito:

- 1) Realizar un inventario de las infraestructuras logísticas de la Región Central, centros de acopio, centros de distribución, centros de sacrificio, plantas procesadoras, para los 67 productos priorizados por la RAP-E.
- 2) Establecer las capacidades globales de las infraestructuras logísticas para la Región Central.
- 3) Establecer las infraestructuras viales, que se utilizan para los 67 alimentos

- 4) Identificar los principales stakeholders de las cadenas de suministro alimentario de la Región Central para las familias priorizados.
- 5) Establecer las capacidades de infraestructuras logísticas para las dos (2) familias logísticas.
- 6) Establecer los flujos para los alimentos de las dos (2) familias logísticas priorizadas. Familia piscícola y Familia frijol, alverja y habichuela.
- 7) Organizar una aplicativo o plataforma en ArcGIS, y parámetros que permitan registrar los proyectos en curso, o planificados a través de capas.

Con esta información, se procederá al rediseño de la red de infraestructura logística, buscando optimizar la eficiencia y efectividad del corredor para mejorar la distribución de productos agroalimentarios en la región.

En la vigencia 2022, se aplicó la metodología a la familia logística cárnica (bovino y porcino). Así mismo, se realizó la solicitud de información a los municipios de la Región Central para actualizar el inventario de las infraestructuras logísticas (ILEs) y se adelantó el seminario "Modelado de política para cadenas alimentarias de la Región Central", taller de transferencia y modelado, para divulgar los resultados con los asociados.

Para la vigencia 2023, se aplicó la metodología a tres (3) familias logísticas: tubérculos (papa y yuca) producto representativo del departamento de Boyacá; los cítricos (naranja, mandarina y limón) producto representativo del departamento de Cundinamarca y el plátano que se encuentra en los departamentos de Huila, Tolima y Meta. De tal forma que se vayan acumulando los flujos de productos que nos permitirán conformar los corredores logísticos.

A partir de lo anterior, para este resultado se estima alcanzar la siguiente meta:

Indicador Resultado		
Actores con técnicas de logística verde del sistema logístico regional		
Meta - resultado		
Transferir a los actores del sistema Logístico Regional, lineamientos con técnicas de logística verde validados		
Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	6

Para contribuir a este logro, se programa el siguiente producto:

7.1.1. Acción / producto: Elaborar un documento de lineamientos con técnicas de logística verde

Indicador producto					
Documentos de lineamientos con técnicas de logística verde elaborados					
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador			Unidad de Medida Indicador de producto		
Incrementar / Flujo			Número de documentos de lineamientos		
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	0	1	0	0	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1708016	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos

7.2. Resultado: En la Región Central se promueve el fortalecimiento de capacidades en logística

En el marco del Convenio 086 de 2020 entre la RAP-E, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Gobernación de Boyacá y la Gobernación de Cundinamarca, se aplicó la herramienta de diagnóstico a 350 productores de la zona rural de Bogotá, Boyacá y Cundinamarca, donde se evidenciaron falencias en los ejes temáticos de administración y financiera, calidad (inocuidad) y gestión de inventario (productividad), mercadeo y logística y asociatividad y Tics.

Basados en este diagnóstico, se plantearon capacitaciones que permitieron el fortalecimiento de los productores beneficiados, así como el acompañamiento de procesos de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

Mediante el Convenio de Asociación 088-2020 suscrito con Lógyca / Asociación, en el segundo semestre del 2021, se desarrollaron 26 sesiones de formación en temas logísticos, como beneficio para 611 actores de la cadena de abastecimiento. La temática del proceso fue la siguiente: *Estándares de identificación; Gestión de inventarios y gestión de abastecimiento; Importancia de la trazabilidad en el agro; Logística agrícola; Modernización tecnológica para el agro y Tendencia de comercialización en el agro.*

A partir de estos esfuerzos, se evidencia la pertinencia de continuar con la promoción de capacidades en logística, aspecto que se convierte en el indicador para este cuatrienio en torno a este resultado:

Indicador Resultado		
Promoción de capacidades en logística		

Meta - resultado		
Promover el fortalecimiento de capacidades en logística en los departamentos asociados a la RAP-E		

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	5

Para contribuir a este resultado se programa el siguiente producto:

7.2.1. Acción / producto: Prestar el servicio de educación informal para la capacitación de los actores del sistema de abastecimiento en logística.

Indicador producto
Personas capacitadas en Logística

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador		Unidad de Medida Indicador de producto			
Incrementar / Flujo		Número de personas capacitadas			
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
1926	1200	1200	1200	1200	4800

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	
Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Número de personas

Apuesta 8: Implementar procesos de gestión compartida de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA)

8.1. Resultado: Los actores del sistema de abastecimiento regional cuentan con instrumentos para la reducción o el aprovechamiento de pérdidas y desperdicios, y de economía circular en sus prácticas operativas.

Como se mencionó, disponer de una logística eficiente en los ámbitos productivos agrícolas es crucial para reducir costos mediante la optimización de procesos, la disminución de pérdidas y desperdicios, la mejora en rutas de transporte, la gestión de inventarios, entre otras actividades.

Para implementar procesos en torno a la gestión compartida de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA), es esencial prestar un servicio de información efectivo a través de un repositorio de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA) que incluya un módulo de emprendimientos productivos de redistribución, reutilización y aprovechamiento de PDA y promoción de la economía circular.

Este módulo puede contemplar un modelo de producción y consumo que busque minimizar el desperdicio y maximizar el uso de recursos. La implementación de este servicio implica la creación de una plataforma que facilite la interacción entre los diferentes actores de la cadena de suministro, desde productores hasta consumidores finales, fomentando la transparencia y el acceso a la información.

Además, el servicio de divulgación juega un papel vital en la sensibilización de los actores de la cadena sobre la importancia de reducir las PDA. Este servicio debe diseñarse para educar y motivar a todos los involucrados en el sistema de abastecimiento regional, destacando cómo la adopción de prácticas de economía circular puede contribuir significativamente a la sostenibilidad del sector alimentario.

En este contexto, para este resultado se plantea el siguiente resultado:

Indicador Resultado
Implementación de una caja de herramientas con instrumentos para el aprovechamiento de pérdidas y desperdicios

Meta – resultado
Implementar una caja de herramientas con instrumentos para el aprovechamiento de pérdidas y desperdicios

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	1

Para contribuir al logro de este resultado, se contemplan las siguientes metas – producto:

8.1.1. Acción / producto: Implementar el servicio de información a través del repositorio digital de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA), que permita visualizar los casos de éxito de los emprendimientos productivos de redistribución, reutilización y aprovechamiento de PDA.

Indicador producto
Sistema de información a través del repositorio de PDA implementado

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de sistemas a través del repositorio de PDA

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
0401102	Servicio de información implementado	Número de sistemas

8.1.2. Acción / producto: Brindar el servicio de divulgación para sensibilizar a los actores de la cadena del sistema agroalimentario en la prevención y reducción de PDA.

Indicador producto
Campañas de divulgación en gestión de aprovechamiento y reducción de PDA

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador		Unidad de Medida Indicador de producto			
Mantener / Stock		Número de campañas de divulgación			
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	
Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1707069	Servicio de divulgación y socialización	Número de eventos

Apuesta 9: Fortalecer la gestión de la información del sistema de abastecimiento alimentario regional

Para esta apuesta se espera alcanzar dos resultados. El primero, relacionado con la articulación entre los asociados a través de la interoperabilidad de las herramientas tecnológicas para capturar y procesar datos del sistema de abastecimiento alimentario regional, datos que son fundamentales para comprender y optimizar la cadena de suministro de alimentos. Esta articulación tecnológica permite una recopilación de datos más eficiente, lo que resulta en una mejor toma de decisiones basada en información precisa y actualizada.

El segundo, busca implementar una estrategia de uso y apropiación de la herramienta digital SUMERCE que soporta el Sistema de Abastecimiento Alimentario Regional, aspecto que es un paso significativo hacia la sostenibilidad y la autosuficiencia. Al fomentar una cultura de uso consciente y estratégico de los recursos, los Asociados están estableciendo un modelo que puede ser replicado en otras regiones. Esta estrategia no solo mejora la eficiencia del sistema de abastecimiento alimentario, sino que también promueve la resiliencia frente a los desafíos económicos y ambientales.

A continuación, se presentan los resultados, sus indicadores y metas, así como las metas – producto que se adelantarán durante el cuatrienio, para contribuir a estos resultados.

9.1. Resultado: Los asociados de la Región Central articulados con las herramientas tecnológicas para capturar y procesar datos del sistema de abastecimiento alimentario regional.

Para lograr que las entidades territoriales asociadas a la RAP-E estén articuladas y puedan capturar y procesar datos de la plataforma tecnológica SUMERCE del sistema de abastecimiento alimentario regional de manera eficiente, es pertinente contar con herramientas tecnológicas, se establece el siguiente indicador de resultado:

Indicador Resultado
Entidades territoriales articuladas para capturar y procesar datos en la plataforma tecnológica SUMERCE del sistema de abastecimiento alimentario regional

Meta - resultado
Integrar a los asociados de la RAP-E con las herramientas tecnológicas para capturar y procesar datos del sistema de abastecimiento alimentario regional

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	6

La utilización de la herramienta digital SUMERCE del sistema de abastecimiento por parte de los asociados tiene dos caminos alternativos: 1) La interoperabilidad en el caso en que el usuario cuente con una herramienta digital de manejo de datos y 2) El uso y apropiación de las funcionalidades que ofrece SUMERCE; funcionalidades que deben ir evolucionando conforme se dinamizan los procesos y procedimientos del sistema de abastecimiento. En los dos casos se requiere consolidar un equipo que soporte la operación, mantenimiento y actualización de las funcionalidades de la herramienta a las necesidades de los usuarios y en general del sistema de abastecimiento, ya sea para interoperar o para responder a la evolución del ecosistema agroalimentario.

SUMERCE es una herramienta gratuita y de fácil uso para los actores del abastecimiento que se fortalece en diferentes niveles, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones informadas y eficientes. A través de la recopilación y análisis de datos sobre producción, comercialización, clima y suelos, los productores agropecuarios pueden acceder a información valiosa para mejorar la productividad y competitividad de sus cultivos. Además, SUMERCE se proyecta para permitir la integración de tecnologías como la agricultura de precisión, el monitoreo remoto y la inteligencia artificial, lo que contribuye a la modernización y sostenibilidad del campo.

Para contribuir a lo mencionado anteriormente, se implementarán acciones que incluyen la creación de un servicio de información robusto, el cual se basará en la integración de tecnologías de la información y la comunicación. Estas tecnologías permitirán la recolección, almacenamiento y análisis de datos en tiempo real. La infraestructura tecnológica se complementará con la capacitación de los usuarios en el manejo de las herramientas y la interpretación de los datos. Además, se deberán establecer protocolos claros para la actualización y mantenimiento de la base de datos, garantizando así la calidad y relevancia de la información

La colaboración entre las diferentes entidades es fundamental, por lo que se promueve la creación de alianzas estratégicas y la comunicación constante para identificar necesidades y compartir mejores prácticas. Con estos pasos, se busca mejorar la productividad rural, dinamizar los equipamientos, generar valor agregado local y consolidar canales de comercialización eficientes.

Las metas – producto definidas son las siguientes:

9.1.1. Acción / producto: Implementar el servicio de Información para capturar y procesar datos del sistema de abastecimiento alimentario regional.

Indicador producto
Sistemas de información para capturar y procesar datos del sistema de abastecimiento alimentario regional implementados

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de sistemas de información

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
1	1	1	1	1	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
2301075	Servicio de Información implementado	Número de sistemas de información

9.2. Resultado: En la Región Central se implementa la estrategia de uso y apropiación del sistema de abastecimiento alimentario regional.

El segundo indicador de producto para esta apuesta se relaciona con la estrategia de uso y apropiación del Sistema de Abastecimiento Alimentario Regional. Este componente estratégico, liderado por la RAP-E, busca consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos que sea eficiente, sostenible y saludable, por lo que se contempla el siguiente resultado:

Indicador Resultado
Entidades territoriales con la estrategia de uso y apropiación del sistema de abastecimiento alimentario regional

Meta - resultado
Implementar la estrategia de uso y apropiación del sistema de abastecimiento alimentario regional en las entidades territoriales

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	6

La estrategia se sustenta en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización. Además, busca establecer una herramienta de planificación territorial y de producción agropecuaria a corto, mediano y largo plazo, que sirva como insumo para la toma de decisiones en los territorios asociados a la RAP-E.

Con esta estrategia de uso y apropiación del sistema de abastecimiento alimentario regional, se espera mejorar la capacidad de producción y adquisición de alimentos nutritivos, saludables e

inocuos, promover el crecimiento económico del sector rural y reducir la pérdida y desperdicio de alimentos, por lo que se programa la siguiente meta-producto, junto con su indicador y metas respectivas.

9.2.1. Acción / producto: Brindar el servicio de asistencia técnica para implementar la estrategia de uso y apropiación del sistema del abastecimiento alimentario regional.

Indicador producto					
Asistencias técnicas para implementar la estrategia de uso y apropiación del sistema de abastecimiento alimentario regional realizadas					
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador			Unidad de Medida Indicador de producto		
Mantener / Stock			Número de asistencias técnicas		
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
2	6	6	6	6	6

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
1704046	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias técnicas

Apuesta 10: Promover a la Región Central como un territorio energético a partir del uso de fuentes no convencionales de energía renovable

El estado colombiano viene impulsando la transición a sistemas energéticos más sostenibles para hacer frente a los desafíos medioambientales de la actualidad como lo es el cambio climático, la contaminación y el descenso de la biodiversidad. La estrategia denominada “Comunidades Energéticas”, que corresponde a usuarios o potenciales usuarios de servicios energéticos que se organizan para generar, comercializar y/o usar eficientemente la energía a través del uso de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables (FNCER), combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos; tiene más de 18.000 solicitudes en estudio a nivel nacional, lo que evidencia la importante participación comunitaria en el modelo de autoabastecimiento energético. A la fecha se han constituido 786 comunidades energéticas que utilizan las fuentes no convencionales para su autoconsumo; y si resultan excedentes, para la comercialización

La estrategia para posicionar a la Región Central como un territorio energético se enfoca en diversificar la matriz energética, fomentar el desarrollo sostenible y reducir la dependencia de combustibles fósiles en el sistema de abastecimiento alimentario. En el mismo sentido, la región cuenta con un potencial significativo para el aprovechamiento de las fuentes no convencionales de

energía renovable. La energía fotovoltaica, por ejemplo, se puede aprovechar en la Región Central, donde la radiación solar es alta durante gran parte del año.

La educación y la concienciación de la comunidad son fundamentales para garantizar el éxito de la transición energética. Es vital implementar programas de capacitación que preparen a la fuerza laboral en tecnologías de energía renovable, mejorando su empleabilidad y contribuyendo a la transición hacia un modelo energético autosostenible. Además, la participación de las comunidades en la planificación y ejecución de proyectos fomentará un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el uso de energías renovables.

Fomentar la educación sobre energías renovables generará una comunidad más consciente y proactiva. A través de talleres, charlas y prácticas en el campo, los participantes no solo adquirirán conocimientos técnicos, sino también una comprensión más profunda de los beneficios económicos y ambientales de las energías limpias. Esto facilitará la adopción de nuevas tecnologías y prácticas, creando un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el desarrollo sostenible. Al capacitar a la comunidad y a los productores, se fortalecerá la resiliencia económica y ambiental de la región.

10.1. Resultado: La Región Central se consolida como un territorio energético sostenible.

Indicador Resultado
Los departamentos y el Distrito Capital, de la Región Central, integrados como un territorio energético sostenible

Meta - resultado
Implementar un modelo integral para la transición energética en la Región Central

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	1

Para contribuir a este resultado, en este Plan se propone la siguiente acción:

10.1.1. Acción / producto: Brindar un servicio de asistencia técnica integral para la implementación y uso de fuentes no convencionales de energía renovable en el sistema logístico regional.

Además, el servicio ofrece acompañamiento técnico durante todo el ciclo del proyecto, desde la planificación hasta la operación, garantizando que las comunidades cuenten con el apoyo necesario para superar los desafíos que puedan surgir. Este enfoque no solo busca empoderar a las comunidades para que gestionen sus propios recursos energéticos de manera eficiente, sino que promueve la sostenibilidad y el desarrollo local, al fomentar la autogeneración colectiva, se espera mejorar la autosuficiencia energética y contribuir al bienestar económico y ambiental.

Indicador producto
Asistencias técnicas para la implementación y uso de fuentes no convencionales de energía renovable en el sistema logístico regional.

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de asistencias técnicas realizadas

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	1

Apuesta 11: Contribuir al crecimiento de la competitividad del sector turismo en la Región Central

Alcanzar un alto desempeño en términos de competitividad sostenible y crecimiento verde a nivel país y nivel territorial es un desafío significativo, para lo cual es imperativo reconocer los diferentes retos sobre los que hay que trabajar, pero también las potencialidades y la trayectoria recorrida.

Si se observa la competitividad turística a nivel regional¹¹, se pueden identificar algunas condiciones particulares relacionadas con el potencial de turismo en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Meta y en el Distrito Capital (Centro de Pensamiento Turístico – Colombia, 2024):

Tabla 3 Indicadores de Índice de Competitividad Turística Regional

Indicador	Bogotá	Cundinamarca	Huila	Meta	Boyacá	Tolima
ICTR 2024 Promedio: 5,5	6,81	5,34	5,26	4,77	5,17	5,52
Cultural						
Inventario de patrimonio cultural	10	7,59	7,49	6,89	5,81	7,44
Oferta de productos turísticos culturales	7,85	5,58	6,64	3,69	6,30	6,37
Atractivos culturales declarados bienes de interés cultural de la nación	10	9,51	3,80	1,31	7,31	5,41
Atractivos culturales del departamento declarados patrimonio de la humanidad	4,79	0	4,79	4,79	0	0
Oferta de productos turísticos gastronómicos	7,59	3,56	4,26	2,25	4,59	4,32
Diseño técnico de productos culturales	10	8,26	9,37	9,85	9,80	9,34
Ambiental						
Productos turísticos de naturaleza	5,25	7,59	6,68	8,79	7	6,93
Áreas naturales de uso turístico	0	4,37	8,26	6,63	0,01	3,76
Apoyo técnico a la oferta de productos de naturaleza	10	8,76	9,08	9,03	9,38	9,26
Reconocimientos ambientales internacionales	0	0	7,69	0	0	7,69
Gestión de destino						
Destinos certificados en sostenibilidad	5	5	5	0	7,92	5

¹¹ Competitividad turística regional es “la capacidad que tiene un destino para insertarse en los mercados de manera sostenible, mediante la articulación de los actores públicos y privados y la creación de productos diferenciados de alta calidad, innovadores y atractivos, que generen experiencias positivas y alto valor agregado al turista y visitante. Por tanto, la competitividad del destino se construye a partir de la planificación y gestión estratégica de las ventajas comparativas y competitivas, de tal forma que se potencie el desarrollo socioeconómico y paralelamente, se conserven tanto los recursos culturales y sociales, como los servicios ecosistémicos del destino” (Centro de Pensamiento Turístico – Colombia, 2023).

ICTR 2024 Promedio: 5,5	6,81	5,34	5,26	4,77	5,17	5,52
Indicador	Bogotá	Cundinamarca	Huila	Meta	Boyacá	Tolima
Planes de desarrollo turístico	10	8,19	7,49	7,49	5,01	7,44
Turismo en los planes de desarrollo	10	6,29	7,11	1,37	1,28	5,89
Financiamiento de proyectos	9,29	4,53	4,53	0	7,89	4,53
Presupuesto de inversión destinado al turismo	0,81	2,59	0,88	3,15	1,74	1,65
Oficinas especializadas en gestión turística	10	10	10	10	10	10
Producción de información y estadística de viajes y turismo	10	0	10	10	10	10
Disponibilidad policía de turismo	0	0,86	3,34	4,19	4,20	3,41
Accidentalidad vial	0,94	2,82	3,51	3,11	3,80	3
Delitos cometidos contra turistas	8	10	6,01	8,74	10	8
Económico						
Porcentaje de ocupación hotelera	8,47	0	2,65	3,57	3,70	7,10
Ingreso de extranjeros	10	6,40	4,90	5,14	5,12	5,26
Valor agregado del sector turismo	10	7,61	5,62	6,85	6,34	6,76
Formación bruta de capital fijo en el sector turístico	6,72	9,295,77	6,58	6,12	8,39	7,54
Número de viajeros que arriban al departamento por terminales aéreas	10	010	5,67	5,55	1,27	4,79
Número de viajeros que salen del departamento por terminales terrestres	9,89	8,784	9,38	8,86	9,61	9,29
Empresarial						
Convenios de cooperación público privados	9,16	8,12	2,889	0	2,89	6,71
Ejecución de proyectos turísticos en alianza público privado	9,65	10	4,42	0	0	8,84
Prestadores de servicios turísticos certificados en calidad turística	4,92	0,20	0	10	0,80	0,42
Habitaciones hoteleras categorizadas	1,59	0	0	0	3,87	0
Relación de prestadores de servicios turísticos con registro cancelado	4,23	8,13	7,33	6,33	6,04	6,35
Habitaciones vinculadas a cadenas hoteleras nacionales	8,67	4,78	3,08	3,93	4,58	7,61
Habitaciones vinculadas a cadenas hoteleras internacionales	9,80	1,53	0	0	1,84	0
Prestadores de servicios turísticos certificados en sostenibilidad	6,28	0,70	4,31	1,03	1,40	5,58
Estrategia de mercadeo						
Apoyo técnico al diseño de productos turísticos	10	8,53	9,24	9,37	9,61	9,30
Relación entre la vocación turística del departamento y la promoción de productos turísticos	10	10	10	9,12	9,12	8,13
Disponibilidad de paquetes turísticos en OTAS	10	7,34	7,49	4,69	5,0197	5,20
Social						
Informalidad laboral	4,47	2,03	0,82	1,29	2,62	1,98
Empleo directo en el sector turismo	9,10	8,81	7,62	8,88	9,36	8,78

Indicador	Bogotá	Cundinamarca	Huila	Meta	Boyacá	Tolima
ICTR 2024 Promedio: 5,5	6,81	5,34	5,26	4,77	5,17	5,52
Colegios con formación en turismo	1,03	1,50	1,28	4,92	4,48	1,05
Programas de pregrado en turismo	3,07	1,41	1,64	1,70	2,17	2,67
Programas de posgrado en turismo	5,66	2,10	0	0	7,73	2,61
Salario del sector turismo	10	4,84	5,11	4,70	4,1	5,04
Participación del turismo en el empleo	1,14	0,66	0,36	1,82	0,67	1,01
Infraestructura						
Índice de penetración del servicio de internet banda ancha	10	8,74	7,58	8,03	7,65	8,35
Disponibilidad de camas hospitalarias	0	1,38	4,85	4,21	3,36	5,53
Disponibilidad de datáfonos	10	6,31	4,62	3,16	6,33	3,22
Terminales de transporte terrestre	7,74	7,74	8,98	3,87	8,98	7,74
Vías pavimentadas en buen estado	0	7,23	7,26	8,28	7,42	9,19

Fuente: Indicadores de Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – Departamento 2023, Centro de Pensamiento Turístico – Colombia, 2024.

A partir de los indicadores anteriormente expuestos y el desempeño de los asociados de la Región Central, se presentan los siguientes aspectos positivos:

- Se observa una oferta de productos turísticos culturales con un promedio “Alto”, lo cual presenta un esfuerzo importante en su desarrollo.
- En los municipios existen atractivos culturales declarados bienes de interés cultural de la nación.
- Hay un esfuerzo por el desarrollo de productos turísticos gastronómicos con un promedio de “Medio”, se puede mejorar, pero se cuenta con una trayectoria que hay que capitalizar.
- Además, existe un esfuerzo por generar capacidades de diseño técnico de productos culturales, con una calificación en promedio “Alta”.
- En la región ya existen productos turísticos de naturaleza que en promedio tiene una calificación “Medio alta”, lo cual indica que hay un margen de mejora, pero es una base para sofisticar e innovar.
- Existe un esfuerzo por brindar apoyo técnico a la oferta de productos de naturaleza, con una calificación en promedio “Alta”.
- Hay interés en impulsar el turismo a través de los planes de desarrollo, en promedio se observa una calificación “Medio Alta”.
- Existe interés por financiar proyectos de turismo que todavía tiene margen de mejora con una calificación en promedio “Media”.
- Se cuenta con una disponibilidad de datáfonos importante con una calificación en promedio “Media”, aún hay margen de mejora al respecto.
- Se cuenta con una calificación en promedio “Media” en lo relacionado con la penetración del servicio de internet.

Por otro lado, los aspectos por mejorar y que no presentan buen desempeño son los siguientes:

- El indicador relacionado con el uso turístico de áreas naturales presenta una calificación en promedio “Baja”.
- En cuanto a la certificación en sostenibilidad de destinos se observa una calificación MEDIO “Baja”.
- Aunque en los planes de desarrollo se promueve el turismo, el presupuesto de inversión destinado es bajo.
- La disponibilidad de policía de turismo es baja.
- La seguridad para los turistas es un aspecto que hay que fortalecer.
- Existe una baja articulación público-privada para la ejecución de proyectos turísticos.
- En cuanto a la certificación en calidad turística de los prestadores de servicios se observa una calificación en promedio “Media” lo que indica que hay que avanzar en este aspecto.
- Hay un bajo número de habitaciones vinculadas a hoteles internacionales.
- La certificación en sostenibilidad de los prestadores de servicios turísticos puede mejorar, en promedio se tiene una calificación “Media”.
- La disponibilidad de paquetes turísticos en OTAS tiene una calificación media, en promedio tiene una calificación “Media”.
- En general la formación sobre turismo en colegios y universidades es baja.

Estos aspectos inciden en todos los segmentos del turismo, con algunas particularidades, pero sí que inciden en el desarrollo o posicionamiento de Colombia y la Región Central como un destino emblemático para el turismo de naturaleza y aventura. En este marco la RAP-E Región Central busca contribuir a mejorar los indicadores de competitividad del turismo en la región.

Esto implica una serie de estrategias y acciones que contribuyan a fortalecer la infraestructura turística, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y promover la región como un destino atractivo a nivel nacional e internacional. Al invertir en el sector turismo, no solo se fomenta la creación de empleo y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, sino que también se potencia la preservación del patrimonio cultural y natural, lo cual es esencial para un turismo sostenible y responsable. Además, se busca la innovación en la oferta turística, adaptándose a las nuevas tendencias y demandas del mercado, lo que puede incluir desde el turismo de aventura hasta propuestas de turismo cultural o de naturaleza.

11.1. Resultado: Los departamentos de la Región Central aumentan sus estándares en competitividad del sector turismo

Indicador Resultado
Índice de competitividad del sector Turismo agregado Región Central

Meta - resultado
Incrementar el índice de competitividad turística agregado Región Central

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	5,5	6

Para contribuir a este resultado, en este Plan se proponen cinco (5) metas de producto las cuales tienen como característica principal instalar capacidades para la implementación de diversas iniciativas:

11.1.1. Acción / producto: Elaborar estudios de Preinversión - Fase 1: Perfil, de proyectos para el sector turismo.

Contexto: Este producto tiene como objetivo formular proyectos de turismo de la Región Central. Esto se considera una acción de carácter estratégico para contar con perfiles de proyectos diseñados en articulación con los asociados, que respondan a sus necesidades y que estén soportados en una metodología que centre su atención en la identificación de oportunidades de complementariedad entre los territorios, configurando proyectos de impacto para el turismo en la Región Central.

Lo anterior permite la adaptación a las oportunidades de financiación del entorno nacional e internacional en implementación, con perfiles de proyectos de inversión de alto impacto regional.

Se ha identificado que una debilidad de los asociados es la formulación de proyectos de inversión, sumado a esto la identificación de proyectos con amplio impacto en el territorio y la identificación de fuentes de financiación para su apalancamiento. Esto se puede observar en los proyectos presentados en las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI), la cuales son el principal instrumento de las comisiones regionales de competitividad para articular y dinamizar programas y proyectos que impacten la competitividad y generen mayores niveles de productividad en la región.

En el marco de esta acción se propone desarrollar los siguientes productos tangibles:

Productos tangibles

- Desarrollo metodológico para la identificación de oportunidades de complementariedad en turismo de los territorios, que permitan identificar objetos para la formulación de proyectos de impacto Regional.
- Identificación y gestión de fuentes de financiación para la presentación de proyectos de turismo.
- Sesiones de asistencia técnica para la identificación de objetos y diseño de proyectos de acuerdo con los resultados de aplicación de la metodología.

Beneficios:

- Proyectos formulados en fase de perfil en turismo en la región.
- Acceso a recursos económicos de fuentes de financiación y cofinanciación de proyectos en turismo.
- Fortalecimiento de capacidades de los profesionales en formulación de proyectos en turismo.

Indicador producto	
Número de perfiles de proyectos de turismo realizados	

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
--	--



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

Incrementar / Flujo	Número de estudios de preinversión Fase 1: Perfil
---------------------	---

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	2	2	3	3	10

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
3502110	Estudios de preinversión	Número de estudios de preinversión

11.1.2. Acción / producto: Brindar asistencia técnica a entidades territoriales para el fortalecimiento de la competitividad en turismo de la Región Central.

Contexto: Se desarrollarán unas líneas de asistencia técnica específicas para cada asociado con la finalidad de acompañar en la definición e implementación de acción que contribuyan a mejorar la competitividad en turismo de cada uno, teniendo como referencia el Índice de Competitividad Departamental de Turismo y esto contribuya a su vez a mejorar la competitividad de la Región Central.

Como se mencionó anteriormente, se tomará como base el resultado obtenido de cada uno de los asociados del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – Departamento 2024, con el objetivo de establecer planes de asistencia técnica que contribuyan a mejorar su calificación en futuras mediciones. La atención se centrará y priorizará en aquellos aspectos del índice que necesiten ser fortalecidos.

Inicialmente, se proponen cuatro (4) líneas de asistencia técnica específicas para los asociados con menor calificación, trabajando con cada uno de manera incremental. Posteriormente, se trabajará con aquellos asociados que tengan un mayor desempeño, sin perjuicio de que, si se requiere un enfoque articulado con todos los asociados, esto pueda realizarse desde el inicio

De acuerdo con el Índice de competitividad del sector Turismo agregado Región Central del 2023, Bogotá obtuvo 6.81/10, Cundinamarca 5,34/10, Huila 5,26/10, Meta 4,77/10, Boyacá 5,34/10 y Tolima 5,55/10. Como se puede observar hay un espacio importante para mejorar en diferentes indicadores que mide este índice, si se logra orientar acciones específicas para responder a los indicadores que tienen un desempeño bajo, se puede contribuir a mejorar la competitividad de los asociados. Teniendo en cuenta estos datos se considera oportuno poder desarrollar estas asistencias técnicas para trabajar con los asociados. En el marco de esta acción se propone desarrollar los siguientes productos tangibles:

Productos tangibles

- Desarrollo metodológico para el desarrollo de las asistencias técnicas para el fortalecimiento de la competitividad en turismo.
- Planes de asistencia técnica que contribuya a subir su calificación en futuras mediciones del Índice de Competitividad Departamental de Turismo.
- Asistencias técnicas para mejorar los aspectos que se requieran reforzar de acuerdo con el plan de trabajo.

Beneficios:

- Aumento en el Índice de competitividad del sector Turismo de los asociados.
- Mejoras en competitividad sobre aspectos con bajo desarrollo de los asociados.

Indicador producto
Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento de la competitividad en turismo de la Región Central

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la competitividad en turismo realizadas

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	4	4	4	4	4

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
3502116	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias

11.1.3. Acción / producto: Brindar asistencia técnica para el diseño y optimización de rutas de biciturismo en el marco del programa BICIREGIÓN - Turismo en dos ruedas.

Contexto: Programa BiciRegión - Turismo en dos Ruedas, es una red regional de caminos turísticos para ser recorridos en bicicleta, creados para dinamizar las oportunidades de desarrollo socioeconómico en la Región Central. Este programa en la actualidad cuenta con once (11) rutas en los territorios de la región y en este cuatrienio se propone seguir avanzando en la definición de nuevas rutas de biciturismo y fortalecer los aspectos de sostenibilidad (relacionados especialmente con la programación de activaciones de turismo y deportivas y por otra parte desarrollar estrategias para el mantenimiento de las rutas).

En el marco de esta acción se propone desarrollar los siguientes productos tangibles:

Productos tangibles

- Programación de activaciones deportivas o turísticas en las rutas del programa.
- Estrategia de mantenimiento de la señalética dispuesta en el territorio.
- Diseño de nuevas rutas de biciturismo.

Beneficios:

- Atracción de turistas nacionales e internacionales a los territorios de los asociados para hacer biciturismo.
- Sostenibilidad de las rutas localizadas en los municipios y departamentos (activaciones y mantenimiento de las rutas).
- Procesos de capacitación a operadores turísticos que participan en el programa.

Indicador producto
Número de asistencias técnicas para el diseño de rutas de biciturismo

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Incrementar / Flujo	Número de asistencias técnicas

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	2	2	2	2	8

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
3502116	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias

11.1.4. Acción / producto: Elaborar documento de lineamientos técnicos para la conformación y operación del mecanismo de gobernanza para la gestión del turismo en la Región Central.

Contexto: Se propone conformar y poner en funcionamiento un espacio, con la finalidad de articular los esfuerzos de los asociados en el marco de la implementación del Plan Regional de Turismo. Este espacio se constituirá en una oportunidad de compartir experiencias, gestionar conocimiento, articular esfuerzos y desarrollar la gobernanza del turismo a nivel regional. Este espacio surge especialmente al identificar que la oferta de cada destino se planifica, diseña y desarrolla de manera independiente.

Como primera actividad se desarrollará el documento de lineamientos técnicos para la conformación y operación del mecanismo de gobernanza para la gestión del turismo en la Región Central, a partir de allí, desde la RAP-E se gestionará este mecanismo para impactar de manera positiva el turismo en la Región Central.

Teniendo en cuenta esto, se busca que este espacio permita aprovechar el interés del turista internacional y nacional en el desarrollo del turismo multidestino para capitalizar las complementariedades de los atractivos y productos de la Región Central.

En el marco de esta acción se propone desarrollar los siguientes productos tangibles:

Productos tangibles:

- Espacio de articulación de esfuerzos regionales en turismo con la participación de los tomadores de decisión de la Región Central.
- Desarrollo de acciones conjuntas con los departamentos para impulsar el turismo multidestino.

Beneficios:

- Aumentar el número de productos y experiencias multidestino en la Región Central como forma para atraer turismo nacional e internacional.
- Articulación de iniciativas y recursos por parte de los asociados para potenciar el turismo regional.

Indicador producto
Documento de lineamientos técnicos para la conformación y operación del mecanismo de gobernanza para la gestión del turismo en la Región Central

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Incrementar / Flujo	Número de documentos de lineamientos técnicos

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	N.A.	N.A.	N.A.	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
3502002	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos

11.1.5. Acción / producto: Elaborar documentos de lineamientos técnicos y operativos para la implementación del Laboratorio de Innovación Experiencial en Turismo – “Experience Lab”.

Contexto: Para este cuatrienio se propone desarrollar un Laboratorio de innovación experiencial en turismo – “Experience Lab” para la Región Central. Funcionará como un espacio para poner a prueba nuevas experiencias turísticas, así como para crear nuevas necesidades a partir de mercados

especializados bajo metodologías de diseño centrado en el usuario, pensamiento de futuro, pensamiento sistémico, entre otras.

Este laboratorio operará bajo el enfoque de “living lab” en el que el territorio se convierte en el lugar de experimentación por excelencia para desarrollar nuevas soluciones y productos turísticos que respondan a las tendencias actuales y futuras, para con esto, mejorar la posición de la Región Central en los mercados internacionales y nacionales. Con este producto se podrá hacer seguimiento mediante planes de implementación que se desarrollaran año tras año.

En el marco de esta acción se propone desarrollar los siguientes productos tangibles:

Productos tangibles

- Diseño y puesta en funcionamiento del Experience Lab en turismo.
- Desarrollo de metodología de innovación para ser aplicado en requerimientos específicos de los asociados.
- Articulación con el sistema de ciencia, tecnología e innovación para impulsar la innovación en productos turísticos.
- Empleo de vigilancia tecnológica en e inteligencia competitiva para el turismo.
- Proyectos de innovación guiados por el laboratorio.

Beneficios:

- Desarrollo de productos turísticos innovadores con articulación a las tendencias del mercado.
- Visibilizar las experiencias de innovación en turismo de la Región Central.

Indicador producto
Documentos de lineamientos técnicos y operativos para la implementación del Laboratorio de Innovación Experiencial en Turismo – “Experience Lab”

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de documentos de lineamientos técnicos y operativos

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
3502002	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos

Este Pilar 2. Desarrollo Económico Sostenible del Plan Regional de Ejecución (PRE) 2025–2028 de la RAP-E Región Central articula estrategias clave para transformar el sector agroalimentario, la infraestructura logística y el turismo sostenible, con el propósito de dinamizar la economía regional bajo principios de sostenibilidad y equidad. Este pilar busca consolidar un ecosistema productivo resiliente y competitivo, que aproveche las fortalezas de los territorios asociados mediante la creación de Zonas de Desarrollo Agroalimentario y Social (ZODAS), una mejor articulación con las Zonas Estratégicas de Consumo (ZEC), y la implementación de innovaciones tecnológicas como la plataforma SUMERCE, que fortalece los canales cortos de comercialización y reduce las pérdidas de alimentos.

Desde un enfoque de equidad regional, este pilar promueve la modernización del campo como vía para cerrar las brechas históricas entre lo rural y lo urbano, asegurando que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos los territorios, incluidos aquellos con menor capacidad institucional. La planificación territorial incorpora datos sobre inseguridad alimentaria y acceso desigual a recursos, orientando intervenciones diferenciadas que garanticen acceso justo a mercados, servicios públicos y fuentes de energía renovable. Así, el Pilar 2 no solo impulsa el crecimiento económico, sino que lo hace con justicia territorial, asegurando que cada acción contribuya a reducir la pobreza, fortalecer la seguridad alimentaria y cerrar las brechas estructurales entre los territorios de la Región Central.



Pilar 3. Desarrollo Ambiental Sustentable

El pilar 3, denominado Desarrollo Ambiental Sustentable, es un componente esencial en la estrategia para alcanzar un equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación del medio ambiente.

Este pilar se enfoca en tres apuestas claves, que son esenciales para la sostenibilidad a mediano y largo plazo. La primera apuesta es contribuir a la protección de servicios ecosistémicos, que son vitales para la provisión de agua limpia y segura, así como para la resiliencia frente a los desafíos climáticos. Esto implica la conservación de bosques, humedales y otros hábitats naturales que juegan un papel crucial en el ciclo del agua y en la mitigación de los efectos del cambio climático.

La segunda apuesta se centra en la gestión eficiente del agua, asegurando que tanto las comunidades como los sistemas productivos, tengan acceso a recursos hídricos sostenibles. Esto no solo incluye el suministro de agua para el consumo humano y la agricultura, sino también la implementación de prácticas de uso eficiente y la promoción de tecnologías que reduzcan el desperdicio de agua.

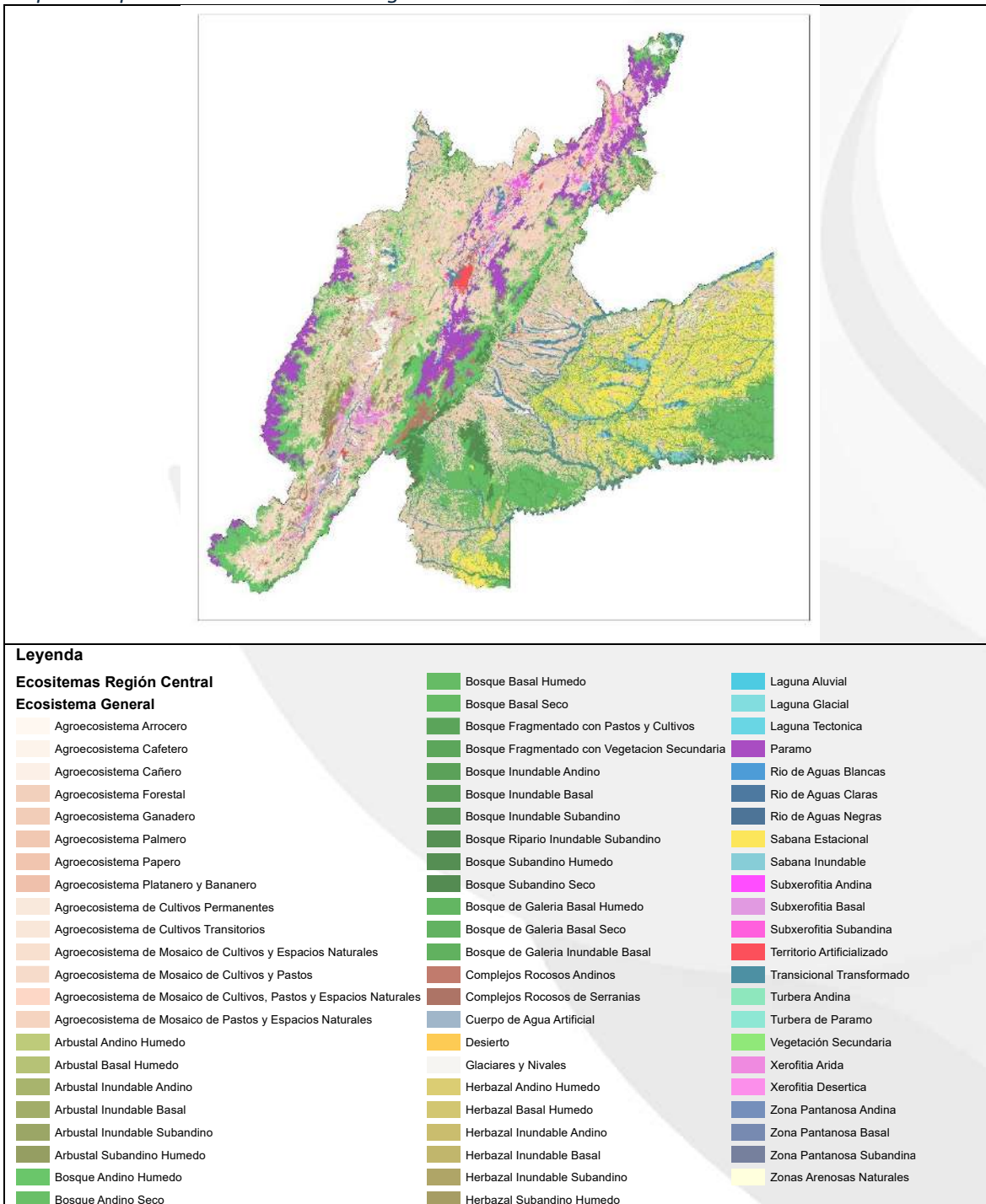
La tercera, busca fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional para garantizar la seguridad hídrica. Esto significa implementar acciones como establecer acuerdos socioambientales para la protección de los ecosistemas y causas hídricas, así como vincular a la comunidad en el seguimiento, monitoreo y vigilancia a través de la configuración de una Red Regional de Custodios por el Agua.

Estas apuestas son interdependientes y requieren un enfoque integrado que combine la ciencia, la política y la participación comunitaria para ser efectivas. Al trabajar conjuntamente en estas áreas, se puede lograr un desarrollo que no solo sea económicamente viable, sino también ambientalmente responsable y socialmente inclusivo.

Ecosistemas de la Región Central

El territorio de la RAP-E Región Central tiene una extensión de 17.5 millones de hectáreas, está conformada por 65 ecosistemas, desde formaciones glaciares y nivales, desiertos, páramos, bosques andinos, basales, fragmentados, inundables, riparios, subandinos, de galería, herbazales, sabanas, turberas, subxerofíticos y xerofíticos, también hay zonas pantanosas y zonas arenosas. Dada la geomorfología de la región, son los ecosistemas de montaña (Orobioma húmedo tropical) los de mayor representación con 7.6 millones de hectáreas (IDEAM, 2024).

Mapa 1 Mapa de Ecosistemas de la Región Central



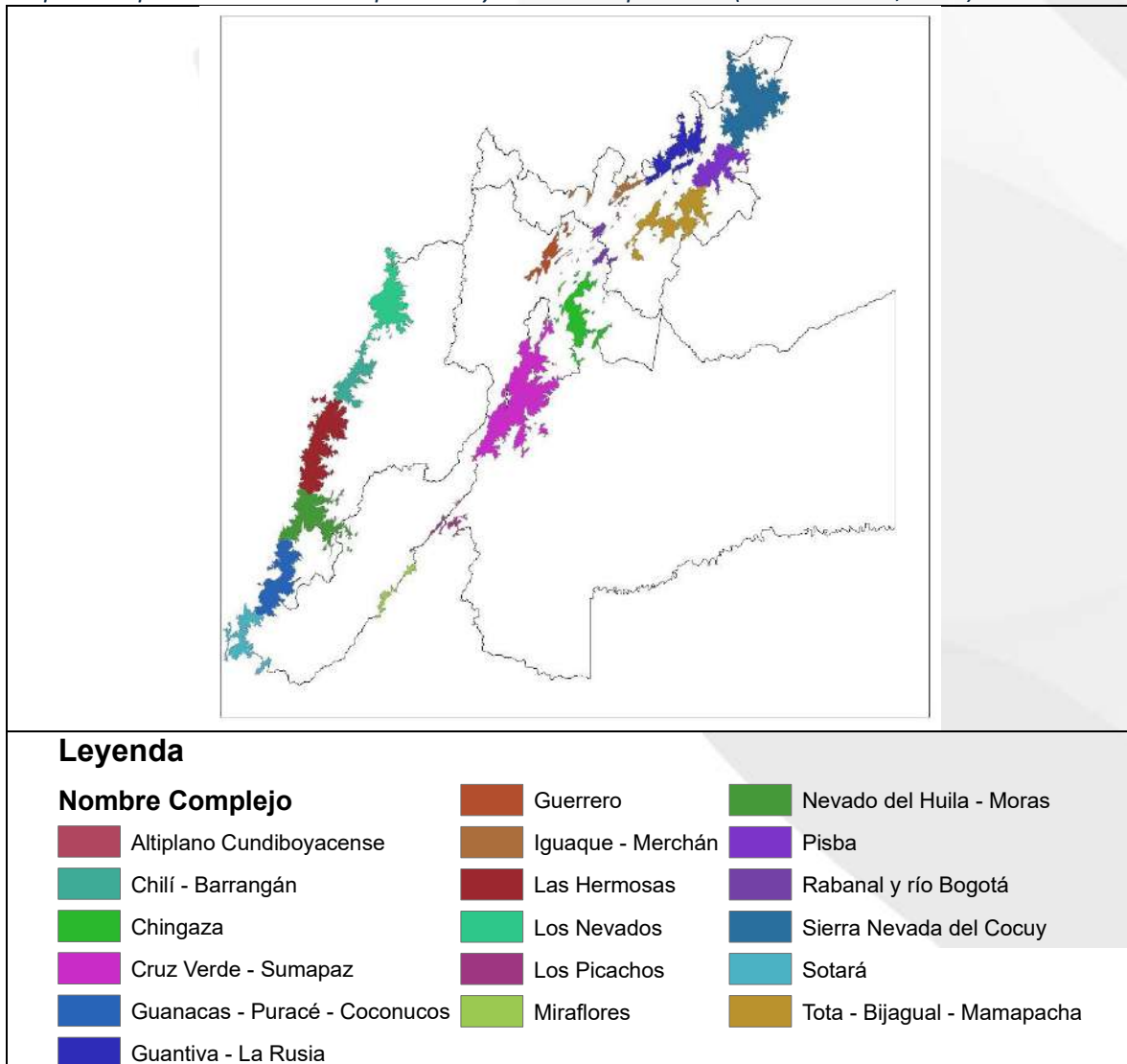
Agroecosistemas presentes en la Región Central

Los agroecosistemas tienen una extensión de 8.9 millones de hectáreas, representado principalmente por territorios ganaderos con 3.6 Millones de Ha y mosaicos de cultivos y pastos con 1.07 Millones de ha. Adicional se encuentran áreas arroceras, cafeteras, caña, cultivos transitorios, papero, palmero, entre otros (IDEAM, 2024).

Ecosistema páramos

El ecosistema de páramo y turbera de páramo ocupan 1.108.000 millones de hectáreas. Representado en 18 complejos de páramos. Los páramos de mayor extensión son Cruz Verde Sumapaz con 265.000 ha, le sigue Sierra Nevada del Cocuy con 136.426 ha y Las Hermosas con 117.607 ha (IDEAM, 2024).

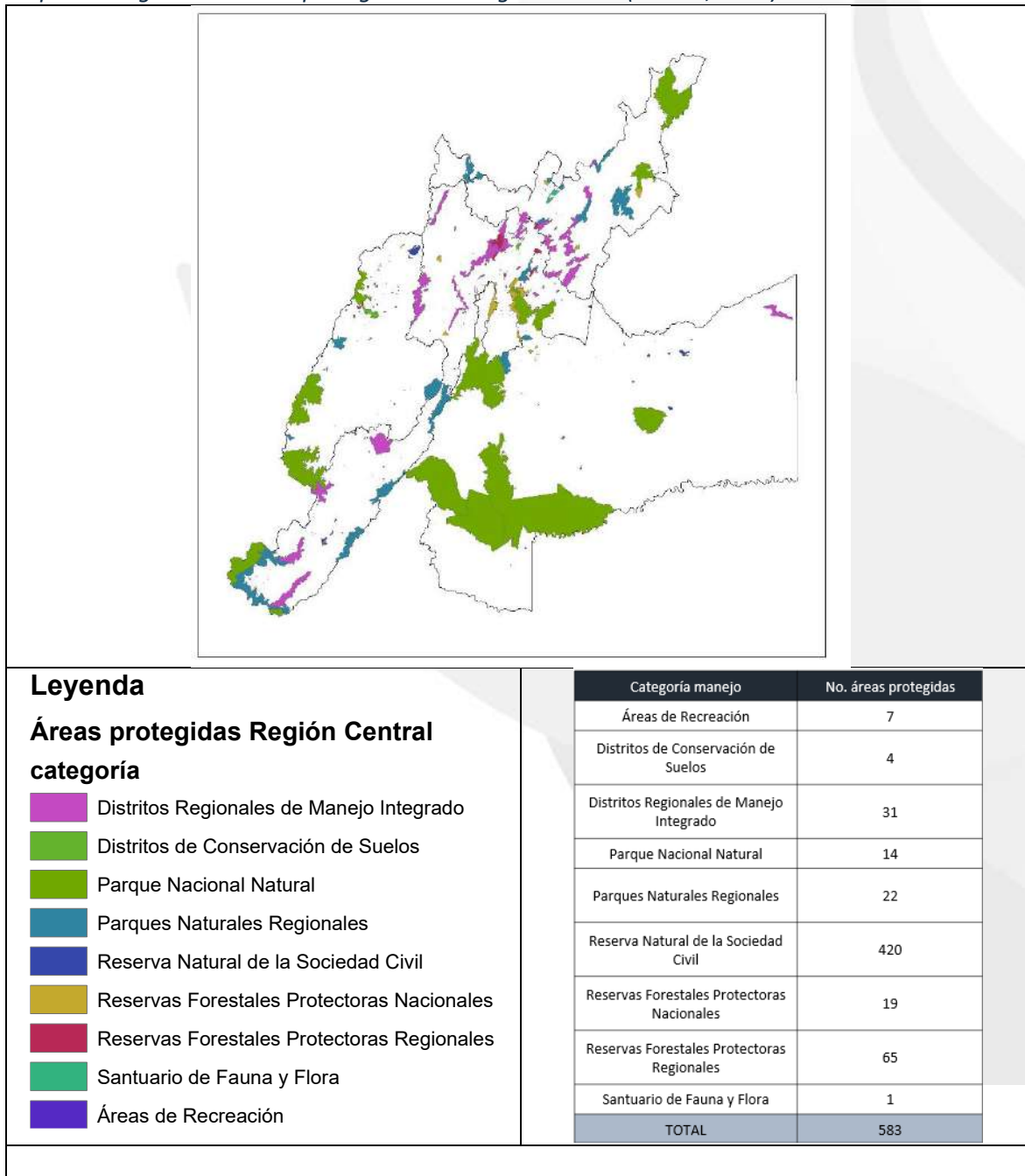
Mapa 2 Mapa de ecosistema de páramos y turbera de páramos (MinAmbiente, 2023)



Figuras de conservación de la Región Central

La Región Central cuenta con 583 áreas protegidas que ocupan 2.789.558 hectáreas, siendo la figura de Parques Nacionales Naturales la de mayor proporción (1.889.000 ha) y el mayor número de áreas son las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (420 Reservas). A continuación, se presenta la distribución de áreas protegidas (RUNAP, 2024).

Mapa 3 Categorías de áreas protegidas de la región central (RUNAP, 2024).

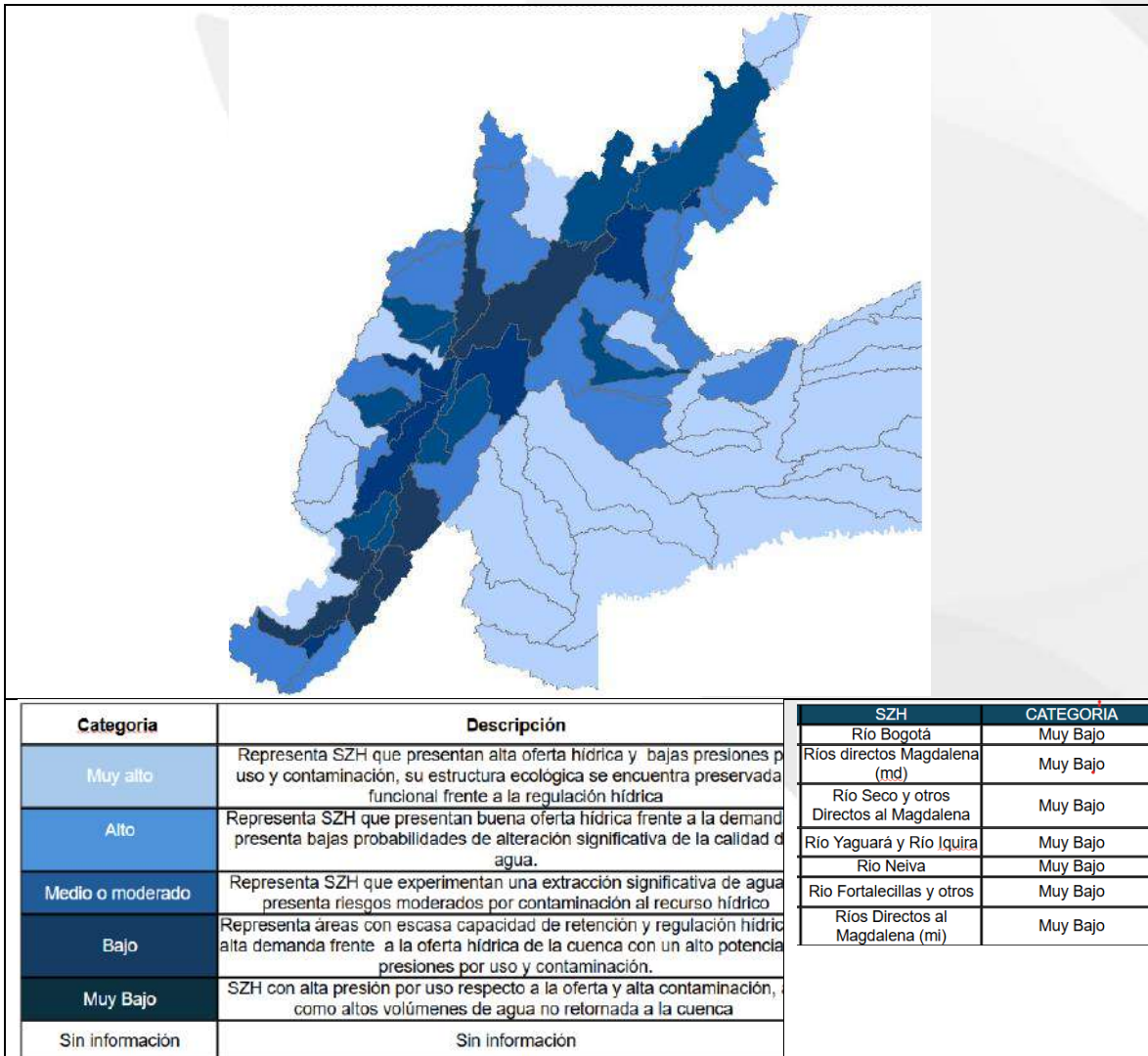


Estado de las coberturas naturales

El estado de la cobertura natural, indica que algunas de las cuencas hidrográficas de la RAP-E Región Central presentan bajos porcentajes en las franjas protectoras como son el Río Bajo Saldaña y el Río Guacavía que presentan menos del 20%. En cuanto a la tasa de deforestación promedio anual para el periodo entre 1990-2022, las subzonas hidrográficas con mayor pérdida son los ríos Juncal, Medio Saldaña, Aipe, Chenche y otros Directos al Magdalena, Losada, Timaná, Yaguará, Iquirá, Directos al Magdalena entre río Cabrera y Sumapaz, Tunía, Baché, Fortalecillas, Negro y el Lago de Tota (IDEAM, 2023).

Estado del recurso hídrico de la Región Central

La Región Central presenta 10 subzonas hidrográficas (SZH) en una condición de alta presión por uso, respecto a la oferta y alta contaminación, así como altos volúmenes de agua no retornada a la cuenca. A continuación, se presentan las SZH de condición crítica (Ideam, 2022):



Marco de política

La RAP-E Región Central la conforman 78 subzonas hidrográficas de las cuales 26 cuentan con instrumento aprobado del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca (POMCA), tres (3) con el instrumento aprobado para parte de la subzona hidrográficas, 5 instrumentos de ordenamiento en formulación y 44 sin ordenamiento.

Los POMCA establecen una zonificación ambiental teniendo en cuenta los recursos hídricos, la estrecha relación con la estructura ecológica y las dinámicas socioeconómicas que trascienden los límites administrativos (MinAmbiente, 2014). Su construcción e implementación permiten el desarrollo de la gobernanza del agua, en tanto reflejan los acuerdos y compromisos entre el poder público, la sociedad civil, las comunidades étnicas y los sectores económicos.

Las apuestas del pilar toman como marco de referencia, la implementación de los instrumentos POMCA que se encuentren formulados y aprobados, a través de la planificación, gestión y ejecución de proyectos de escala supradepartamental.

Articulación de las apuestas a los programas presupuestales de planeación nacional, definidos en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público (Versión 6.9, enero de 2024):

Sector ambiental:

➤ **Programa 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.**

Descripción: orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Elementos constitutivos:

- ✓ Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la protección de la biodiversidad.
- ✓ Áreas Protegidas: incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales.

➤ **Programa 3204: Gestión de la información y el conocimiento ambiental.**

Descripción: orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

Elementos constitutivos:

- ✓ Gestión de información ambiental: incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones.

➤ **Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial.**

Descripción: orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

Elementos constitutivos:

- ✓ Planificación ambiental territorial: incluye la definición de la estructura ecológica, la implementación del estatuto de uso adecuado del territorio, la inserción de los modelos de ordenamiento ambiental territorial que aporten a la construcción de paz, y la implementación de las dimensiones ambientales en los procesos de planificación de los territorios (Planes de desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Planes de comunidades).
- ✓ Gestión integral del riesgo de desastres: incluye la incorporación efectiva de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las autoridades ambientales y de los actores del Sistema Nacional Ambiental en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Sector Vivienda, ciudad y territorio

➤ **Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.**

Descripción: orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país

Elementos constitutivos:

- ✓ Gestión para el acceso al agua potable: incluye las acciones para buscar la cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a agua potable, en las zonas urbanas y rurales del país.
- ✓ Gestión para el saneamiento básico: incluye las acciones para buscar la cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a saneamiento básico, en las zonas urbanas y rurales del país.

Apuesta 1: Contribuir a la protección de servicios ecosistémicos para la provisión de agua y para la resiliencia climática

Con el fin de contribuir a la protección de servicios ecosistémicos para la provisión de agua, la resiliencia climática se integra al PRE bajo un enfoque integral que abarca diversos resultados clave. Entre ellos, se encuentran las medidas de adaptación, específicamente diseñadas para mejorar la capacidad de respuesta de las unidades hidrográficas ante eventos hidrometeorológicos extremos, lo cual es crucial en el contexto del cambio climático.

Además, se busca contribuir a la restauración y recuperación de la cobertura natural en paisajes de alta montaña, como los que se encuentran en las áreas de Chingaza, Sumapaz, Guerrero y Guacheneque. Esto no solo contribuye a la conservación de la biodiversidad y al mantenimiento de los servicios ecosistémicos, sino que también juega un papel vital en la regulación del clima y en la retención de agua, beneficiando así a las comunidades locales y a la biodiversidad asociada. Los procesos que se adelantarán a través del pilar propiciarán espacios de diálogo que contribuyan a la formulación del plan de manejo del Páramo de Chingaza.

Por otro lado, la definición de corredores de biodiversidad a través de una planificación estratégica basada en la conectividad de áreas ambientales clave, como las situadas en la Cuenca del río Alto Suárez, permite crear redes que facilitan el movimiento y la dispersión de especies, así como el flujo genético entre poblaciones. Esto es esencial para la adaptación de la biodiversidad al cambio climático, asegurando su supervivencia a largo plazo y la continuidad de los servicios ecosistémicos que proveen. Para la vertiente oriental de la Región Central se continuará con los procesos que viene adelantando la Comisión Conjunta del Corredor de Ecosistemas de la Región Central de la Cordillera Oriental (CEERCO) y su iniciativa de consolidar el Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP).

La apuesta 1 del pilar, permitirá definir y unir esfuerzos para trabajar en función de la estructura ecológica principal del territorio de la Región Central entendida como *“El conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones”* (DECRETO 3600 de 2007 Reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997).

El trabajo colectivo entre las dependencias de secretarías de Ambiente, las autoridades ambientales y los privados son fundamentales para la sostenibilidad ambiental y para la adaptación y mitigación del cambio climático.

Dado lo anterior, se presentan tres (3) resultados esperados para esta apuesta, junto con sus indicadores y metas. Asimismo, se establecen las metas – producto de cada resultado, junto con sus indicadores y programación de metas para el cuatrienio.

1.1. Resultado: Medidas de adaptación diseñadas para mejorar la resiliencia climática en unidades hidrográficas susceptibles a eventos hidrometeorológicos.

Esta apuesta consiste en la formulación y gestión de una hoja de ruta para la gestión integral del riesgo y adaptación al cambio climático frente a eventos asociados al exceso de agua en nueve (9) unidades hidrográficas priorizadas por su alta susceptibilidad y ocurrencia de inundaciones y avenidas torrenciales.

La hoja de ruta incluye el diseño de medidas de reducción del riesgo, basado en acciones de gestión socioambiental participativa de los ecosistemas responsables de regular el agua y condiciones del ciclo hidrológico local, así como el diseño participativo de sistemas de alerta temprana basadas en las comunidades.

Las medidas de conservación ambiental contribuirán directamente a la adaptación al cambio climático, bajo un marco prospectivo de mediano y largo plazo, reconociendo el trabajo de las comunidades en la gestión socioambiental participativa como una estrategia de desarrollo local, sostenible y resiliente. Asimismo, las medidas de mitigación incluirán acciones basadas en el conocimiento, el monitoreo y la respuesta comunitaria e institucional oportuna ante la materialización de riesgos hidrometeorológicos, reduciendo significativamente las afectaciones sobre los elementos expuestos.

En este contexto, es pertinente señalar que diversas entidades nacionales y territoriales han formulado un marco de política y planeación que ha facilitado la incorporación de la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático en el ordenamiento territorial. Así, cada territorio ha integrado en sus instrumentos de planeación los escenarios de riesgo más probables y las medidas de reducción aplicables.

Consecuente con lo anterior, gran parte de la Región Central es altamente susceptible a eventos hidrometeorológicos dadas las condiciones geográficas, geológicas e hidrologías de los territorios situados sobre las cordilleras que atraviesan la región. En cuanto a riesgos, en la Región Central entre 1998 y 2023 se presentaron unas 19.752 emergencias por eventos socio naturales hidrometeorológicos que han afectado a más 6.860 familias y generado la muerte y desaparición de al menos 2.750 personas (UNGRD, 2023).

Por otro lado, las condiciones de variabilidad climática han exacerbado el grado de recurrencia de eventos asociados al agua en los últimos años en la Región Central, razón por la que desde el 2023 se conformó la primera Mesa Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, que tiene como objetivo la articulación y trabajo conjunto en acciones regionales que atañen los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres. La mesa es el principal antecedente y estrategia para realizar un trabajado articulado con los municipios y comunidades ubicadas en las nueve unidades hidrográficas priorizadas.

En este contexto, las medidas de mitigación y adaptación diseñadas fomentarán el fortalecimiento de la planificación territorial de nueve (9) unidades hidrográficas, mediante la incorporación de medidas de Eco-reducción (ERR), Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) y Adaptación Basada en Comunidades (AbC) en instrumentos de planificación territorial.

Por otro lado, la gestión para la implementación de la hoja de ruta incluye el servicio de apoyo técnico a comunidades y administraciones municipales para implementar medidas de reducción del riesgo bajo un marco socioambiental participativo.

El indicador y meta definidos para este resultado es el siguiente:

Indicador Resultado
Unidades hidrográficas susceptibles a eventos hidrometeorológicos con hojas de ruta formuladas

Meta - resultado
Definir la hoja de ruta para mejorar la resiliencia climática de unidades hidrográficas susceptibles a eventos hidrometeorológicos

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	9

Para contribuir a este resultado, se plantean las siguientes acciones:

1.1.1. Acción / producto: Brindar el servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en las unidades hidrográficas susceptibles a eventos hidrometeorológicos.

Indicador producto
Documentos con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático formulados

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Incrementar / Flujo	Número de documentos

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	2	3	3	1	9

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
3205	Ordenamiento ambiental territorial.

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
3205022	Servicio de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental	Número

1.2. Resultado: Reservas naturales de la sociedad civil con planes de manejo afines a las áreas protegidas públicas

El proyecto de ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática del paisaje Chingaza, Sumapaz, Guerrero y Guacheneque, se traza en el primer objetivo de conservar de manera integral los ecosistemas estratégicos en la alta montaña para la seguridad hídrica. Para su realización, realizará acciones de acompañamiento técnico a las áreas protegidas para mejorar la efectividad de manejo. En particular 30 nuevas reservas naturales de la sociedad civil contarán con acompañamiento para el trámite del Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP).

Se ofrecerá acompañamiento a redes y propietarios interesados en el registro de nuevas Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), tanto en el procedimiento de registro, como para la formulación de los planes de manejo, que tendrán componentes afines a los de áreas protegidas públicas, pero adaptados a la escala y necesidades de información particular de cada predio, de manera que la información realmente sea útil y práctica.

Es de resaltar que el proyecto fue aprobado el 21 de junio de 2024, en sesión del Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, mediante acta de reunión número 11 y a través del Acuerdo 008 del 10 de julio de 2024 del mismo Consejo Directivo, se aprobó la incorporación de recursos para la vigencia 2024 por la suma de \$ 11.877.068.854. El 21 de noviembre de 2024 Fiducoldex, RAP-E Región Central y la Gobernación de Cundinamarca firman el convenio número 144 de 2024, el cual en su cláusula 5ta, el valor del convenio señala “el valor indicativo del proyecto asciende a la suma de \$90.058.941.056”, donde la RAP-E Región Central aportará una contrapartida de \$500 millones en efectivo y la Gobernación de Cundinamarca \$770 millones.

El indicador y la meta de resultado para esta apuesta, a partir de lo anterior, es la siguiente:

Indicador Resultado
Microcuencas priorizadas en alta montaña de Chingaza-Sumapaz-Guerrero-Guacheneque, con planes de manejo en reservas naturales de la sociedad civil.

Meta - resultado
Adelantar procesos de acompañamiento para registro de reservas naturales de la sociedad civil ante PNN en las microcuencas priorizadas.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	6

Para contribuir a este resultado, se establece la siguiente acción:

1.2.3. Acción / producto: Elaborar documentos de lineamientos técnicos para el registro de nuevas reservas naturales de la sociedad civil de ecosistemas de alta montaña en los complejos de páramos Chingaza-Sumapaz-Guerrero-Guacheneque ante Parques Nacionales Naturales.

1.2.4.

Indicador producto
Documentos de lineamientos técnicos para el registro de nuevas reservas naturales de la sociedad civil de ecosistemas de alta montaña en los complejos de páramos Chingaza-Sumapaz-Guerrero-Guacheneque ante Parques Nacionales Naturales

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador		Unidad de Medida Indicador de producto			
Incrementar / Flujo		Número de documentos de lineamientos técnicos			
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	3	3	0	0	6

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
3202048	Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Número de documentos

1.3. Resultado: Corredores de biodiversidad definidos a partir de una planificación en función de la conectividad de las áreas estratégicas ambientales localizadas en la cuenca del río Alto Suárez

Este resultado se enfoca en reducir la pérdida de biodiversidad y preservar los servicios ecosistémicos en áreas estratégicas de la cuenca del río Alto Suárez. Para lograrlo, se implementará una intervención integral de ordenamiento territorial, enfocada en acciones de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica.

Estas acciones, enmarcadas en los proyectos estructurados desde la RAP-E, incluyen el fortalecimiento de corredores ecológicos, la plantación de árboles nativos para mejorar la conectividad y la creación de hábitats para especies locales. Se utilizarán herramientas de bioingeniería y técnicas de control de erosión del suelo para asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas. Además, se desarrollará una estrategia de extensionismo y educación ambiental para que los beneficiarios comprendan los beneficios de estas intervenciones.

En este resultado se propone el siguiente indicador y meta:

Indicador Resultado		
Unidades hidrográficas con definición de corredores de biodiversidad en la Cuenca del río Alto Suárez		
Meta - resultado		
Definir los corredores de biodiversidad para mejorar la conectividad de las áreas estratégicas ambientales localizadas en las unidades hidrográficas priorizadas		
Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	9

Con el fin de contribuir al logro de este resultado, se contempla la siguiente acción / producto:

1.3.1. Acción / producto: Prestar el servicio de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental a los municipios de la cuenca del Río Alto Suárez.

Indicador producto					
Número de municipios de la cuenca del Río Alto Suárez asistidos en planificación y gestión ambiental de corredores de biodiversidad					
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador			Unidad de Medida Indicador de producto		
Incrementar / Acumulado			Número de entidades		
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	3	6	9	9	9

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
3205	Ordenamiento ambiental territorial	
Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
3205022	Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental	Número de entidades

Apuesta 2: Contribuir a la gestión del agua para las personas y los sistemas productivos sostenibles

La Política pública de agua y saneamiento Básico para las zonas rurales (Conpes 3810, 2014 y Acuerdo final para la paz Punto 1, 2016), fue esbozada en el CONPES 3810 del 14 de julio de 2014 y el Decreto 1898 de 2016, que fue incorporado en la Parte III, Título VII, capítulo 1 del Decreto 1077 de 2015, decreto compilatorio del sector vivienda, ciudad y territorio, en ellos se definieron esquemas diferenciales para estos servicios.

Siguiendo estos antecedentes, las soluciones alternativas de agua y saneamiento, de carácter individual y colectivo, se incluyeron en el “Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural”, definido por el Decreto 890 de 2017.

Adicionalmente, la reforma rural integral, definida en el punto 1 del Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera (ratificado por el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC el 24 de noviembre de 2016), estableció en su numeral 3.2.2. – Vivienda y agua potable, que el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Social Rural deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes estrategias:

- Estrategia 1: Promover y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas (como acueductos veredales y soluciones individuales) para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales.
- Estrategia 2: Fomentar la participación activa de las comunidades en la definición de las soluciones de vivienda y la ejecución de los proyectos.

- Estrategia 3: Brindar asistencia técnica y promover las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales.
- Estrategia 4: Promover prácticas adecuadas para el uso del agua potable.

Articulación con el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (MVCT, 2020).

El Plan tiene como objeto, el desarrollo e implementación de herramientas que permitan asegurar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones tecnológicas apropiadas con participación de las comunidades. La apuesta se articula con las siguientes estrategias:

- Estrategia 1: Fortalecimiento Institucional: orientado a mejorar el desempeño de las autoridades sectoriales de agua y saneamiento básico del orden nacional, departamental y municipal.
- Estrategia 2: Mejoramiento de los procesos de planeación en el nivel territorial.
- Estrategia 3: Asistencia técnica permanente y uso adecuado del agua potable: El acceso al agua potable y saneamiento básico en áreas rurales requiere el apoyo decidido de instituciones públicas y privadas para desarrollar las capacidades y prestar asistencia técnica a las organizaciones comunitarias que gestionan los servicios.

Articulación con los Planes departamentales de Agua (PDA)

- **Plan de Desarrollo Departamental de Boyacá- Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024-2027:** El Plan de desarrollo se construyó con base en principios sobre los cuales se edifica, No dejar a nadie atrás: el cierre de brechas entre personas y territorios, además de combatir la desigualdad económica, implica promover la inclusión, reconocer la diversidad, fortalecer las redes de cuidado y garantizar el goce efectivo de derechos. Por tanto, el cierre de brecha tanto en cobertura como de calidad es fundamental desde la concepción misma del plan de desarrollo departamental.
- **Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca - Gobernando, más que un plan – Cundinamarca 2024-2028.** Este plan de desarrollo se construyó con cuatro enfoques, uno de ellos es el Territorial y ambiental, que hace que las necesidades del territorio se evalúen con una mirada al contexto social, económico y las soluciones se implementen con un enfoque de cuidado y preservación ambiental.

Para lograr las apuestas del plan, se diseñaron líneas estratégicas, dentro de las cuales está la de “Bienestar verde”, en la que se incluye la apuesta por el agua y sus estrategias, dentro de las cuales esta: incentivar acciones que garanticen el derecho de acceso al agua limpia, mediante procesos de corresponsabilidad con la ciudadanía y las instituciones, aumentar significativamente la cobertura de agua potable con el desarrollo de infraestructura y tecnologías para el consumo sin riesgo y promover la seguridad hídrica. Dentro de las metas del plan esta: Incrementar en 10% la cobertura de acueducto y de acceso a soluciones adecuadas de agua potable, para las zonas rurales del departamento.

- **Plan de Desarrollo Departamental Tolima -Con seguridad en el territorio 2024 - 2027:** Surge como una hoja de ruta estratégica, basada en los principios de innovación, inclusión y sostenibilidad, este plan tiene como pilares fundamentales la implementación de corredores productivos estratégicos y la especialización de las subregiones. Se articula con los programas de aumentar la cobertura de acueducto y educación informal en agua potable y saneamiento básico.

2.1. Resultado: Acueductos comunitarios y veredales ubicados en unidades hidrográficas susceptibles a eventos hidrometeorológicos, con mejora en su Índice de Fortalecimiento de Capacidades.

Esta apuesta se convertirá en una hoja de ruta para contribuir al mejoramiento de la calidad de agua que es abastecida a comunidades en la zona rural de municipios ubicados en unidades hidrográficas susceptibles a eventos hidrometeorológicos. Este fortalecimiento considera tres (3) dimensiones:

- Diseño de mecanismos para articulación e implementación de la Política Nacional de Agua y Saneamiento Básico Rural, a escala municipal como garantía de sostenibilidad de la gestión comunitaria del agua.
- Apoyo por componente del servicio, para los abastecedores/prestadores, con el fin de mejorar su gestión de acuerdo con sus necesidades, a través, de cajas de herramientas diseñadas por módulos independientes, incluyendo la formulación del plan de contingencias.
- Formación a los usuarios/comunidades abastecidas, en ahorro y uso eficiente del agua.

Cada una de las dimensiones son indispensables para que en las zonas rurales se mejore el acceso de la comunidad a agua apta para consumo. Este proceso deberá tener como pilares la integración al proyecto de experiencias exitosas relacionadas, innovación y la participación comunitaria. Integrar a la comunidad activamente desde la fase diagnóstica hasta la implementación, será garantía de la pertinencia de las medidas propuestas para mejorar el acceso al servicio y sus estándares.

Esta apuesta obedece a diversas situaciones relacionadas con la cobertura del servicio de acueducto en el país, que, durante los últimos 20 años ha tenido un avance significativo en cobertura. No obstante, en cuanto a calidad y continuidad del servicio hay tareas pendientes y si hablamos de las zonas rurales aumentan.

Para responder al reto que esto constituye, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio elaboró el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico para las zonas rurales y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) a través del Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico (Resolución CRA 844 de 2018), estableció esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en zonas rurales.

A pesar de lo anterior, en las zonas rurales los sistemas suelen ser construidos y manejados por la misma comunidad con poco o nulo apoyo del Estado, y la provisión del servicio se asume “de facto” por la misma comunidad en virtud de su autonomía y sin que medie autorización previa o apoyo del municipio.

Actualmente, de las 4.483 personas prestadoras de servicios públicos inscritas en el RUPS, 767 prestan el servicio de acueducto en la zona rural de la Región Central, esto contrastado con las 10.864 veredas de la Región, y si asumimos que en territorio hay por lo menos un sistema de abastecimiento por vereda, se puede evidenciar el grado de informalidad en la prestación del servicio y por tanto la imposibilidad de acceder a recursos del sector y a los subsidios de los usuarios de estrato 1,2 y 3.

Dado lo anterior, se propone mejorar las capacidades de los acueductos comunitarios y veredales ubicados en unidades hidrográficas susceptibles a eventos hidrometeorológicos, de acuerdo con Índice de fortalecimiento de capacidades. El esquema de fortalecimiento mejorará la prestación del servicio en 9 acueductos veredales y comunitarios de la Región Central ubicados en unidades hidrográficas susceptibles a eventos hidrometeorológicos, en términos de cobertura, continuidad y calidad, esto entendiendo que estas variables de la prestación del servicio se definen y miden así:

- **Cobertura:** se mide de acuerdo con el cálculo de coberturas que realiza la superintendencia de servicios públicos domiciliarios que para ellos se entiende como *“la relación entre predios residenciales que tienen acceso al servicio y/o a una solución alternativa y el total de los predios residenciales urbanos o rurales (centros poblados nucleados y vivienda dispersa), expresada en porcentaje”* (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2020).
- **Calidad:** se mide con el Índices de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA que es *“...”* un indicador compuesto a través del cual es posible relacionar la calidad del agua y el nivel de riesgo al que se encuentra expuesta una determinada población por el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas” ... (Instituto Nacional de Salud, 2021).
- **Continuidad:** medido según lo establecido en la Resolución CRA- 315 de 2015, que incluye el indicador de Índice de Continuidad (IC), expresado en horas promedio de suministro del servicio al día (horas/día) y considerando las horas efectivas en las que se prestó el servicio en cada sector hidráulico del área de prestación, ponderado por el número de suscriptores atendidos.

Para este resultado, se programa el siguiente indicador y meta:

Indicador Resultado		
Acueductos comunitarios y veredales ubicados en unidades hidrográficas susceptibles a eventos hidrometeorológicos, con mejora en su Índice de Fortalecimiento de Capacidades		
Meta - resultado		
Mejorar las capacidades de los acueductos comunitarios y veredales ubicados en unidades hidrográficas susceptibles a eventos hidrometeorológicos, de acuerdo con Índice de fortalecimiento de capacidades		
Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	9

Con el propósito de alcanzar este resultado, se propone la siguiente Acción / producto:

2.1.1. Acción / producto: Brindar el servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios en acueductos comunitarios y veredales ubicados en unidades hidrográficas susceptibles a eventos hidrometeorológicos.

Indicador producto					
Asistencias técnicas realizadas a los acueductos comunitarios y veredales ubicados en unidades hidrográficas susceptibles a eventos hidrometeorológicos					
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador			Unidad de Medida Indicador de producto		
Incrementar / Acumulado			Número de asistencias técnicas		
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	3	6	9	9	9

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4003052	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	Número de asistencias técnicas

2.2. Resultado: Uso eficiente y ahorro del agua en actividades productiva agrícolas

Esta apuesta se enmarca en la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) y se basa en el enfoque de eficiencia en el uso de los recursos, por eso priorizará un producto o grupo de productos agrícolas, donde se puedan incorporar principios y prácticas de ahorro y uso eficiente del agua con enfoque participativo.

Aunque la demanda de agua de la agricultura se concentra en el riego, las etapas postcosecha requieren uso intensivo de agua para actividades como el beneficio y el lavado de las cosechas, algunos procesos se realizan en fincas y sitios donde se producen, pero también suelen producirse en sitios alejados de donde se producen, generando ineficiencia logística y restándole rentabilidad y competitividad a los pequeños productores agrícolas.

Sin embargo, es importante mencionar que en el país se estima que el 43,1% de la demanda de agua corresponde al sector agrícola, con unas pérdidas calculadas del 40%, la agricultura hace parte de las cinco actividades económicas de mayor participación en el valor agregado nacional con el 7% (FEDESARROLLO, 2018); no obstante, Colombia solo produce 18,9 dólares por m³ de agua extraída, frente a países de ingresos medios altos que producen 27 dólares por m³ de agua extraída (DNP, 2018). (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

Desde este punto de vista, resulta evidente que es indispensable incorporar principios de ahorro y uso eficiente del agua en todos los procesos agro-logísticos. La agro-logística abarca diversas

actividades de la cadena de suministro que vinculan la oferta de productos del campo con la demanda del mercado. Dado que involucra a actores responsables de la producción (agricultores y productores), procesamiento (industria alimentaria) y distribución (transportistas, proveedores de servicios y comerciantes), es crucial que todos los involucrados reconozcan las oportunidades para incorporar prácticas responsables en el uso del agua, orientadas al ahorro, uso eficiente, fuentes alternativas de abastecimiento, uso conjunto, recirculación y reúso, entre otras.

Con base en este panorama, se espera fomentar la aplicación de medidas para el uso eficiente del agua en una cadena productiva priorizada, implementando acciones que contribuyan a reducir la cantidad de agua utilizada en los procesos post-cosecha de la línea productiva seleccionada. Esto se logrará mediante la reducción del flujo de agua de entrada al proceso, la disminución de pérdidas, y la inclusión de tecnologías que favorezcan el ahorro y el reúso del agua.

Para que esto sea posible, es fundamental incorporar, entre todos los actores de la cadena productiva, cambios de comportamiento que fomenten la mejora continua y la adopción de prácticas y tecnologías que ahorren recursos y energía.

En este sentido, el resultado contempla el siguiente indicador y meta:

Indicador Resultado
Cadena productiva agrícola capacitada en medidas para el uso eficiente y ahorro del agua

Meta - resultado
Organizaciones capacitadas en medidas para el uso eficiente y ahorro del agua, de la cadena productiva priorizada.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Porcentaje	0	100%

En concordancia con lo anterior, la acción que se ejecutará desde la RAP-E y que contribuye a este resultado es la siguiente.

2.2.1. Acción / producto: Brindar el servicio de asistencia técnica para el uso eficiente del agua en la cadena productiva agrícola priorizada.

Indicador producto
Programa de asistencia técnica realizado para el uso eficiente y ahorro del agua

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de asistencias técnicas

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	0	1	1	1	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
3202	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
3201031	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias técnicas

Apuesta 3: Fortalecer la gobernanza y capacidad institucional para la seguridad hídrica

La iniciativa para fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional en pro de la seguridad hídrica es un enfoque integral que busca garantizar la gestión sostenible de los recursos hídricos. Este enfoque se manifiesta en varios resultados claves. Primero, la consolidación y operación de una Red Regional de Custodios por el Agua que implica la formación de una alianza de actores locales comprometidos con la protección y gestión del agua. Estos custodios trabajan conjuntamente para monitorear, preservar y restaurar los ecosistemas acuáticos, asegurando así la disponibilidad del recurso para las generaciones futuras.

Además, se busca fortalecer la Red Comunitaria de Monitoreo del Recurso Hídrico Superficial y de la Biodiversidad, lo que implica que las comunidades locales estarán activamente involucradas en la observación y reporte del estado de sus cuerpos de agua y la biodiversidad asociada. Esta participación comunitaria es esencial para la detección temprana de problemas y la implementación de soluciones basadas en la comunidad.

Por último, la implementación de un sistema de soporte para la toma de decisiones sobre seguridad hídrica representa un avance significativo en la integración de datos y análisis científicos en el proceso de toma de decisiones. Este sistema utilizará tecnologías de la información para recopilar, procesar y analizar datos sobre el agua, lo que permitirá a los responsables de la toma de decisiones acceder a información actualizada y basada en evidencia para formular políticas y estrategias efectivas para la gestión del agua. Para ello, se trabajará en la configuración e implementación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) regional, que facilita la recolección, procesamiento y uso de datos para tomar decisiones estratégicas. Dada la alta vulnerabilidad climática de la región, se priorizará el módulo de alertas tempranas para eventos climáticos.

A continuación, se detallan los tres (3) resultados esperados, así como las acciones propuestas, junto con los indicadores y metas respectivas.

Marco de política

Con lo anterior, se mejorará significativamente la calidad de vida de las comunidades, especialmente de las más vulnerables, garantizando el acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento. La inclusión activa de las mujeres en la gestión del agua es crucial para asegurar la equidad y la justicia en el acceso y uso de los recursos hídricos.

Es esencial respetar y valorar los conocimientos tradicionales y las prácticas sostenibles de los pueblos indígenas, integrando su cosmovisión en la gestión del agua. Esto promueve un enfoque inclusivo y participativo, contribuyendo a la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas locales, y asegurando la sostenibilidad a largo plazo de los recursos hídricos.

La articulación de estas acciones será coherente con las políticas públicas de desarrollo social, igualdad de género y respeto por los derechos de los pueblos indígenas, establecidas en la Constitución Política de Colombia, que reconoce los derechos de los pueblos indígenas y su derecho a la consulta previa, libre e informada; el Convenio 169 de la OIT, que establece derechos fundamentales para los pueblos indígenas, incluyendo el derecho a la tierra y los recursos naturales; así como la Ley de Origen, que reconoce la existencia de los pueblos indígenas y sus derechos territoriales, y el Derecho Mayor y Derecho Propio, que son normas indígenas que regulan la vida comunitaria y la gestión de los recursos naturales.

3.1. Resultado: Red Regional de Custodios por el Agua consolidada y en operación

Esta apuesta se centra en mejorar la gestión y protección de los recursos hídricos en la Región Central. Se busca consolidar una red de custodios del agua que trabajen de manera coordinada para efectuar seguimiento, monitoreo y vigilancia de los acuerdos, hojas de ruta y medidas adoptadas en las microcuencas intervenidas, con el objetivo de mejorar el acceso a agua limpia y disponible, promover la resiliencia frente a riesgos hídricos y climáticos, y mantener la conectividad de los corredores biológicos. La apuesta implica fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para una gestión integrada y sostenible del agua, alineada con las políticas nacionales y los objetivos de desarrollo sostenible.

El estado actual de la gobernanza del agua en la Región Central se caracteriza por una gestión fragmentada y limitada capacidad institucional. Actualmente, existen desafíos significativos en la coordinación interinstitucional y en la implementación de prácticas sostenibles de manejo del agua. Como resultado de las subzonas hidrográficas priorizadas que presentan problemas de calidad y disponibilidad de agua, afectando tanto a las comunidades locales como a los ecosistemas.

Siendo así, el proyecto se desarrollará en el territorio, el cual abarca seis (6) núcleos específicos conformados principalmente en 14 microcuencas priorizadas en el ordenamiento alrededor del agua y adaptación al cambio climático en el paisaje de alto montaña de Chingaza, Sumapaz, Guerrero y Guacheneque, Región Central de Colombia.

A partir de lo anterior, el resultado esperado es la creación y consolidación de una Red Regional de Custodios por el Agua que sea plenamente operativa y efectiva en la gestión y protección de los recursos hídricos. Esta permitirá una mejor coordinación y colaboración entre diferentes actores, incluyendo comunidades locales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, gracias a las siguientes actividades que ejecutará dicha Red.

➤ **Monitoreo:**

Calidad del Agua: Los custodios del agua realizarán mediciones y análisis regulares de la calidad del agua en las 14 microcuencas priorizadas, asegurando que los niveles de contaminantes se mantengan dentro de los límites aceptables.

Niveles de Caudal y Precipitaciones: Se llevarán a cabo mediciones continuas de los niveles de caudal y precipitaciones para monitorear la disponibilidad de agua y detectar posibles riesgos de sequías o inundaciones.

➤ **Vigilancia:**

Cumplimiento de acuerdos: Los custodios del agua realizarán un seguimiento constante del cumplimiento de los acuerdos colectivos y a nivel de predio en las microcuencas priorizadas, garantizando que las prácticas de manejo del agua sean sostenibles y respeten los compromisos establecidos.

Protección de Áreas de Implementación: Se vigilarán las áreas de implementación del proyecto para prevenir actividades que puedan poner en riesgo la calidad y disponibilidad del agua.

➤ **Educación y Sensibilización:**

Conciencia comunitaria: Los custodios del agua promoverán la conciencia sobre la importancia del agua y las prácticas sostenibles entre las comunidades locales, mediante talleres, campañas educativas y actividades de sensibilización.

➤ **Participación Comunitaria:**

Toma de decisiones: Los custodios del agua involucrarán a las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con la gestión del agua, asegurando que las acciones y políticas reflejen las necesidades y prioridades locales.

➤ **Empleos Verdes:**

Creación de empleos sostenibles: La implementación del proyecto buscará la generación de empleos verdes, proporcionando oportunidades laborales.

Capacitación y desarrollo: Los custodios del agua recibirán capacitación en prácticas sostenibles y tecnologías verdes, mejorando sus habilidades y aumentando su empleabilidad en el sector ambiental.

Impacto económico positivo: La creación de empleos verdes contribuirá al desarrollo económico local, promoviendo un crecimiento sostenible y mejorando la calidad de vida de las comunidades involucradas.

Para este resultado y a partir de lo mencionado anteriormente, se contempla el siguiente indicador y meta de resultado:

Indicador Resultado
Subzonas hidrográficas priorizadas, vinculadas a la Red Regional de Custodios por el Agua

Meta - resultado
Vincular Subzonas Hidrográficas priorizadas, a la Red Regional de Custodios

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	2

Esta meta se logra a partir de diferentes acciones, entre la que se programa en el presente Plan la siguiente:

3.1.1. Acción / producto: Brindar asistencia técnica para la conformación y operatividad de la Red Regional de Custodios por el Agua.

Indicador producto
Asistencias técnicas realizadas para la conformación y operatividad de la Red Regional de Custodios por el Agua

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Incrementar / Flujo	Número de asistencias técnicas

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	4

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
3202057	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias técnicas

3.2. Resultado: Red Comunitaria de Monitoreo del Recurso Hídrico Superficial y de la Biodiversidad fortalecida.

Fortalecer la Red Comunitaria de Monitoreo del Recurso Hídrico Superficial y de la Biodiversidad implica ampliar la capacidad de las comunidades locales para gestionar y proteger sus recursos hídricos y de biodiversidad. Esto se logra a través de la implementación de una red de monitoreo en las unidades hidrográficas priorizadas, lo que permite un seguimiento detallado de la calidad del agua y la salud de los ecosistemas acuáticos.

La participación comunitaria es clave en este proceso, ya que promueve la apropiación local del proyecto y fomenta la toma de decisiones informadas sobre la gestión del agua y la conservación de la biodiversidad. Además, el monitoreo comunitario contribuye a la construcción de autonomías territoriales, permitiendo a las comunidades ejercer un mayor control sobre sus recursos naturales y participar activamente en la planificación y gestión sostenible de su entorno.

La metodología de monitoreo comunitario se basa en prácticas y técnicas que pueden adaptarse a las condiciones específicas de cada territorio, lo que facilita su implementación y asegura su relevancia y efectividad. Con la orientación adecuada y el apoyo de herramientas metodológicas, las comunidades pueden desarrollar estrategias de monitoreo que reflejen sus necesidades y prioridades, y que, al mismo tiempo, contribuyan a la conservación del medio ambiente y al bienestar de las poblaciones locales.

Este enfoque colaborativo y participativo no solo mejora la gestión de los recursos hídricos y la biodiversidad, sino que también fortalece los lazos comunitarios y promueve la educación ambiental y la conciencia ecológica.

En este escenario, el indicador y la meta para este resultado es el siguiente:

Indicador Resultado
Unidades hidrográficas con monitoreo comunitario

Meta - resultado
Implementar la red de Monitoreo en las unidades hidrográficas priorizadas

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	9

Para contribuir a alcanzar esta meta, se contempla la siguiente Acción / producto:

3.2.1. Acción / producto: Brindar asistencia técnica para la implementación de la red de Monitoreo en las unidades hidrográficas priorizadas

Indicador producto
Asistencias técnicas realizadas para la implementación de la red de Monitoreo

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Incrementar / Flujo	Número de asistencias técnicas

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	4

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
3202057	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias técnicas

3.3. Resultado: Sistema de soporte para la toma de decisiones para la seguridad hídrica implementado.

El Sistema de Soporte para la Toma de Decisiones (DSS) para la seguridad hídrica es una herramienta tecnológica que operará con una estrategia de gobernanza y gestión del conocimiento promovida desde la RAP-E hacia sus asociados. El DSS facilitará la planificación, la gestión y ejecución de acciones de gestión ambiental articuladas entre actores públicos y privados en la Región Central.

Es clave contar con un servicio de información que permita a la RAP-E y a sus asociados, tomar decisiones de carácter técnico y orientar su accionar en función de un objetivo general que es la seguridad hídrica del territorio a partir de medidas pertinentes e informadas.

Como parte del contexto de este resultado, es preciso indicar que durante 2023 y 2024 la RAP-E implementó el proyecto de inversión denominado *“Plataforma colaborativa de gestión de conocimiento al servicio de la planificación, coordinación y gestión de la seguridad hídrica y cambio climático en la región”*, proyecto que se convierte en el eje dinamizador del DSS. En la plataforma participan actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA), como entidades departamentales, regionales y nacionales que desarrollan inversiones ambientales y en gestión del recurso hídrico en la Región Central.

Por otro lado, el eje de Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos durante el 2023 adelantó dos (2) documentos técnicos que brindan el marco conceptual, operacional y metodológico para las etapas de análisis de requisitos del Sistema y Evaluación de Plataformas de Inteligencia de Decisiones para la implementación exitosa del DSS.

A partir de lo anterior, la implementación del DSS puede representar varios resultados, entre los más importantes está la toma de decisiones basada en la consulta de información técnica y estratégica en función de la seguridad hídrica regional, lo que mejorará la eficiencia de la inversión de recursos públicos y privados para el logro de los objetivos ambientales, bajo una perspectiva regional e integral de intervención. Así como la articulación técnica en las decisiones de la planificación e implementación de iniciativas de conservación hídrica en la Región Central de Colombia.

Por otro lado, la implementación del sistema incluye el fortalecimiento de capacidades institucionales para el uso y manejo de información ambiental, lo que contribuirá a la sostenibilidad y gestión del DSS en el mediano y largo plazo.

En este contexto, se programa el siguiente indicador y metas de resultado:

Indicador Resultado
Implementación de un sistema de soporte para la toma de decisiones para la seguridad hídrica

Meta - resultado
Implementar un sistema regional de alertas tempranas para eventos hidrometeorológicos

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	1

Contribuye al logro de este resultado, la siguiente acción:

3.3.1. Acción / producto: Servicio de información para la generación de alertas tempranas para eventos hidrometeorológicos

Indicador producto
Sistema de información para la generación de alertas tempranas para eventos hidrometeorológicos implementado

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de sistemas de información

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
3204055	Servicio de información para la gestión del conocimiento ambiental implementado	Número de sistemas

Indicador producto
Boletines de alertas tempranas para eventos hidrometeorológicos producidos

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Incrementar/flujo	Número de boletines de alertas tempranas por fenómenos hidrometeorológicos

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	0	4	4	4	12

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
3204043	Servicio de información de datos climáticos y monitoreo	Número de boletines

Como pudo observarse el Pilar 3. Desarrollo Ambiental Sustentable del PRE-2025–2028 de la RAP-E Región Central constituye una de las apuestas más robustas para garantizar la sostenibilidad ecológica del territorio y cerrar brechas territoriales en el acceso, gestión y gobernanza de los recursos naturales. Este pilar se articula en torno a tres apuestas estratégicas: (1) la protección de los servicios ecosistémicos, centrada en la conservación de páramos, bosques, humedales y corredores biológicos clave; (2) la gestión eficiente del agua, con acciones para garantizar la disponibilidad, calidad y uso responsable de los recursos hídricos, y (3) el fortalecimiento de la gobernanza hídrica, mediante procesos participativos y el impulso a instrumentos de planificación como el Plan de Seguridad Hídrica Regional. Estas acciones están respaldadas por indicadores de resultado que miden el número de acuerdos socioambientales suscritos, hectáreas protegidas, actores vinculados a esquemas de gobernanza y mejoras en el acceso equitativo a fuentes hídricas en zonas vulnerables.

Desde su rol como entidad supradepartamental, la RAP-E no solo lidera técnicamente estas iniciativas, sino que actúa como garante de la articulación entre los gobiernos departamentales, sectores productivos y comunidades locales. A través de su capacidad de gestión y asistencia técnica, promueve la formulación y ejecución de proyectos ambientales que responden a las realidades diferenciadas de los territorios, superando la histórica fragmentación institucional. Todo ello se traduce en una acción pública ambientalmente sostenible y territorialmente equitativa, que busca equilibrar las exigencias del desarrollo económico con la conservación de los bienes comunes, asegurando beneficios compartidos para las generaciones presentes y futuras en toda la Región Central.

Pilar 4. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional de la RAP-E es fundamental para el progreso y la cohesión de la región. Para consolidar este desarrollo, la implementación de la política de Gobierno Digital es un paso crucial dado que contribuye a la modernización de la administración pública, permitiendo una gestión más eficiente y transparente de los recursos y facilitando la interacción con los ciudadanos. Asimismo, este fortalecimiento busca cerrar brechas en el acceso a la información y los servicios públicos entre territorios con distintas capacidades técnicas, contribuyendo a una mayor equidad regional.

Del mismo modo, es fundamental fortalecer las acciones para la implementación de la Política de Gestión Documental, ya que asegura la preservación de documentos importantes y mejora el acceso a la información, lo cual es esencial para la rendición de cuentas y la participación ciudadana y para

asegurar la eficiencia y transparencia administrativa. Esta política no solo facilita la organización, clasificación, y conservación de documentos importantes, sino que también promueve la accesibilidad y el uso adecuado de la información.

Al adherirse a los principios archivísticos de procedencia y orden original, se garantiza la autenticidad e integridad de los documentos, lo cual es esencial para la toma de decisiones informadas y la rendición de cuentas. Además, la gestión documental efectiva es clave para la protección del patrimonio documental de la entidad y por ende de la región, asegurando que la información histórica se preserve. La política también se alinea con los objetivos estratégicos de desarrollo sostenible y mejora la satisfacción de los usuarios y partes interesadas, al proporcionar un marco claro para la gestión de documentos y archivos.

En este sentido, se promueve una gestión del conocimiento equitativa entre los distintos departamentos asociados, nivelando capacidades institucionales para garantizar una participación simétrica en la planificación regional.

Por otra parte, la visibilidad de la RAP-E como entidad técnica de planeación e integración regional es vital para establecer la confianza y el reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Esto puede atraer inversiones y generar alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo regional.

Lo anterior considerando que la RAP-E representa un hito en la gestión territorial de Colombia, al ser la primera entidad pública suprarregional creada en el país. Desde su establecimiento en 2014, la RAP-E ha demostrado ser un modelo de "nuevo regionalismo", caracterizado por sus esfuerzos en la coordinación, cooperación y convergencia entre territorios para fomentar el desarrollo integral. La visibilidad de su gestión es crucial, ya que resalta la importancia de la planificación y la integración regional en un país diverso como Colombia, donde las dinámicas locales pueden variar significativamente de una región a otra.

A su vez, la RAP-E ha sido pionera en aplicar un enfoque colaborativo al desarrollo territorial, que ha permitido abordar desafíos comunes como la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la sustentabilidad ambiental, promoviendo una descentralización que fortalece a los territorios y sus habitantes. Esta colaboración promueve condiciones más equitativas de desarrollo entre territorios con diferentes niveles de infraestructura y capacidades de gestión. Igualmente ha aportado a otros esquemas asociativos del país sus avances para apoyar sus retos de desarrollo.

La importancia de la RAP-E también radica en su base constitucional y legal, operando bajo el amparo de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y la Carta Política de Colombia. Esto le otorga una estructura sólida para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas que se articulan con las necesidades específicas de la Región.

En términos ambientales, la RAP-E gestiona un territorio que alberga una proporción considerable de los recursos hídricos del país y ecosistemas estratégicos como páramos y áreas protegidas. Esta gestión no solo es fundamental para la conservación del medio ambiente sino también para el bienestar de las comunidades que dependen de estos recursos naturales.

La visibilización de la gestión de la RAP-E es, por tanto, un ejercicio que permite a la ciudadanía entender y participar en los procesos de desarrollo regional. Asimismo, destaca la relevancia de la entidad en la promoción de un desarrollo equitativo y sostenible, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas nacionales y de los asociados.

En términos generales, la RAP-E no solo es un ejemplo de integración regional exitosa en Colombia, sino también una entidad esencial para la planificación y ejecución de políticas que buscan transformar positivamente la realidad de múltiples territorios. Su gestión y los resultados obtenidos hasta la fecha son testimonio de lo que se puede lograr cuando hay una visión clara y un compromiso conjunto hacia el progreso regional. En este sentido, la visibilización de la RAP-E es fundamental para continuar este camino de crecimiento e inspirar iniciativas similares en otras regiones del país y del mundo.

Del mismo modo, como parte del desarrollo institucional, es fundamental certificar a la entidad bajo la norma ISO 9001:2015 en la medida que no solo mejoraría la calidad de los procesos internos, sino que también enviaría una señal positiva a los asociados y *stakeholders* sobre el compromiso de la entidad con la excelencia y la mejora continua.

En efecto, la certificación de la RAP-E bajo la norma ISO 9001:2015 representa un paso significativo hacia la excelencia en la gestión de calidad. Esta norma internacional es reconocida por establecer un marco de trabajo para mejorar la eficiencia y satisfacción del cliente mediante procesos optimizados y un enfoque en la mejora continua. Al obtener esta certificación, la RAP-E no solo demuestra su compromiso con la calidad, sino que también se posiciona favorablemente en el mercado, aumentando su competitividad y credibilidad. Esta norma ayuda a las organizaciones a desarrollar un sistema de gestión que alinea sus operaciones con las necesidades de sus clientes, asegurando que los servicios o productos entregados cumplen con los más altos estándares de calidad.

Además, su implementación puede conducir a una mayor eficiencia operativa, mejorando el uso de los recursos. Esto no solo tiene un impacto positivo en la rentabilidad, sino que también contribuye a la sostenibilidad ambiental y social de la entidad. La certificación será un diferenciador clave en los procesos de contratación, e incluso en la designación de la RAP-E como ejecutor de proyectos de inversión de diferentes fuentes de inversión.

En términos de desarrollo interno, la norma fomenta una cultura de calidad entre los empleados, mejorando la moral y la satisfacción laboral, lo que a su vez puede reducir la rotación de personal y aumentar la productividad. La documentación y procedimientos estandarizados requeridos para la certificación garantizan que todos los empleados comprendan sus roles y responsabilidades, y que haya coherencia y claridad en todas las operaciones.

La transición a la norma ISO 9001:2015, con su enfoque en la gestión de riesgos y la integración más profunda con la estrategia de negocios, proporciona una oportunidad para que la RAP-E revise y mejore sus procesos de acuerdo con su naturaleza y misionalidad. Esto puede llevar a una mejor toma de decisiones basada en datos y una mayor agilidad para responder a las cambiantes demandas de la población y las expectativas de los asociados. Esto es especialmente relevante en



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

una región con heterogeneidades institucionales, pues permite elevar los estándares de gestión y servicio público en todos los territorios asociados.

Dado lo anterior, la apuesta por certificar a la RAP-E bajo la norma ISO 9001:2015 es más que un simple cumplimiento de un estándar; es una inversión en la calidad y el futuro de la entidad, consolidando procesos adecuados que contribuyen a su desarrollo y el de los asociados. Toda vez que, al fortalecer sus capacidades institucionales, la RAP-E amplía las oportunidades de participación equitativa en proyectos de alto impacto para todos los departamentos miembros.

Por último, y concordante con las demás apuestas, en los próximos cuatro años se espera mantener un bajo índice de litigiosidad, lo que refleja la eficacia en la gestión de conflictos y la capacidad de la RAP-E para operar dentro de un marco legal sólido, evitando costos innecesarios y distracciones que pueden desviar la atención de sus objetivos principales.

En conjunto, estas apuestas para el Plan Regional de Ejecución 2025 - 2028 son pilares que sostendrán y promoverán el crecimiento sostenible y la integración regional, asegurando que la RAP-E continúe siendo un modelo de gobernanza y planificación en Colombia. A continuación, se presenta el detalle de cada apuesta, junto con los resultados y productos esperados en el cuatrienio, los cuales se enmarcan en los siguientes programas presupuestales, definidos en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público (Versión 6.9, enero de 2024):

➤ **Programa 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).**

Descripción: orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

Elementos constitutivos:

- ✓ Gobierno Digital: incluye las acciones para la formulación, socialización, seguimiento y evaluación de políticas de transformación digital pública, gobierno y seguridad digitales. Así mismo, incluye la implementación de los servicios ciudadanos digitales, la generación de capacidades en TIC para el Gobierno, y la dinamización del ecosistema de innovación pública digital.
- **Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.**

Descripción: orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Elementos constitutivos:

- ✓ Gestión y desempeño institucional: gestión y desempeño institucional: incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.
- ✓ Tecnologías de la información y las comunicaciones: incluye el diseño, implementación, mejoramiento y asistencia operativa de los sistemas de información para la gestión administrativa, financiera, tributaria y en general, de los procesos de apoyo a la gestión y dirección del gobierno.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades institucionales: incluye las acciones de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en los diagnósticos realizados, encaminadas al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y habilidades de los funcionarios públicos en aras de la creación de valor público.

Apuesta 1: Fortalecer las acciones para la implementación de la Política de Gestión Documental

1.1. Resultado: Política de Gestión Documental en nivel de madurez avanzado 1

Con la expedición de la Ley 594 de 2000¹² se establecieron las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado Colombiano y se determinó la obligación de la creación, organización, preservación y control de los archivos bajo los principios de procedencia y orden natural, teniendo como ente tutelar al Archivo General de la Nación (AGN). Posteriormente, el Decreto 1080 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura*”, en su parte VIII Patrimonio Bibliográfico, Hemerográfico, Documental y Archivístico – Título II, recogió la normatividad relacionada con el patrimonio archivístico reglamentando la materia.

El Archivo General de la Nación tiene dentro de sus funciones formular y vigilar la política pública archivística y del patrimonio documental que se conserva en los archivos públicos y privados de interés cultural, así, ha enfocado la misma en dos frentes, el primero relacionado con los archivos del estado y el patrimonio documental y el segundo asociado con la gestión documental en la administración pública.

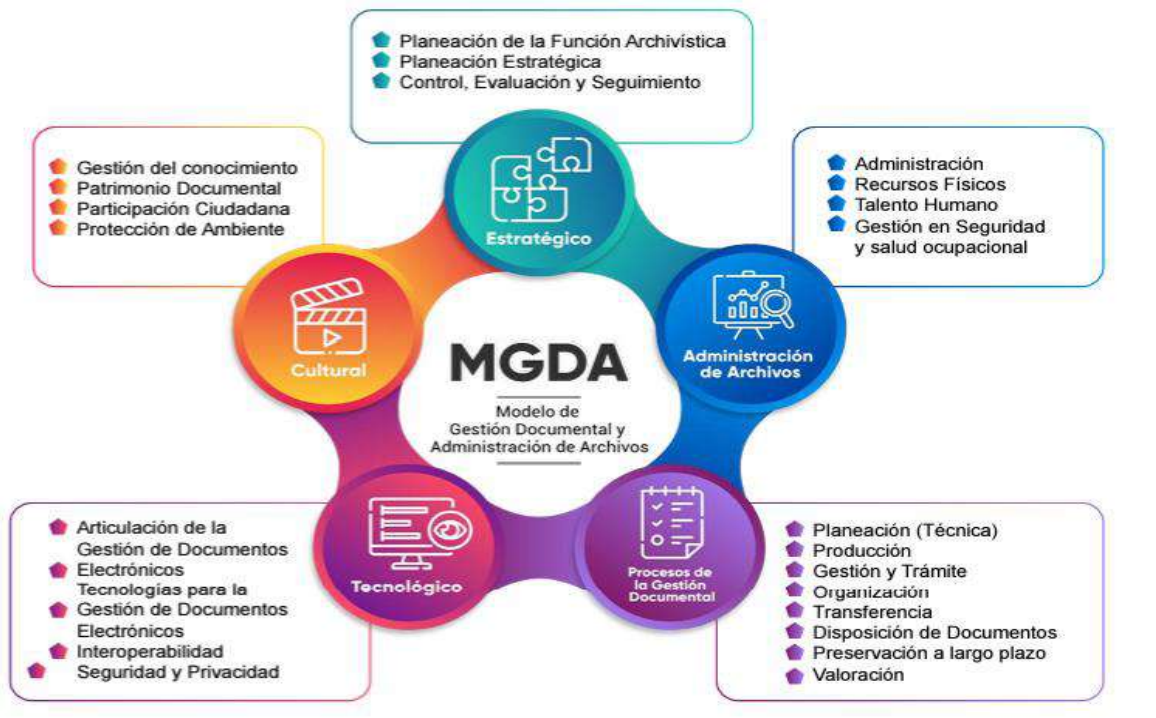
Para medir el grado de avance en el cumplimiento de la política archivística en la administración pública, el Archivo General de la Nación implementó el Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGDA) que “*es un esquema o marco de referencia para la implementación de la política de Gestión Documental y Administración de Archivos de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas*”, a partir del cual, se espera que las entidades tengan una visión integral sobre el panorama archivístico que debe abordar en el marco de su gestión, enfocado en un concepto articulador y facilitador para el desarrollo de la función archivística. Este modelo responde a la dinámica cambiante del contexto nacional e internacional

¹² Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

que implica ajustes constantes en las prácticas archivísticas a partir de ejercicios de diagnóstico enfocados a la mejora continua.

Para esto, el AGN estructuró la gestión documental como área del conocimiento a partir de cinco componentes que facilitan la implementación de la Política Pública de Gestión Documental:

Ilustración 7 Componentes del Modelo



Fuente: Archivo General de la Nación - MGDA, 2020.

Para medir el avance en el cumplimiento de la normativa para cada componente del modelo, el Archivo General de la Nación diseñó una herramienta de autodiagnóstico que le permitiera a las entidades ubicarse dentro de un nivel de madurez (medición cualitativa) teniendo en cuenta la implementación de los productos. Tal medición, tiene como propósito servir de insumo para emprender las estrategias necesarias que le permitan llegar a niveles de madurez óptimos en la implementación de la política archivística.

La dinámica de medición permite generar indicadores frente a los niveles cualitativos: inicial, básico, intermedio, avanzado 1 y avanzado 2. Asimismo, al medir cada uno de los productos, se realiza una medición automática del componente, lo que permite a la entidad conocer su estado de avance en cada uno de los cinco componentes, brindándole una perspectiva general de su situación en cuanto al cumplimiento de la función archivística.

Ilustración 8 Nivel de madurez Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos

Nivel	Descripción del Nivel
Inicial	Entidad carece del producto.
Básico	La entidad está desarrollando el producto teniendo cuenta las necesidades de orden administrativo, legal, funcional y tecnológico.
Intermedio	La entidad implementa el producto teniendo cuenta las necesidades de orden administrativo, legal, funcional y tecnológico.
Avanzado 1	La entidad realiza seguimiento y control a los productos teniendo cuenta las necesidades de orden administrativo, legal, funcional y tecnológico.
Avanzado 2	La entidad realiza procesos de mejora continua a los productos teniendo en cuenta las necesidades e orden administrativo, legal, funcional y tecnológico.

Fuente: Archivo General de la Nación - MGDA, 2020.

Con el propósito de evaluar el estado del archivo para garantizar el cumplimiento de la normativa nacional en materia de gestión documental, la RAP-E Región Central realizó un diagnóstico integral de archivo a partir del cual se identificaron aspectos útiles para determinar las brechas en el cumplimiento de las obligaciones legales en la materia.

Para efectos de la medición a nivel cuantitativo en el año 2023 se determinó la siguiente ponderación:

Ilustración 9 Categorización porcentual por Nivel

NIVEL	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
INICIAL	1	$\leq 20\%$
BÁSICO	2	$\geq 21\%$ y $\leq 40\%$
INTERMEDIO	3	$\geq 41\%$ y $\leq 70\%$
AVANZADO 1	4	$\geq 71\%$ y $\leq 90\%$
AVANZADO 2	5	$\geq 91\%$

Fuente: RAP-E; CONSORCIO DATADOC- INFOMETRIKA, 2023.

El diagnóstico incluyó el análisis de los componentes del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGDA) evaluados en dos escalas: 1. Porcentual (Para la calificación de los componentes) y 2. Por niveles (del 1 al 5), donde 1 es el nivel más bajo y 5 el más alto, para alinearse con el nivel de madurez establecido en el MGDA así:

Ilustración 10 Resultados aplicación herramienta de Diagnóstico

ÁREA: CONSOLIDADO	GDYSC	G	OAPI	DPGYEP_1	DPGYEP_2	DAYF_1	DAYF_2	Media	Desviación Estandar	Coefficiente de Variación
PONDERADO DE LA INFORMACIÓN GENERAL POR ÁREA	51,3%	69,3%	47,1%	54,5%	48,0%	68,0%	65,9%	57,7%	9,7%	16,8%
COMPONENTE ESTRATEGICO	48,7%	64,3%	71,4%	42,9%	50,0%	57,1%	64,3%	57,0%	10,3%	18,0%
COMPONENTE DEL PROCESO	42,1%	92,0%	39,5%	92,0%	39,5%	92,0%	92,5%	69,9%	27,7%	39,6%
COMPONENTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	52,9%	63,6%	44,3%	49,6%	57,1%	52,1%	58,9%	54,1%	6,4%	11,8%
COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	61,3%	57,3%	33,3%	33,3%	45,3%	70,7%	48,0%	49,9%	14,1%	28,2%
% RESPONSABILIDAD CON EL PROCESO	50,0%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%	8,3%			
% DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ENTIDAD	25,6%	5,8%	3,9%	4,5%	4,0%	5,7%	5,5%	55,0%		

Fuente: RAP-E; CONSORCIO DATADOC- INFOMETRIKA, 2023.

De acuerdo con la tabla de categorización porcentual aplicada, el porcentaje de implementación de la gestión documental en la RAP-E Región Central corresponde al 55,0%, esto nos indica que el nivel de calificación está en 3 - Intermedio.

Teniendo como base la medición realizada en el Diagnóstico Integral de Archivo, la RAP-E Región Central espera a partir de la implementación de las acciones previstas en el Programa de Gestión Documental (PGD) aprobado para el periodo 2024-2029, alcanzar un nivel de madurez avanzado 1 en materia de implementación de la política de Gestión Documental.

Indicador Resultado		
Nivel de madurez en la implementación de la política de gestión documental		
Meta - resultado		
Incrementar el nivel de madurez de intermedio ha avanzado 1		
Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	55	75

Para alcanzar esta meta, se adelantará la siguiente Acción / producto:

1.1.1. Acción / producto: Implementar el programa de gestión documental en la RAP-E

Indicador producto	
Programa de gestión documental implementado	
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de programa de gestión documental

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4599017	Servicio de gestión documental	Número de sistemas

Apuesta 2: Implementar la política de Gobierno Digital en la RAP-E

2.1. Resultado: Política de Gobierno Digital implementada

La implementación de la Política de Gobierno Digital en la RAP-E es crucial para modernizar y optimizar la administración pública. Esta política busca fortalecer la relación entre el ciudadano y el Estado, mejorando la prestación de servicios y generando confianza en las instituciones a través del uso estratégico de las TIC.

Para este fin, la innovación pública digital es un componente esencial, ya que impulsa la creación de valor público mediante soluciones tecnológicas creativas para resolver problemáticas sociales, poniendo al ciudadano en el centro de la acción gubernamental. Los habilitadores, como la arquitectura y la seguridad de la información, son capacidades fundamentales que permiten ejecutar las líneas de acción de la política, asegurando que los servicios digitales sean accesibles y seguros, tanto para los funcionarios y colaboradores de la entidad, como para los asociados y en general para todos los ciudadanos.

Además, la política incluye líneas de acción orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un estado abierto, lo que contribuye a una mayor eficiencia y efectividad en la gestión pública. Las iniciativas dinamizadoras, como los proyectos de transformación digital y las estrategias de ciudades y territorios inteligentes, concretan estas líneas de acción y facilitan el cumplimiento de los objetivos de la política.

El Manual de Gobierno Digital, establecido por el Decreto 767 de 2022¹³, es una herramienta centralizada y estandarizada que proporciona a las entidades públicas toda la información necesaria para su transformación digital. La implementación efectiva de esta política no solo mejora la prestación de servicios públicos, sino que también es un aspecto fundamental para el cumplimiento de las metas de la RAP-E y de sus asociados.

¹³ Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para lograr este resultado, se contempla incrementar el índice de gobierno digital, elemento que es fundamental para fortalecer la transformación digital de la entidad y con esto mejorar la capacidad de respuesta y la confianza en el sector público.

En concordancia con lo mencionado anteriormente, un gobierno digital eficiente puede transformar los procesos y servicios gubernamentales de manera que no solo mejoren la eficiencia administrativa, sino que también faciliten la interacción ciudadana con el gobierno, promoviendo una mayor transparencia y participación democrática.

La implementación de un gobierno digital sólido requiere de bases firmes, que incluyen acuerdos de gobernanza adaptables, infraestructura pública digital confiable y resiliente, y un enfoque proactivo hacia la gobernanza con tecnologías emergentes como la inteligencia artificial.

Según el Índice de Gobierno Digital de la OCDE 2023, los países con mejor desempeño demuestran un enfoque integral para asegurar estas bases sólidas con un desempeño equilibrado en las dimensiones del índice. Para la RAP-E, esto significa adaptar estas prácticas y dimensiones a su contexto específico, lo que puede resultar en una mejora significativa en la definición de proyectos de impacto regional y, por ende, en la calidad de vida de los ciudadanos.

La digitalización desde el diseño y un sector público basado en datos pueden conducir a una toma de decisiones más informada y a políticas públicas más efectivas. Además, un gobierno abierto por defecto puede fomentar una mayor colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, lo que puede llevar a innovaciones y mejoras en los servicios gubernamentales.

En este contexto, incrementar el índice de gobierno digital no es solo una cuestión de adoptar tecnología, sino de realizar una transformación cultural y organizativa que coloque a los ciudadanos en el centro de la acción gubernamental y que utilice la tecnología como un medio para alcanzar un gobierno más eficiente, transparente y participativo. Justo esta es la meta que se quiere alcanzar durante el próximo cuatrienio:

Indicador Resultado		
Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial		
Meta - resultado		
Incrementar el índice de gobierno digital		
Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	57,4

Es pertinente mencionar que este índice se mide para entidades territoriales y aún no para esquemas asociativos, por lo cual se requiere un trabajo con el Ministerio TIC o las entidades que se requiera con el fin de iniciar la medición de este índice para la RAP-E y alcanzar la meta propuesta, relacionada con el puntaje promedio inicial de los asociados.

Para incrementar el índice de gobierno digital en la RAP-E es fundamental establecer una estrategia clara y efectiva que guíe la transformación digital de la entidad. La primera acción, relacionada con

la elaboración de lineamientos metodológicos, implica desarrollar un conjunto de directrices que orienten cómo se debe implementar el gobierno digital. Esto incluye definir estándares técnicos, procesos de seguridad de la información, y protocolos de interacción con los ciudadanos. Estos lineamientos deben ser claros, accesibles y flexibles para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las necesidades específicas de la RAP-E.

La segunda acción, concerniente con actividades de gestión y acompañamiento, es igualmente crucial. Esto significa no solo planificar y ejecutar proyectos de digitalización, sino también asegurar que todo el personal de la RAP-E esté debidamente capacitado y comprometido con la iniciativa. El acompañamiento continuo y la gestión efectiva garantizan que la implementación del gobierno digital sea sostenible y que los servicios digitales se entreguen de manera eficiente y sean bien recibidos por los usuarios.

Ambas acciones son complementarias y deben ser abordadas de manera integral para lograr una verdadera transformación digital. Esto no solo mejorará la eficiencia operativa de la RAP-E, sino que también promoverá una mayor transparencia, participación ciudadana y desarrollo económico a través de servicios más accesibles y de mejor calidad. Con un enfoque estratégico y colaborativo, la RAP-E puede convertirse en un modelo de gobierno digital, liderando el camino hacia la innovación y la excelencia en el servicio público.

Para ello, el componente TIC de la entidad se enfocará en proporcionar soporte para el manejo de la información, en procesos estructurales como la gestión, procesamiento y desarrollo, que son fundamentales para la toma de decisiones en cualquier organización.

Estos procesos, permiten una comprensión clara de la situación actual y facilitan la anticipación de futuros escenarios. La gestión eficiente de la información ayuda a identificar patrones y tendencias, lo que es crucial para tomar decisiones estratégicas informadas. Además, el procesamiento adecuado de los datos garantiza que la información sea precisa y relevante, minimizando el riesgo de errores.

En general, centrar la gestión TIC en torno a los procesos de gestión, procesamiento y desarrollo de información, conducirá a fortalecer a la entidad con un apoyo transversal a los Ejes Estratégicos y demás dependencias, así como a los asociados, con innovaciones tecnológicas y mejores prácticas.

A continuación, se detallan los indicadores y metas de cada acción.

2.1.1. Acción / producto: Elaborar lineamientos metodológicos para la implementación del Gobierno Digital en la RAP-E.

Indicador producto
Documentos metodológicos realizados

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Incrementar / Flujo	Número de documentos

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	4

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
2302007	Documentos metodológicos	Número de documentos

2.1.2. Acción / producto: Realizar actividades de gestión y acompañamiento para la implementación del Gobierno Digital.

Indicador producto
Servicio de asistencia técnica para la implementación de la política de Gobierno digital

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de entidades asistidas

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número de entidades

Apuesta 3: Certificar a la RAP-E bajo la norma ISO 9001:2015

3.1. Resultado: RAP-E certificada en calidad bajo la norma ISO 9001:2015.

La implementación de la norma ISO 9001:2015 en la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, representa una oportunidad significativa para mejorar la gestión y eficiencia de sus procesos, así como para fortalecer la confianza de la ciudadanía.

A continuación, se presentan las principales ventajas:

1. Mejora en la Eficiencia Operativa:

- Optimización de procesos: La norma proporciona un marco estructurado para identificar y optimizar procesos, lo que resulta en una reducción de tiempos y costos operativos.
- Eliminación de duplicidades: Facilita la identificación y eliminación de redundancias en los procedimientos administrativos, aumentando la productividad del equipo.

2. Enfoque en el Cliente y la Ciudadanía

- Satisfacción del usuario: Al centrarse en las necesidades y expectativas de los ciudadanos, la RAP-E puede mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, aumentando la satisfacción y confianza de la población.
- Retroalimentación continua: La implementación fomenta mecanismos para recoger y analizar la retroalimentación de los usuarios, permitiendo una mejora continua en la atención y los servicios.

3. Fortalecimiento de la Transparencia y la Rendición de Cuentas

- Documentación y trazabilidad: La ISO 9001 exige una adecuada documentación de procesos y procedimientos, lo que facilita la auditoría y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y entidades de control.
- Cumplimiento normativo: Ayuda a garantizar que la RAP-E cumpla con las regulaciones locales y nacionales, minimizando riesgos legales.

4. Mejora Continua

- Cultura de calidad: Fomenta una cultura organizacional enfocada en la mejora continua, donde todos los empleados participan activamente en la identificación de oportunidades de mejora.
- Gestión de riesgos: La norma promueve la identificación y mitigación de riesgos, lo que contribuye a la estabilidad y resiliencia de la entidad

5. Desarrollo del Capital Humano

- Capacitación y motivación: La implementación de un SGC implica la formación continua del personal, lo que no solo mejora las competencias del equipo, sino que también aumenta la motivación y compromiso con la organización.
- Trabajo en equipo: Fomenta un entorno de colaboración, donde los equipos trabajan juntos para alcanzar objetivos comunes.

6. Reconocimiento y Credibilidad

- Certificación reconocida: Obtener la certificación ISO 9001:2015 proporcionará a la RAP-E un reconocimiento formal que respalda su compromiso con la calidad y la mejora continua, aumentando su credibilidad ante la ciudadanía y otros actores.

La implementación de la norma ISO 9001:2015 en la RAP-E no solo traerá beneficios internos en términos de eficiencia y gestión, sino que también fortalecerá la relación con la ciudadanía, garantizando servicios de alta calidad y promoviendo la transparencia. En un contexto donde la

rendición de cuentas y la confianza pública son cruciales, adoptar esta norma es un paso fundamental hacia una gestión pública más efectiva y responsable.

La implementación de la NTC 9001;2015 de se estima bajo el siguiente cronograma:

2025

Fase 1: Diagnóstico y Planificación

Análisis Inicial

Evaluación y definición de los procesos existentes.
Actualización de la plataforma estratégica.
Análisis de riesgos (actividad permanente).
Gestión del cambio (actividad permanente).

Definición de necesidades, expectativas y alcance

Identificación de los requerimientos de las partes interesadas y delimitación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad.

Plan de Implementación

Formulación del plan de acción, incluyendo objetivos, recursos necesarios y responsables.
Definición de métodos de medición y seguimiento.

Fase 2: Plan de Apropiación

Ejecución de actividades lúdicas y participativas para fomentar la comprensión y apropiación de la norma ISO 9001:2015 por parte del equipo de trabajo.

Fase 3: Diseño Documental

Actualización y adecuación de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad conforme a los requisitos normativos.

Fase 4: Verificación y Seguimiento

Evaluación del desempeño de los procesos.
Realización y socialización de los resultados de la auditoría interna.

Fase 5: Mejora Continua

Revisión y análisis de la eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad.
Implementación de acciones correctivas y preventivas para fortalecer el sistema.

Fase 6: Certificación

Preparación del equipo y documentación para la auditoría de certificación.
Ejecución de la auditoría por parte del ente certificador.

Fase 7: Planes de Mejoramiento

Formulación e implementación de planes de mejora continua basados en los hallazgos de auditoría y resultados del sistema.

2026

Auditoría de seguimiento a la implementación de la norma ISO 9001:2015

Auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma ISO 9001:2015
Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015
Evaluación de avance en la implementación de la norma ISO 9001:2015

2027

Auditoría de renovación (Cada 3 años) del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma ISO 9001:2015.

Evaluación del progreso en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.

2028

Auditoría de seguimiento a la implementación de la norma ISO 9001:2015

Auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma ISO 9001:2015
Mejora en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015

Es importante resaltar que se ha liderado la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la RAP-E, en donde se han avanzado en las evaluaciones de los autodiagnósticos en cumplimiento a las 19 políticas de las siete (7) dimensiones que trata el modelo, así mismo se han documentado algunos de los procesos.

Se espera que con una entidad certificada en la NTC –ISO 9001:2015, se logre su ruta hacia la excelencia y al mejoramiento continuo en busca de la satisfacción de todas las partes interesadas generando valor de lo público. De acuerdo con lo anterior, se espera alcanzar la siguiente meta – resultado:

Indicador Resultado
Certificación de Calidad – RAP-E NTC-ISO 9001;2025 obtenida

Meta - resultado
Conformidad con los requisitos de la NTC ISO 9001 en todos los procesos de la RAP-E

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	0	1

Para lo anterior, se estima adelantar la siguiente acción, con su respectiva Acción / producto.

3.1.1. Acción / producto: Brindar el servicio de Implementación del Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión.

Indicador producto					
Sistema Integrado de Gestión de Calidad implementado					
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador			Unidad de Medida Indicador de producto		
Mantener / Stock			Número de sistemas de Gestión de Calidad		
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión de Calidad	Certificación otorgada

Apuesta 4: Mantener un alto índice de eficiencia del proceso de registro de proyectos en el Banco de Proyectos

4.1. Resultado: La RAP-E mantiene un alto índice de eficiencia del proceso de registro de proyectos en el Banco de Proyectos.

Mantener un alto índice de eficiencia en el proceso de registro de proyectos en el Banco de Proyectos implica una serie de prácticas y procedimientos clave, como por ejemplo la integración con el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP), que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015¹⁴, “está constituido por el conjunto de lineamientos, metodologías, herramientas informáticas, procesos y procedimientos para la gestión de la inversión pública orientada a resultados. Este involucra todas las fuentes de recursos que financian proyectos de inversión pública y tiene como propósito contar con información centralizada, unificada y de calidad, que contribuya al fortalecimiento de los informes asociados a la inversión pública y a la rendición de cuentas a la ciudadanía”.

En concordancia con lo anterior, es importante establecer un conjunto de criterios claros y consistentes para la formulación, viabilidad, presentación, radicación y registro de los proyectos, lo que permitirá ser más asertivos en la gestión de los proyectos de la RAP-E, considerando que la eficiencia también se ve reforzada por la estandarización de procesos, lo que ayuda a reducir la variabilidad y a garantizar la consistencia en el registro de proyectos. Esto se complementa con la

¹⁴ Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional

capacitación continua del personal involucrado en el proceso, asegurando que estén al tanto de las mejores prácticas y de cualquier actualización en los procedimientos.

En este sentido, capacitación y asistencia técnica continua del equipo técnico, es otro aspecto crucial, asegurando que estén familiarizados con las políticas y procedimientos vigentes. Estas estrategias, combinadas con un seguimiento constante y la adaptación de las metodologías y lineamientos del DNP, son esenciales para garantizar la eficiencia en el registro de proyectos.

Otro aspecto importante es la revisión y mejora continua de los procesos implementados en la entidad, en torno al Banco de Proyectos. Esto implica identificar y analizar cuellos de botella, retrasos o cualquier otro obstáculo que pueda afectar la eficiencia, y desarrollar soluciones para superar estos desafíos, así como la actualización, adopción y adaptación de los lineamientos dados en el marco de la inversión pública, especialmente las acciones para la entrada en funcionamiento de la RAP-E en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

Para lo anterior, en el cuatrienio 2025 -2028 se estima alcanzar la siguiente meta – resultado:

Indicador Resultado
Eficiencia del proceso de registro de proyectos en el Banco de Proyectos

Meta - resultado
Mantener una eficiencia del proceso de registro de proyectos en el Banco de Proyectos alta

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Porcentaje	100%	100%

La eficiencia está dada por el número de proyectos radicados en el Banco de Proyectos y de estos, cuáles quedan realmente registrados, por lo que se espera que, en el marco de los procesos definidos en torno a la inversión en la RAP-E, se logre que la totalidad de los proyectos radicados queden registrados, es decir, cumplan con los criterios de viabilidad.

Para alcanzar a esta meta, se estima adelantar las siguientes acciones:

4.1.1. Acción / producto: Elaborar documentos con los lineamientos técnicos de los procesos y etapas del ciclo del proyecto.

Para esta meta se revisarán, en principio, los procesos actuales y su concordancia con los lineamientos normativos, metodológicos y procedimentales dados por el DNP, para realizar los ajustes que sean necesarios o pertinentes.

Posteriormente se realizará la adopción y adaptación de los lineamientos para la implementación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) en la RAP-E. Esto se realizará a través de la elaboración de documentos con lineamientos técnicos según la siguiente programación:

Indicador producto					
Documentos de lineamientos técnicos del Banco de Proyectos elaborados					
Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador			Unidad de Medida Indicador de producto		
Incrementar / Flujo			Número de documentos de lineamientos técnicos del Banco de Proyectos		
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	0	0	2

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4599018	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos

En el marco de esta acción se estima actualizar el Manual del Banco de Proyectos de la RAP-E y la documentación requerida para la adopción de nuevas plataformas implementadas por el DNP.

4.1.2. Acción / producto: Prestar el servicio de asistencia técnica a toda la Entidad, para la implementación eficiente de los procesos del Banco de Proyectos.

En concordancia con lo mencionado anteriormente, se brindará asistencia técnica a todas las dependencias de la entidad de manera integral, esto es, abordando todos los temas inherentes a la inversión pública.

Esta asistencia técnica en el marco de la implementación eficiente de los procesos del Banco de Proyectos se estructura en varias etapas clave. Inicialmente, se realiza un diagnóstico de las necesidades específicas de la RAP-E, seguido por la planificación de las actividades de asistencia técnica que se alinean con las necesidades de la entidad. Posteriormente, se lleva a cabo la capacitación del personal en metodologías y herramientas de gestión de proyectos, asegurando que comprendan los procedimientos estandarizados y las mejores prácticas, lo que contribuye a fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la programación integral de la inversión pública. Para ello, se programa el siguiente indicador:

Indicador producto
Entidades asistidas técnicamente para la implementación eficiente de los procesos del Banco de Proyectos

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador		Unidad de Medida Indicador de producto			
Mantener / Stock		Número de entidades asistidas			
Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4599031	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias

En el contexto del servicio de asistencia técnica proporcionado a la RAP-E, se busca optimizar la implementación de los procesos inherentes al Banco de Proyectos, a través de una serie de estrategias que incluyen la realización de jornadas de trabajo dirigidas al personal, con el fin de mejorar sus competencias en la gestión de proyectos. Además, se organizarán talleres prácticos que permitirán a los participantes aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales y concretas.

Otro componente clave es la consolidación de un visor de avance de proyectos, una herramienta digital que facilitará el seguimiento del avance de cada iniciativa. Este visor será una plataforma interactiva que proporcionará información actualizada y detallada sobre el estado de los proyectos, permitiendo una mejor toma de decisiones basada en datos concretos.

La implementación de estas acciones se podrá realizar con herramientas informáticas avanzadas, como PowerBI, que es una solución de análisis que permite visualizar datos y compartir insights, o incrustarlos en una aplicación o sitio web. Su capacidad para transformar datos en visualizaciones gráficas y reportes interactivos es fundamental para interpretar grandes volúmenes de información y facilitar su comprensión.

En general, la asistencia técnica proporcionada tiene como fin último fortalecer la capacidad institucional de la RAP-E, asegurando que los proyectos no solo se ejecuten de manera eficiente, sino que también contribuyan al desarrollo sostenible de la región.

Apuesta 5: Mantener el bajo índice de litigiosidad en la entidad

5.1. Resultado: En la RAP-E se mantiene una litigiosidad baja, con un riesgo bajo de ocurrencia y atención oportuna de acciones o procesos.

Estos procesos son aquellos que pueden surgir en el cumplimiento de las funciones de la entidad, y son acciones que se llevan a cabo con la estructuración y ejecución de los proyectos. La RAP-E, como entidad que promueve el desarrollo y la integración regional, se esfuerza por mantener un bajo índice de litigiosidad, lo que refleja una gestión eficiente y el cumplimiento de las normas aplicables,

generando así confianza tanto entre sus asociados como en otras entidades, a nivel nacional e internacional.

Este objetivo se alcanza a través de una serie de acciones estratégicas, entre las cuales destaca la atención oportuna y adecuada de las acciones legales y procesos judiciales interpuestos contra la entidad, así como aquellos que la RAP-E debe iniciar en defensa de sus intereses. Además, es fundamental realizar un estudio de riesgos jurídicos previo a la puesta en marcha de las actividades enmarcadas en los distintos planes, programas y proyectos de la entidad.

La prevención de conflictos legales y la resolución efectiva de los mismos son esenciales para preservar la estabilidad y reputación de la Entidad, permitiendo así que esta pueda seguir enfocándose en sus objetivos de desarrollo sostenible y cooperación interdepartamental.

En este contexto, la implementación de buenas prácticas en la gestión de riesgos legales, la asistencia técnica y jurídica, así como la capacitación continua del equipo jurídico y la actualización constante en materia legislativa, son pilares fundamentales para sustentar la política de reducción de litigiosidad de la entidad. Además, la transparencia y el diálogo constante con las comunidades y partes interesadas contribuyen a minimizar disputas y fortalecer las relaciones a largo plazo. Estas acciones son especialmente relevantes en la actualidad, dado el mayor despliegue de proyectos en la región.

Así entonces, la RAP-E, al mantener este enfoque proactivo y preventivo, asegura una gobernanza sólida y un ambiente propicio para el avance de los proyectos regionales, en pro del crecimiento de las regiones que nos conforman.

Dado lo anterior, para el cuatrienio 2025 -2028 se estima alcanzar la siguiente meta – resultado:

Indicador Resultado		
Acciones o procesos atendidos o presentados con oportunidad		
Meta - resultado		
Mantener la atención oportuna de las acciones y procesos interpuestas en contra de la entidad y las instauradas en defensa de los intereses de la RAP-E		
Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Porcentaje	100%	100%

Para alcanzar a esta meta, se estima adelantar las siguientes acciones:

5.1.1. Acción / producto: Elaborar lineamientos técnicos y jurídicos para actualizar la política de daño antijurídico de acuerdo con el marco jurídico definido en Colombia.

Indicador producto
Documentos de lineamientos técnicos y jurídicos para actualizar la política de daño antijurídico realizados

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Incrementar / Flujo	Número de documentos de lineamientos técnicos y jurídicos

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	2	2	2	2	8

La programación de esta meta obedece a la necesidad de actualizar semestralmente los lineamientos en torno a la política de daño antijurídico.

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4599018	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos

5.1.2. Acción / producto: Brindar asistencia técnica jurídica, para fortalecer la defensa jurídica de la RAP-E

Indicador producto
Entidades asistidas técnicamente para fortalecer la defensa jurídica de la RAP-E

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de entidades asistidas técnicamente para fortalecer la defensa jurídica

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	1

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4599031	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias

Apuesta 6: Visibilizar la gestión de la RAP-E como entidad técnica de planeación e integración regional en Colombia

6.1. Resultado: La RAP-E posicionada como entidad de planeación e integración regional en el país.

Para visibilizar a la RAP-E como entidad técnica de planeación e integración regional en Colombia y posicionarla como referente en el país, se propone un enfoque estratégico centrado en tres resultados clave.

En primer lugar, se busca incrementar la audiencia en los canales digitales de la entidad, lo que implica optimizar el contenido y la interacción en plataformas como redes sociales y el sitio web, con el objetivo de lograr un mayor alcance consolidado anualmente. En segundo lugar, se plantea aumentar el número de publicaciones en medios de comunicación, lo que requiere una gestión proactiva de relacionamiento y la generación de contenido relevante que resalte las iniciativas y logros de la RAP-E.

Por último, se enfatiza la importancia de incrementar las actividades y encuentros que fortalezcan los procesos de comunicación interna, asegurando que los usuarios internos estén bien informados y comprometidos con la misión de la entidad. Estas acciones están diseñadas para visibilizar y posicionar a la RAP-E ante sus diversos públicos de interés, destacando su rol esencial en el desarrollo regional.

En este escenario, a continuación, se presentan los tres (3) indicadores y metas de producto propuestas para este resultado.

➤ **Indicador 1: Alcance en canales digitales de la RAP-E**

Meta resultado: Incrementar la audiencia en los canales digitales de la Entidad

La RAP-E es un esquema asociativo que promueve la integración regional de sus territorios asociados; por ende, con el motivo de informar sobre las acciones que realiza, cuenta con cinco (5) perfiles oficiales en redes sociales (X, Facebook, Instagram, TikTok y YouTube) a través del @: @LaRegionCentral y, una página web que lleva el dominio: www.regioncentralrape.gov.co.

Sus públicos objetivo se encuentran divididos en categorías: externos, internos, grupos de valor y grupos de interés. De igual manera el 'Plan Estratégico de Comunicaciones', para la vigencia 2025, estableció como objetivo general "Visibilizar a la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAP-E Región Central, como entidad técnica de planeación e integración regional en Colombia".

En relación con lo anterior, la entidad busca mantener una comunicación efectiva, permanente y precisa con sus territorios asociados y distintos públicos de interés y valor. En este sentido, gestionar cuentas oficiales en redes sociales y un portal web oficial, actúa como estrategia permanente de rendición de cuentas y de buen gobierno, en aras de generar espacios de participación ciudadana, difundir información de manera clara y transparente, en consonancia con los principios y valores de la Entidad y en cumplimiento de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos.

Estas acciones permiten socializar y visibilizar la información, fomentando una interacción directa y bidireccional entre la entidad, los ciudadanos, los territorios asociados, academia, asociaciones campesinas, medios de comunicación y gremios, entre otros. Dichas actividades y estrategias deberán estar centradas en la construcción del ámbito público, la generación de confianza, una mayor transparencia y la participación de la comunidad frente a la gestión de la entidad. Asimismo, es esencial que las funciones y acciones implementadas por la entidad se divulguen de manera permanente, oportuna, clara y veraz, destacando los propósitos y los resultados de la gestión realizada. Esto también permitirá fortalecer la imagen institucional.

En el contexto actual, las redes sociales se han consolidado como canales fundamentales para la comunicación e interacción con los diferentes públicos. En Colombia, su relevancia es aún más evidente si se consideran las cifras más recientes publicadas por DataReportal (2025), que revelan un panorama de amplia penetración digital: Facebook lidera con 36.8 millones de usuarios, seguido por TikTok con 32 millones, YouTube con 30.6 millones e Instagram con 20.4 millones. Frente a este escenario, se hace imprescindible promover activamente estos canales de comunicación externa, debido a que se convierten en el medio para interactuar e informar con los distintos públicos, afines a la misionalidad de la Entidad. Esto último se logra mediante campañas digitales que permiten difundir de manera masiva la información sobre la gestión de los diversos programas y proyectos regionales.

Con base en los informes de las plataformas de estadística como: Meta, HubSpot y los informes propios de cada red social de la Entidad (X, Facebook, YouTube, TikTok e Instagram) bajo el usuario de @LaRegionCentral, se determinó que, durante el año 2024, se logró un alcance promedio de 421.245 usuarios. Asimismo, el sitio web institucional <https://regioncentralrape.gov.co/> registró 205.417 visitas, de acuerdo con los reportes de Google Analytics, esta cifra ratifica la importancia del portal como un canal efectivo y permanente de comunicación con los grupos de interés, permitiendo la difusión continua de información administrativa, contractual, técnica y misional de la entidad.

Incrementar la audiencia en los canales digitales de la Entidad es esencial para cumplir con el objetivo de informar, educar y mantener a la ciudadanía al tanto de los programas y proyectos, por ello, y a partir de lo anterior, se determinó como línea base para el PRE 2025 – 2028 la cifra de 626.662 personas alcanzadas.

Indicador Resultado
Alcance en canales digitales de la RAP-E

Meta - resultado
Incrementar la audiencia en los canales digitales de la Entidad (Consolidado anual)

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
número	626.662 audiencia último año registrado	1.002.659

Cabe destacar que, el acceso a la información es cada vez más digital, por ende, aumentar la audiencia en estos canales asegura que un mayor número de personas, especialmente aquellas ubicadas en los 353 municipios de la Región Central, conozcan la gestión de la entidad. Además, este incremento de la audiencia permite a la RAP-E fortalecer su presencia digital, alineándose con las prácticas nacionales en gobierno digital y derechos humanos, asegurando que la información llegue de manera efectiva, en tiempo real y veraz, a toda la población interesada.

➤ **Indicador 2: Presencia en medios de comunicación**

Meta resultado: Incrementar el número de publicaciones en medios de comunicación

Visibilizar la información y la gestión que desarrolla la RAP-E permite fomentar la interacción entre la entidad, los ciudadanos, los territorios asociados, academia, asociaciones y gremios, entre otros públicos de interés. Todo esto, centrado en la construcción del ámbito público, la generación de confianza, la garantía de procesos transparentes y la participación de la comunidad frente a la misionalidad de la entidad. Asimismo, es esencial que las funciones y acciones implementadas por la entidad se divulguen de manera permanente, oportuna, clara y veraz, destacando los propósitos y los resultados de la gestión realizada, así como los encuentros o actividades que organice o aquellos en los que la Gerencia y/o el equipo técnico participe.

Lo anterior, permite a la Entidad adaptarse y responder eficazmente a la coyuntura mediática e informativa, consolidando así su reputación y relacionamiento con medios de comunicación tradicionales y/o digitales, a escala local, regional, nacional e internacional. En el mismo sentido, dichas acciones permiten la construcción de relaciones sólidas y duraderas, lo que fortalecerá la imagen institucional de la RAP-E Región Central.

Incrementar el número de publicaciones en medios de comunicación es fundamental para ampliar el alcance y visibilidad de la Entidad, asegurando que la ciudadanía esté informada sobre sus iniciativas, logros, programas y proyectos. Una mayor presencia en medios refuerza el posicionamiento y credibilidad de la Entidad, generando mayor confianza y apoyo por parte de la población, lo que también le permite influir en la agenda pública al destacar temas prioritarios y acciones para el bienestar colectivo.

Es valioso destacar que, estas acciones se desarrollarán bajo la estrategia de FreePress que consiste en generar relaciones de valor entre los medios de comunicación tradicionales y/o digitales, periodistas y la RAP-E Región Central, sin costos financieros. Esto requiere que los mensajes, textos y editoriales, construidos tengan un lenguaje que responda a las tendencias del mercado, así como a la agenda informativa del país, buscando que la misma sea de interés y pueda ser replicada.

Dichas publicaciones deberán siempre tener en cuenta las normativas de transparencia y acceso a la información establecidas en la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1581 de 2012, cumpliendo así con la obligación de informar de manera oportuna y veraz a la ciudadanía.

Con base en lo anterior, se propone incrementar la línea base del PRE 2025 – 2028, a 160 publicaciones en medios locales, regionales y/o nacionales durante cada vigencia.

Indicador Resultado
Presencia en medios de comunicación

Meta - resultado
Incrementar el número de publicaciones en medios de comunicación

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
número	160 publicaciones último año registrado	184

Para contribuir a los resultados contemplados en estos dos indicadores, se contempla la siguiente Acción / producto:

6.1.1. Acción / producto: Diseñar e implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones

Indicador producto
Plan Anual Estratégico de Comunicaciones implementado

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Incrementar / Flujo	Número de documentos con estrategias de posicionamiento - Plan Anual Estratégico de Comunicaciones

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
0	1	1	1	1	4

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4599018	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos

El indicador homologado de este producto es el 459901802: Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados.

➤ **Indicador 3: Fortalecimiento de la comunicación interna**

Meta resultado: Fortalecer los procesos de comunicación para los usuarios internos

Fortalecer los procesos de comunicación para los usuarios internos (funcionarios y contratistas) es clave para mejorar la eficiencia y eficacia operativa de la Entidad al facilitar el flujo de información, asegurando que se promueva un ambiente laboral más colaborativo, lo que se traduce en un mejor servicio hacia los distintos grupos de interés y valor.

Por lo anterior, la Asesoría de Comunicaciones tiene como apuesta fortalecer la comunicación interna, orientada al sentido de pertenencia con la Entidad y las relaciones de diálogo entre los colaboradores, en aras de avanzar en el cumplimiento de los objetivos organizacionales, para ello, durante un (1) encuentro denominado ‘Convite’, la Asesoría de Comunicaciones de la RAP-E Región Central presenta los avances en la ejecución de los proyectos de la Entidad, así como distintos aspectos misionales que deben ser reconocidos por funcionarios y contratistas. Dicho espacio presencial tiene como propósito fortalecer los lazos de equipo, mantener informados a los usuarios internos y se desarrolla con una periodicidad trimestral.

Así mismo, la Asesoría de Comunicaciones identificó la oportunidad de capacitar a los miembros del equipo RAP-E en habilidades comunicativas, por lo cual, ha diseñado y puesto en marcha una serie de encuentros dirigidos a funcionarios públicos de la Entidad, con motivo de socializar prácticas comunicativas para hablar en público, dar declaraciones ante medios de comunicación y defender posturas, entre otros.

Es con relación de todo lo expuesto que, para el PRE-2025 – 2028, se estableció como línea base seis (6) encuentros durante cada vigencia. Esto, teniendo en consideración el número de jornadas desarrolladas durante el año 2023.

Indicador Resultado
Fortalecimiento de la comunicación interna

Meta - resultado
Aumentar las actividades o encuentros de fortalecimiento de los procesos de comunicación para los usuarios internos

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Resultado del Cuatrienio
Número	6	6

Para contribuir a este resultado, se contempla la siguiente Acción / producto:

6.1.2. Acción / producto: Brindar asistencia técnica para capacitar a los usuarios internos en habilidades comunicativas.

Indicador producto
Dependencias asistidas técnicamente a través de capacitaciones y/o asistencias técnicas integrales brindadas a los usuarios internos de la Entidad

Objetivo / Tipo de acumulación del Indicador	Unidad de Medida Indicador de producto
Mantener / Stock	Número de dependencias con capacitaciones y/o actividades realizadas

Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta Cuatrienio
4	4	4	4	4	4

Homologación con catálogo de productos MGA:

Código Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Código Producto	Producto MGA	Medido a través de
4599031	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias

En el marco de esta acción, cada vigencia se elaborará un plan de trabajo de asistencia técnica y acompañamiento al equipo interno de la RAP-E para fortalecer las habilidades comunicativas y promover las acciones, resultados e impactos de cada eje vigencia tras vigencia.

En síntesis, el Pilar 4. Fortalecimiento Institucional del Plan Regional de Ejecución 2025–2028 representa el compromiso de la RAP-E con la consolidación de una estructura administrativa eficiente, transparente e innovadora, que garantice la sostenibilidad operativa de los procesos regionales. Este pilar se enfoca en fortalecer la capacidad técnica y operativa de la RAP-E y sus entidades asociadas, asegurando una gestión pública territorial con estándares de calidad, rendición de cuentas y uso estratégico de la información. Las seis apuestas del pilar —que incluyen la implementación de la Política de Gestión Documental, la Política de Gobierno Digital, la certificación bajo la norma ISO 9001:2015, la eficiencia del Banco de Proyectos, la baja litigiosidad institucional y la visibilización de la RAP-E como entidad técnica de planificación— se traducen en acciones concretas y medibles. Entre sus indicadores de resultado destacan la mejora en los niveles de servicio, el incremento de proyectos viabilizados, la digitalización de procesos, y el aumento en la percepción de confianza institucional entre los territorios asociados.

Desde un enfoque de equidad regional, este pilar reconoce las asimetrías en capacidades institucionales entre los departamentos que conforman la Región Central, y propone mecanismos de nivelación que aseguren condiciones justas y simétricas de participación en los procesos regionales. A través de herramientas como la asistencia técnica territorial, el fortalecimiento del Banco de Proyectos, y el desarrollo de plataformas digitales para la gestión colaborativa, la RAP-E fomenta una gobernanza incluyente y horizontal, donde cada entidad asociada puede ejercer plenamente su rol como actor corresponsable del desarrollo regional. Este fortalecimiento institucional equitativo es clave para garantizar que las apuestas estratégicas de los otros pilares — ambiental, económico y territorial— puedan ejecutarse de manera armónica, coordinada y sostenible, consolidando una RAP-E moderna, legítima y con capacidad efectiva para transformar la Región Central desde las realidades y potencialidades de cada uno de sus territorios.

5. Integración programática

En la elaboración del Plan Regional de Ejecución 2025-2028 se realizó un análisis detallado para asegurar la integración programática de los pilares estratégicos propuestos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los planes de desarrollo de cada uno de los asociados. Este proceso minucioso buscó alinear las iniciativas del PRE con las metas globales de sostenibilidad, promoviendo una sinergia entre los esfuerzos locales y los compromisos internacionales.

Dicho proceso de articulación se orientó explícitamente hacia la consolidación de un modelo de desarrollo centrado en la equidad regional, el respeto por la diversidad territorial y el bienestar colectivo, reconociendo las particularidades y potencialidades de cada entidad territorial asociada.

Bajo este parámetro, la RAP-E, consciente de la importancia de la cooperación y la coordinación interinstitucional, enfocó sus esfuerzos en crear un marco de trabajo que no solo responda a las necesidades inmediatas de la región, sino que también contribuya al progreso y bienestar a largo plazo, en concordancia con los principios de desarrollo sostenible. Así, se propicia una gobernanza multinivel que garantiza condiciones más simétricas de participación en la formulación, financiación y ejecución de los programas regionales.

La integración de los ODS en la planificación regional representa un paso adelante hacia la consecución de un desarrollo equitativo y sostenible, asegurando que las acciones emprendidas en el presente sean beneficiosas para las generaciones futuras. Además, este enfoque integrador permite a los asociados identificar oportunidades de colaboración y optimizar recursos, garantizando que los proyectos y programas implementados tengan un impacto positivo y duradero en la comunidad, contribuyendo al cumplimiento de sus planes de desarrollo. Al priorizar la equidad territorial en la ejecución programática, se fortalece la cohesión regional y se combate la reproducción de brechas estructurales que históricamente han limitado el desarrollo de algunas territorios.

A continuación, se presenta el análisis de la contribución de cada pilar a los ODS y, posteriormente a los planes de desarrollo de los asociados, incluyendo un análisis específico sobre la integración de los temas regionales en cada Plan.

Articulación con ODS.

Cada Pilar incluido en el PRE-2025-2028, integra una serie de apuestas, resultados, acciones, productos y metas, que fueron definidas en el marco de las estrategias y metas en el contexto global a partir de lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que *fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad*¹⁵.

¹⁵ <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Ilustración 11. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: PNUD; tomado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment>

Dado lo anterior, a continuación, se presentan los ODS y las metas a las que le contribuye cada Pilar definido en el PRE-2025-2028.

Pilar 1. Ordenamiento Territorial para la Equidad
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Meta: 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
Meta: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Pilar 2. Desarrollo económico sostenible
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Meta: 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
ODS17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Meta: 17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
Meta: 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación
ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Meta: 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los

conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
Meta: 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Meta: 2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados
ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Meta: 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
Meta: 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio
ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Meta: 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Pilar 3. Desarrollo Ambiental Sustentable
ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Meta: 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Meta: 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Meta 13.3 - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
Meta: 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Meta: 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Meta: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Meta: 17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Pilar 4. Fortalecimiento Institucional
ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Meta: 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Meta: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Meta: 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Articulación con planes de desarrollo de los asociados.

Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, "Bogotá Camina Segura"

El plan de desarrollo del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" incorpora el tema de integración regional como un pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Este plan busca garantizar una mayor seguridad, inclusión, libertad e igualdad de oportunidades, proporcionando un acceso más justo a bienes y servicios públicos. Se enfoca en fortalecer el tejido social dentro de un marco de construcción de confianza y aprovechamiento del potencial de la sociedad y su territorio.

El plan se estructura en torno a cinco objetivos estratégicos alineados con el programa de gobierno, diseñados para implementarlos intersectorialmente las entidades distritales pertinentes. El primer objetivo estratégico es fortalecer la seguridad ciudadana y la justicia para garantizar un entorno seguro y pacífico para todos. El segundo objetivo busca promover la inclusión social y la reducción de desigualdades, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a oportunidades y servicios básicos. El tercer objetivo se enfoca en la sostenibilidad ambiental y la acción climática, con el fin de proteger los recursos naturales y promover prácticas responsables.

La movilidad sostenible y la infraestructura eficiente constituyen el cuarto objetivo, buscando mejorar la calidad y cobertura del transporte público y la conectividad en la ciudad, entre otros. Por último, el quinto objetivo estratégico es impulsar la economía y la competitividad, fomentando la innovación, el emprendimiento y la generación de empleo. Estos objetivos reflejan un compromiso con el desarrollo integral y sostenible de Bogotá, buscando un impacto positivo en la vida de sus habitantes y en la región.

En el marco de estos cinco objetivos, la integración regional se aborda a través de un modelo de desarrollo que está comprometido con la acción climática y la integración regional, buscando la cohesión entre Bogotá y sus áreas circundantes para fomentar un desarrollo equitativo y sostenible. Además, la Secretaría Distrital de Integración Social ha establecido cinco apuestas claves en su Plan de Desarrollo Distrital que se centran en la reducción de la exclusión, la disminución de la pobreza y el hambre, y el avance en la inclusión y movilidad social, lo cual es indicativo de la importancia dada a la integración regional en las políticas públicas.

La integración regional es fundamental en el programa No. 23, Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo, que pretende que Bogotá sea un territorio adaptado, equilibrado y sostenible. Lo anterior, consolida la planeación territorial como una labor continua para comprender

las complejidades y retos de las dinámicas urbanas, rural y regional, para reaccionar oportunamente a las demandas del desarrollo territorial, social, económico y ambiental y garantizar la calidad de vida y el bienestar de quienes viven y visitan el territorio.

Asimismo, se contempla un programa específico (37), denominado: Construyendo Confianza con la Región. Con este programa, en el que se establece que Bogotá *“desarrollará un esquema de gobernanza, coordinación e integración multinivel para promover la gestión de las acciones sectoriales en todos los componentes de relacionamiento social, económico, productivo, ambiental y territorial para el desarrollo funcional de la ciudad y sus pares regionales en los territorios urbano y rural, mediante la coordinación con los diferentes sectores y niveles de Gobierno Distrital, los gobiernos de los municipios de Cundinamarca, la Gobernación de Cundinamarca y las figuras asociativas a las que pertenece Bogotá (RAP-E, RMBC, Asocapitales), así como las entidades del orden nacional que abordan la dinámica territorial del entorno distrital”*, se propone crear el sistema de información de iniciativas de impacto regional, que *“permitirá identificar y hacer seguimiento a las dinámicas regionales que afecten a Bogotá, así como identificar, involucrar y articular a todas las entidades del Distrito Capital que deban participar en el desarrollo de los proyectos regionales”*.

En cuanto a las metas propuestas por la RAP-E, se evidencia la inclusión de los temas en diferentes programas. Por ejemplo, la meta propuesta en el documento enviado por la RAP-E al Distrito relacionada con: aumentar el abastecimiento de alimentos de la canasta básica de Bogotá provenientes de la producción agropecuaria de la Región Central, está contemplado dentro de las estrategias para fortalecer el tejido social y económico de Bogotá y sus áreas circundantes.

Entre otras, estas estrategias buscan mejorar la productividad rural y la comercialización de alimentos, lo que podría contribuir significativamente al abastecimiento de alimentos en Bogotá. Además, el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA) de Bogotá ha mostrado interés en fortalecer los vínculos con infraestructuras para el abastecimiento alimentario, lo que podría incluir la producción agropecuaria de la Región Central.

En concordancia con lo anterior, el plan incluye un enfoque hacia la optimización de la cadena de suministro, la eficiencia en la distribución de bienes y servicios, y el fortalecimiento de la infraestructura logística para apoyar la economía local y regional. Además, el compromiso con la acción climática y la integración regional indica que la logística productiva también podría incorporar prácticas sostenibles y colaboración entre diferentes sectores para mejorar la gestión de recursos y procesos.

En cuanto a ambiente y transición energética, el plan propone un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional. Se busca avanzar en la acción climática mediante el ordenamiento territorial sostenible, la revitalización y renovación urbana y rural con inclusión, y el aumento de la resiliencia al cambio climático. Además, se pretende reducir la vulnerabilidad ambiental y promover la justicia ambiental en la región. Dentro de las medidas específicas, se destacan la implementación de lineamientos para la participación ciudadana en la formulación del plan, lo que sugiere un enfoque colaborativo y participativo en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente y la energía.

En cuanto a la construcción de paz y reconciliación, busca fortalecer la oferta de servicios con enfoque poblacional diferencial, de género y territorial, para garantizar la construcción de memoria, paz y reconciliación, así como los derechos de las víctimas, excombatientes y territorios afectados por el conflicto armado. El plan contempla la superación de condiciones de vulnerabilidad, la satisfacción de derechos y la construcción de proyectos de vida en la capital colombiana.

Entre las estrategias destacadas se encuentran las transformaciones rurales integrales, promoviendo el cierre de brechas urbano-rurales y el desarrollo con enfoque reparador. Además, se propone a Bogotá como un territorio de segundas oportunidades, ofreciendo perspectivas de futuro y estabilización socioeconómica para quienes buscan un nuevo comienzo. Este enfoque incluye la eliminación de estigmas y la promoción de condiciones de seguridad colectiva.

La apuesta distrital de Cultura Ciudadana se enfocará en mejorar la convivencia, recuperar la confianza ciudadana, fortalecer la seguridad y promover el orgullo de vivir en Bogotá, con acciones específicas en los territorios para abordar problemáticas concretas.

Dado lo anterior, el plan incluye una serie de iniciativas enfocadas en la cultura ciudadana que buscan fomentar transformaciones culturales significativas. Entre estas, se destaca la estrategia "Barrios Vivos" que tiene como objetivo potenciar el desarrollo social, económico y creativo en los entornos barriales, además de generar soluciones creativas a problemáticas sociales. Se planea desarrollar 366 Laboratorios de cocreación con las comunidades para impulsar la participación ciudadana en la resolución de problemas locales. Además, se contempla la organización de más de 70 eventos culturales y deportivos de talla nacional e internacional, incluyendo un festival internacional de las artes vivas y una bienal de arte urbano, posicionando a Bogotá como un referente cultural y deportivo a nivel mundial.

El plan también promoverá el emprendimiento formal, equitativo e incluyente, y se desarrollarán estrategias para la sostenibilidad de emprendimientos culturales y de las industrias creativas. También se prevé la construcción y mejora de equipamientos culturales, recreativos y deportivos, el aprovechamiento del Canal Eureka para contenidos audiovisuales y la operación de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BiblioRed.

En términos generales, el plan incluye una serie de iniciativas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, asegurando mayor seguridad, inclusión y acceso equitativo a servicios públicos. Dentro de este marco, la Empresa Metro de Bogotá se consolida como un componente esencial en la movilidad de la ciudad, con la aprobación del Concejo de Bogotá para gestionar todo tipo de líneas férreas. Esto abre la posibilidad de futuros proyectos con trenes ligeros, tranvías y trenes regionales, para construir un sistema de transporte más eficiente y amigable para los residentes de la capital. Además, el plan contempla la integración regional y el compromiso con la acción climática, lo que sugiere un enfoque en soluciones de transporte sostenibles que podrían transformar la infraestructura de tránsito existente y mejorar la conectividad dentro de la ciudad y sus alrededores.

Finalmente, hay que indicar que en el Plan de Desarrollo de Bogotá 2024-2027, "Bogotá Camina Segura" se incluye a la RAP-E como actor clave en varios programas estratégicos, por fortalecer el tejido social y aprovechar el potencial de la sociedad y su territorio, comprometiéndose con el clima y la integración regional.

Entre los programas generales y estratégicos del plan, destacan cinco propósitos y 30 logros urbanos que buscan sentar las bases para integrar Bogotá con municipios y departamentos vecinos y actores públicos y privados, para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este contexto la RAP-E juega un papel fundamental, promoviendo la cooperación y el desarrollo conjunto entre Bogotá y la Región Central.

Los programas específicos del Plan de Desarrollo de Bogotá 2024-2027 en los que la RAP-E es un actor fundamental, incluyen iniciativas centradas en la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, la competitividad y proyección internacional, la sustentabilidad ecosistémica y el manejo de riesgos, la gobernanza y el buen gobierno, así como la infraestructura de transporte, logística y servicios públicos. Estos programas buscan fortalecer la cooperación regional y promover el desarrollo sostenible en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, la RAP-E podrá contribuir a la implementación de proyectos que fomenten la conservación ambiental y el uso eficiente de los recursos naturales, apoyando así la visión de Bogotá como una ciudad más verde y resiliente. En estos programas, destacan proyectos como la Ganadería carbono neutro y modelos de incentivos para la conservación, esenciales para la transición hacia una economía más sostenible y menos dependiente de los combustibles fósiles.

Finalmente, cada pilar del PRE contribuye a los objetivos y programas del Plan Distrital de Desarrollo, de la siguiente manera:

Pilar 1. Ordenamiento Para la Equidad Territorial
Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad
Programa 1: Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza
Objetivo 5. Bogotá confía en su gobierno
Programa 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable
Programa 37: Construyendo Confianza con la Región
Pilar 2. Desarrollo Económico Sostenible
Objetivo 2. Bogotá confía en su bien-estar
Programa 8: Erradicación del hambre en Bogotá
Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial
Programa 17: Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas
Programa 19: Desarrollo empresarial, productividad y empleo
Programa 20: Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente
Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional
Programa 25: Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad
Pilar 3. Desarrollo Ambiental Sustentable
Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional
Programa 23: Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo
Programa 24: Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión
Programa 29: Servicios públicos inclusivos y sostenibles
Pilar 4. Fortalecimiento Institucional
Objetivo 5. Bogotá confía en su gobierno
Programa 37: Construyendo Confianza con la Región

Plan de Desarrollo de Boyacá, “Nuestro gran plan es Boyacá”

La integración regional es un componente clave en el plan departamental de desarrollo de Boyacá 2024-2027, “Nuestro gran plan es Boyacá”, el cual se estructura alrededor de cinco estrategias claves que abarcan 22 dimensiones y 100 apuestas principales. Estas estrategias son: “Tierra del conocimiento” que busca promover la educación y la formación para el desarrollo humano y la competitividad; “Tierra para crecer y productiva” que tiene como objetivo impulsar la economía local y el empleo; “Tierra verde y biodiversa” centrada en la sostenibilidad ambiental y la protección de los recursos naturales; “Tierra para vivir dignamente y segura” que se enfoca en mejorar la calidad de vida y la seguridad de los habitantes; y “Tierra del cuidado” que promueve políticas de bienestar social y salud pública.

Dentro de estas estrategias, se han establecido metas específicas como la reducción de las brechas sociales, la promoción de la equidad, la implementación de políticas de sostenibilidad y legalidad, y el fomento de la inteligencia colectiva y la innovación. Además, se han formulado pactos por las capacidades, las oportunidades y las garantías, así como principios de construcción colectiva, respeto y dignidad humana, servicio público eficiente, y sensibilización de cuidado hacia el territorio con un enfoque diferencial.

Estas metas y estrategias reflejan un modelo de desarrollo enfocado en la competitividad, el empleo y los ingresos, y están diseñadas para transformar la vida de los boyacenses, reduciendo las barreras a la participación efectiva de la sociedad y promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible para el departamento.

Lo anterior considerando que este plan de desarrollo ha sido formulado con una visión integral y participativa, involucrando a diversos actores regionales, incluida la RAP-E, para impulsar el desarrollo sostenible de la región, que contemplarán inversiones estratégicas con proyectos claves para el desarrollo. Entre los proyectos clave identificados, están iniciativas de infraestructura vial como la Transversal de Boyacá y la vía Tibaná – Garagoa, y proyectos ambientales como la descontaminación del río Chicamocha.

Además, se han propuesto mejoras en la movilidad para Tunja y el mejoramiento de vías importantes como la de Tunja – Las Juntas y la pavimentación del corredor Mongua – Monguú – Gámeza. Se ha dado especial énfasis en la inclusión de proyectos que promuevan la calidad de vida y el desarrollo económico, como la construcción de terminales aéreas y terrestres en Tunja y Sogamoso, y la creación de un centro de alto rendimiento en Paipa.

En este contexto, la RAP-E juega un papel crucial en la coordinación y ejecución de estos proyectos, asegurando que los recursos y esfuerzos se alineen con las necesidades y prioridades regionales, eje fundamental para las estrategias, productos y metas que se integrarán en el PRE: 2025 – 2028.

Uno de los aspectos más destacados de este plan es su enfoque en la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático, con un enfoque hacia la protección de la riqueza biológica y los recursos hídricos, reconociendo la importancia de conservar la naturaleza y sus servicios ecosistémicos.

Por ejemplo, para la apuesta impulsada desde la RAP-E para *“apalancar técnica y financieramente un proyecto para la protección y restauración de ecosistema de alta montaña prioritarios para el abastecimiento de agua y adaptación frente al cambio climático”*, dentro de las estrategias clave del plan, se encuentra la denominada 'Tierra verde y biodiversa', que sugiere un compromiso con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales del departamento.

Esta estrategia se alinea con la necesidad de proteger y restaurar ecosistemas de alta montaña, que son cruciales para el abastecimiento de agua y la adaptación al cambio climático, en la medida que busca erradicar la violencia contra el medio ambiente, reducir y redistribuir la carga del cuidado ambiental, y promover la inclusión a través del reconocimiento de la diversidad territorial y poblacional.

Por otra parte, en el Plan se busca garantizar entornos inclusivos y el acceso a servicios sociales, lo que incluye la gestión ambiental como un factor clave para mejorar la calidad de vida de los boyacenses. Así, el plan propone estrategias para un crecimiento económico sostenido que permita mayores oportunidades y valore la diversidad cultural y territorial de Boyacá.

El plan incluye un capítulo de convergencia regional para descentralizar la inversión pública, priorizando proyectos regionales y locales en 123 municipios, lo que implica atención especial a temas como educación, vías y transporte, salud, agua potable e infraestructura deportiva, con un enfoque sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

En términos generales, cada pilar del PRE contribuye a las estrategias y dimensiones de desarrollo del Plan Departamental de Desarrollo, como se muestra a continuación:

Pilar 1. Ordenamiento Para la Equidad Territorial
Estrategias de Desarrollo 1. Tierra del conocimiento
1.5 Dimensión de Desarrollo: Promoción de la investigación, desarrollo e innovación aplicada al territorio
Estrategias de Desarrollo 4. Tierra para Vivir Dignamente y Segura
4.2. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: Tierra de paz
4.3. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado
Pilar 2. Desarrollo Económico Sostenible
Estrategias de Desarrollo 1. Tierra del conocimiento
1.5 Dimensión de Desarrollo: Promoción de la investigación, desarrollo e innovación aplicada al territorio
Estrategias de Desarrollo 2. Tierra para Crecer y Productiva
2.1. Dimensión de Desarrollo: Competitividad e innovación para una Boyacá Grande
2.2 Dimensión de Desarrollo: Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande
2.6. Dimensión de Desarrollo: Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá Grande
Dimensión de Desarrollo: Desarrollo Turístico Para Conocer, Explorar y Disfrutar la Boyacá Grande
Pilar 3. Desarrollo Ambiental Sustentable
Estrategias de Desarrollo 3. Tierra Verde y Biodiversa
3.2 Dimensión de Desarrollo: Conservación y protección de la riqueza natural de la Boyacá Grande

Pilar 4. Fortalecimiento Institucional
Estrategias de Desarrollo 2. Tierra para Crecer y Productiva
2.8. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: referente nacional e internacional

Plan de Desarrollo de Cundinamarca “Gobernando: más que un Plan”

En el plan de desarrollo de Cundinamarca para el periodo 2024-2027 la integración regional es un elemento esencial, enfocándose en proyectos que fomentan la cohesión entre los municipios y el fortalecimiento de la infraestructura regional. Muestra de ello, son las diferentes mesas de trabajo que se han establecido con alcaldes y comunidades para discutir y priorizar iniciativas que abarcan desde proyectos viales que mejoran la conectividad, hasta programas de desarrollo turístico y unidades productivas para jóvenes campesinos.

Estos esfuerzos buscan mejorar los servicios de salud, ofrecer subsidios para el adulto mayor, y garantizar la seguridad y la preservación del medio ambiente. Además, se promueve el saneamiento básico, la ruralidad, y se apoya a las asociaciones productivas, así como la gestión de recursos hídricos y la electrificación rural.

En relación con la integración con otros departamentos, el Plan de Desarrollo de Cundinamarca incorpora la integración regional como un eje central para fortalecer el crecimiento y la cohesión en la región. Este enfoque multidimensional busca mejorar la infraestructura y la conectividad, facilitando así el intercambio económico y social entre Cundinamarca y sus vecinos.

En ese contexto, el plan plantea el desarrollo regional en diferentes escalas, mencionando que estas escalas *“se refieren a las cualidades y ámbitos geográficos de Cundinamarca en función de diversas relaciones y esquemas asociativos, así como relaciones voluntarias, de autonomía, interdependencia y complementariedad económica, ambiental, prestación de bienes y servicios, etc.”*.

En las escalas identificadas en el plan se encuentra la escala supradepartamental, *“que corresponde a cualquier tipo de integración que se produzca entre el Departamento y otras entidades territoriales del mismo nivel administrativo”*, por lo que allí se incluye la RAP-E y a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

De esta manera, en el Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca 2024-2027 se incluye a la RAP-E como un actor clave en varios programas que buscan fortalecer el desarrollo regional. Dentro de las líneas estratégicas del plan, se destacan proyectos enfocados en la infraestructura, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento económico.

En general, la RAP-E está involucrada en una serie de proyectos estratégicos que buscan promover el desarrollo sostenible y la integración regional en Cundinamarca para el periodo 2024-2027. Entre ellos está el Plan de Abastecimiento Alimentario 2019–2030 cuyo objetivo es consolidar un sistema de abastecimiento eficiente y sostenible, mejorando la productividad rural y la comercialización de productos locales. Otro proyecto destacado es BiciRegión que fomenta el biciturismo en los departamentos de la Región Central, incluyendo Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, aprovechando los atractivos turísticos y la riqueza natural de estos territorios.

En la Ordenanza 001 de 2024, por la cual se aprueba el plan de desarrollo, se evidencian elementos que resaltan la integración regional a lo largo del plan, como se mencionó anteriormente. Así mismo, en el plan se incorporan los temas relevantes impulsados desde la RAP-E; por ejemplo, en relación con las acciones para *“implementar una estrategia conjunta con los asociados a la RAP E Región Central para la promoción y el posicionamiento de la Región Central, como destino turístico de naturaleza y aventura, a nivel nacional e internacional”*, el plan de desarrollo ha establecido metas ambiciosas para impulsar el turismo, centradas en la naturaleza y la aventura, aprovechando la biodiversidad y los paisajes impresionantes de la Región Central de Colombia, lo que tiene implícitamente la meta propuesta.

En cuanto a la logística agropecuaria, el plan incluye proyectos estratégicos para mejorar los caminos vecinales, clave para el transporte de productos agrícolas y ganaderos. Además, se enfoca en el fortalecimiento del acueducto y saneamiento básico, aspectos clave para garantizar la calidad de los productos y la salud de los consumidores. El plan también contempla el acceso equitativo a la vivienda, lo que puede tener un impacto positivo en la calidad de vida de los trabajadores del sector agropecuario. Se destaca el apoyo decidido a los pequeños y medianos productores agropecuarios, con el fin de impulsar la economía local y regional. Este apoyo incluye la creación de nuevas conexiones entre Bogotá y Cundinamarca, facilitando así la distribución y comercialización de los productos agropecuarios.

Se presta especial atención a la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente, promoviendo prácticas que contribuyan a un desarrollo responsable. En este tema, el plan incluye una serie de estrategias y proyectos enfocados en la sostenibilidad ambiental y la transición hacia fuentes de energía más limpias. Se busca fortalecer la preservación del medio ambiente a través de políticas de conservación y uso responsable de los recursos naturales.

De igual manera, se promueve la implementación de tecnologías renovables y la eficiencia energética en diferentes sectores para reducir la dependencia de combustibles fósiles. Este plan también contempla la educación y sensibilización de la comunidad sobre la importancia del cuidado ambiental y el desarrollo de capacidades para la gestión ambiental efectiva. Con estas acciones, Cundinamarca se propone liderar una transformación que no solo proteja su riqueza natural, sino que también impulse un desarrollo económico sostenible y responsable.

El plan de desarrollo enfatizó la cultura ciudadana como un pilar fundamental para el progreso del departamento. Dentro de las propuestas, se destaca la importancia de la educación y la infraestructura educativa, con especial atención en la conectividad y la tecnología para las escuelas rurales, lo que refleja un compromiso con la formación de ciudadanos conscientes y conectados. Además, se ha planteado la mejora de la infraestructura vial y la movilidad, incluyendo proyectos como el RegioTram de Occidente, que no solo mejorará la conexión con Bogotá, sino que también fomentará una cultura de transporte sostenible y eficiente.

En concordancia con lo anterior, cada Pilar del PRE contribuye a las líneas estratégicas y apuestas del Plan Departamental de Desarrollo, de la siguiente manera:

Pilar 1. Ordenamiento Para la Equidad Territorial

2. Línea estratégica “Con-unidad”.

2.3 Apuesta: seguridad y convivencia.
4. Línea estratégica "Bien gobernar"
4.2 Apuesta: gobierno comunitario.
4.4 Apuesta: eficiencia y modernización administrativa.
4.5 Apuesta: integración regional.
Pilar 2. Desarrollo Económico Sostenible
1. Línea estratégica "Bienestar verde".
1.2 Apuesta: adaptación al cambio climático.
3. Línea estratégica "Competitividad compartida".
3.1 Apuesta: productividad.
3.3 Apuesta: ciencia, tecnología e innovación. (CTel)
3.5 Apuesta: turismo sostenible.
Pilar 3. Desarrollo Ambiental Sustentable
1. Línea estratégica "Bienestar verde".
1.1 Apuesta: agua
1.2 Apuesta: adaptación al cambio climático.
1.3 Apuesta: gestión del riesgo
Pilar 4. Fortalecimiento Institucional
4. Línea estratégica "Bien gobernar"
4.5 Apuesta: integración regional.

Plan de Desarrollo del Huila, "Por un Huila Grande"

El plan de desarrollo del departamento del Huila para el periodo 2024-2027, denominado "Por un Huila Grande", incorpora la integración regional como un eje fundamental para el progreso y la cohesión de sus municipios y de los departamentos que integran la Región Central. Este plan se estructura sobre cinco pilares clave que buscan transformar la región en los próximos cuatro años, enfocándose en el desarrollo sostenible, la inclusión social y la participación ciudadana.

La integración regional se manifiesta, a nivel local, en la colaboración entre los 37 municipios del Huila, promoviendo proyectos que benefician a la comunidad en su conjunto y no solo a áreas individuales. Con la participación efectiva de organizaciones comunitarias y la implementación de formatos de participación, se busca viabilizar proyectos que fortalezcan la infraestructura, la educación, la salud y el desarrollo económico, asegurando que todos los sectores de la población se vean beneficiados. Este enfoque integral pretende no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes del Huila, sino también posicionar al departamento como un modelo de desarrollo regional en Colombia.

Los otros pilares del plan de desarrollo son fundamentales para el desarrollo integral del departamento del Huila. El primero es la "Alianza para la seguridad y buen gobierno" que busca fortalecer las instituciones y garantizar la seguridad de los ciudadanos, creando un ambiente

propicio para el progreso. El segundo pilar es la "Alianza para el progreso social" enfocado en mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de programas de educación, salud y vivienda.

El tercer pilar "Alianza para el desarrollo económico" tiene como objetivo impulsar la economía local mediante el apoyo a las industrias y la promoción del turismo y la inversión. El cuarto pilar "Alianza para la sostenibilidad" se centra en la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales. Por último, el quinto pilar es la "Alianza por un Huila rural más productivo y sostenible" que promueve el desarrollo agrícola y rural, mejorando las condiciones de vida en el campo y fomentando prácticas agrícolas sostenibles.

Asimismo, el plan de desarrollo propone una transformación de la región a través de una integración estratégica con otros departamentos, fortaleciendo la economía local, mejorando la infraestructura y promoviendo el bienestar social de sus habitantes. Dicha integración permitirá al Huila consolidar alianzas con departamentos vecinos para impulsar proyectos conjuntos que beneficien a toda la región. Esto incluye la cooperación en áreas como el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la innovación tecnológica.

El desarrollo económico es otro pilar fundamental del plan, con una visión de crear un Huila más productivo y sostenible, se busca promover la inversión social y el emprendimiento empresarial, así como el desarrollo del campo, la protección medioambiental y el turismo, aspectos que se incorporan en las apuestas de la Región Central.

Por su parte, la infraestructura no se queda atrás con proyectos para mejorar la conectividad y el transporte entre el Huila y otros departamentos, lo que facilitará el comercio y la movilidad de las personas. Además, se presta especial atención al desarrollo urbano sostenible, con planes para que municipios como Pitalito se transformen en ciudades ordenadas, futuristas y amigables.

Para lo anterior, el Plan de Desarrollo del departamento de Huila incorpora a la RAP-E como un actor clave en varios de sus programas estratégicos, dado que juega un papel importante en la promoción del desarrollo sostenible, la integración regional y el fortalecimiento de la infraestructura y la conectividad. Además, se destaca su rol en la implementación de proyectos de energía renovable y en la gestión de recursos hídricos, lo cual es vital para el progreso económico y la conservación ambiental.

Una de las metas más innovadoras del plan es desarrollar un modelo de distribución logística concordante para desarrollar uno que permita optimizar la ubicación de plataformas multimodales de abastecimiento alimentario y servicios complementarios para Bogotá. Este modelo tiene como objetivo optimizar la ubicación de plataformas multimodales de abastecimiento alimentario y servicios complementarios, mejorando la eficiencia en la distribución de alimentos y otros bienes esenciales, reduciendo costos y tiempos de entrega, aspecto que se integra a las apuestas de la Región que se contemplarán en el PRE: 2025- 2028.

Por otra parte, el eje de Desarrollo Sectorial Sostenible se enfoca en la implementación de prácticas que aseguren la viabilidad económica a largo plazo, minimizando el impacto ambiental y promoviendo la eficiencia en el uso de recursos. A su vez, el eje de Biodiversidad y Servicios

Ecosistémicos se centra en la conservación de ecosistemas clave y la promoción de su uso sostenible, reconociendo su importancia para el bienestar humano y la economía local.

Lo anterior, considerando que la gestión integral del recurso hídrico es fundamental en una región donde el agua es un recurso vital tanto para la población como para los ecosistemas. De esta manera, este plan busca asegurar la calidad y disponibilidad del agua para todos los usos, implementando estrategias de conservación y uso eficiente. Asimismo, el ordenamiento ambiental territorial es otro aspecto crucial, que implica la planificación del uso del suelo y la gestión de los recursos naturales de manera que se mantenga el equilibrio entre el desarrollo y la conservación.

Finalmente, la Gestión del Riesgo y Cambio Climático y el Fortalecimiento Institucional y Educación Ambiental son ejes orientados a aumentar la resiliencia de la región ante los efectos del cambio climático y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales, al mismo tiempo que se educa a la población sobre la importancia del medio ambiente y cómo protegerlo.

De esta manera, la integración de los pilares y componentes del Plan con los pilares del PER se presenta de la siguiente manera:

Pilar 1. Ordenamiento Para la Equidad Territorial
Pilar 1. Alianza para la Seguridad y el Buen Gobierno
1.1. Componente: Gobernanza Con Resultados
1.3. Componente: Territorio Conviviente Y Seguro, Una Paz Duradera
Pilar 3. Alianza para el Desarrollo Económico y la Regionalización
3.8. Componente: Regionalización E Integración, Territorios Competitivos
Pilar 2. Desarrollo Económico Sostenible
Pilar 2. Alianza para el Progreso Social
2.6. Componente: Vivienda Digna Y Ciudad Sostenible
Pilar 3. Alianza para el Desarrollo Económico y la Regionalización
3.1. Componente: Interconexión Y Movilidad Para Un Huila Con Más Oportunidades
3.2. Componente: Huila Innovador, Creativo Y Tecnificado
3.3. Componente: Turismo Responsable Y Competitivo
3.4. Componente: Emprendimiento Y Acceso Al Trabajo Digno
3.5. Componente: Desarrollo Mineroenergético Responsable
3.9. Componente: Internacionalización, Acceso Del Huila A Nuevos Mercados
Pilar 5. Alianza para un Huila Rural Más Productivo y Sostenible
5.3. Componente: Financiamiento, Comercialización Y Mercados
5.5. Componente Infraestructura Como Apoyo Al Desarrollo Productivo
Pilar 3. Desarrollo Ambiental Sustentable
Pilar 4. Alianza para la Sostenibilidad
4.1. Componente: Huila Conserva Su Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos
Pilar 4. Fortalecimiento Institucional
Pilar 3. Alianza para el Desarrollo Económico y la Regionalización
3.8. Componente: Regionalización E Integración, Territorios Competitivos

Plan de Desarrollo del Meta, “El Gobierno de la Unidad”

La integración regional es un componente clave en el Plan de Desarrollo del departamento del Meta para el período 2024-2027, denominado 'El Gobierno de la Unidad'. Este plan se ha estructurado en torno a cinco ejes estratégicos que incluyen Ciudadanía Segura, Meta Productivo, Primero lo Social, Protección Ambiental y Desarrollo Territorial, con 34 líneas estratégicas que buscan impulsar el desarrollo sostenible desde diferentes frentes.

La inclusión de la integración regional se refleja en el compromiso con el crecimiento conjunto de Villavicencio y los municipios circundantes, así como en la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia: Potencia Mundial de la Vida”. Este enfoque busca garantizar que las políticas y programas del departamento estén alineados con las necesidades y realidades de la población, promoviendo la participación ciudadana y el diálogo entre los diversos actores sociales y económicos.

La integración regional también se ve reflejada en la estructura del plan abarcando áreas como seguridad total y derechos humanos, empleo, emprendimiento y productividad, vivienda y saneamiento básico, y desarrollo social. Estos pilares estratégicos están diseñados para abordar las necesidades de desarrollo sostenible del Meta, asegurando la protección de los derechos humanos, la construcción de paz y el avance territorial mediante una participación ciudadana activa y comprometida.

Dado lo anterior, la integración regional en el Plan de Desarrollo del Meta 2024-2027, principalmente desde el componente local, se manifiesta en la inclusión de estrategias y programas que fomentan la colaboración y el desarrollo conjunto entre los municipios del departamento y la capital, Villavicencio. Busca una sinergia que permita enfrentar los desafíos regionales de manera unificada, aprovechando las fortalezas de cada área para impulsar el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo.

Del mismo modo, el plan busca fortalecer las conexiones y colaboraciones entre estos para impulsar el desarrollo sostenible y el bienestar de sus ciudadanos, incorporando varios aspectos, desde la seguridad y los derechos humanos hasta el desarrollo económico y social. Por ejemplo, se busca garantizar la protección de los derechos humanos y la construcción de paz a través de una participación ciudadana activa y comprometida, lo que implica una coordinación efectiva con entidades nacionales y departamentales.

En lo económico, el plan promueve el acceso a vivienda digna y saneamiento básico para las familias del Meta y el fortalecimiento de sectores sociales como la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación. Esto no solo beneficia al Meta, sino que también fomenta una colaboración regional que puede conducir a proyectos conjuntos y compartir mejores prácticas entre departamentos.

La integración regional también se refleja en la protección ambiental y el desarrollo territorial, donde se busca armonizar los planes ambientales del Meta con los de otros departamentos y entidades como Cormacarena. Esto es crucial para abordar desafíos como el cambio climático y la conservación de la biodiversidad, que no conocen fronteras administrativas y requieren una acción coordinada.

En este contexto, la RAP-E juega un papel crucial como actor fundamental en varios programas que buscan promover el desarrollo regional. Los pilares estratégicos del plan abordan áreas vitales como la seguridad total y derechos humanos, empleo, emprendimiento y productividad, vivienda y saneamiento básico, y desarrollo social, todos los cuales son esenciales para el crecimiento sostenible de Villavicencio y el departamento en su conjunto.

La RAP-E contribuye a estos pilares a través de su participación efectiva en la planificación y ejecución de proyectos que van desde la mejora de la infraestructura hasta el fortalecimiento de la cohesión social y económica en la región.

Los proyectos específicos en los que la RAP-E contribuye desde su gestión y funciones en el departamento del Meta son diversos y abarcan distintas áreas clave para el desarrollo regional. Entre ellos se encuentra la intervención de la vía Pipiral – Villavicencio, con una inversión significativa destinada a mejorar la infraestructura vial y facilitar el transporte en la región. Además, se ha planificado la construcción de un acueducto alternativo para la ciudad de Villavicencio, lo que contribuirá a la sostenibilidad y seguridad del suministro de agua.

Otro proyecto relevante es el Anillo Vial de Puerto Gaitán – Cristalina, que busca optimizar la conectividad y el acceso a zonas clave para el desarrollo económico y social. La construcción del malecón del río Meta en Puerto López es también una iniciativa importante, ya que promoverá el turismo y el esparcimiento, mejorando la calidad de vida de los habitantes y visitantes. En el mismo sentido, el Sistema Estratégico de Transporte de la capital del Meta es otro proyecto significativo, con una inversión proyectada que refleja la importancia de un sistema de transporte eficiente y moderno para el crecimiento urbano. Por último, la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de Villavicencio es un claro indicador del compromiso con la mejora de la infraestructura aeroportuaria y el potencial de la región en el ámbito del transporte aéreo. Estos proyectos, entre otros, forman parte de un esfuerzo coordinado para impulsar el desarrollo sostenible y equitativo del departamento del Meta, con la RAP-E desempeñando un papel fundamental en su planificación y ejecución.

En efecto, el Plan de Desarrollo del Meta 2024-2027 incorpora estrategias y programas ambientales para promover la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales. Se enfoca en la implementación de prácticas de gestión ambiental que incluyen la prevención, minimización y mitigación de la contaminación, así como la adopción de buenas prácticas ambientales entre los servidores públicos y colaboradores. Este plan busca integrar conceptos ambientales en la gestión general de la entidad, cumpliendo con los requisitos legales establecidos por la Ley 99 de 1993, que garantiza el derecho a un medio ambiente sano. Además, se proponen medidas para fortalecer la adaptación y resiliencia frente al cambio climático, mediante estrategias que reduzcan la vulnerabilidad y promuevan la sostenibilidad en diversos sectores.

Con un enfoque de economía circular, se busca innovar y reducir los impactos ambientales en los sectores productivos, frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a través del control territorial, y generar oportunidades económicas sostenibles a nivel local. Estas acciones son fundamentales para el desarrollo sostenible del Meta y reflejan un compromiso con el crecimiento consciente y respetuoso del entorno natural.

Finalmente, el Plan de Desarrollo del Meta 2024 - 2027 incorpora estrategias y programas enfocados en la paz y la seguridad ciudadana, fundamentales para el progreso y bienestar de la región. Estas iniciativas buscan mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades, contribuir al fortalecimiento de políticas públicas de prevención de la violencia y el delito, y promover la reinserción social de las personas privadas de la libertad con un enfoque de respeto a los derechos humanos. Además, se prioriza el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas para el intercambio seguro de información y la generación de inteligencia en la prevención y persecución del delito.

Otro objetivo clave es la gestión integral de riesgos para construir un Meta sostenible, seguro y resiliente. Estas acciones son parte de un esfuerzo más amplio para construir la paz en el territorio nacional, como se refleja en los avances y resultados de programas sectoriales anteriores.

Finalmente, es pertinente mencionara que el Plan de Desarrollo del Meta incorpora estrategias y programas de cultura ciudadana que buscan fortalecer la participación y el compromiso de los habitantes en la construcción de una sociedad más inclusiva y sostenible. Estas iniciativas están diseñadas para promover la transformación social y económica del sector cultural, reconociendo y valorando la diversidad y el patrimonio de la nación.

Con un enfoque integral que incluye perspectivas de género, diferenciales y territoriales, el Plan busca contribuir a la transformación social y económica del departamento. Además, se enfoca en la implementación de un modelo de gestión que promueve valores para obtener resultados concretos y materializar acciones vinculadas a la planeación institucional. Entre las acciones propuestas, se encuentran la sensibilización y motivación del voluntariado, programas de aprendizaje-servicio, entrenamiento de líderes comunitarios, fomento de experiencias tempranas de participación, fortalecimiento del asociacionismo y las infraestructuras de participación, y el desarrollo de redes interorganizacionales de entidades del tercer sector.

Estas estrategias están alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y buscan generar condiciones técnicas, institucionales, financieras, normativas y sociales que favorezcan la cooperación corresponsable en la construcción de una ciudadanía que promueva el desarrollo humano, la participación, el ejercicio pleno de los derechos, la convivencia pacífica, el respeto de todas las formas de vida, la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de lo público como patrimonio común.

La integración programática entre los pilares del PRE y el Plan de desarrollo se presenta de la siguiente manera:

Pilar 1. Ordenamiento para la Equidad Territorial
1. Pilar de Gobierno: Seguridad Total y Derechos Humanos
1.1. Eje Estratégico: Ciudadanía Segura
1.1.2 Línea Estratégica Prevención, Promoción, Protección, Respeto y Garantía de los DDHH, el DIH, y la Construcción de Paz
2. Pilar de Gobierno: Empleo, Emprendimiento y Productividad
2.1. Eje Estratégico: Meta Competitivo, Productivo y Generador de Empleo
2.1.3 Línea Estratégica Conocimiento, Innovación y Competitividad
6. Pilar de Gobierno: Componente Transversal de Gobierno

6.1. Eje Estratégico: Desarrollo Territorial
6.1.1 Línea Estratégica Planeación con visión de futuro y enfoque territorial
Pilar 2. Desarrollo Económico Sostenible
2. Pilar de Gobierno: Empleo, Emprendimiento y Productividad
2.1. Eje Estratégico: Meta Competitivo, Productivo y Generador de Empleo
2.1.2 Línea Estratégica Ciencia Tecnología E Innovación
2.1.4 Línea Estratégica Industria, Agroindustria y Ruralidad
2.1.8 Línea Estratégica Desarrollo turístico para el crecimiento económico
5. Pilar de Gobierno: En Equipo por Villavicencio
5.1. En Equipo por Villavicencio
5.1.1 Línea Estratégica Apoyo Total A Villavicencio
Pilar 3. Desarrollo Ambiental Sustentable
2. Pilar de Gobierno: Empleo, Emprendimiento y Productividad
2.1.5 Línea Estratégica Planeación Ambiental
2.1.5.1 Programa Planificación y gestión ambiental del territorio
2.1.5.3 Programa Biodiversidad, conservación y gestión sostenible del agua
Pilar 4. Fortalecimiento Institucional
6. Pilar de Gobierno: Componente Transversal de Gobierno
6.1. Eje Estratégico: Desarrollo Territorial
6.1.4 Línea Estratégica Desarrollo Institucional

Plan de Desarrollo del Tolima, "Con Seguridad en el Territorio"

El Plan de Desarrollo del Tolima 2024-2027, denominado "Con Seguridad en el Territorio" se presenta como un proyecto ambicioso que busca transformar la región a través de la innovación y la inclusión, basado en tres pilares fundamentales:

- **Innovación para la Transformación Social:** que se enfoca en mejorar la calidad de vida de los tolimenses a través de la salud, educación, cultura, vivienda, inclusión social y deporte.
- **Innovación Productiva para la Competitividad, Desarrollo Sostenible y Ambiente:** este segmento del plan apunta a fortalecer la agricultura, el comercio, la industria, la tecnología, el medio ambiente y el transporte.
- **Innovación para la Seguridad y la Paz:** este pilar se dedica a mejorar la gobernanza territorial, la inclusión social y la justicia.

Estos pilares reflejan un enfoque integral que abarca desde la educación, la salud hasta la infraestructura y el medio ambiente, pasando por la cultura, la vivienda y el deporte, donde la integración regional es clave, pues se busca un desarrollo armónico que beneficie a los municipios del departamento.

Esta integración regional busca crear sinergias entre el Tolima y otros departamentos, especialmente con los asociados de la RAP-E y en otros esquemas asociativos. De acuerdo con lo establecido en el

plan, esto no solo fortalecerá la economía local, sino que también promoverá una mayor cohesión social y un sentido de comunidad entre las regiones vecinas. La colaboración interdepartamental es esencial para abordar desafíos comunes como la infraestructura, la educación y la seguridad.

En este sentido, este plan representa una hoja de ruta para el desarrollo departamental y un modelo para la colaboración y la integración regional en Colombia, considerando que se debe presentar una articulación entre la RAP-E y la RAP Eje Cafetero como un esfuerzo colaborativo significativo para el progreso sostenible, a partir de una armonización de políticas de desarrollo e iniciativas económicas, sociales y ambientales, para fortalecer la cohesión territorial y promover un crecimiento equilibrado. Al alinear estrategias y compartir recursos, estas regiones pueden enfrentar desafíos comunes y aprovechar oportunidades para el beneficio mutuo, estableciendo un modelo para otras regiones en Colombia y América Latina, reto que se debe contemplar en el PRE: 2025 – 2028, con inversiones estratégicas, articuladas y de gran impacto.

Los proyectos específicos para la integración regional en el Plan de Desarrollo del Tolima 2024-2027 incluyen iniciativas que abarcan desde la gestión del recurso hídrico hasta la gobernanza ambiental y el desarrollo económico. Uno de los proyectos más destacados es el enfocado en la Innovación en la Gestión Integral del Recurso Hídrico que busca mejorar la calidad y disponibilidad del agua en todo el departamento, un recurso vital para el sustento de la población y el desarrollo agrícola. Otro proyecto clave es la Gestión Integral de los Ecosistemas, la Biodiversidad y el Cambio Climático, que tiene como objetivo proteger y conservar la rica biodiversidad del Tolima, promoviendo prácticas sostenibles y mitigando los efectos del cambio climático.

En el ámbito de la gobernanza se ha propuesto fortalecer la Gobernanza y Gobernabilidad Ambiental, con el fin de mejorar la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales y asegurar una gestión más eficiente y transparente de los recursos naturales. Además, se ha articulado con el Plan Nacional de Desarrollo para alinear los objetivos y estrategias a nivel regional y nacional, buscando sinergias que potencien el impacto de las políticas públicas.

La agenda de desarrollo del Tolima también contempla la modernización de la infraestructura, con proyectos que mejoran la conectividad y el acceso a servicios básicos en las subregiones, lo que es fundamental para la integración regional. En el mismo sentido, se menciona la importancia de proyectos productivos inclusivos, que fomenten la competitividad y generen empleo, especialmente en sectores con alto potencial dinamizador como la agricultura, el turismo y la tecnología.

La seguridad es otro pilar importante, con proyectos destinados a mejorar la seguridad en todas las subregiones, lo que es esencial para el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo económico. La equidad e inclusión social son dimensiones que se destacan en el plan, con iniciativas específicas para las víctimas del conflicto armado y para las mujeres, buscando promover la prevención de violencias y el empoderamiento económico.

En efecto, el Plan de Desarrollo de Tolima 2024-2027 representa un compromiso significativo con la paz y la seguridad, con una estrategia de paz que se centra en fortalecer el gobierno territorial, la inclusión social y la justicia. Derivado de lo anterior, los proyectos específicos para la integración regional en el Tolima están diseñados para abordar los desafíos multidimensionales del desarrollo, desde el manejo sostenible de los recursos naturales hasta la promoción de la equidad social y la

seguridad, pasando por la modernización de la infraestructura y el fomento de la competitividad económica. Estos proyectos reflejan un compromiso con un desarrollo armónico y sostenible que beneficie a todos los tolimenses.

En este marco, la RAP-E juega un papel crucial como actor fundamental para el desarrollo regional, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la competitividad regional. Asimismo, la Entidad contribuye a la implementación de estos y otros proyectos estratégicos que abarcan desde la infraestructura hasta la educación y la salud, buscando cerrar las brechas de desigualdad y promover un desarrollo equitativo y sostenible.

Entre los proyectos específicos impulsados por la RAP-E se encuentra el Plan de Seguridad Hídrica, que busca garantizar el acceso y la gestión sostenible del agua en la región. Este plan es vital para el desarrollo agrícola, la prevención de desastres naturales y la protección de los ecosistemas acuáticos. A su vez, la Entidad está trabajando en el desarrollo de corredores logísticos de producción agrícola, que permitirán mejorar la eficiencia en la distribución de productos agrícolas y fortalecer la economía local. Estos corredores están diseñados para conectar las zonas de producción con los mercados y puntos de exportación, facilitando así el comercio y la inversión en el sector agrario.

El turismo también es un área de enfoque para la RAP-E, con proyectos que buscan promover el turismo sostenible y potenciar los atractivos naturales y culturales de la región. Esto incluye el desarrollo de infraestructura turística y la promoción de la marca "Destino Entre Montañas", que resalta la belleza y diversidad del paisaje tolimense.

En el ámbito de las energías alternativas, la RAP-E está promoviendo el uso de fuentes de energía renovables y la creación de comunidades energéticas. Estos proyectos buscan reducir la dependencia de combustibles fósiles, mitigar el impacto ambiental y generar oportunidades económicas a través de la innovación en energías limpias.

Finalmente, la RAP-E está involucrada en el desarrollo de un sistema de transporte multimodal que incluye una línea férrea para conectar al Tolima con el resto del país. Este sistema busca mejorar la movilidad y la conectividad regional, facilitando el flujo de bienes y personas y contribuyendo al crecimiento económico y la integración territorial.

Estos proyectos reflejan el compromiso de la RAP-E con un desarrollo regional inclusivo y sostenible, que beneficie a todos los habitantes del departamento de Tolima y contribuya al bienestar y progreso de la Región Central de Colombia.

En cuanto a la integración programática del PER con este Plan de Desarrollo, cada Pilar del PRE contribuye de la siguiente manera a los pilares y programas del Plan:

Pilar 1. Ordenamiento Para la Equidad Territorial
Pilar 2. Innovación Productiva para la Competitividad, Desarrollo Sostenible y el Ambiente
Programa 1. Sector Información Estadística: Información Geográfica Innovadora para Planeación y Desarrollo Territorial
Pilar 3. Innovación para la Seguridad y la Paz
Programa 4. Sector Gobierno Territorial: Fortalecimiento del Buen Gobierno y la Participación Ciudadana

Pilar 2. Desarrollo Económico Sostenible
Pilar 1. Innovación para la Transformación Social
Programa 2. Sector Inclusión Social: Innovación Social para un Territorio más Equitativo e Inclusivo
Pilar 2. Innovación Productiva para la Competitividad, Desarrollo Sostenible y el Ambiente
Programa 1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural: Innovación para la producción y comercialización Agropecuaria
Programa 1. Sector Comercio, Industria y Turismo: Especialización de la producción Subregional para el fortalecimiento del Tejido Empresarial
Programa 2. Sector Inclusión Social: Innovación Social para un Territorio más Equitativo e Inclusivo
Programa 3. Sector Agricultura y Desarrollo Rural: Ciencia Tecnología e Innovación como ejes de reindustrialización campesina y Extensión Agropecuaria
Programa 4. Sector Agricultura y Desarrollo Rural: Infraestructura innovadora para la especialización de las Regiones
Pilar 3. Desarrollo Ambiental Sustentable
Pilar 2. Innovación Productiva para la Competitividad, Desarrollo Sostenible y el Ambiente
Programa 1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: Conservación Innovadora del Territorio: Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Programa 2. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: Agua más que Vida: Innovando en la Gestión Integral del Recurso Hídrico
Programa 3. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: Despertando al Mundo Verde: Innovación en la Gestión de Información y Conocimiento Ambiental
Programa 4. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: Ordenamiento Ambiental con Innovación en el Territorio
Programa 6. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: Rumbo Verde: Innovación en la Educación Ambiental
Pilar 4. Fortalecimiento Institucional
Pilar 3. Innovación para la Seguridad y la Paz
Programa 1. Sector Gobierno Territorial: Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial

GRACIAS



   @laregioncentral

 La Región Central

www.regioncentralrape.gov.co